



400 años formando revolucionarios:

Transición educativa, Autonomía
Universitaria y nuevos horizontes de la
Universidad de San Francisco Xavier de
Chuquisaca en los siglos XX y XXI

Tomo 3

Germán
Mendoza Aruquipa

Solange Leonor
Zalles Cuestas

Guido Marcelo
Encinas Pasquier

Coordinadores

400 años formando revolucionarios:

**Transformación social, política y económica en la Universidad
Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca
(siglo XIX)**

Tomo 3

**Germán Mendoza Aruquipa | Solange Leonor Zalles Cuestas |
Guido Marcelo Encinas Pasquier
Coordinadores**

Marioli Otrillas Barrientos; Jhovanna Aguado Suvelza; Julián Alfredo
Orgas Rojas / Natalia Cecilia Camacho Ortiz; Guido Marcelo Encinas
Pasquier / Dariana Llanos Mendoza; Fátima Tardío Quiroga / Salem
América Ibáñez Solís; Germán Mendoza Aruquipa / Luís Eduardo
Caballero Barrón / Cayo Villavicencio Barrientos; Carmen Rosa Salas
Coila / Solange Leonor Zalles Cuestas; Lizbeth Avalos Solis; Lidia
Lisseth Llave Llave

Autores

**Universidad Mayor, Real
y Pontificia de San Francisco
Xavier de Chuquisaca**

**Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
Carrera de Historia**



400 Años

Formando Revolucionarios:

Transformación social, política y económica en la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca (siglo XIX)

Tomo 3

Primera Edición: Marzo 2024

ISBN O.C.: 978-9917-657-01-9

Depósito Legal: 3-1-56-2024 P.O.

ISBN: 978-9917-657-04-0

ISBN: 978-9917-657-04-0



ISBN: 978-9917-657-04-0



FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Calle Colombia entre Dto. 220 y Av. Germán Mendoza

Telfs./Fax. (591)(4) 6453049 / (591)(4) 6451306

Sucre - Bolivia

Tapa: Patio histórico de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Diagramación e impresión:

Imprenta Rayo del Sur

Colón N° 107 · Telf. (+591) 728 81399

Se prohíbe la reproducción, transmisión, distribución o el ejercicio de cualquier derecho de autor de este documento, total o parcial, sin la autorización de los autores.

ÍNDICE

Presentación	7
<i>Guido Marcelo Encinas Pasquier</i>	
Prólogo.....	9
<i>Mario Yapu</i>	
Introducción	13
La Academia de Practicantes Juristas: Influencia intelectual y política	
<i>Marioli Otrillas Barrientos; Jhovanna Aguado Suvelza; Julian Alfredo</i>	
<i>Orgas Rojas</i>	15
La Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca y la	
administración de colegios y escuelas, 1825-1850	
<i>Natalia Cecilia Camacho Ortiz; Guido Marcelo Encinas Pasquier</i>	43
Estado, educación y universidad, 1826 - 1832	
<i>Dariana Llanos Mendoza; Fátima Tardío Quiroga</i>	67
La Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca en el proceso	
económico estatal (1840 – 1898)	
<i>Salem América Ibáñez Solís; Germán Mendoza Aruquipa</i>	103
La creación de las facultades de Humanidades y Filosofía en Bolivia,	
1845	
<i>Luis Eduardo Caballero Barrón</i>	131
Políticas educativas de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San	
Francisco Xavier de Chuquisaca (1860-1900)	
<i>Cayo Villavicencio Barrientos; Carmen Rosa Salas Coila</i>	169
Autoridades, profesores, estudiantes y abogados de San Francisco Xavier	
de Chuquisaca entre 1880 y 1900	
<i>Solange Leonor Zalles Cuestas; Lizbeth Avalos Solis; Lidia Lisseth Llave</i>	
<i>Llave</i>	201



Ing. Walter Arízaga Cervantes

RECTOR

UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA



PhD. Erick Gregorio Mita Arancibia

VICERRECTOR

UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA



MSc. Guido Marcelo Encinas Pasquier
DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO,
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

PRESENTACIÓN

La Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, tiene como compromiso social el de manifestar una serie de investigaciones, que vayan en provecho de la sociedad civil a la cual se debe. En este contexto, el tomo tres de la historia de la Universidad, proyectado en torno a “400 años formando revolucionarios: Transformación social, política y económica en la Universidad (Siglo XIX)” aborda temáticas de la institución abocada en la educación superior, reconocida desde los medios nacionales e internacionales.

En la primera parte se tiene un aporte relevante respecto a la *Academia de Practicantes Juristas: Influencia intelectual y política*, desarrollado por esta institución postgradual desde las primeras décadas del siglo XIX, hasta fines de esa centuria y que influyó de manera determinante en la institucionalidad estatal y educativa de la República de Bolivia.

En la segunda parte, se desarrolla la *Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca y la administración de colegios y escuelas, 1825-1850*, como parte de la dependencia educativa que influyó la Universidad en el entorno educativo inicial y secundario del país. En la tercera parte, se aborda sobre el *Estado, Educación y Universidad en los primeros años de la República 1826 – 1832*, donde la casa de estudios superiores influye en el aparato burocrático del Estado boliviano.

En la cuarta parte, se analiza el sustento financiero de la *Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca en el proceso económico estatal (1840 – 1898)*, donde se establecen unos cuadros comparativamente, a los ingresos y egresos que tuvo esta institución en términos de financiamiento gubernamental hacia la educación organizada en distritos desde mediados del siglo XIX, donde estaban presentes las ciudades de Sucre, Cochabamba y La Paz, con sus universidades gestionando y administrando estos recursos a nivel regional.

En la quinta parte, se trata sobre la *creación de las facultades de Humanidades y Filosofía en Bolivia*, imprimiendo un ritmo efervescente, desde las preocupaciones intelectuales traídos desde países como Francia e Inglaterra en el plano filosófico y de pensamiento pedagógico hacia esta parte de América Latina. En la sexta parte se establecen las *Políticas*

educativas de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca (1860-1900), y cómo de manera determinante la Universidad y la Academia Carolina, imbuyeron a una serie de normativas ligadas a la institucionalidad de la casa universitaria y su relación con el Estado.

En la última parte, en una secuencia cronológica, se describe a la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca *entre 1880 y 1920: Autoridades, profesores, estudiantes y abogados*, donde se suscitó la presencia de profesionales, alumnos y juristas en torno a este ámbito formativo universitario.

Con estas apreciaciones, nuestro Decanato se complace en presentar el tercer tomo de la investigación histórica que conmemora y reconoce el aporte de nuestra Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, titulada *400 años formando revolucionarios*.

Sucre, marzo de 2024.

MSc. Guido Marcelo Encinas Pasquier
DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO,
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES



PRÓLOGO

Entre los temas educativos pendientes por conocer en Bolivia, está sin duda la universidad que, como institución, echa sus raíces en la colonia y ha transitado por distintos momentos de desarrollo, donde de manera referencial podemos establecer algunos cortes temporales. El primero, está definido por la fundación de la universidad de Charcas en 1624 y el gobierno de los jesuitas hasta 1676 que, con seguridad vivió tensiones entre los poderes reales y clericales, pero también selló cierto patrón de comportamiento académico e intelectual. El segundo, corresponde a las cuatro décadas posteriores de inestabilidad y renovación en las políticas de formación donde jugó un rol especial la Academia Carolina cuyo impacto se destacaría en los movimientos intelectuales y políticos de principios del siglo XIX; el tercero cubre los primeros años de la república con búsqueda y experimentos de modelos educativos para los distintos niveles, incluido el superior, con la creación de las universidades de San Andrés de La Paz y de San Simón de Cochabamba hasta las reformas del gobierno de Ballivián (1845), cuando la Universidad de San Francisco Xavier comenzaría con nuevos desafíos, no solo en cuanto a las responsabilidades por efecto de la distritación que se introdujo en 1845 sino también por las políticas de priorización y competencia entre las tres universidades; fue un periodo de transición con experimentos de reformas, pero todavía con una mentalidad colonial y elitista en un país fracturado; el cuarto está marcado por políticas caudillistas y conflictos bélicos, de crisis económica feudal minera y la emergencia de ideologías liberales donde la educación básica y la formación de maestros ingresaban al debate público, mientras que la universidad se mantuvo bajo el tutelaje del Estado y con responsabilidades respecto a los otros niveles educativos según sus distritos; estas características se mantuvieron hasta los movimientos autonómicos de 1930.

El libro al que introducimos aquí concierne principalmente al siglo XIX, mas recoge como antecedentes los aportes de la Academia Carolina y sus implicaciones, sin los cuales, probablemente, no se comprenderían los derroteros posteriores. El siglo XIX es bastante investigado en la historia nacional, aunque es cierto, como se sostiene en el libro, que la educación todavía no mereció mucha atención, en particular en las primeras cinco décadas de la vida republicana, pues, con el surgimiento del pensamiento liberal y positivista, sobre todo, en la postguerra de 1879, Bolivia tomó otros desafíos y ha sido muy investigado. Con fines de ordenar los comentarios,



tomaré algunas dimensiones acerca del trabajo universitario: se ocupa de los problemas del conocimiento en su producción y difusión, sus especializaciones por facultades y disciplinas; en su función socializadora aborda aspectos de la moral y valores, las diversidades culturales y desigualdades sociales; en su función política contribuye a la formación de los liderazgos y el sustento de las burocracias, la generación de las normas para la regulación social; entre los principales actores están los estudiantes y docentes que son objeto de conocimiento desde su selección, desempeño y resultados.

Uno de los componentes casi intrínsecos de la Universidad se refiere a los conocimientos en su producción, legitimación y transmisión con relación al contexto social y las poblaciones meta, pero también respecto a las tendencias intelectuales teóricas, y las formas de enseñanza, las metodologías y las didácticas. Kant ya había ilustrado respecto al conflicto de las facultades entre la filosofía, la teología, el derecho y la medicina. Él defendía la filosofía porque se la consideraba como parte de las facultades menores. Esta tensión aparece en varios capítulos de este libro: en la crisis institucional y académica después de la salida de los jesuitas y reordenamiento bajo la impronta de la Academia Carlina en el seno de la Universidad y respecto a los colegios secundarios administrados; sucede lo propio con la universidad republicana y la creación de nuevas universidades, facultades y disciplinas. El problema no sólo se refiere a las políticas del conocimiento teológico, medical, jurídico y más tarde los conocimientos científico tecnológicos del siglo XIX, al menos al nivel “discursivo” y libresco, puesto que las Carreras científicas y la formación de ingenieros en Bolivia comenzaron a desarrollarse más tarde en el siglo XX; sino igualmente al carácter selectivo (discriminador / inclusivo) de la institución que se ilustra en la exigencia de los criterios de acceso a la universidad y sus facultades. Considerando la población del siglo XVIII y XIX los bachilleres eran una minoría y provenían de colegios antiguos y reconocidos, como Junín, Pichincha y otros, o de los propios jesuitas.



Por otra parte, la selección de conocimientos escolásticos o más modernizantes estaba regulado a partir de los comandos de la Iglesia o los poderes político-reales hasta el nacimiento de la república y, posteriormente, por el Estado republicano. Esto se refiere a las orientaciones de las áreas de conocimiento y las disciplinas, descritas en versos capítulos de este libro. En efecto, las regulaciones de los contenidos curriculares responden a concepciones teológicas y racionalistas del conocimiento, pero igualmente están orientadas hacia las poblaciones que pretenden formar. Así, desde la colonia, la universidad ha cumplido la función mediadora en la gestión del poder colonial a través de la formación de recursos humanos con las políticas operadas desde Lima, Buenos Aires, Córdoba y Charcas, en interconexión con el poder eclesiástico. Para ilustrar esta mediación

hacia la sociedad civil, ante la cual la universidad se sentía responsable, comentaré el ejemplo de los “oidores”. La universidad formaba abogados, futuros “oidores” que literalmente son los “que oyen”, pero, técnicamente se refiere a los jueces que en las “audiencias” oían y sentenciaban las causas y pleitos tratados. Este hecho podía y tal vez debía ir más allá del ámbito estrictamente jurídico y llegar a la sociedad civil, por ejemplo, en casos como el matrimonio, los divorcios o robos, intervenían juicios sociales, morales y religiosos. En este sentido, el rol de la universidad trascendía hacia la dimensión social, educativa en su sentido moral y promoción de nuevas costumbres y formas de vida, en particular, respecto a la mujer, los niños y los indígenas, como se puede ver en las actitudes e ideologías de Juan José Segovia y Victorian de Villava, referidos por Clément Thibaud y las propias cartas de Segovia.

El cumplimiento de esta función social del conocimiento universitario, sus organizaciones y vínculos con el entorno, dependían de políticas, gestión y administración del poder al interior y al exterior de la universidad. Algunos artículos de esta compilación ilustran los conflictos en la elección de las autoridades y profesores, en momentos con más autonomía y que en otros porque fue influenciada por los gobiernos vigentes reales o de la Corona, eclesiásticas o del Estado. Al respecto, la formación de los jesuitas se asocia a menudo a educación tradicional y escolástica, y se compara con la innovación en la Academia Carolina, pero no se describe el modelo pedagógico de aquella compañía. Un hecho que caracteriza es la relación entre los colegios y universidades como espacios de creación y ordenación de saberes y creencias (la fe) a partir del diálogo flexible pero competitivo; los jesuitas buscaban que sus colegios sean espacios escolares autónomos e independientes de otras instituciones tutelares; se dice que su herencia proviene de la tradición formativa escolástica, el humanismo flamenco y el humanismo italiano, y su modelo de colegio y universidad se basa en la trilogía de enseñar, saber y creer. Los colegios y universidades jesuitas no son meros lugares de enseñanza / aprendizaje, sino lugares de producción y difusión de un modelo integral (integrado e integrador) de enseñar, saber y creer, por medio de métodos racionales, donde la “ratio” fue destacada, pero sin excluir el creer.

La dinámica de estas organizaciones se acompañaba de ejercicios espirituales y la conformación de grupos comunitarios con fomento de solidaridad, como las “confrèries” o las “fratrias” antiguas que estaban asentadas u operaban a partir de las parroquias que son espacios con múltiples funciones religiosas, económicas, sociales y culturales. Estos elementos se han abordado parcialmente en las anteriores publicaciones de esta serie de 400 años de la Universidad San Francisco Xavier, sin embargo, habría que profundizar más, porque implican diversas tensiones entre el ser pobre pero instruido, vivir en los centros, mas influir en las



periferias y llegar a los pobres, etc. Este modelo puede explicar cómo la universidad jesuita antes de 1676 gestionaba su autonomía y dependencia, tanto en el plano intelectual como financiero. Hay que recordar que los jesuitas tenían acceso a propiedades para generar recursos económicos para el sustento de la universidad, lo cual cambiaría posteriormente hasta que en la república las universidades llegaron a ser financiadas por el Estado, lo cual les condujo a ser objetos de influencias directas de los gobiernos.

Referido a los profesores bajo el modelo jesuita, en el de la Academia Carolina y en la república, aún falta investigar. En este libro existen avances en cuanto a la cantidad y señala algunos criterios de selección de docentes, mas queda por investigar su vida social y pedagógica. Se dice que en los colegios la gramática, la retórica y la oratoria ya eran de alta exigencia, pero qué pasaba en las universidades. Igualmente se afirma que el método constaba de tres partes: la prelección (con la explicación del maestro del eje central); la repetición (la participación de los alumnos); y los ejercicios (labor conjunta profesores y estudiantes), mas no se conocen estudios que lo sustenten al nivel universitario. Desde el punto social, ¿quiénes eran los catedráticos?, ¿cómo o bajo qué tipo de selección llegaban a un puesto? ¿en qué consistían los exámenes de oposición? Que hasta hoy prevalece en la selección de los catedráticos. Por otro lado, es necesario estudiar la vida social y pedagógica de los jóvenes, sus orígenes, sus vínculos con su entorno: ¿quiénes eran los estudiantes, de dónde provenían y qué relación mantenían con la sociedad colonial o republicana? Los estudios de este libro reportan la expansión del alumnado, pero estos siguen siendo restringidos a un sector de la población que sirve de mediación en las estructuras de poder, que sea la filosofía (artes), teología, Derecho o medicina predominantemente. Esto ha sido el patrón en las universidades hispanoamericanas. En fin, resta investigar su relación con el desarrollo de las escuelas básicas, las escuelas para indios, que, al parecer, existían por separado, la educación de las mujeres.



Estos comentarios invitan a la lectura de este libro que sirve de base documental muy importante para la Universidad acerca del siglo XIX, cuyas características reflejan que el viejo modelo colonial no acaba de morir, pero al mismo tiempo no emerge otra nueva institución.

Mario Yapu

INTRODUCCIÓN

Las políticas educativas en Bolivia se estructuraron en una realidad burocrática ligada a la función pública de la Universidad. Fue en este entorno, donde se fijaron los límites burocráticos administrativos de la instrucción pública en el país. En las primeras décadas del siglo XIX, la recién creada República de Bolivia, aún gozaba de aires coloniales en su entorno oficinesco. Fue a partir de las preocupaciones de cómo llevar adelante la “cosa pública”, que los doctores de Charcas asumirán el destino de proyectar la patria chica hacia su desarrollo.

En el tema educativo, específicamente, se realizaron algunos aportes principalmente desde un contexto más amplio, como es Bolivia. Es por ello que esta publicación resulta ser uno de los primeros aportes a la historia e historiografía del Sur de Bolivia, cuyas características de aplicación teórica y metodológica profundizan las fuentes primarias, para reconstruir la vida académica de este espacio.

La Academia de Practicantes Juristas, asentada en la ciudad de Sucre a fines del siglo XVIII, tuvo un impacto en las primeras décadas del siglo XIX, en la nueva República. Esta entidad de educación superior a nivel de postgrado, sentó las bases de la instrucción forense en el país. Su primer rol fue, generar espacios de discusión en los rubros del Derecho público, el Derecho civil y sobre la pedagogía boliviana imperante en la época. El foro constituido en este instituto, fomentó los debates de intelectuales del interior y exterior del país. De ahí, salieron hombres capacitados para la administración pública, como para la enseñanza de la niñez y juventud del país.

La Universidad marcó el derrotero en cuanto a gestionar y administrar la instrucción primaria y secundaria en el país. A partir de 1845, este servicio educativo dependiente del Estado fue dividido en tres distritos universitarios: El distrito universitario de San Francisco Xavier con los departamentos de Potosí, Tarija, Chuquisaca y el Litoral. El distrito de la Universidad de San Simón con los departamentos de Santa Cruz y Cochabamba, y el distrito universitario de la Universidad de San Andrés, con los departamentos de La Paz, Oruro y Beni.



En el rubro económico, la Universidad cumplió un rol fundamental, al gestionar los ramos de la educación elemental y superior, en el distrito que administraba. El nexo creado entre la institución educativa y el Estado fue permanente; la crisis económica atravesada, afectaron de manera directa al normal funcionamiento de la Universidad. Que circunstancialmente, también sopesó roces de esta índole con el clero católico asentado en la capital. Pero, contrariamente a lo que se esperaba, los distritos de La Paz y Cochabamba, tuvieron mayor cobertura en cuanto a las finanzas programadas por gestión lectiva, en desmedro del distrito de Chuquisaca, que sopesó problemas económicos durante la segunda mitad del siglo XIX.

En el año 1845, se fundaron en las tres universidades bolivianas, las facultades Humanidades y Filosofía (Letras), con el fin de crear un entorno reflexivo en la comunidad estudiantil y universitaria. Ese movimiento de pensamiento e intelectualidad, influida por personajes de Europa y Latinoamérica, fomentó la traducción y publicación de libros sobre filosofía escolástica, positivista y anticlerical, que tuvo su efervescencia en los pensadores bolivianos decimonónicos.

El fuerte influjo ideológico impartido por la Universidad, se reflejó en las políticas públicas que se asumieron desde el aparato burocrático del Estado boliviano. Este proceso de influjo ideológico, surgió en la propia característica que emprendió esta casa de estudios superiores. La reglamentación de ingreso y egreso de la universidad pública en Bolivia, se fundamentan en una normativa impresa y discutida en esta época de la historia, al interior de las aulas de San Francisco Xavier. Entonces, se puede concebir un fundamento ideológico doctrinal que influyó como política fáctica al interior y exterior de esta casa de estudios superiores.

La vida cotidiana que marcó el destino de los universitarios, prevista y experimentada en las dos últimas décadas del siglo XIX, son experiencias valiosas para observar, el devenir de la comunidad universitaria de San Francisco Xavier.



LA ACADEMIA DE PRACTICANTES JURISTAS: INFLUENCIA INTELECTUAL Y POLÍTICA

**Marioli Otrillas Barrientos
Jhovanna Aguado Suvelza
Julian Alfredo Orgas Rojas**

LA ACADEMIA DE PRACTICANTES JURISTAS: INFLUENCIA INTELECTUAL Y POLÍTICA

Marioli Otrillas Barrientos
Jhovanna Aguado Suvelza
Julian Alfredo Orgas Rojas

Introducción

El presente artículo, aborda el rol de una institución establecida a finales del siglo XVIII, en la ciudad de La Plata, (actual Sucre, capital de Bolivia). Después de la guerra por la independencia de Bolivia, se produjo en el aparato administrativo, una necesidad de formar nuevos burócratas de los “nuevos ciudadanos” republicanos. Una preocupación latente en la forma de administrar los bienes del Estado, fue la razón del funcionamiento de esta academia. Ese vínculo entre sociedad y una nueva forma de gobierno, generó una serie de inquietudes entre los “doctores de Charcas”, en los ámbitos políticos, administrativos y jurídicos, que se requería compensar, para el óptimo funcionamiento de la “cosa pública”.

*La Academia
de Practicantes
Juristas: Influencia
intelectual y
política*

17



Se describe a la instrucción pública, o denominada en la época como “política pública”, refiriéndose al rol que iban a desempeñar, todas las universidades del país, que fueron organizados distritalmente, en tres regiones con sede en ciudades principales, Sucre, en la región Sur, Cochabamba en la región centro, y La Paz, en la parte occidental Norte. En la estructurada trilogía: Estado, clero y sociedad, este planteamiento teórico e ideológico emergido de la Academia, hacia el año 1852, buscó la mejora, en cuanto a la formación del estudiantado inicial y universitario, y por ello, hubo una óptima implementación de las ciencias y artes, entonces en boga.

1. La Real Academia Carolina de Practicantes Juristas

Una de estas instituciones destacadas fue la Academia Carolina de práctica forense, fundada por la Cédula Real del 3 de noviembre del año 1776, bajo el reinado del emperador Carlos III de España.



Tras la expulsión de los jesuitas (1767), la región atravesaba una seria crisis económica y educativa. Esta academia de practicantes juristas, fue ideada como una institución destinada a la experimentación de abogados y educadores en el foro de Charcas. La idea era que los estudiantes graduados de la Universidad, pudieran ejercitarse en las leyes antes de ser admitidos en un tribunal público. Además, si quería pertenecer a la Real Audiencia, obligatoriamente debía estudiar en la Real Academia Carolina.

La institución se convirtió en un centro de educación superior que atrajo a estudiantes de toda América Latina. Durante su existencia, desempeñó un papel crucial en la formación de funcionarios coloniales, líderes religiosos y figuras destacadas en los campos como las ciencias, las humanidades y el Derecho.

“En el primer [día] festivo de cada mes, (...) se tendrá una junta general en que se trate de cuanto concierne al régimen, y adelantamiento de la Academia, y se leerán una por el Académico jubilado, y por el actual a quienes corresponda por su turno dos disertaciones que deberán durar solo el tiempo de un cuarto de hora cada uno (...)” (Centro Bibliográfico Documental Histórico de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, en adelante CBDH-UMRPSFXCH, fondo Academia Carolina en adelante, AC 1779 fl. 2r).

En la Academia Carolina, se acordó, que se debía tener una junta general en el primer día festivo de cada mes. En la misma, se debía tratar todo lo concerniente al régimen estatutario de la Academia: El personal “inactivo”, las lecturas impartidas por un académico jubilado. En cambio, las disertaciones eran exigidas a los postulantes, como se describe que, “en dicha defensa debe durar solo un cuarto de hora”, que representan unos quince minutos aproximadamente, por cada postulante.

“La Academia celebraría todas sus juntas en la capilla de San Carlos, y cuando fuere preciso por alguna posible contingencia disponer su traslación, se haría esta al lugar que con acuerdo de este Superior Gobierno eligiere el señor Ministro Director de la Academia” (CBDH-UMRPSFXCH fondo AC 1779 fl. 2).

Una de las reglas de la Academia Carolina, era que absolutamente todas las juntas que tenían los académicos deberán ser realizadas en la capilla al interior de la casa del Colegio de San Carlos. Esta ermita era un lugar estratégico, brindaba sus instalaciones, las veces que fuesen necesarias. La nómina, hace alusión a los alumnos que fueron matriculados para el año de 1778, el siguiente listado:

Cuadro N° 1
Lista de matriculados, en la gestión de 1778

Número	Alumnos
1	D.D Pedro Toledo y Pimentel.
2	D.D Francisco Xavier Riglos.
3	D.D Manuel de Oporto.
4	D.D Luis Caviedes.
5	D.D José Arze, y Suarez.
6	D.D Vicente Yzasmendi.
7	D.D Francisco Pombo de Otero.
8	D.D Francisco Urquiano.

FUENTE: CBDH-UMRPSFXCH fondo AC Caja 0003 1778 fl.1.

El listado de matriculados, cuantifica a ocho alumnos, del cual el alumno N° 2, Francisco Xavier Riglos, provenía de la ciudad de Buenos Aires. Según el historiador Valentín Abecia Ayllón (1908) faltarían tres alumnos más, que fueron: José Miguel de Rojas de Buenos Aires; José Antonio Arias Rengel de Salta y José Agustín de Arce de Buenos Aires, que en total, llegaron a sumar doce alumnos de esta real institución.

*La Academia
de Practicantes
Juristas: Influencia
intelectual y
política*

Para el año de 1783, se tiene un registro de un abogado matriculado en la Academia Carolina, en el cual se había estipulado, un monto cifrado en monedas de plata para su ingreso a la institución:

19



“Recibí de Don Manuel Ulloa seis pesos por su ingreso a la Real Academia de esta ciudad según previenen sus constituciones, y para que conste di este como tesorero de dicha Academia en La Plata en cuatro de noviembre de mil setecientos ochenta y tres años” (CBDH-UMRPSFXCH fondo AC Caja 0003 1783 fl. 2).

Para este proceso de registro, don Manuel Ulloa pagó lo que correspondía a seis pesos, que estaban dispuestas según las constituciones. Se le pagaba al Tesorero encargado, para que pueda realizar los recibos, y estos puedan ser entregados al interesado, y una copia sería archivada en la Academia. La secuela producida luego de la expulsión de los jesuitas, requería un normal funcionamiento de la Academia, por ello, se partió en la exigencia de cobrar una matrícula, para ese eficaz funcionamiento en los roles académicos y administrativos.

“La Real Academia Carolina funcionaba en el local del Arzobispado (hoy palacio de Gobierno) Prefectura de Chuquisaca, era una institución de Práctica Jurídica (...) Un Oidor de la Real Audiencia

era el presidente de dicha Academia, el académico debía rendir un examen de ingreso y efectuar 208 prácticas. Al final debía rendir un examen ante todos los componentes de la Academia” (CBDH-UMRPSFXCH fondo AC Caja 0003 1782 fl. 1).

La Real Academia Carolina, los estudiantes debían haber completado su formación teórica, además de presentar los certificados pertinentes de bautismo de los interesados y sus padres, además del examen de ingreso. Las disertaciones y las prácticas que debían realizarse una vez ingresen a la Academia. Así mismo, se puede mencionar que el oidor de la Real Audiencia, era también el Presidente de este centro educativo.

Se tenía un cuaderno de asistencia, que era responsabilidad del Secretario. La lista de los estudiantes que fueron admitidos en la Academia, era rigurosamente controlada por este funcionario. Los roles administrativos estaban fijados, para que algún funcionario egresado de la institución, pueda velar los intereses de la real corona.

Los requisitos de ingreso reflejaban la mentalidad de la época, pedían el certificado de bautismo tanto del postulante, como de los padres. Para ser admitidos, además debían realizar una disertación a manera de examen, que debía ser en latín y español cuyo tema era elegido por las autoridades. Posteriormente debían pagar una “matrícula” e informar mediante nota al Ministro Director de la Academia Carolina avisando del pago.

*La Academia
de Practicantes
Juristas: Influencia
intelectual y
política*



2. Comienza el periodo republicano

Luego de declarada la independencia de Bolivia el sábado 6 de agosto de 1825, en los inicios del periodo republicano, se tiene el siguiente registro que hace alusión a los estudiantes de la Academia Carolina, la cual subsistió hasta bien entrado el siglo XIX.

“El presidente de la República convencido de que mientras no se nacionalice el ejército no habría moral, ni disciplina que lo contenga, trata de formar un todo homogéneo; para el ejército me ha ordenado que de las familias más decentes, y mejor educadas saque los jóvenes que puedan, aplicados a la milicia formándose buenos oficiales (...)” (CBDH-UMRPSFXCH, fondo AC Caja 0003 1829 fl. 1).

El Presidente de Bolivia, Andrés de Santa Cruz y Calahumana, trató de formar un ejército y ordenó el reclutamiento de jóvenes de “las mejores familias de la ciudad de Sucre”, a “los más educados y decentes”, para que formen parte de la milicia. Menciona que no todos los que se dedicaban a la carrera literaria, “son aptos” y que quisieran ser parte del Ejército,

y cuando así lo quieran, serían los mejores oficiales, solo tendrían que decidirse y formar parte de esa familia castrense, porque, además, ocuparían los primeros puestos en el servicio a la patria, que era lo más sagrado que puede hacer un ciudadano de esa época.

Cuadro N° 2
Estudiantes enviados al ejército en 1829

Número	Nombres
1	Juan Manuel Flores
2	Ynocencio Pérez
3	Bernabé Latorre
4	Félix Acuña
5	Mariano Malavia
6	Perfecto Rojas
7	Itiquel Enriquez (...)

FUENTE: CBDH-UMRPSFXCH fondo AC Caja 0003 1829 fl. 4.

En el cuadro N° 2 se registran a siete académicos que por orden del Prefecto de Chuquisaca, fueron enviados a servir al ejército, una tarde de octubre del año 1829. La orden del Presidente, enlistaron a dieciocho. Pero se sabe que dos de ellos, Juan Ligurguro y Arancivia, fueron sueltos la misma noche del 31 de octubre, y que el señor Ochoa huyó en la madrugada del 1 de noviembre. Esa misma noche, los nombres registrados en la anterior lista, serían enviados para el servicio militar.

En referencia a otro tema, se registra una nota sobre el nombramiento del Presidente de la Academia Carolina, y es como sigue:

“Por la atenta nota (...) de esta fecha veo que ese ilustre cuerpo Académico me ha hecho el honor de elegirme de presidente apresur de mi ningún mérito. Yo desde luego lo acepto gustoso, lisonjeándome de que bajo la dirección y auspicios (...) cooperare a los adelantamientos de la institución pública (...)” (CBDH-UMRPSFXCH fondo AC Caja 0003 1829 fl. 1).

La presente correspondencia emitida un 6 de enero de 1829, donde se muestra la aceptación para el nombramiento de presidente, que está escrita por el Dr. Mariano Taborga, que coadyuvó a la Academia, “donde la vida se lo permita”. Además menciona que él aprenderá enseñando. Muchos universitarios querían pertenecer a esta prestigiosa institución ya que con ello podrían ejercer cargos en el tribunal de justicia ya que era a lo que casi todos aspiraban.



En cuanto al plantel administrativo, debían estar bastante calificados en su formación universitaria, y sostener socialmente, una buena reputación en cuanto a la moral y la ética en la urbe. Para así optar postularse en algún cargo público o ser recomendado, por un personero superior, o ser sugeridos en las ternas en cargos de importancia solicitados en las instituciones del Estado, los cuales proponían sean asumidos por la Academia. Los practicantes formados en esta entidad, cumplieron sus roles laborales en otros Departamentos del país, uno de estos casos, fue la ciudad de Cochabamba; con el rol de profesorado, en un colegio de ciencias y artes, siendo reconocidos por su importante labor en la enseñanza, e incluso recibiendo ofertas laborales en otras regiones del Estado. El legado de la función jurídica que admitía la práctica forense en esta Academia, se fue desentrañando en tres áreas: La justicia, la burocracia y el profesorado.

En cuanto a la temática de la doctrina del Derecho Civil, se otorgó un reconocimiento al Presidente de la República Andrés de Santa Cruz, por parte de los “abogados de Charcas”, a la cabeza del señor Ministro del ramo, los miembros con rango de autoridad de la Academia de Practicantes Juristas, fueron los que hicieron dicho reconocimiento un 17 de junio de 1830:

“(…) mañana pisara por segunda vez este pueblo, El Presidente de la República a quien debemos tributarle todo reconocimiento y homenaje. Por fin justo motivo me cabe la honra de dirigirme a vosotros a fin de que se digne salir con ese cuerpo hasta el campo a recibirlo como en su primera entrada igualmente que concurrir a la misa de gracias” (CBDH-UMRPSFXCH fondo AC Caja 007 1830 fl. 28).

Para el año de 1830, en la invitación de la Academia de Practicantes Juristas, para la recepción y el acto de reconocimiento al Presidente de la República Andrés de Santa Cruz, de parte de un ente corporativo tan importante para la época, como fue la Academia Carolina abocado al ámbito forense. Siguiendo los protocolos de la ciudad, se solía recibir a dignatarios de Estado, desde la entrada de la urbe, hasta la plaza de armas (Hoy plaza 25 de mayo). Seguidamente, se oficializaba la misa de gracias, por el arribo del mandatario del Estado boliviano.

Un 21 de julio 1831, en la urbe chuquisaqueña, se procedió a un importante acto de egreso de abogados forenses, con las solemnidades y la disciplina que se requería para desarrollar el evento, a favor de un egresado practicante de la Academia. El documento refiere como sigue:

“(...) la corte a la consecuencia de haber examinado al Dr. Perfecto Rojas y recibílo de abogado el veinte del corriente ha acordado a penarlo en 6 meses de prácticas en esa Academia de Juristas que sabiamente dirige con la calidad de tomar posesión del destino lo que tengo el honor de comunicar a VJJ inteligencia y cumplimiento, reiterando las respetuosas protestas de mi distinguida consideración. José María de la Llosa” (CBDH-UMRPSFXCH fondo AC Caja 005 1831 fl. 20).

El proceso de evaluación, en el cual eran sometidos los postulantes, para optar el grado de doctor, los mismos, tenían que realizarlo en la Fiscalía de la Corte Suprema de Justicia, para así poder desempeñar la profesión de la abogacía, en ámbitos públicos y privados, que el Estado garantizaba su ejercicio profesional a estos nuevos juristas. El rigor académico aconsejaba, regularizar una cierta práctica jurídica, para los “nuevos egresados” de esta institución, que careciesen de cierta experticia para llevar los casos reales, experimentados por la sociedad republicana de la época.

*La Academia
de Practicantes
Juristas: Influencia
intelectual y
política*

El ámbito intelectual asumido por el ministro Director de este espacio de Practicantes Juristas, testimoniaba su residencia en la ciudad de Sucre, para efectos de impartir orden y disciplina dentro del entorno académico que imperaba en la época. Al respecto, se emitía la siguiente nota en esta instancia formativa:

“El día de ayer atendidos las justas cúrsales que ha expuesto el Practicante Mariano Domingo de Paz ha tenido a bien esta sala oyendo al Señor Fiscal que dicho Paz continúe la Práctica con el juzgado de primera instancia de la Ciudad de Cochabamba donde es preciso su residencia por la enseñanza que presta a los jóvenes en aquel colegio lo que tengo el honor de comunicar a VJS para su inteligencia y fines consiguientes” (CBDH-UMRPSFXCH fondo AC Caja 005 1831 fl. 20).



Mariano Domingo de Paz, era oriundo de la ciudad de Arequipa, hijo de Manuel de Paz Soldán y de Gregoria Ureta. Realizó su juramento profesional, el 26 de septiembre de 1832. (ABNB Ab Ad 90). Estuvo de oyente en un juzgado de la ciudad, y ahí se le brindó el comunicado de parte del Celador Fiscal, a quien le solicitaron que se quedara como profesor de la Academia porque contaba con una importante experiencia (práctica educacional), en un colegio en la ciudad de Cochabamba, porque fue reconocido entre sus profesores, su capacidad de enseñanza a nivel colegial y el potencial que tenía dicho practicante. La formación en las leyes, le otorgó al académico, una evidente capacidad para crear conocimientos, en torno a la realidad imperante en la época, cifrada en la formación escolarizada.

En el mes de septiembre del año de 1835, la ciudad de Chuquisaca experimentó una solicitud en la Academia de parte de un estudiante de postgrado, quien pidió permiso de cursar en estas aulas, por la siguiente razón:

“Suplica se le concede el término que solicita por las causas que alega José Mariano Lira individuo de la Academia de Practicantes Juristas ante la justificación de Vuestra Señoría Ilustrísima, me presento y digo que siendo indispensable contribuir con la nota establecida por el reglamento orgánico que sabiamente dirige este cuerpo y al mismo tiempo hallarse mis padre privados de todo recurso, motivo de los grandes contratiempos que han accedido en ellos ocurro a Vuestra Señoría Ilustrísima, se sirva concederme el término de 6 meses, protestando dentro del cual satisfacer los mencionados Derechos y por tanto a Vuestra Señoría Ilustrísima y ruego se sirva a mi solicitud será merced que juro Vuestra Señoría Ilustrísima” (CBDH-UMRPSFXCH fondo AC Caja 005 1835 fl. 21-22).

*La Academia
de Practicantes
Juristas: Influencia
intelectual y
política*

Según el contexto institucional de la Academia, se había instituido los permisos para aquellos estudiantes que no puedan cubrir sus gastos de estudios superiores, que brindaba esta organización chuquisaqueña. En este caso, el estudiante José Mariano Lira, hijo de Francisco de Paula Lira y de María Rafaela Medina, solicitó al Presidente de la Academia, un permiso de seis meses para solventar sus gastos mensuales, ante esta instancia académica administrativa. La solicitud fue emitida de forma individual, de acuerdo al reglamento vigente en la época analizada en este capítulo. Una respuesta perentoria a dicha solicitud, fue acordada en el siguiente término: “Chuquisaca, septiembre de 1835. Concedido sin ejemplar con el término improrrogable de los seis meses que pide” (CBDH-UMRPSFXCH fondo AC Caja 005 1835 fl. 21-22).

La solicitud, fue aceptada por parte de la autoridad académica, asumiendo su reincorporación en los meses venidero, para que el mismo, pueda continuar su formación especializada. Los ingresos económicos con los que contaban estos estudiantes, fueron de distinta procedencia. Uno de esos ingresos, fue la transcripción y redacción de documentos legales, por la experticia adquirida en sus niveles de formación universitaria. En este espacio intelectual, la contra-disertación, fue una forma para realizar un proceso en la modificación de las leyes, muchas veces, dichas normas legales rayaban en la obsolescencia. Para lo cual se tiene el siguiente caso:

“(…) no están de acuerdo con un Código Penal y justicia proponen, modificaron a su consecuencia lo cual es expuesto y entregaron escrito y oral, velando por un propio beneficio para ellos también” (CBDH-UMRPSFXCH fondo AC Caja 005 1836 fl. 42).

En este corto texto, refiere sobre la modificación del código penal, independientemente si haya sido favorable para los interesados o no, el corpus documental debió ser beneficioso para los estudiantes. Lo más seguro fue, que se presentó como un caso o una contrapropuesta para fines pedagógicos, ya que el dato analizado, fue bastante corto y concreto para interpretarse, pues se deduce que, fue un caso presentado para poder defenderlo en el foro, y por ello, hicieron alguna propuesta de modificación de dicha norma, como parte de la Ley del Código Penal. Finalmente, acotamos que el doctor José Mariano Lira, realizó su juramento, el 24 de noviembre de 1845 (ABNB Ab Ad 391).

Para este periodo, hubo una propuesta de postulaciones para los cargos administrativos al interior de la Academia. El documento es como refiere:

“Impuesto jefe Supremo de la apreciable comunicación con de V.S. de 2 del corriente y propuesta adjunta, ha venido gustoso en que continúe de presidente de dicha academia el doctor Pedro Núñez Caballero, cuya recomendable contracción y de lo por de servicios sabrá considerada oportunamente. Apruebe a sí mismo para Vicepresidente, al doctor Albariano Ypiña. Para celador fiscal al doctor Alejo Pinto. Para primer versor al doctor Mauricio Alzérrecas y para segundo al de igual clase de José María Salinas” (CBDH-UMRPSFXCH fondo AC Caja 003 1836 fl. 42).

*La Academia
de Practicantes
Juristas: Influencia
intelectual y
política*

Al observar este documento, se menciona a los cargos que fueron recomendados mediante una nota, observando las capacidades que tenía el personal profesional de esta institución. Como por ejemplo, se tiene en este caso, las nominaciones al cargo de presidente, al Dr. Pedro Núñez Caballero, quien contaba con una amplia experiencia, pues ocupó el cargo como Presidente de la Academia. Así mismo, propusieron nuevas sugerencias para los cargos de la Vicepresidencia, para Celador Fiscal, como también para dos Oidores, al haber realizado una petición, para que se acepte a los individuos, y los mismos puedan asumir dichos cargos académico-institucionales, y así ostentar una eficaz organización en esta institución.

25


“Se promete del patriotismo y luces de dichos individuos a quienes ha elegido Vuestra Señoría. Por sus colaboradores que ese interesante establecimiento. Deba, bajo la dirección de VS ilustres oradores a la tribuna y el foro José Ignacio de Sanjinés” (CBDH-UMRPSFXCH fondo AC Caja 003 1836 fl. 42).

En el proceso de selección, tuvo necesariamente, que buscarse una óptima capacidad en los interesados para ejercer este cargo educativo e institucional, los cuales se distinguían por su capacidad en la oratoria y la administración de los bienes del Estado.

La disertación de José Manuel Cabezas para el año de 1844, fue referente al Código Civil boliviano, el cual tuvo sus repercusiones:

“En el artículo que va a descender habla sobre las ventajas y desventajas, el valor testimonial no debe pasar de 250 pesos son susceptibles de errores o engaño, menciona sobre el artículo 1271 que cualquier deposito que se haga debe ser hecho por escrito ya que podía funcionar como prueba y requiere de testigos cuando es mayor de 250 pesos, en tal resumen el Sr José Manuel Cabezas defiende el artículo 1271 relacionado al Código Civil hablando sobre depósitos de dinero” (CBDH-UMRPSFXCH fondo AC Caja 005 1844 fl. 25).

Al proponer la implementación de un nuevo artículo en el Código Civil de la República de Bolivia, donde se mencionaba sobre las ventajas y desventajas, relacionados a los testimonios afirmativamente. Asimismo, asumían los temas económicos en dicha propuesta, en el cual se quedó en la suma de doscientos cincuenta pesos corrientes (en moneda feble), (los practicantes), debatieron respecto a los engaños o errores que identificaron en el Artículo 1271 (del cual hacían mención en este ajuste propuesto), que si hubiera alguien reclamó, debía ser “por escrito y con testigos”, y así fue como el Sr. José Manuel Cabezas, defendió dicho Artículo respecto al Código Civil, referidos a los depósitos de dinero, en este caso, vinculados al ingreso monetario de la Academia.

*La Academia
de Practicantes
Juristas: Influencia
intelectual y
política*



En un documento donde se solicita “providencia”, de parte del Presidente de la República de Bolivia, para realizar una visita al Celador Fiscal de la Academia. El texto se refiere a lo siguiente:

“El señor ciudadano Manuel Jirrel, individuo de la Academia de Practicantes Juristas en los términos más conformes. Con el mayor rendimiento y su misión de vida ante la justificación de Vuestra Señoría Ilustrísima, me presento y digo: que siéndome indispensable evacuar mis exámenes y de teoría en el ilustre cuerpo académico. Que por Vuestra Señoría Ilustrísima dignamente y no dirige y no tener yo mis yo al mismo paso los 6 pesos que se exigen para los fondos de este, a pesar de tener avanzado el turno en que debo efectuar mi examen, en actual ocasión me veo precisado a ocurrir, implorando al rector obrar de Vuestra Señoría Ilustrísima para que en méritos de juristas y considerando la suma indiferencia en que me hallo constituido, se digne decirme concederme por indultados para que en defecto de estos no me curra perjuicio alguno para que corra vista al fiscal. Es lo que pido y suplico se digne a acceder a mi solicitud, que será justa, juro no proceder de malicia, para ello. El Celador Fiscal luego de averiguar los

motivos por el que pedía la devolución de 6 pesos y corroborar que por crisis económica del ciudadano Manuel no hay motivo para no devolverle y que vaya a recoger sus 6 pesos de donde corresponda” (CBDH-UMRPSFXCH fondo AC Caja 005 1846 fl. 14).

Manuel Jirrel, hizo una solicitud mediante una carta dirigiéndose al Presidente del Estado, para que se le devuelva cierto monto de dinero, ya que había justificado que estaba pasando por una crisis económica, y que el monto que pidió que le devuelvan, “iba a ser de bastante ayuda”, y luego de ser analizado e investigado el caso, que incluyó una espera de varios días, se le mandó una respuesta directamente desde el mismo Celador Fiscal, que le brindó su respaldo, siendo aceptada dicha solicitud de devolución de los seis pesos corrientes, en favor del estudiante de la Academia, procediéndose con la devolución del dinero, por la crisis económica que pasaba la familia del solicitante. Entre tanto, la Academia le apoyó en ese trámite excepcional. Toda prueba rendida por los estudiantes, era registrada en un “libro de asistencias”, con el fin de controlar y redactar cualquier pedido o suceso que se presentara, referente a la Academia:

“Libro donde se sientan los partidos de los exámenes de egreso firmado bajo la sentencia del practicante Belisario Miranda donde rinden exámenes ya sea defendiendo un caso u otro trabajo para así poder ser admitido” (CBDH- UMRPSFXCH fondo AC Caja 002 1872 fl. 4).

*La Academia
de Practicantes
Juristas: Influencia
intelectual y
política*

Era interesante, las dos formas de egreso de los postulantes en esta institución. Una forma era elaborar una monografía. En la segunda modalidad de egreso, consistía en la picada de puntos, (una opción sobre teoría jurídica), donde frecuentemente, les tocaba a los postulantes, la disertación sobre el Código Civil Romano, relacionado a la Cátedra de Instituta.

Como se ha observado, la Academia fue reconocida por el enfoque academicista, el cual era riguroso e innovador. En el mismo, se abordaba temas relevantes para el avance de conocimiento de las leyes, se demostraba el alto nivel de compromiso institucional, tomando en cuenta, la manera en cómo se tomaban los exámenes y las prácticas (ya mencionadas), y la reputación fundamental que sostenía. Lo que la Academia representaba, en pos de contribuir al desarrollo del país, brindando soluciones y propuestas sólidas en el ámbito educativo. Por otro lado, un positivo influjo en la sociedad y en el quehacer académico e intelectual.

La difusión de sus mismos resultados obtenidos por los postulantes, sobre exámenes que realizaron a través investigaciones, fomentaron el diálogo y la colaboración con un intercambio de ideas, y como se ha visto en este



acápite, el tema económico no era tan resaltante, ya que padecían una escasez de materiales de escritorio, que pedían a los mismos estudiantes, una colaboración para la refacción del inmueble donde funcionaba la Academia. También se invitaba a autoridades para que puedan estar presentes en algún acto conmemorativo, para así poder sobresalir más estas postulaciones, los mismos instructores de los estudiantes, debían tener un buen conocimiento como base profesional, una buena destreza de enseñanza en este nivel de instrucción universitaria.

3. La instrucción pública

En noviembre de 1844, Tomás Frías asume como Ministro de Instrucción. Durante los primeros meses de su gestión, se dedica a preparar una importante reforma educativa, la cual va a estar vigente por varias décadas en Bolivia, a pesar de los turbulentos gobiernos caudillistas de mediados del siglo XIX. El modelo educativo de Tomás Frías, se basa en el modelo francés y también busca replicar la experiencia educativa impulsada en Chile por Andrés Bello y Gómez (Castro, 2017: 134).

Tomás Frías emite el 25 de agosto de 1845, el Decreto Orgánico de las Universidades y busca convertirlas en supervisoras del sistema educativo en su conjunto. Por ello, encarga a las universidades la dirección e inspección de todos los niveles educativos e incluso, define los distritos universitarios como la “reunión formando corporación de todos los profesores, directores y funcionarios consagrados a la enseñanza en las facultades de las universidades, en los colegios y liceos, instituciones, pensiones y escuelas públicas o particulares establecidas” (Reyerros, 1952: 125-126).

En cuanto a la innovación de las ciencias que ya se practicaban en Europa, “A la armonía de las artes de la ciencia, se daba en las naciones más cultas del globo el gran adelantamiento de su industria, en términos de que en la actualidad no hay tal vez un país europeo de alguna importancia que no se esfuercen plantear establecimientos semejantes al propuesto por el señor Urquidí (*El Amigo de la Verdad*, Sucre 15 de junio de 1852: 25). Lo trascendente en la noticia de la época, fue la orientación logística desde los académicos surgidos en la Universidad, los cuales propusieron la inclusión de las ciencias naturales y en el ramo humanístico, las expresiones artísticas. Este contexto social y político boliviano, permitía a los docentes, generar un nexo entre el Estado republicano y la sociedad habida de nuevos conocimientos científicos y artísticos, reproducidos (experimentados) desde Europa.

De igual forma se añade, que toda innovación educativa europea. Fueron los impulsores de un cambio en la república boliviana:

“Desde principios de este siglo ha impulsado la Inglaterra con especial cuidado, esta clase de adelantamientos, y a su ejemplo

la Francia en el año 1844, la Suecia, en el 26, la Rusia hacia la misma época, y la España en varia de sus ciudades, movidas de las incalculables ventajas que reportaban este sistema de instrucción, se apresuran a seguir la ancha vía de progreso, que los abriera el doctor Burker (*El Amigo de la Verdad*, Sucre 15 de junio de 1852: 25).

Los impresos que llegaban desde la Europa, de países como Inglaterra, Francia, España, Suecia y Rusia, promovieron el contenido educativo proyectado por la Universidad sucrense, los cuales fueron impartidas en las escuelas públicas y privadas del país, en los niveles tanto primarios y secundarios, que se difundieron desde este entorno educativo. El término de “progreso” en este ámbito educacional, proyectó de manera objetiva al desarrollo vocacional de los futuros educandos, establecidos en todo el territorio nacional. Paralelamente, se tocaron contenidos científicos de las asignaturas de la época, que eran según los académicos indispensables.

“Y no podía ser de otro modo puesto que los principios de la geometría, agrimensura, física, química, dibujo son no solo útiles sino también necesarios, para que la mano del hombre activo, dirigida por los principios científicos pueda abandonar una rutina muchas veces caprichosa y que deja cuando menos todas las profesiones en una posición estacionaria, ya que no de lastimosos atraso” (*El Amigo de la Verdad*, Sucre 15 de junio de 1852: 25).

*La Academia
de Practicantes
Juristas: Influencia
intelectual y
política*

El cambio fue evidente, con la inclusión de materias como la geometría, la agrimensura, la física, la química y el dibujo, para fines de capacitar en las áreas de la Arquitectura y la Ingeniería Civil, vocaciones proyectadas para las ciencias tecnológicas, y para promover el avance en esos conocimientos novedosos, y que no haya un rezago en cuanto a experimentar en torno a las “nuevas ciencias”.



En el entorno crítico de los intelectuales de la época, hubo criterios sobre el manejo del sistema educativo vigente hacia 1850, “Pero independientemente de estas consideraciones generales, si nos fijamos en la situación actual de nuestro país, reconocemos la indisputable ventaja que debe tener entre nosotros semejante sistema” (*El Amigo de la Verdad*, Sucre 15 de junio de 1852: 25). Los argumentos sólidos expuestos por los ministros del ramo, permitió una cierta apertura a las ciencias exactas en el ámbito educativo primario y secundario del país.

“Es demasiado triste, que, exceptuando las dos únicas profesiones, a que por falta de otras se contrae la generalidad de los jóvenes que estudian y saben algo, la eclesiástica y la del foro, ninguna haya absolutamente capaz de ofrecer una independencia y cómoda al que siente la necesidad del trabajo y no sabe en qué satisfacerla” (*El Amigo de la Verdad*, Sucre 15 de junio de 1852: 25).

Estas declaraciones, contextualizan a la instrucción clerical perdiendo fuerza al igual que el de la Academia de Practicantes Juristas, mencionando que toda la formación que reciben los estudiantes, no les favorece porque son dependientes de otras instituciones y reglas que les imponían, y no podían reflejar su trabajo ni sentirse cómodos con las enseñanzas que recibían.

Por consiguiente, se dieron opiniones bastantes, duras y realistas de cómo se veía la formación. Y la elección de las áreas de estudio que eran consideradas las más dignas, en cuanto a los ámbitos laborales, en el periodo de 1852, que influyó en la formación de practicantes juristas, que en muchos casos no lograban ejercer en su totalidad la profesión:

“Sería un alma de templada común; un espíritu muy despreocupado el que después de haber vencido v.g. los cursos de instrucción secundaria, quisiese emplear sus horas en el taller de un artesano. O cualquiera otra profesión que no fuera literatura, ¿Y esto por qué? Por no haberse cuidado hasta ahora de desarraigar tales preocupaciones, enalteciendo esos oficios, llamados vulgarmente bajos, por faltarles el espíritu de ciencia, que podría elevarlos a una citación verdaderamente noble: por carecer lo que las siguen de los conocimientos más triviales y sencillos, como si estos, fuesen propios solamente, del que asiste a una academia forense, o de lo que llaman una aristocracia” (*El Amigo de la Verdad*, Sucre 15 de junio de 1852: 25-26).

Por otro lado, analizaron la forma de instrucción popular del colegio de ciencias tecnológicas. Y que aptitudes y materias podían aumentar a la formación de quienes ingresaran a esta educación:

“He aquí el triple objeto del colegio ciencias tecnológicas: abrir un anchuroso camino a la perfección de las artes, la agricultura y el comercio, por medio del estudio de las ciencias naturales aplicable a las anteriores ramos, en cuanto lo permitan nuestras circunstancias; educar el corazón de la mayoría nacional con la moral religiosa, principio de la moral universal, y hacer de este modo nobles ciudadanos, honrados padres de familia: por último, desarrollar el entendimiento de esa mayoría por los medios anteriores, para conseguir el bien incalculable de que esa parte de la nación, tenida como baja por precauciones inoculadas por la aristocracia española” (*El Amigo de la Verdad*, Sucre 1 de julio de 1852: 32-33).

Es destacable el hecho, que la innovación de poder unir las ramas del arte, la agricultura y el comercio y potenciarlas con las ciencias naturales, fue un paso a que las normas educativas se adaptaran bien a los intelectuales sucrenses, estos saberes que se practicaban en Europa. Una de las características de esta institución fueron sus normas y plan de estudio que propusieron en 1852.

Cuadro N° 3

Objetivos de la institución de ciencias tecnológicas

Artículo	Planteamiento educativo
1°	El objeto de este colegio es dar una instrucción intermedia.
2°	Este grado de instrucción es para los jóvenes que, sin aspirar a las profesiones universitarias, quieran adquirir los conocimientos suficientes para el comercio, la agricultura, y las artes.
3°	Comprenderá la gramática del idioma nacional—francés—aritmética—lectura civil—teneduría de libros—rudimentos de mecánica—química en la parte aplicable a las artes más necesarias—dibujo en toda su extensión—geografía e historia de toda Bolivia—religión y moral.
4°	Esta instrucción es esencialmente gratuita

FUENTE: Elaboración propia en base a: *El Amigo de la Verdad*, Sucre 1 de julio de 1852: 31

Gran motivación para aquellos educandos de escasos recursos económicos. El plan de saberes es muy amplio para una instrucción gratuita, esta casa de estudios, tiene la visión de que los bachilleres estén preparados para el mundo laboral, y ser de mucha productividad. Las razones de porque la capacitación fue gratuita, tuvo ver que, con la población de chuquisaqueña, que no contaban con un sustento económico alto, que era una de las razones de porque muchos jóvenes quedaban varados sin oficios. Juntamente todo proyecto o idea no podía llevarse a cabo sin la supervisión y estructura, por las especificaciones de sus planes estudios, nos da la idea, de que eran trabajadas minuciosamente, desde “las materias, distribución de temas por años” y requisitos para acceder a esa preparación (técnica de estudios superiores), la organización era la siguiente:

*La Academia
de Practicantes
Juristas: Influencia
intelectual y
política*

31

Cuadro N° 4

Formación de cursos y materias

Artículo	Organización, Metas y asignaturas
5°	Cada curso durara tres años.
6°	En el 2° sintaxis—agrimensura—rudimentos de mecánica—arquitectura civil y teneduría de libros.
8°	En el 3 ° Ortografía y prosodia—agricultura—química en la parte aplicable a las artes más necesarias—geografía e historia de toda Bolivia.
9°	El dibujo se enseñará todos los días en clases generales
10°	La enseñanza de la religión y moral se dará dos veces por semana.
11°	El estudio del francés será voluntario y se organizará con tal calidad

FUENTE: Elaboración propia en base a: *El Amigo de la Verdad*, Sucre 1 de julio de 1852: 31.

Añadiríamos que todo elemento académico, estuvo desarrollado para las necesidades cotidianas de la época del siglo XIX, tener conocimientos y análisis de la “historia de Bolivia”, fundamental para el impulso de entender la política y a las sociedades y de alguna manera incitar a formularse una conciencia nacional. También se vio la alta necesidad de aprender el francés, ya que muchos estudiantes que se apasionaban por comprender mejor la abogacía lo hacían en las universidades francesas. La necesidad de impartir dibujo de manera rigurosa, como apoyo para los futuros arquitectos.

La representación de los ilustradores, fue llevado de una manera simple, no hubo conflicto en designar sus materias, ni por asuntos económicos, el trato que se les daba era de mucho respeto y consideración, tanto de los altos mandos y como de las escuelas, que comprendieron que el rol de estos personajes, fue de forjadores, de los que cambiarían Bolivia:

Cuadro N° 5
Acuerdos de enseñanza con los educadores

Artículo	Derechos de los profesores y el Gobierno
12°	Mientras en el gobierno proporciona los fondos precisos para pagar profesores especiales, los de los colegios se contraerán a la enseñanza expresada con un sobresueldo que les será acordado. El consejo universitario hará un arreglo que concilie el servicio de estos establecimientos.
13°	Los profesores turnaran, sino acorde otra cosa del consejo.
14°	Los textos para la enseñanza serán designados por el consejo, a propuesta de los profesores

FUENTE: Elaboración propia en base a: *El Amigo de la Verdad*, Sucre 1 de julio de 1852: 31.

Gracias a este reglamento, se conoce los servicios de instrucción educativa, seguían con la aprobación del gobierno, juntamente con las materias y “textos aprobados” por ellos. Como se menciona, que los maestros debían presentar su material de trabajo y el consejo tanto del gobierno como de la Universidad debían afirmar su continuidad o denegar cosas que les parecía impertinentes. Al igual sobre la designación de ambientes de enseñanza era visto por el “consejo facultativo”. La designación de los centros donde llevarían los cursos de instrucción, serían garantizados por la Universidad, ya que la misma institución brindaría sus aulas, para abarcar a los estudiantes inscritos en los talleres:

Cuadro N° 6

Apoyo de la Universidad a los cursos tecnológicos

Artículo	Designación del área de los cursos y requisitos para la aceptación
17°	El edificio de la Universidad será destinado al nuevo colegio
18°	Los alumnos que hubieran vencido los cursos en la forma y términos que designan los reglamentos, quedaran habilitados 1° Para ser nombrados peritos en las diligencias judiciales de toda clase 2° Para la dirección de las obras publicas 3° Para las plazas de oficiales de contabilidad en las oficinas de la república 4° Para los profesorados de los mismos colegios

FUENTE: Elaboración propia en base a: *El Amigo de la Verdad*, Sucre 1 de julio de 1852: 31.

En la declaración: el “edificio de la universidad sería destina al nuevo colegio”, se infiere de que no le molestaba que nuevas ramas que no sean abogacía o medicina, tomen en cuenta las necesidades de la sociedad y sus alrededores, de esa manera se dada el cambio y futura aceptación a lo que sería la integración de nuevas materias y facultades en la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca. Mediante esa nueva academia para los jóvenes educandos, hubo ciertas inconformidades, con escuelas que no fueran la Academia o San Francisco Xavier, ya que no contaban con prestigio ni renombre en los educadores que impartían cátedra, por lo que el periódico “El amigo de la verdad” expresaba su crítica sobre esas discriminaciones sobre quienes debían recibir la educación:

*La Academia
de Practicantes
Juristas: Influencia
intelectual y
política*



“La instrucción se debe pues al pueblo como a todas las clases de la sociedad, ¿porque negársela?

La inteligencia del labrador, del artesano, del comerciante ¿es menos educable y perfectible que la del hombre de letras? La agricultura, el comercio, no necesitan del conocimiento de principios con los cuales produzca como ciento lo que sin ellos producirá como uno?—además; ¿no es hecho conocido, sin necesidad de prueba, que el que sabe leer tiene un elemento más para su industria, y el que haya aprendido a escribir y a contar posee un fondo inmenso, relativamente al desgraciado que vive en la ignorancia?—si esto es así, escusado es entrar en mayor desarrollo para probar la necesidad que se siente en Bolivia de establecimientos semejantes al que se intenta plantear” (*El Amigo de la Verdad*, Sucre 1 de julio de 1852: 32).

Pero la defensa del diario eclesiástico, fue de admiración como se indica en su artículo. También se mencionaba, el apoyo económico que se ponía a la organización de la enseñanza superior, pero había la duda, de adonde se debía aspirar, a lo hora de elegir una carrera, que fue un paso fundamental

para la designación de roles en el gobierno como también al área médica, pero con qué sentido, colmar, esas carreras cuando no todos vivirían de ella o tendrían la oportunidad de ejercerla:

“(...) he aquí también el principio capital que ha movido la iniciación de este proyecto: había una carrera sino maliciosamente engañosa sin quererlo decía: ‘a nadie se niega la enseñanza-no hay distinción de clases cual quiera podría aspirar a los conocimientos de la ciencia-la instrucción es general’ pero bien: ¿a fin tienden la instrucción secundaria y superior de los colegios y universidades? Aponer a los estudiantes aptos para obtener los grados universitarios- y estos grados universitarios en su respectiva escala ¿a qué? -a formar sacerdotes o médicos, profesionales a los que no pueden ni deben dedicarse todos” (*El Amigo de la Verdad*, Sucre 1 de julio de 1852: 33).

La Academia
de Practicantes
Juristas: Influencia
intelectual y
política

Esta crítica se dio, con respecto al fomento que se tenía en “los grados secundarios, colegios y universidades”, para ser “médico, sacerdote y abogado”, ahí se vio realmente que la jerarquía de las carreras más solicitadas, dejaron de influir y atraer a los estudiantes, pero solo sería de manera momentánea.

Al igual que se trató de mejorar, los “comicios” educativos, teniendo coacción entre el clero católico y el Estado, para un desarrollo en el aprendizaje de la época, haciendo pruebas de teorías, en “primarias de varones” para verificar la eficiencia que podrían llegar a tener con nuevas formas de instrucción educacional, para luego implementarla en los liceos de jovencitas. Este otro método pedagógico que ingresó en el ámbito educativo boliviano fue el denominado “Maurin”, del cual se tiene la siguiente información:

“Hacen pocos días que en el establecimiento de instrucción primaria dirigido por el patriota joven José María Urquididinea, se ha puesto en plata el método Maurin, mandado por decreto supremo de 19 de noviembre 1851 y a pesar de los temores que se tenían generalmente de la insuficiencia de tal sistema de enseñanza, se prueba con la práctica su absoluta posibilidad; ensayos de tan poco tiempo inspiran ya las más halagüeñas esperanzas, de modo que Bolivia puede contar con una innovación importante, que satisfará en mucho una de sus necesidades más forzosas” (*El Amigo de la Verdad*, Sucre 1 de julio de 1852: 42).

La improvisación pedagógica fue una constante en el siglo XIX, o por lo menos lo fue en los niveles de primaria y secundaria. La disciplina fue supervisada “por el Consejo Universitario” y el de “profesores de los colegios nacionales”, quienes supervisaban el producto de las nuevas teorías del método “Maurin”. Como se mencionaba, no se podía dejar de

lado las academias de las niñas, pues merecían, la misma educación y teorías que se practicaban en las primarias de varones, dando paso a una inclusión de la mujer al estudio: “Sabemos, además, que en el Colegio de Educandas de esta capital empieza también a establecerse el mismo sistema y con iguales resultados” (*El Amigo de la Verdad*, Sucre 1 de julio de 1852: 42).

El sistema de educación para la implementación de las educandas fue diferente. El objetivo de esta medida fue, diferenciar los roles educativos de niñas y niños, que, en un proceso educativo, se iba concebir cierta lógica pedagógica homologadora. Según este “nuevo” entorno educacional.

“No podemos pues dudar que el resultado final sea como el que promete la teoría, de la que hablaremos extensamente, cuando se hayan inaugurado las escuelas de primeras letras, que a esfuerzos del entusiasta y patriota ministro Dr. Melchor Urquidí están ya al concluirse” (*El Amigo de la Verdad*, Sucre 1 de julio de 1852: 42).

Los entornos educativos en este periodo fueron novedosos. La inauguración de establecimientos con el sistema pedagógico propuesto, ocasionaron cierta convulsión social entre las poblaciones citadinas. El promover nuevos espacios educativos un tanto seculares, fue el inicio de una ruptura extrema entre el Estado y la iglesia católica en Bolivia.

Posteriormente, se tocaron temas, que la juventud académica y la población estuvieron tomando, desviándose de la doctrina eclesiástica hacia ámbitos políticos y revoluciones, que fueron de impacto para la época, donde el temor de las instrucciones eclesiásticas pierda su influencia:

“Por lo que podemos observar, vemos también que las ideas transmitidas en la enseñanza, ordinariamente, son buenas, para manifestarlo, bastamos una simple comparación, las doctrinas de Bilmes en vez de las de Tracy y Holbach: principios políticos en nada semejantes a los del contrato social o a sus innumerables plagios. Los libros donde la Juventud adquiría sus opiniones y creencias, cuando hablaban de Dios era así... por incidente: en la actualidad, oímos con gusto que esta gran verdad sirve de base a todas las cuestiones filosóficas, políticas y morales” (*El Amigo de la Verdad*, Sucre 15 de noviembre de 1852: 103).

Acá vemos, el claro favoritismo que hubo con la aplicación de “doctrinas” en especial como se especifica, la de Bilmes, dejando las otras dos de lado, por su no fervor a la religión, y enfocarse más en los ámbitos políticos y económico que eran bases fundamentales para el desarrollo, intentado eliminar la teología como ideología fundamental. Es por eso que, la eliminación o remplazo de libros era fundamental para la iglesia y su instrucción religiosa.

La Academia
de Practicantes
Juristas: Influencia
intelectual y
política





Por otro lado, algunos eclesiásticos se manifestaron hacia los filósofos y sus doctrinas, de revolución y de pensamiento socialista, que hicieron que la sociedad sucrense y boliviana, pasaran por una etapa de rebeldía incluyendo sacerdotes que ya no respetaban su profesión de fe. Y la culpa se la atribuían a los “directores” que permitían que autores “anti-patriotas”, difamen sus “ideologías” a un pueblo “ignorante”, según la siguiente cita:

“Nos hemos extasiado en las impiedades de Bayle, Voltaire, Dupis, Rousseau: sus máximas han pasado de boca en boca: sus libros se han esparcido con profusión. . . y ved! La familia desmoralizada, el adulterio levantando su impudente faz, el buen hijo excepcional, el sacerdote católico con manceba e hijos! . . . ved! Y la picardía se aplaude, y el pueblo se la ha precipitado de revolución en revolución, sin tregua, sin descanso, para encontrar al fin de sus choques burla cruel; se la ha gritado, mil veces al tirano la libertad y ¿para qué? . . . esos sabios directores la han hecho más feliz?” (*El Amigo de la Verdad*, Sucre 15 de noviembre de 1852: 103).

El pensamiento liberal francés, fue un aliciente para la pedagogía que estaba proponiendo los personeros del Estado republicano, la cual regía una doctrina pedagógica, fuera del pensamiento religioso de ese periodo. El pensamiento integral entre los nuevos pedagogos, hizo del discurso político de la época, una crítica a los roles educativos que tenía la Iglesia en el Estado boliviano.

Ante la influencia de una nueva ideología, que no era la teológica, el clero despotricaba contra los europeos, por sus ideas “mórbidas” y poco sensatas, que solo “malograban” a una sociedad que no estuvo bien educada para afrontar de manera correcta esa (explosión), de nuevas corrientes e ideologías que se expandían por todos los continentes:

“Malditas sean esas doctrinas que no saben formar patriotas; malditos sean esos principios, que nunca crean convicciones concienzudas; malditas sea la ignorancia religiosa, en especial si se acompaña con la cultura del talento!: . . . piensen los jóvenes en que unos principios sin otro fundamento que el orgullo, sin más demostración que la inconciencia, o en vez de ella, la negación más absoluta, nunca podrán preparar sus almas á la voluntad constante, hermosa y fuerte de hacer el bien público” (*El Amigo de la Verdad*, Sucre 15 de noviembre de 1852: 104).

La misión educativa nacional, a mediados del siglo XIX, fue unificar mentes y espíritus. La moral patriótica que se estaba inculcando en las nuevas generaciones de educandos, iba a provocar un resultado fraccionador entre la población boliviana. Los destinos de la educación boliviana, iban a preocupar por muchas generaciones a hombres cultos de esta “República” de Bolivia. Que llevaría a una lucha de pensamientos y a tratar de erradicar

la teología o separarla de los comicios políticos y gubernamentales, que se daría ya para el siglo XX.

A modo de conclusión, se mostraron, intereses en la renovación de temas y ciencias para la educación, claro que como impulsor siempre estuvo Europa, a la cabeza, los roles de la iglesia católica como la del gobierno tuvo cooperación significativa, ya que los altos mandos como primera visión tuvieron que arrebatar parte de las enseñanzas que impartían, para implementar nuevas de su favor, esa fue la razón del “método Maurin”, como clímax se tuvo la impotencia de las ordenes católicas, con los filósofos franceses por fomentar “ideologías socialistas” que para los curas fueron “saberes anti-patriotas”, incluso en la roma de se publicó el 1° de febrero de 1852 “(...) publica un decreto de la sagrada congregación del índice aprobado por el Soberano Pontífice (...), por el cual son prohibidas las obras siguientes: *Histoire des idées sociales*, por F. Villegardelle” (*El Amigo de la Verdad*, 15 de diciembre de 1852: 126). Por el cual se podría llegar a la idea de que, tanto en Latinoamérica como en el Viejo Mundo, los socialistas arrasaban a destruir las sociedades formadas por el clericalismo de ahí su temor.

4. La influencia intelectual

En la influencia intelectual se podría mencionar que anteriormente la teología era la materia más importante y que debía ser tomada por los estudiantes de manera prioritaria, además que la educación superior fue impulsada por el presidente Andrés de Santa Cruz.

Se pudo ver que la Academia de Practicantes Juristas, tuvo en sus aulas a estudiantes extranjeros que venían a tomar las clases de educación superior a nuestro país. Es importante, y fue beneficioso porque había una mayor circulación de libros y también de nuevas ideas. Esto ayudaba a los estudiantes a tener mayor información, obtener nuevas ideas y poder ampliar sus conocimientos. Los estudiantes extranjeros solían hospedarse en los domicilios de las figuras importantes de Chuquisaca. Algunos de estos, llegaban a ser como los ‘padrinos intelectuales’; ya que además de brindarles un techo, también les abrían sus bibliotecas para que pudieran tener más conocimientos de los temas de su interés.

La Academia
de Practicantes
Juristas: Influencia
intelectual y
política



Cuadro N° 7
Practicantes juristas extranjeros en Chuquisaca, entre 1826 y 1879

AÑO	NOMBRE Y APELLIDO DEL PRACTICANTE JURISTA	ORIGEN
1826	Dr. José María Hilarión Coronel Zegarra	Tacna
1827	Bachiller José Antonio de Zabala	Tucumán
1828	Miguel Jerónimo Arias	Tacna
1830	Bachiller Facundo de Zuviría	Salta
1830	Ciriaco Arana	Buenos Aires
1832	Mariano Domingo de Paz Soldán	Arequipa
1835	Bachiller Vicente José Anzoátegui	Salta
1836	Bachiller Pedro José Uriburu	Salta
1836	Doctor Nicolás Carenzo	Jujuy
1836	Doctor Francisco González de Prada	Lima
1841	Lic. Miguel del Carpio	Lima
1845	Doctor Jacinto Dulón	Salta
1850	Doctor Federico Serrano	Tucumán
1867	Lic. Benigno Estupiñán	República Argentina
1871	Lic. Tiburcio Álvarez Prado	Jujuy
1871	Lic. David Zambrano	Salta
1872	Lic. Cástulo Aparicio	Jujuy
1877	Lic. Guillermo Aparicio	Jujuy
1879	Lic. Primitivo Rocha	Humahuaca, Jujuy

FUENTE: Elaboración propia, en base a catálogo ABNB Ab Ad.

Los resultados obtenidos en el presente capítulo, sobre la formación académica de los practicantes juristas, después de la independencia de Bolivia, se debió a las normas y reglas que se debían seguir al ingresar y egresar de la Academia, así como la evaluación exhaustiva que se los brindaba a los postulantes, para culminar sus estudios. De esta forma, ser considerados muy aptos para el manejo y la gestión de la justicia. De la misma manera, para ser considerados ciudadanos capaces de ejercer la labor educativa o para proponerles, puestos en la instrucción pública desde el gobierno republicano. El alto prestigio y los impecables antecedentes de los preceptores, fueron necesarios para poder acceder a una vacante, tanto al foro jurídico, como en el rol de profesorado en este periodo decimonónico.

Otro dato de suma relevancia, fue la falta de recursos económicos, que padecía la Academia. Al no contar con las aulas suficientes, ni con la implementación de materiales de primera necesidad en la práctica, para llevar a cabo sus cátedras desde el foro. Por lo que se recurría, a la petición

de donaciones y aportes, de los mismos estudiantes, para cubrir algunas de sus necesidades.

Con respecto de la instrucción pública, se vio que la normativa y el contenido temático de la educación primaria y secundaria, se fue renovando constantemente. Gracias a la influencia desde Europa, que brindaba un enfoque diferente a las ciencias, las artes y su aplicación práctica. Así como el rol fundamental que cumplió el catolicismo en la educación regular, donde en cada clase, era constante priorizar los temas religiosos, a base de los métodos pedagógicos, como la aplicación del método Maurin, la cual refleja una prueba para el año de 1851, que fue llevada adelante en su implementación, en colaboración del gobierno boliviano.

En cuanto a la influencia intelectual dentro del Estado boliviano, se puede observar la presencia de Simón Rodríguez, quien fue nombrado Inspector de Instrucción Pública y Beneficencia por Simón Bolívar. Rodríguez venía con una iniciativa clara y un nuevo proyecto en el ámbito educativo.

Consideraciones finales

Se evidenció en el presente ensayo, la continuidad decimonónica de la Academia de Practicantes Juristas en la ciudad de Sucre, y la creación de dos instituciones similares, tanto en La Paz como en Cochabamba. En las ciudades mencionadas, el nivel de estudio y la práctica del derecho, mejoró considerablemente. Además, se constató que la Academia de Practicantes Juristas, tuvo en sus aulas a estudiantes extranjeros que venían a tomar las clases de educación superior a nuestro país.

Otro dato de interés, son los egresados de la institución que ocuparon posteriormente importantes cargos académicos, en el poder judicial boliviano y que tuvieron una destacada trayectoria intelectual. Entre ellos, podemos mencionar a los siguientes: Manuel Sánchez de Velasco, Belisario Boeto, Luis Paz Arce, Pantaleón Dalence, Fenelón Pereira Toro, José Orías y Andrés María Torrico.

La vida institucional de la Academia de Practicantes Juristas durante el siglo XIX, fue un pilar fundamental para la preparación académica de los abogados que incursionaron en el foro boliviano y se convirtieron en los hombres importantes de la segunda mitad de la centuria.

*La Academia
de Practicantes
Juristas: Influencia
intelectual y
política*



FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB)

Fondo: Abogados

Centro Bibliográfico Documental Histórico de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca (CBDH-UMRPSFXCH)

Fondo: Academia Carolina, Caja 1-3 (1778-1829). Caja 1-2, 5 (1831-1872). Caja 2 (1872). Caja 3 (1837). Caja 5 (1831-1844). Caja 7 (1830)

Fuentes Hemerográficas

El Amigo de la Verdad Sucre, 15 de julio de 1852

Sucre, 1 de julio de 1852

Sucre, 15 de noviembre de 1852

Sucre, 15 de diciembre de 1852

La Academia
de Practicantes
Juristas: Influencia
intelectual y
política

Bibliografía

ABECIA, Valentín

1939 *Historia de Chuquisaca*. Sucre: Editorial Charcas.

AYLLÓN SORIA, Esther y BRUNEAU, Gaelle

2007 *Conservación y catalogación de los documentos de la Real Academia Carolina (1776-1907)* de propiedad de la Universidad San Francisco Xavier. Sucre: USFX.

BARRAGÁN, Rossana *et. al.*

2011 *Bolivia su historia (Tomo IV) los primeros cien años de la República 1825-1925*. La Paz: Plural editores.

CASTRO, Mario E.

2017 *El sueño y la realidad: Historia de la educación en Bolivia 1800-1874*. La Paz: Instituto Internacional de Integración Convenio Andrés Bello.

JÁUREGUI, Alfredo

1924 *La ciudad de los cuatro nombres*. Sucre: imprenta “La Glorieta”.

KLAIBER, S. Jeffrey

2007 *Los jesuitas en América Latina, 1549-2000. 450 años de inculturación, defensa de los Derechos humanos y testimonio profético*. Lima: Editorial “Antonio Ruiz de Montoya”.



KLEIN, Herbert S.

2011 *Historia de Bolivia de los orígenes hasta el 2010*. La Paz: Librería editorial “G.U.M”.

MENDOZA ARUQUIPA, Germán *et. al.*

2023 *400 años formando revolucionarios: La historia de la Academia Carolina y su influjo en el contexto americano*. Tomo 2. Sucre: Carrera de Historia-Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales-UMRPSFXCH.

REYEROS, Roberto

1952 *Historia de la Educación en Bolivia. De la Independencia a la Revolución Federal*. La Paz: Universo.

RIPODAS ARDANAZ, Daisy

1972 *Constituciones de la Real Academia Carolina de Practicantes Juristas de Charcas*. Buenos Aires: Universidad de la Plata.

THIBAUD, Clement

2010 *La Academia Carolina y la independencia de América. Los abogados de Chuquisaca (1776-1809)*. Sucre: Editorial Charcas.

La Academia
de Practicantes
Juristas: Influencia
intelectual y
política

TORRES, Norberto Benjamín (ed.)

2010 *Jesuitas en Charcas: Aporte educativo y expulsión*. Sucre: Editorial “Tupac Katari”.

VÁSQUEZ MACHICADO, Humberto

1946 *La Academia Carolina*. Sin Lugar: Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia.



**LA UNIVERSIDAD DE SAN FRANCISCO
XAVIER DE CHUQUISACA Y LA
ADMINISTRACIÓN DE COLEGIOS Y
ESCUELAS, 1825-1850**

**Natalia Cecilia Camacho Ortiz
Guido Marcelo Encinas Pasquier**

LA UNIVERSIDAD DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA Y LA ADMINISTRACIÓN DE COLEGIOS Y ESCUELAS, 1825-1850

Natalia Cecilia Camacho Ortiz
Guido Marcelo Encinas Pasquier

Introducción

La educación en Bolivia durante los primeros años de la República (1825-1850), atravesó por importantes transformaciones en busca de modernizar el sistema educativo heredado del periodo colonial. Autores como Rossana Barragán Romano, José Peres-Cajías (2005), y Mario Yapu (2023), han estudiado este proceso de cambio educativo resaltando el rol de las universidades en la administración de la educación primaria y secundaria, la implementación de nuevos métodos de enseñanza, y los debates en torno al currículo y la formación docente. Se argumenta que la Universidad jugó un papel central en la expansión y mejora de la educación secundaria intentando modernizar los planes de estudio, métodos de enseñanza y formación docente. Sin embargo, este proceso gradual de reforma educativa se vio obstaculizado por la escasez de recursos económicos, las guerras civiles y regionales, y la oposición de sectores conservadores a los cambios propuestos. Este capítulo, tiene como objetivo central, analizar el aporte de la Universidad en la formación secundaria en la ciudad de Sucre, como en otros departamentos que tenía o no relación directa para la actividad; tomando en cuenta que tuvo que sobrellevar obstáculos. Con ello, la intervención de esta casa superior de estudios, sentó las bases para la posterior expansión y modernización del sistema educativo boliviano. El funcionamiento de los colegios administrados por la Universidad de San Francisco Xavier en Sucre y en otras ciudades como Potosí y la influencia en La Paz y Santa Cruz entre 1825 y 1850.

Este estudio está basado en fuentes primarias y secundarias revisadas desde la creación de la república, en 1825, dado que se muestran los primeros cambios en el sistema educativo colonial hasta 1850. Los repositorios que conservan importante documentación, son el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB), en su fondo del Ministerio de Instrucción Pública (MIP) las fuentes hemerográficas de los periódicos de Chuquisaca entre los años de 1825 a 1850, modernizando las citas a la actualidad.

*La Universidad
de San Francisco
Xavier de
Chuquisaca y la
administración
de colegios y
escuelas,
1825-1850*



1. El sistema educativo en el siglo XIX

La educación e instrucción en el territorio boliviano, fue estudiado desde distintas perspectivas que incluso rescatan el periodo colonial como una fuerte influencia incluso hasta la actualidad. Manuel José Cortés (1861), en el “Ensayo sobre la Historia de Bolivia”, justamente resalta esa relación con la enseñanza de nuevas ciencias, e idiomas en el país, incluyendo las batallas de la independencia de Bolivia.

En los primeros años de la República, lo que podría denominarse como sistema educativo fue cambiando, evidenciándose a lo largo del siglo XIX. La propuesta de Rossana Barragán Romano, Ana María Lema Garrett, Pilar Mendieta Parada, José Peres-Cajías y Andrea Urcullo Pereira (2015), en “Los primeros cien años de la República 1825-1925”; explican que la educación primaria y secundaria de la época, siguió las ideas traídas desde Europa que se centró en la educación de la población, con el método Lancaster. Así también, con la fundación de colegios en ciudades como Sucre, donde se creó el Colegio Santa Ana en 1837. La educación superior que se impartía en Sucre, sería ejemplo a replicar en otras universidades recientemente creadas; no obstante, cuando se dio la Guerra del Pacífico, sufrió una decadencia.

Según el diplomático Joseph B. Pentland ([1826]1975), en su “Informe sobre Bolivia de 1826”, muestra cómo la educación en el gobierno del Mariscal Sucre, ayudó a la implementación de educación gratuita para alumnos “selectos” de los distritos mineros, educación militar y fundación de estos centros educativos, donde se muestra un fondo monetario para la causa. El Dr. Manuel Sánchez de Velasco (1838), en “La Historia de Bolivia: desde el año de 1808 a 1848”, hace un recuento de las universidades y colegios existentes en la República, donde tres son entidades “Mayores”, ubicadas en las ciudades de: Sucre, La Paz y Cochabamba.

Entre los colegios de Ciencias estaban, en la ciudad de Sucre: Colegio Eclesiástico de San Cristóbal y Nacional de Junín; en Potosí: Pichincha; en La Paz: San Simón de Ayacucho y el Seminario de San Jerónimo; en Cochabamba: Colegio Sucre; en Oruro: San Francisco; en Santa Cruz: Seminario. No obstante, se tenían colegios de artes en La Paz y Cochabamba, la capital Sucre, Potosí y uno menor en Oruro. Las escuelas públicas de primeras letras, se crearon en todas las capitales de departamento, provincia y en los cantones. Por su parte, a mediados del siglo XIX, José María Dalence (1851), escribió el “Bosquejo estadístico de Bolivia”, ahí hizo un balance de la educación primaria en el país donde afirma que, en el año 1846, eran 217.754 niños y niñas que no accedieron a la instrucción regular.

El sociólogo Mario Yapu *et.al.* (2023) en su aporte “El estado de la Educación en el Estado: Realidad de la educación en Bolivia 1825-

2023”, muestra con gran precisión el sistema educativo a lo largo de toda la historia del país hasta la actualidad. En los primeros veinticinco años de la República, se tuvo la división en tres distritos universitarios: Sucre, La Paz y Cochabamba. Por medio de estos, su estructura y presupuesto para la instrucción pública de todo el país, y el progreso de esta, que se vio estancada por varios factores, como la implementación de leyes, oposiciones y reformas, fueron un obstáculo a lo largo del siglo XIX.

Del distrito universitario de San Francisco Xavier, dependía la administración de colegios, dirigido por el Consejo Universitario. Donde no sólo se daba importancia a la educación superior; sino a la educación primaria y secundaria para el beneficio de la sociedad boliviana, como se ve reflejada en la siguiente cita:

“Establezcan en las Universidades clases mayores para el estudio no meramente para el mecanismo de estas lenguas, que los matriculados deberán saber; sino de los escritores antiguos como poetas, filósofos, o historiadores. Los jóvenes podrían, al mismo tiempo, y en el espacio de dos años, aprender los elementos de Álgebra y Geometría; y habiendo sufrido otro examen en todo esto, se les permitirá pasar a los estudios de Teología, Leyes, Cánones o Medicina. Por este medio lograrían, en pocos años, purificar su tierra de la plaga de graduados ignorantes, que son el mayor obstáculo al progreso del entendimiento humano en todas partes del mundo, y tropas auxiliares del despotismo mental, del mal gusto, y de la orgullosa ignorancia-Mensajero de Londres” (*El Cóndor de Bolivia*, Sucre 12 de enero 1826: 2).

*La Universidad
de San Francisco
Xavier de
Chuquisaca y la
administración
de colegios y
escuelas,
1825-1850*



La población de ese entonces, pidió la enseñanza para la juventud boliviana, esto debido a la preocupación del futuro y cómo se proyectaría en el porvenir y sus consecuencias. Solicitando que se renueve la educación, al igual que la recientemente creada República de Bolivia; también debía nacer un nuevo sistema educativo. En el gobierno de Sucre, se crearon colegios en los departamentos donde no se contaba con uno; se implementaron nuevas materias y algunos edificios se adecuaron para su funcionalidad (Cortés, 1861: 102). En el año de 1827, se dio el cierre de los monasterios, quedando seis, siendo entregadas algunas propiedades de estos al fondo de Instrucción Pública, alcanzando un total de 2.700.000 dólares (Pentland, [1826] 1975: 147). Posteriormente, por medio del Reglamento de 1827, las clases y materias impartidas en colegios y de educación superior, fueron normados y controlados por la Universidad, para su cumplimiento. Por ejemplo, la enseñanza científica en los colegios, comprendía las siguientes asignaturas:

- 1° Estudios preparatorios
- 2° Ciencias exactas
- 3° Ciencias naturales
- 4° Ciencias morales
- 5° Bella literatura (*El Cometa*, Sucre 6 de abril de 1848: 1).

Los estudios preparatorios dieron cobertura al idioma nacional, Latín, Francés, Inglés e Italiano; la Ideología, Geografía e Historia.

El curso de ciencias exactas comprendía ocho exámenes de las siguientes ramas:

- 1° de Aritmética
- 2° de Álgebra
- 3° de Geometría
- 4° de Trigonometría Plana y Esférica, y Aplicación del Álgebra y la Geometría
- 5° del Cálculo Diferencial e Integral
- El 6°, 7° y 8° de Arquitectura Civil y Militar (*El Cometa*, Sucre 6 de abril de 1848: 1).

Las ciencias naturales, regulaban los cursos de Física (tres exámenes), Botánica (tres exámenes) y Agricultura (tres exámenes), Geología, Mineralogía, Química y Medicina (catorce exámenes), y eran los siguientes ámbitos del conocimiento:



- El 1° La Historia de la Medicina y de la Anatomía General
- El 2° La Anatomía Descriptiva y de Vendajes y Aparatos
- El 3° Disección y Fisiología
- El 4° Nosografía Quirúrgica
- El 5° Disección y de Enfermedades de los Huesos
- El 6° Clínica Militar y del Conocimiento y uso de los Instrumentos Quirúrgicos
- El 7° Disección y de Operaciones
- El 8° Obstetricia y de Materia Médica y Terapéutica
- El 9° Patología Interna y de Semiótica
- El 10° Higiene y de Botánica de Las Plantas Medicinales
- El 11° Química Médica y Toxicología
- El 12° Farmacia y Recetario
- El 13° Clínica Interna y de Anatomía Patológica
- El 14° Medicina Legal y de consultaciones médico-legales (*El Cometa*, Sucre 6 de Abril de 1848: 1).

El curso de ciencias morales, contemplaba dos exámenes de Moral Universal por el barón de Holbach y trece exámenes de Derecho, divididos en la siguiente forma:

El 1º, 2º y 3º Derecho Civil Romano
El 4º Código Penal
El 5º y 6º Derecho de Gentes
El 7º y 8º Derecho Público
El 9º Derecho Público Eclesiástico
El 10º, 11º y 12º Economía Política
El 13º Comercio Terrestre y Marítimo (*El Cometa*, Sucre 6 de Abril de 1848: 1).

El curso de “Bella Literatura” contenía tres exámenes:

El 1º de elocuencia, que comprendía la declamatoria, la demostrativa y la deliberante.
El 2º de poesía, que comprende la epopeya, la tragedia, la comedia, la poesía didáctica, la pastoral, el apólogo y la égloga.
El 3º que comprendía la teoría de la arquitectura en el sentido de lo bello, la pintura, la música instrumental y vocal y la danza (*El Cometa*, Sucre 6 de abril de 1848: 1).

La Universidad
de San Francisco
Xavier de
Chuquisaca y la
administración
de colegios y
escuelas,
1825-1850

Este sería el reglamento general de los colegios de ciencias presentados para el año de 1827. Es por medio de este Reglamento que se empieza a normar la educación, teniendo cuatro divisiones fundamentales que fueron: Estudios preparatorios, ciencias exactas, ciencias naturales, ciencias morales y bella literatura.

Los estudios preparatorios de la educación superior, tenían la enseñanza de los idiomas: castellano, latín, francés, inglés y el italiano. Además de ideología, geografía e historia. El curso de ciencias exactas, tenían las materias: Aritmética, Álgebra Geometría; Trigonometría Plana y Esférica, y Aplicación del Álgebra y la Geometría, Cálculo Diferencial e Integral y Arquitectura Civil y Militar. Las ciencias naturales abarcaban los cursos de: Física, Botánica y Agricultura, Geología, Mineralogía, Química y Medicina, el curso de Ciencias Morales, y finalmente el curso de Literatura. Para la aprobación del curso, se tomaban los exámenes comprendidos. No obstante, este sistema de enseñanza fue muy similar y con mínimos cambios hasta 1850. El siguiente sistema se desarrolló en los colegios del distrito universitario de San Francisco Xavier de Chuquisaca, fue impartido para la preparación del estudio en las carreras de Derecho, Medicina y Teología.



Al comienzo, se vieron reflejadas las ideas liberales, aún con tintes coloniales. Arrancando la administración educativa desde la Universidad, se proyectó otro tipo de escuelas como fueron las escuelas de arte, la enseñanza de las ciencias exactas, para el uso cotidiano de la población. Pero, entre el periodo de 1825 a 1850, con la división en la administración de los distritos universitarios, para el óptimo control de los colegios, se vio un poco limitada al tener el mismo sistema educativo desde 1828.

2. Los colegios en la capital entre 1825 y 1850

Entre los colegios pertenecientes al distrito universitario de la capital entre 1825 y 1850, se encuentran algunos que incluso funcionan hasta la actualidad: El Seminario de San Cristóbal, el Colegio Junín, contaba con los rectores, vice-rectores, ministros y maestros. Una escuela gratuita de primeras letras, el Colegio de Niñas Educandas del Señor San José y el Recogimiento de mujeres “pobres y reformadas”, todos estos colegios ubicados en Chuquisaca (Sánchez, 1938: 369). La educación para niños y niñas era muy diferente, y los colegios de educandas, se refería totalmente a la educación de mujeres, con instrucción rudimental, religiosa y tareas que remitían a la labor de las mujeres, los cuales se reglamentaron hasta 1841, en los colegios. Mientras los varones tenían una educación más referida a la política. En el ámbito rural, eran escasas las niñas que asistían a las educandas en comparación de los niños que asistían a los colegios (Yapu, *et al*, 2023: 43). En el año 1827, en la capital de Bolivia, el Colegio Nacional “Junín”, cuyo nombre colonial fue “San Juan Bautista”, comenzó oficialmente sus labores educativas el 9 de febrero de 1827:

“Tenemos entendido, que su excelencia el Presidente de la República ha dispuesto que el 9 de este, que verifique la apertura del colegio Junín, que es el de ciencias y artes de esta capital: creemos que su excelencia se propone solemnizar con este acto, el aniversario de uno de los días más clásicos de Bolivia. Su memoria debería en efecto ser grata, como duradera, en un país cuya existencia e independencia políticas datan desde aquella fecha. Con ella expidió su excelencia desde la ciudad de La Paz el memorable decreto convocado de la Asamblea General del Alto Perú; y nadie ignora, que en este documento se consignó la creación de Bolivia. Un edificio magnífico y cómodo espera a los jóvenes que quieran consagrarse en él, al cultivo de las ciencias y artes; y los que se hallen inflamados de tan noble deseo, podrán desde luego presentarse ante el Rector de aquel establecimiento Doctor Gregorio Fernández de Córdova, quien con conocimiento de internos o externos. Los alumnos del extinguido colegio de San Juan que provisionalmente seguían estudiando en el convento de San Francisco, que en aquel mismo día quedará cerrado para ellos, serán admitidos en el de Junín, siempre que por algún respecto no lo desmerezcan (...)” (*El Cóndor de Bolivia*, Sucre 1 de febrero de 1827: 2).

Esta publicación en los periódicos de la ciudad, dieron a conocer a la sociedad boliviana el funcionamiento del nuevo colegio. Sin embargo, las clases recién se iniciaron cuando se ubicó un sitio para ello, empezando en la iglesia de San Francisco. Por su parte, el plantel docente, no se perdió ni paralizó la formación de la juventud. Posteriormente, el Colegio Junín, bajo la administración de la Universidad, empezó con la continua



formación de jóvenes que llevarían al progreso del país. Posteriormente, se les dotó de un edificio en óptimas condiciones, para la comodidad de los estudiantes.

“El 9 Febrero en que el Gran Mariscal de Ayacucho rompiendo todos los obstáculos tomó sobre sí la responsabilidad de dar ser a los Provincias de Alto Perú, convocándolas a la primera Asamblea General que decidió de sus destinos, y las declaró una nación libre e independiente; en el aniversario de este memorable suceso se abrió en Chuquisaca el Colegio de artes y ciencias con la denominación de Junín; nombre célebre en la historia del Perú por ser el campo en que aparecieron los primeros rayos de la victoria que obtuvieron las armas Libertadores contra el despotismo; y que después resplandecieron con tanto brillo en los más afortunados campos de Ayacucho (...) El mismo día (dos años después) en que nació la más virgen de las Repúblicas Americanas, de la oscuridad se erige a las luces un templo en la Capital. Un magnífico edificio dedicado a Minerva convida a los bolivianos a cultivar sus ingenios y talentos en la carrera de las artes y ciencias. Nos lisonjamos de que el Colegio de Junín será bajo los auspicios de Gobierno, con la contradicción de su ilustrado Rector y demás profesores un manantial de hombres eminentes, que eleven a Bolivia sobre todas las Naciones del continente” (*El Cóndor de Bolivia*, Sucre 15 de febrero de 1827: 2).

*La Universidad
de San Francisco
Xavier de
Chuquisaca y la
administración
de colegios y
escuelas,
1825-1850*

El pensamiento influido por la cultura greco-romana, fue adoptado por los políticos de entonces, que vieron en la diosa Minerva, una inspiración para evocar la sabiduría de los estudiantes que iban a conformar las filas de este establecimiento educativo. La educación contenida en sus principios, fueron fundamentados, en las ciencias y las artes, para instruirlos (a los educandos), en Matemática, Física, Química, Astronomía, Geografía e Historia Natural. Y en las artes, las expresiones lingüísticas y gramaticales como: lectura, escritura, moral evangélica, dibujo con pintura y gramática castellana. La primera proyección de este nuevo rol educacional del colegio, estuvo cargado de “pensamiento ilustrado”; debido al influjo de los filósofos y políticos franceses denominados “enciclopedistas”:

“Acabamos de presenciar la solemne apertura de la Cátedra de Matemáticas que empieza a dictarse en el Colegio Nacional de Junín, Reunidos en el Salón de la Universidad, Señor General el Señor Ministro de Institución pública, Señor general el Prefecto del Departamento, los señores Rectores, Superiores y Catedráticos de los colegios, con todos los alumnos del de Junín y cursantes de Matemática” (*Columna de Ingavi*, Sucre 20 de diciembre de 1842: 2).





En los veinticinco primeros años de la República, se actualizaron e inauguraron nuevas cátedras en los colegios, como Matemáticas. No obstante, el festejo llegó más allá de sus instalaciones, en la Universidad se tomó como un mérito suyo. La celebración de inauguración fue en el Salón de Honor de la Universidad, rescatando el fortalecimiento como base del compromiso del *Alma Mater*¹, de muchos estudiantes. Lo que sería el impulso para continuar su formación y ejercer adecuadamente su profesión, en Derecho, Medicina o Teología.

Considerando que la población tenía a disposición estos ámbitos de enseñanza, siendo que la enseñanza del Derecho y medicina, colegios de las ciencias y artes se encargaría el Consejo Universitario, mientras en el ámbito espiritual por un Decreto en 1848 se afirma de que el clero de la ciudad se encargaría de la enseñanza espiritual del Colegio Seminario y de la Teología.

“1° Que los Seminarios Conciliares, según lo dispuesto por el concilio de Trento, constituyen el plantel del Clero, en donde un aprendizaje especial, que no solo tenga por objeto ilustrar el entendimiento de los jóvenes dedicados a él, sino también formar su corazón y sus costumbres desde una edad temprana, los prepare debidamente para que puedan ejercer con provecho las funciones del ministerio sacerdotal.

2° que por lo mismo deben recibir los alumnos seminaristas una educación enteramente religiosa y apropiada a su instituto, sujeta a la inspección y a la autoridad señalada por el Concilio.

DECRETO

Art. 1° Los seminarios conciliares quedan sujetos, no solo a los consejos universitarios de sus respectivos distritos, sino también a la autoridad eclesiástica ordinaria de la Diócesis.

2° Sin embargo, la autoridad eclesiástica diocesana, no tendrá injerencia en la parte científica de dichos establecimientos, sino solo en la moral y disciplinaria, estando especialmente encargada de hacer cumplir los reglamentos que los rijan, usando al efecto de las facultades que ellos mismos les concedan” (*El Boliviano*, Sucre 25 de marzo de 1848: 1).

Es en la primera mitad del siglo XIX, cuando se empieza a definir el rol fundamental que tiene el Consejo Universitario para los colegios. En el caso de los colegios seminarios se comparte la enseñanza con la Diócesis. La Universidad fue tomando en cuenta las exigencias de la población, adaptándose uniformemente a dichas necesidades educativas. La base de conocimientos impartidos, poco a poco fue fundamentada, para el uso cotidiano en los colegios en ciencias, trayendo consigo la formación de

1 *Alma Mater*; etimológicamente significa “Madre nutricia”, expresión que se usa para definir el alimento intelectual que se recibe a lo largo del camino de la persona, normalmente se les atribuye a la Universidad este concepto.

doctores especializados en Derecho y medicina, teniendo un alto nivel reconocido, no sólo a nivel del país, sino del extranjero.

El plantel docente de los colegios era diverso, debido a que muchos de los catedráticos eran cambiados constantemente, por lo que había una constante renovación, como se evidencia en los anuncios donde se solicitaban nuevos profesores para el distrito, especialmente en la ciudad capital. A continuación, se presenta un nombramiento del Ministerio de Instrucción Pública dirigido al Cancelario de la Universidad:

“El Consejo Universitario de este distrito ha visto el título de presbítero Don Domingo Bustillo, en que se le nombra profesor de las clases tercera y cuarta del Colegio Seminario de esta capital; más como en aquel, no se le designa la clase de enseñanza de que debe hacerse cargo, y el consejo cree que un solo profesor no podría dar lecciones en ambas clases simultáneamente, ha creído necesario ocurrir a vuestro general a fin de que tenga a bien indicarlo lo que deberá determinar sobre este punto” (ABNB MIP 7-11 1847 fl. 3r).

*La Universidad
de San Francisco
Xavier de
Chuquisaca y la
administración
de colegios y
escuelas,
1825-1850*

La Universidad, siendo promotora de los saberes, no se abstenía de tomar decisiones para consultar y dar un aviso. Dando como posibilidad una decisión inestable, aun corriendo riesgo de la decadencia en la instrucción pública del país. Tratando de poner a la educación, en un lugar principal. Si fuese necesario, solicitando un examen para la cátedra acéfala. Procediéndose paulatinamente a la renovación del plantel docente y su evaluación de los profesores postulantes, con cierta experiencia en las materias dictadas anteriormente.



“El Doctor Manuel Martin de Santa Cruz Cancelario de la Universidad de este Distrito etc.

Por el presente hago saber: que hallándose vacantes las clases 5ª y 6ª de Gramática Latina y Religión en el Colegio Seminario de esta Capital, y las clases 5ª y 6ª de Gramática Latina y Religión, 3ª y 4ª de Ciencias Naturales, y las mismas de Gramática Latina, y Religión en el colegio Junín, serán provistas por oposición en concurso. En esta virtud, los que deseen obtener alguna de dichas clases deberán presentarse ante el ilustre Consejo Universitario, para dar el respectivo examen a los 50 días contados desde esta fecha acompañando los correspondientes documentos todo con arreglo a lo dispuesto por el decreto orgánico de 15 de agosto de 1845 en su caso. Sucre abril 1º de 1848” (*El Boliviano*, Sucre 15 de abril de 1848: 4).

Se buscaba catedráticos capacitados para las asignaturas acéfalas. De igual forma, debían dar un examen para el puesto. Los docentes de las clases con los que contaba el Colegio Junín fueron los siguientes:

Cuadro N° 1 Personal del Colegio Junín en 1848

Cargo/profesor	Nombre	Características
Rector y Primera y segunda	Doctor José María Calvo	
Primera y segunda	Doctor Luis Ponce	Restituido después del 6 de enero
Tercera y cuarta	Doctor Ladislao Velasco	
Tercera y cuarta	Doctor Manuel María Caballero	
Quinta y sexta	Doctor Manuel María Caballero	
Quinta y sexta	Doctor Mariano Muñoz	Restituido después del 6 de enero
Francés	Doctor Pablo Rosquellas	Restituido después del 6 de enero
Dibujo	Don Antonio Villavicencio	Agregado después del 6 de enero
	Don Pedro Barrientos	
	Don Feliciano Herboso	
Portero	Don Juan Torquemada	

FUENTE: Elaboración propia en base a: ABNB MIP 8-5 1848 fl. 2r.

En 1848, se tuvieron algunos requerimientos para el Colegio Seminario, los docentes solicitados iban a copar las asignaturas de Gramática Latina y Religión. En esta institución, era muy importante la enseñanza de la ética y la moral de los ciudadanos. Por su parte, para el Colegio Junín, se requerían preceptores para las ciencias naturales. A continuación, se inserta parte de un Decreto oficial que trata sobre la problemática educativa del año 1848:

“1° Que los bienes destinados por la ley a la instrucción y educación pública han sido vendidos, y sus capitales invertidos en objetos ajenos de su instituto.

2° Que las rentas del mismo ramo fueron adjudicadas en gran parte por la administración pasada a gastos de guerra, cerradas las escuelas cantonales y varios establecimientos de instrucción y de educación, suprimidos algunos empleos y declarados otros en cesantía en las Universidades y Colegios.

3° Que sin embargo de que por consecuencia de estas medidas las rentas de instrucción han sufrido graves quebrantos, es necesario en cuanto sea compatible con la presente situación en ellas, satisfacer el voto de los pueblos, restituyendo los establecimientos de instrucción y educación al estado que tenían antes de la destrucción de sus fondos” (*El Boliviano*, Sucre 8 de marzo de 1848: 1).

Como se puede observar en la anterior información, los considerandos y el Decreto que se emitió en marzo de 1848; en el mismo, alude a los fondos y presupuesto para la instrucción pública, que fueron direccionados hacia un destino bastante deplorable para la situación educativa de entonces. Las limitaciones generadas a raíz de los enfrentamientos bélicos entre Perú y Bolivia, causaron una deficiencia en este rubro. Las siguientes líneas establecen la normativa que debía aplicarse oficialmente, sobre la base de la abrogación del Decreto de 18 de febrero de 1847. Por ello, su Artículo número uno, establecía la contribución al Tesoro Departamental. La idea general del mismo, establecía algunas funciones específicas para los prefectos, que serían las siguientes:

- “2° Las escuelas urbanas, de ambos sexos serán desde luego restablecidas por los prefectos en las capitales de Departamento.
- 3° Los prefectos procederán a instalar por sí las juntas locales de inspección con arreglo a la ley de 13 de noviembre de 1846 cuya ejecución fue suspensa por el decreto abrogado.
- 5° El Prefecto de cada Departamento, de acuerdo con el Cancelario de la Universidad y el administrador de los fondos de instrucción pública, propondrá al Gobierno el restablecimiento de las escuelas cantonales que sea compatible con el estado de las rentas del ramo. En las capitales en que no hay universidades concurrirá a este acuerdo el Vice Presidente de la Junta de Propietarios” (*El Boliviano*, Sucre 8 de marzo de 1848: 1).

*La Universidad
de San Francisco
Xavier de
Chuquisaca y la
administración
de colegios y
escuelas,
1825-1850*

Como se puede explicar, las responsabilidades de la instrucción pública, fueron establecidas para la administración por parte de las prefecturas de Departamento. Ellas, se debían encargar de la reapertura de las escuelas urbanas y cantonales. De la misma manera, gestionar las juntas de inspección y fundamentalmente, gestionar los fondos necesarios para este servicio a la ciudadanía. Los siguientes artículos, se relacionan directamente con la Universidad:

- “4° Las universidades, colegios y escuelas cantonales serán restablecidos al estado que ellos tenían antes del mismo decreto, procediendo las diligencias de que hablan los artículos siguientes.
- 6.° Los consejos universitarios de acuerdo con el administrador de los fondos de instrucción pública, propondrán también al Gobierno el restablecimiento de los empleos supresos y declarados en cesación en las universidades y colegios. En las capitales en que no hay universidad, esta proposición será hecha por el rector y profesores de cada colegio, reunidos en consejo, de acuerdo con el mismo administrador” (*El Boliviano*, Sucre 8 de marzo de 1848: 1).

Con ello, se puede observar la preocupación del gobierno, para la reinstalación de instituciones educativas. También para la contratación o





recontratación de los cargos que fueron suprimidos. Para poder acceder a los mismos, se debía entrar en acuerdo en Consejo Universitario y con las autoridades, así como con los profesores. La educación fue gravemente afectada en las zonas rurales, a raíz de los problemas bélicos con Perú. En aquellos lugares, se cerraron escuelas en los cantones del distrito universitario. La cuestión económica, fue la causa para que todos los fondos antes destinados a las escuelas, se distribuyesen a la causa de la guerra. Las consecuencias generadas en 1846, demandaron una reestructuración en estas entidades educativas.

Con ello, se puede concluir que, en los colegios de Sucre, hubo una presión constante en la formación de los educandos. Estas actividades académicas no consiguieron un lugar provisional, para el desarrollo de las tareas educativas, o abocadas en la enseñanza. Si bien la instrucción fue compartida con la Diócesis de Chuquisaca, la Universidad de San Francisco Xavier y el Estado; estos entes, no descuidaron la enseñanza de las demás ciencias, ni dejaron de ser el lugar de acogida para los estudiantes que buscaban verdaderamente el conocimiento. Entre tanto, el plantel docente se actualizaba constantemente, el plan de estudios se fue estancando en los primeros veinticinco años de la República, afectado de igual forma, por la guerra contra el Perú.

Con la implementación del Reglamento de 1827, se abren colegios para huérfanos. Los niños y niñas que quedaron huérfanos a causa de la guerra de independencia, no podían acceder fácilmente a la educación. Con ello, el índice de analfabetismo fue alto. No obstante, años después, el gobierno en 1838, se encargaría de solventar la educación de los desamparados en los colegios establecidos.

“Dispone por tanto su excelencia que, pidiendo a los rectores y directores de los colegios de ciencias, de artes y de huérfanas, de ese Departamento la lista de los alumnos gratuitos, que sacada de los respectivos libros de matrícula debe designar la época de la administración de cada uno” (*El Eco del Protectorado*, Sucre 11 de mayo de 1838: 1).

Ese año y los siguientes, el Estado debía cubrir la matrícula, libros y materiales necesarios en colegios tanto para huérfanos, como en el Seminario, lo que tuvo un gran recibimiento por parte de la población. Años después, sin embargo, en 1848 el apoyo del fondo de Instrucción Pública, se vio afectado por la guerra entre Perú y Bolivia, muchos de los niños fueron forzados a abandonar sus estudios, como se refleja en la siguiente cita:

“Que por consecuencia de estas medidas, al parecer calculadas, para perseguir la instrucción, fueron expulsados de los colegios y universidades los huérfanos y escolares pobres que obtenían

las plazas de gracia y no podían pagar la pensión” (*El Boliviano*, Sucre 25 de marzo de 1848: 1).

Esta situación complejiza el tema educativo y limita la llegada de la instrucción a los desfavorecidos. Ellos, quedaron sin plazas en los colegios ya que debían pagar sus estudios.

3. Colegios de huérfanos y escuelas lancasterianas en Sucre y otros Departamentos

A comienzos del siglo XIX, surgen métodos de enseñanza, mayormente de personas extranjeras que llegaron a Bolivia. Debido a la inestabilidad de los primeros años de República se usaban estos métodos ya que los docentes o profesores eran quienes implementaron para el estudio. Puesto que, en ese momento, no se tenía uno normado, entre ellos se encuentran: Método Lancaster, Maurin, Pestalozzi entre otros, caracterizando con ello a esta época, como “extranjerizante” ya que no resaltan los métodos nacionales (Barragán, *et al*, 2015: 125).

El método experimental fue diseñado por Joseph Lancaster en Londres; para escuelas primarias. Este diseño, separaba a los niños en grupos de ocho, con un maestro exclusivo para la formación, apoyado con dos niños de mayor nivel de enseñanza que ayudarían al profesor. Asimismo, en el establecimiento había personas encargadas de la seguridad y vigilancia en el cumplimiento del sistema. Se debe hacer notar que las materias estaban divididas, pero no separadas de las ideas religiosas o del catecismo. En 1828, el Presidente de la República visitó escuelas y colegios de Sucre (Lancasteriana y de Ciencias y Artes), apreciando lo siguiente:

“El Rector del colegio es digno de los mayores elogios por el brillante pie en que lo conserva, por los adelantos que diariamente hacen los jóvenes, y por la exactitud con que es observado el reglamento de Estudios. No es menos digno de elogios el director de las escuelas, que ha sabido elevarlas a un grado de perfección que admira, y llena de placer a todos amigos verdaderos de la República. Muchas niñas leen y escriben con una admirable perfección, y varias hacen grandes adelantos en la aritmética. Pero adviértanse aún más progresos en los niños cosa nada extraña si se considera el tiempo en que se abrió una y otra escuela” (*El Cóndor de Bolivia*, Sucre 3 de abril de 1828: 3-4).

Considera el Cóndor de Bolivia que los progresos en la educación se debieron al tiempo de dedicación, y por ello, fueron significativos. Ese mismo año, se puede observar al presidente interino José María Pérez de Urdininea visitando los colegios del distrito. En las escuelas que tenían el método lancasteriano no se diferenciaban en la instrucción de niños y niñas en estos centros. Se registraron avances en áreas como escritura, lectura e

*La Universidad
de San Francisco
Xavier de
Chuquisaca y la
administración
de colegios y
escuelas,
1825-1850*



incluso aritmética. La enseñanza de las niñas tuvo un gran avance. Más de una década después, se requirieron preceptores para la escuela de la capital, por lo que el Consejo Universitario, realizó la siguiente convocatoria:

“De orden del Consejo Universitario se convoca a los ciudadanos que pretendan regentar la escuela de Lancaster de esta Capital, para que en el término de 15 días contados desde esta fecha se presenten ante el Señor Cancelario acompañando los expedientes que acrediten los méritos, moralidad y títulos de suficiencia por los que se crean con opción a dicha referencia, a fin de que el Consejo. Con la imparcialidad y justificación que la caracterizan, elija y presente al Supremo Gobierno la terna de los juicios deban ser preferidos” (*El conservador*, Sucre 4 de julio 1849: 3-4).

La Universidad
de San Francisco
Xavier de
Chuquisaca y la
administración
de colegios y
escuelas,
1825-1850

Esto también ocurrió en la época de la decadencia de la instrucción pública por el cierre de colegios, a causa de la guerra. Las escuelas lancasterianas muy conocidas por su sistema efectivo en la ciudad, empiezan a decaer por el escaso alumnado, por el cierre de algunas escuelas y abandono de los alumnos que no podían pagar la matrícula.

Esta situación afectó de la misma manera al distrito de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca. No obstante, los colegios de educandas aún se centraban en la formación, en el distrito. José María Dalence (1851), asegura que se pensaba reabrir los colegios que habían sido cerrados. Así mismo, asegura que en Bolivia la población era de 1.373.895, de los cuales, uno de cada diez niños, tenían acceso a la educación (Dalence, 1851: 212).



Si bien la Universidad de San Francisco Xavier, estaba ubicada en la capital, había diferentes escuelas y colegios, de los Departamentos de Chuquisaca, Potosí y Tarija; pertenecientes a ese distrito.

En Potosí, uno de ellos, fue el Colegio de Pichincha. Este se centró en la educación de artes con el sistema educativo adquirido según el Reglamento de 1827. Perteneció desde el inicio de la República a dicho distrito universitario. El Consejo Universitario, tenía la función de proveer a las escuelas y colegios, el sustento económico y reportarlo al Ministerio de Instrucción Pública. Situación compleja vivió a mediados del siglo XIX, como lo menciona la siguiente cita:

“(...) en efecto en el colegio de Pichincha, cuyos fondos son pagues, no hay más que cuatro profesores, en lugar de los seis que manda el reglamento: no tenemos en esta ciudad un Inspector de Universidad, que vele sobre el adelantamiento de los jóvenes, y sobre el cumplimiento exacto de los deberes se los profesores, y no observándose el reglamento sino a medias, jamás podremos juzgar de sus buenos o malos resultados” (*El Eco de la Opinión*, Sucre 9 de Julio de 1850: 3).

Esta opinión cuestiona el sistema educativo del momento, al no contar con el inspector de la Universidad. Es en estos últimos años que para los colegios externos a las regiones de la capital en otras ciudades comienzan a desarticularse lentamente, con la educación en crisis. El sustento y manejo de estos colegios se vuelve complicado cada año por el manejo y la búsqueda de profesores (*El Eco de la Opinión*, Sucre 9 de Julio de 1850: 3).

Otro tema recurrente, fue la búsqueda de docentes en esta región e incluso en Santa Cruz y Cochabamba. Fueron tanto el Presidente o el Ministro de Instrucción Pública; como el Consejo Universitario de San Francisco Xavier que realizaron las solicitudes. Se evidencia que muchos de estos jóvenes pasaban a estudiar en la Universidad, una vez concluidos sus estudios en educación secundaria; por lo que fueron tomados en cuenta para que se nominen ternas de maestros en Cochabamba y Santa Cruz, como se puede observar en la siguiente cita:

“Hago saber que este Distrito Universitario se hallan vacantes los seis profesados de la Instrucción Secundaria del Colegio Sucre y los mismos del Colegio de Santa Cruz de la Sierra, y que el Supremo Gobierno en 18 de octubre último ha ordenado se provean por oposición conforme a las leyes.

Por tanto, se libra el presente edicto convocatorio por el que se llama, cita, convoca y emplaza a todos los Doctores, Licenciados o Bachilleres para que dentro del perentorio término de sesenta días para el Colegio de Cochabamba y noventa de Santa Cruz, que se contará desde esta fecha” (*El Eco de la Opinión*, Sucre 10 de diciembre de 1850: 4).

La Universidad
de San Francisco
Xavier de
Chuquisaca y la
administración
de colegios y
escuelas,
1825-1850



Como se puede observar, el inicio de actividades educativas, fue diferenciado según las regiones del país. Empezarían en marzo en Cochabamba y en abril en Santa Cruz, según se realicen las contrataciones de los profesores. Esta situación se mantuvo al menos hasta 1890, cuando se creó la Universidad Tomás Frías en Potosí, con lo que el colegio Pichincha pasaría a la dependencia de esa casa superior de estudios.

Conclusiones

En conclusión, la presente investigación científica sobre los colegios administrados por la Universidad de San Francisco Xavier, demuestra que la educación secundaria en Bolivia, experimentó cambios importantes en los primeros años de la República. A través del análisis de fuentes primarias se pudo evidenciar que la Universidad jugó un rol central en la expansión y reformas educativas durante este período.

Por un lado, la Universidad contribuyó a ampliar la oferta de educación secundaria mediante la fundación y administración de nuevos colegios

tanto en Sucre como en otras ciudades bolivianas. Asimismo, intentó modernizar los planes de estudio, métodos pedagógicos y formación docente de estos colegios, buscando mejorar la calidad y utilidad de la enseñanza. Sin embargo, la escasez de recursos económicos, las guerras, conflictos regionales y la resistencia conservadora frenaron el alcance de la educación.

A pesar de estas dificultades, la intervención de la Universidad de San Francisco Xavier en la educación secundaria durante las primeras décadas de la República, fue un paso fundamental para la posterior expansión y modernización del sistema educativo boliviano. Los cambios e innovaciones introducidos sentaron las bases y prepararon el camino para reformas más profundas y ambiciosas en las siguientes décadas.

En síntesis, este estudio demuestra que incluso en un contexto adverso de posguerra y escasez de recursos, la Universidad pudo ejercer un liderazgo positivo promoviendo reformas y mejoras educativas. El caso de la Universidad de San Francisco Xavier ilustra cómo las instituciones de educación superior, desempeñó un rol modernizador clave en el sur de Bolivia, especialmente en los Departamentos de Chuquisaca, Potosí y Tarija.

*La Universidad
de San Francisco
Xavier de
Chuquisaca y la
administración
de colegios y
escuelas,
1825-1850*

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Fuentes Primarias

Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB)

Fondo Ministerio de Instrucción Pública (MIP) 1847-7-11

Fondo Ministerio de Instrucción Pública (MIP) 8-5

Fuentes Hemerográficas

Amigo de la Concordia, Sucre 1830

Amigo del Pueblo, Sucre 1841

Broquel, Sucre 1842

Censor, Sucre 1840-1841

Centinela del Ejército: gaceta militar, Sucre 1841-1842

Centinela del Yllimani, Sucre 1829

Columna de Yngavi, Sucre 1842-1843

Defensor de la Patria, Sucre 1840

Eco de Bolivia, Sucre 1831-1832

Eco del Protectorado, Sucre 1838

El anatema nacional, Sucre 1848

El Boliviano, Sucre 1833

Sucre 1841

Sucre 1848

El Comerciante, Sucre 1836



El Cometa, Sucre 1848
 El Cóndor de Bolivia, Sucre 1828
 El Cóndor Restaurado, Sucre 1839
 El Conservador, Sucre 1849
 El Eco de la Opinión, Sucre 1850
 El Eco de los Pueblos, Sucre 1847-1848
 El Eco del Sud, Sucre 1848-1849
 El Nacional, Sucre 1849-1850
 El Patriota, Sucre 1841
 El Porvenir, Sucre 1850
 El Restaurador, Sucre 1839-1847
 Espejo, Sucre 1840
 Estrella de Sucre, Sucre 1840
 Filántropo, Sucre 1842
 Gaceta de Chuquisaca, Sucre 1825
 Gaceta del Gobierno, Sucre 1847-1848
 Guardia Nacional de Bolivia, Sucre 1831
 Hurón, Sucre 1840
 Instructor Militar, Sucre 1842-1843
 La Guardia Nacional, Sucre 1847
 La Verdad Desnuda, Sucre 1849-1850
 Nacional de Bolivia, Sucre 1828
 Nueve de Febrero, Sucre 1840
 Revista Independiente, Sucre 1846
 Seminario de Bolivia, Sucre 1833
 Vijía de la Restauración, Sucre 1842

La Universidad
 de San Francisco
 Xavier de
 Chuquisaca y la
 administración
 de colegios y
 escuelas,
 1825-1850



Bibliografía

- BARRAGÁN, Rossana, *et. al.*
 2015 *Bolivia su Historia. Tomo IV Los primeros cien años de la República 1825-1925*, Bolivia: Coordinadora de Historia.
- DALENCE, José María
 1851 *Bosquejo estadístico de Bolivia*, Sucre: Imprenta de Sucre.
- CORTÉS, Manuel José
 1861 *Ensayo sobre la Historia de Bolivia*, Sucre, Imprenta de Breeche
- PENTLAND, Joseph
 [1826] 1975 *Informe sobre Bolivia de 1826* Traducción al español por el
 Ing. Jack Aitken Soux. Colección segunda: Autores del siglo XIX,
 N°7 Potosí: Impreso en la casa de la Moneda.
- SÁNCHEZ, Manuel
 1938 *La Historia de Bolivia: desde el año de 1808 a 1848* Sucre:
 Editorial Charcas.

YAPU, Mario, *et. al.*

2023 *El estado de la educación en el Estado: Realidad de la educación en Bolivia 1825-2022*. La Paz: Fundación Konrad Adenauer oficina Bolivia-Editora Presencia S.R.L.

*La Universidad
de San Francisco
Xavier de
Chuquisaca y la
administración
de colegios y
escuelas,
1825-1850*



SÍMBOLOS UNIVERSITARIOS²

**Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier,
Central de Bolivia**

**DOCTOR ANICETO SOLARES,
Rector de la Universidad Mayor de San Francisco Xavier;**

CONSIDERANDO:

Que el actual escudo de la Universidad no es el verdaderamente tradicional porque ha sido indebidamente modificado;

Que por consiguiente es necesario determinarlo de acuerdo a los datos históricos que garantizan su autenticidad;

Con lo aprobado por el H. Consejo Universitario;

RESUELVE:

Art. 1º.- Restablecer y adoptar el escudo de la Universidad Mayor de San Francisco Xavier, cuyas características y emblemas son los siguientes:

- a) Es de forma ovalada sin ningún símbolo fuera del óvalo.
- b) Está dividido en dos cuarteles superiores y uno inferior más amplio.
- c) El cuartel superior de la derecha lleva las Armas Reales de España y el de la izquierda la imagen arrodillada de San Francisco Xavier.
- d) En el cuartel inferior se halla el águila bicéfala sosteniendo las columnas de Hércules.
- e) En el borde del escudo dice: “Universidad Mayor de San Francisco Xavier”.- “Chuquisaca”.

Art. 2º.- Se emplearán tres modelos de sellos con el referido escudo:

- a) Uno pequeño en todos los documentos oficiales corrientes y en el papel timbrado del rectorado.
- b) Otro mediano en los nombramientos del personal docente y administrativo y en los Diplomas de Bachilleres en Humanidades.
- c) Y el Gran Sello de la Universidad en relieve y en papel especial que se usará en los Diplomas Académicos y en los Títulos de Profesor Honorario y de Doctor Honoris Causae.



Art. 3º.- Todos los documentos oficiales emanados de la Rectoría llevarán uno de los sellos que anteceden para su validez legal.

**Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier,
Central de Bolivia**

POR TANTO:

La promulgo para su vigencia.

Dado en el Salón del Rectorado a los ocho días del mes de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro años.

Rector

Secretario General



**Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier,
Central de Bolivia**

**DOCTOR ANICETO SOLARES,
Rector de la Universidad Mayor de San Francisco Xavier;**

Por cuanto el H. Consejo Universitario ha aprobado la siguiente resolución;

CONSIDERANDO:

Que es necesario dotar a la Universidad Mayor de San Francisco Xavier, de una Bandera que constituya el símbolo de su tradición;

CONSIDERANDO:

Que el Seminario de San Cristóbal y el Colegio de San Juan Bautista han sido el núcleo sobre el cual se fundó más tarde la Universidad;

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes de dichos establecimientos usaban como distintivos insignia roja y azul, respectivamente.

SE RESUELVE:

Art. 1º.- La Bandera de la Universidad constará de dos fajas horizontales, una de color rojo y otra azul y al centro el escudo de la Universidad.

Art. 2º.- Se llevará en todas las ceremonias oficiales de la Universidad, junto a la Bandera Nacional.

POR TANTO:

La promulgo para su vigencia.

Dado en el Salón del Rectorado a los ocho días del mes de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro años.

Rector

Secretario General





FUENTE: Diseño de Jorge Campero, 2024

ESTADO, EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD (1826 - 1832)

**Dariana Llanos Mendoza
Fátima Tardío Quiroga**

ESTADO, EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD (1826 - 1832)

Dariana Llanos Mendoza
Fátima Tardío Quiroga

Introducción

En este capítulo, se analiza detalladamente el proceso histórico de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca. Uno de los pilares académicos de Bolivia, durante los primeros años de la vida republicana, más específicamente, entre los años 1826 a 1832. Este período histórico es de especial relevancia, ya que coincide con la transición hacia un Estado independiente. Durante este tiempo, la Universidad experimentó cambios significativos en su administración y funcionamiento, reflejando los desafíos y las transformaciones que la sociedad boliviana enfrentaba.

*Estado, educación
y universidad
(1826 - 1832)*

Los esfuerzos realizados por Sucre para mejorar el ámbito de la educación de la naciente República, no se materializaron en un cambio significativo en las estructuras, instituciones y procesos formativos que la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier había heredado de la colonia, resulta extraño pensar que una institución tan ligada a las coronas no haya sido ampliamente intervenida en el primer período de construcción de la República, las reformas fueron muy incipientes, los gobiernos del naciente Estado no intervinieron en la formación que se daba a sus estudiantes ni grandemente en la forma de su administración, las ideas liberales en sus claustros se mantuvieron y las discusiones giraron en torno a los problemas emergentes de la construcción normativa, institucional administrativa de la nueva República.

69



La importancia de indagar sobre la relación entre el gobierno y la Universidad, la influencia política, las medidas administrativas, si estas existieron, o si el Estado tomó un papel decisivo en la configuración de la formación que se impartía en la Universidad, resultan importantes para entender por sobre todo el papel de la Universidad en la construcción de las instituciones republicanas. Del mismo modo, si las reformas planteadas, particularmente enfocadas en la regulación de grados académicos; tuvieron alguna trascendencia en la manera en que se estructuraba y gestionaba la enseñanza, en la construcción de la identidad académica y cultural de Bolivia.



Existiendo, por lo tanto, grandes vacíos historiográficos del proceso histórico vivido desde la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, durante el periodo de 1826 a 1832 y el funcionamiento que está tenía en la época de la República, es fundamental seguir realizando aportes desde la ciencia histórica, cumpliendo el rigor metodológico, con la búsqueda de la información de las fuentes primarias y secundarias.

Para ello, se consultaron fuentes primarias, que están custodiadas en el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB), y en la biblioteca de la Casa de la Libertad, varios libros de autores reconocidos como Mario Castro Torres (2017), en su libro “El sueño y la realidad: Historia de la educación en Bolivia 1800-1874”, describe el análisis referido a la educación en Bolivia, la vida política, económica y social, que enriquecen la comprensión de la formación de la identidad nacional boliviana.

Asimismo, Ramón Sotomayor (1874), en su libro “Estudio histórico de Bolivia”, en el que aborda un estudio de la administración del general José María de Achá, revelando de manera efectiva las causas subyacentes de los desafíos educativos en Bolivia. Por otro lado, Luis Paz (1914), describe una perspectiva histórica de la Universidad desde sus inicios. Su trabajo proporciona una ventana a la historia temprana de la institución académica, ayudando a comprender su evolución a lo largo del tiempo.

René Baldvieso (2003), en su publicación: “Los Derechos fundamentales: La Constitución y los tratados en el ordenamiento jurídico de Bolivia” destaca la “evolución” de los Derechos fundamentales en Bolivia desde la primera Constitución de 1826 hasta la vigencia de la constitución del año 1994.

En lo que respecta a los primeros años de la república, y a la educación pública en Chuquisaca, se destaca, William Lofstrom (2017) en su libro “La Presidencia de Sucre en Bolivia” donde describe, la llegada de Antonio José de Sucre, a Chuquisaca, en abril de 1825. También, se hace mención a las divisiones dentro de la sociedad debido a la independencia de Bolivia, principalmente entre “(...) los criollos ricos, la disputa entre el presidente de la audiencia y el arzobispado con los oidores y cómo esto llegó a un punto álgido en el golpe de 25 de mayo 1809 (...)” (Lofstrom, 2017: 254). Este acontecimiento para algunos es considerado el primer grito de independencia en el Alto Perú. Asimismo, la derrota de los realistas obligó a Sucre, a desempeñar el papel en la toma decisiones políticas de la naciente república “(...) aunque inicialmente no quería involucrarse en la política. Las ideas del Mariscal, en relación a la educación de mujeres, representaron un avance en comparación con la mentalidad oficial de la época” (Lofstrom, 2017: 254).

Estos acontecimientos sugieren que las reformas económicas y sociales, amenazaron de alguna manera, la hegemonía de ciertos sectores. Por otro lado, Sucre, promovió la educación a través de la implementación de escuelas lancasterianas, que permitieron el acceso a la educación a un costo mínimo.

Además, se destinaron fondos provenientes de instituciones eclesiásticas para sostener estas iniciativas. Sin embargo, la situación política y administrativa era caótica. Igualmente la rebelión que tuvo lugar en el país promovió negativamente a estas reformas; ocasionando la desintegración de las escuelas e instituciones fundadas durante la administración de Sucre.

Así como estos aportes historiográficos, existen otras investigaciones importantes que permiten entender el contexto y desarrollo de la educación en Bolivia, en el periodo comprendido entre los años 1826-1832. Sin embargo, resulta difícil encontrar alguna que, de manera ampliada y no meramente referencial, estudie de manera específica el periodo que se está trabajando en lo referente a la relación del gobierno con la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca y viceversa.

*Estado, educación
y universidad
(1826 - 1832)*

En este sentido, es de gran importancia, abordar los vacíos historiográficos relacionados con el papel que tomó la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca durante el periodo de la naciente República. Asimismo, resulta fundamental mostrar el contexto de la educación en el periodo histórico elegido y de esta manera contribuir al conocimiento sobre la evolución de la educación en la Universidad y su influencia en la formación de la identidad de una nación que se estaba construyendo.



1. La educación en Bolivia durante los años 1826 -1827

Desde la instauración de la primera Constitución de 1826 en Bolivia, el gobierno se había centrado principalmente en reconocer un conjunto de Derechos y garantías ligados a la ideología liberal, concretamente las llamadas clásicas libertades económicas, y algunos Derechos de carácter político, ocupado en establecer la estructura gubernativa y los principios políticos y legales fundamentales, había relegado los temas educativos a un segundo plano, el número de disposiciones educativas en ese periodo, especialmente durante la presidencia de Simón Bolívar, fue verdaderamente bajo, resulta evidente que el impacto de su gobierno en la educación fue limitado, centrándose principalmente en el desarrollo de normas y políticas referidas a la construcción de las instituciones de gobierno, y al manejo administrativo del Estado. Esta falta de intervencionismo gubernativo en la educación, a través de políticas públicas, normativa, reglamentación o destinación considerable de fondos de presupuesto estatal, no significó en ningún caso que los gobernantes de ese periodo, constructores de la Patria,

desconocieran el hecho de que la educación resultaba ser pilar fundamental para el desarrollo de cualquier República emergente, así, según Velásquez:

“Se planteó la necesidad de la autonomía de la educación (...). Para Bolívar, el cimiento fundamental de la República era la educación por lo que maestros independientes eran pieza clave para un inicio y un nuevo enfoque en materia de instrucción” (Velásquez, 2023: 27).

Simón Bolívar y el Mariscal de Ayacucho, reconocieron la importancia fundamental de la educación “(...)”, en los ideales de Simón Bolívar y Francisco de Miranda estuvo siempre la creación de universidades para que las personas nunca más sean domesticadas por los colonos (Gutiérrez, 2013: 20). Sin embargo, varios documentos de la época denotan, que a pesar de la crisis económica que enfrentaba la nueva República, y que, afectó al ámbito educativo, se priorizó la creación de escuelas y colegios como parte de la visión educativa de ese entonces. De esta manera, se puede apreciar en la siguiente cita:

“De acuerdo con las ideas de Sucre y Bolívar, San Juan Bautista vino a ser la base para el nuevo Colegio de Ciencias y Artes. (...) Como la situación financiera de San Juan Bautista era desastrosa, los fondos para la remodelación y el funcionamiento del nuevo colegio tenían que venir del Gobierno. (...) Sucre ordenó la apropiación de unos 6 mil pesos del diezmo eclesiástico reservados para el arzobispado vacante. También destinó al presupuesto del colegio los réditos de todas las capellanías vacantes en el departamento y los intereses anuales de 2. 999 pesos de una sacristía (...)” (Lofstrom, 2017: 246).

En este contexto, la máxima institución de educación, la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, origen del proceso revolucionario y pilar de la lucha de independencia de nuestro país, no recibió la misma consideración ni apoyo. A pesar de que, en la visión de Bolívar y Sucre, estaba la educación en general, no se le otorgó el mismo reconocimiento. “(...) en el inicio (1825) se constató que la independencia dejó a la nueva República al menos dos crisis, la primera una crisis económica como resultado de la guerra de los 15 años, que fue difícil de superar por varias décadas, ello no dio grados de libertad para que las administraciones gubernamentales puedan ocuparse de temas sociales como: educación, salud y el bienestar (...)” (Velásquez, 2023: 25).

La terrible situación económica que había dejado la independencia impidió que se priorizara la educación, en este periodo la República naciente se caracterizó por mantener el poder y participar en él a cualquier precio,



relegando las cuestiones sociales, como la educación y otros aspectos específicos de la sociedad a años, décadas e incluso siglos posteriores, Bolivia tendría que esperar hasta la Reforma Constitucional de 1938, para que, en el marco de las manifestaciones de la fórmula estado social y democrático de derecho, se reconozcan, al menos desde el formalismo constitucional, los derechos sociales, entre estos la educación, en esta misma reforma y como resultado del Referéndum de 1931, se incluyó el reconocimiento de la Autonomía Universitaria.

En los hechos, durante los primeros años de la República, la administración del país en general se reguló a través de leyes y decretos, y la educación no fue la excepción como se puede apreciar en la siguiente cita:

“Artículo 2. – que las atribuciones y permanencias de dichas universidades por ahora uniformes a las de San Francisco Javier de Chuquisaca, entre tanto se forma el reglamento que deba regir estos establecimientos. Comuníquese al poder ejecutivo (...) Chuquisaca, junio 19 de 1826.

José Manuel Tames (firma y rúbrica)” (ABNB PL 4 1826 fl. 91r).

*Estado, educación
y universidad
(1826 - 1832)*

La preocupación del gobierno boliviano por la reglamentación como mecanismo para construir institucionalidad, también se manifestó en el ámbito universitario, regular de manera uniforme las nuevas universidades, equiparándolas a la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, fue evidente, principalmente porque esta Universidad tenía la facultad de otorgar títulos y grados académicos, lo que consolidó su rol como institución con la facultad de formar profesionales de alta utilidad para la construcción del incipiente Estado.

73


“La Universidad de San Francisco Javier experimentó en el transcurso de su vida institucional innumerables, modificaciones reglamentarias. En la administración de José Antonio de Sucre (1826) (...) la secularización de los claustros, la creación de rentas especiales y los diversos estímulos que se acordaron para impulsar la instrucción pública a nivel superior (...)” (Velásquez, 2023: 23).

En ese sentido, se evidencia, la complejidad y desafíos inherentes a la regulación de la educación, en un país que apenas iba comenzando a ser República. “(...) los avances educativos en materia de normativa y legislación implementados por Sucre, fueron en retroceso (...) la crisis económica y política que vivía el país en ese periodo” (Velásquez, 2023: 38).

Consiguientemente, la regulación de la educación en los inicios de la República fue un proceso complicado y afectado por las circunstancias políticas y económicas del país. Paralelamente a la implementación de avances normativos y legislativos en materia educativa durante el periodo de Sucre. Es así que “(...) en el transcurso de las tres semanas del 3 de febrero al 5 de marzo de 1826, trece decretos referentes a la creación de colegios de ciencias y artes, más institutos para huérfanos y para huérfanas, emergieron en todos los departamentos con el objeto de establecer escuelas primarias en todos los cantones de la República (...) (Velásquez, 2023: 38). Siguiendo a Velásquez (2023), afirma que:

“La crisis económica que dejó la guerra de los 15 años y los avatares políticos de sucesiones, gobiernos provisorios, e interinatos entre 1828 y 1829 dejaron en statu quo todo el paquete de reformas y normativa del Mariscal Antonio José de Sucre, ya que la educación no era tema de agenda, lo político se superpuso a lo social y simplemente las administraciones gubernamentales de lo único que se ocuparon en ese momento era del poder y ser parte de él a toda costa” (Velásquez, 2023: 38).

El antecedente de la guerra de la independencia, tuvo un impacto devastador en la economía del país, vale decir, que tal acontecimiento generó una crisis económica, lo que nos hace suponer que las consecuencias directas en el ámbito de la educación se debían a dicha crisis. No obstante, las reformas educativas propuestas en decretos por el Mariscal Antonio José de Sucre quedaron paralizadas.

Evidentemente, la guerra de la independencia, se había convertido en un proceso de renovación política. De esta manera, lo manifiesta Guánchez, (2005), “(...) el proceso de independencia, se convirtió simplemente en un gran proceso de modernización política o de cambio político radical, sin que las antiguas colonias experimentaran cambios de igual tenencia en lo económico, lo tecnológico, lo social, o cultural” (Guánchez, 2005: 89). Consiguientemente, este período histórico, tuvo una relevancia en el ámbito educativo, ya que se había emitido varios decretos supremos, pero, en poca medida para la Universidad.

Esta situación responde a que en la esfera del Estado, el tipo de organización que había predominado durante siglos era la monarquía, los reinos dinásticos, durante los siglos XVIII y XIX habían gobernado en gran parte del mundo, con la llegada de las grandes revoluciones, primero en Europa y luego en las colonias, el estado monárquico tuvo que enfrentar una transformación universal poco conocida, la organización política que había regido gran parte del mundo conocido tuvo que transformarse, en la mayoría de los casos de manera abrupta, en un nuevo modelo estándar pero

con algunas características diferentes: el estado de derecho republicano-democrático.

De la misma forma, se puede afirmar que la historia del nuevo modelo, de sus actores, de sus verdaderas fuentes, de sus fundamentos y hasta de sus efectos en una sociedad concreta son poco investigados, la historia de su ascenso en tiempos complejos, de sus desafíos y transformaciones o de su incidencia o no en unos y otros aspectos no han sido contados, en los hechos no han sido ni investigados, la mayoría de la historia constitucional ha sido reducida según Bernd Marquardt “hay una multitud de historiografías aisladas, a (...) obras teóricas políticas con pocos análisis de fuentes primarias(...)” (Marquardt, 2010: 6). Siendo estos estudios con poco análisis comparado.

Las observaciones generales y específicas que este artículo conlleva sobre las manifestaciones de algunos Derechos sociales en la Constitución del 26 y en la normativa nacional, concretamente de Derecho a la educación, en grado superior, vale decir, en la Universidad, son realizadas entendiendo el espíritu liberal y el contexto anteriormente descrito, pero no se reducen a aplaudir al Estado nación que emergió en esos años, sino por el contrario a develar las graves falencias del constitucionalismo, la normativa nacional y la administración pública en el ámbito de la educación en todos sus niveles sobre todo en la educación “superior”, y la regulación e interacción con la Universidad, cuya importancia parece haberse quedado en el discurso político.

*Estado, educación
y universidad
(1826 - 1832)*



1. 1. El legado educativo y político de Antonio José de Sucre en Bolivia

Antonio José de Sucre desempeñó un papel fundamental en la historia de Bolivia. Durante los primeros meses de 1825, al frente del ejército, Sucre liberó el Alto Perú (la actual Bolivia) y convocó una asamblea deliberante para que a través de la consulta pública se decidieran los destinos del territorio, en ella se presentaron tres tendencias claramente delimitadas: una a favor de la anexión al Río de La Plata, otra a favor de la anexión a Perú, y la tercera a favor de la independencia. La propuesta triunfadora resultó ser la tercera (Fernández y Tamaro, 2004: 3). Sucre, había conseguido el título de Gran Mariscal de Ayacucho y el grado de general en jefe. Asimismo, convocó a una asamblea en Chuquisaca, que decidió la independencia del Alto Perú, el 6 de agosto de 1825, recibiendo el nombre de República de Bolivia (Monero y Ramírez, 2000: 4).

A pesar de los notables logros, tuvo tensiones y obstáculos internos. Fue elogiado y considerado uno de los líderes militares más destacados de la gesta independentista. Es así que es el “(...) fundador y primer Presidente Constitucional de Bolivia (1826), es considerado por muchos el militar



más completo y cabal de todos quienes participaron en la épica gesta independentista suramericana (Rincones, 2011: 9). Manteniendo su lealtad al Libertador, Sucre, había desempeñado notables funciones en la naciente República, como, por ejemplo, dio el impulso decisivo al sistema educativo, estableciendo colegios y escuelas primarias, en todos los Departamentos del país. “ (...) Sucre es maestro por su inteligencia moral y política grandeza: tangible en valentía consciente y serena, en patriotismo y en odio radical contra la tiranía cuando enfrenta como Presidente del Congreso al militarismo fanático y disolvente (...)” (Sucre, 1981: 13).

Por otro lado, en el libro “de mi propia mano” descrita por el mismo José Antonio de Sucre, manifiesta lo siguiente: “(...) en la historia es positivo como miembro ilustre de la generación de la independencia, el cual dirige su energía y su capacidad excepcionales a la construcción real (...)” (Sucre, 1981: 13). Igualmente, “en la rama judicial si no fue juez ni perteneció a ningún tribunal, le cabe el mérito de haber creado e instalado la Corte Suprema de Justicia en Cuenca 1822 y la Corte Superior de Justicia Boliviana de 1826. Por último, para redondear su eximia personalidad, en la esfera máxima de la cultura se ocupa de las universidades de Bolivia en 1825, (...)” (Sucre, 1981: 15). Aunque, no fue juez ni formó parte de tribunales, el Mariscal de Ayacucho, dejó un legado significativo en la rama judicial. Siendo su mérito la evidencia en la creación e instalación de la Corte Superior de Justicia boliviana. Por otro lado, Sucre (1981) habría señalado que:

“Me he limitado a recoger los materiales que faciliten al poder supremo la propagación de la enseñanza pública en las provincias. La creación de una universidad en La Paz se hará sin duda por los medios que se van tomando para ello; el colegio de aquella ciudad será mejorado con la creación de nuevas cátedras prohibidas por el sistema colonial, y aun será posible establecer otro. Los colegios de Chuquisaca deben adelantarse del mismo modo, y a uno de ellos, a quien faltan rentas, puede proporcionársele suficientemente. En Cochabamba, Santa Cruz y Potosí se ha mandado trabajar en el proyecto de establecer colegios que compitan con los de Chuquisaca y La Paz. En Potosí y La Paz se podría crear, además, una dirección de minería y una escuela de mineralogía, para lo cual están pedidos los informes necesarios” (Sucre, 1981: 23).

Sin duda, el compromiso de José Antonio Sucre con la educación pública³

3 El concepto de educación como bien público subraya la responsabilidad esencial del Estado de garantizar el Derecho a la educación para todos, salvaguardar la justicia social y el interés público en la educación (Locatelli, 2018: 2). Por otro lado, Sucre, manifestaba a la educación pública como: “(...) Sucre equipara el bien público con la educación, y esta misma educación la considera necesaria para prosperidad y adelantamiento, de la misma educación que tanto defiende. (...) reservándose en este caso, el determinar el número de becas a otorgar, según la importancia

había incluido la creación de una universidad en la ciudad de La Paz. Además, se proyectó el establecimiento de colegios en Chuquisaca. Tanto así que: “En lugar de la escuela de artes manuales que Rodríguez quiso establecer, en mayo de 1826 Sucre, fundó una escuela de primeras letras y orfanato para niños en el claustro de los agustinos (...)”. (Lofstrom, 2017: 251). Consecuentemente, en otras regiones como Cochabamba, Santa Cruz y Potosí, fue que el Mariscal de Ayacucho, impulsó la creación de nuevos colegios. También, priorizaba su interés en el desarrollo económico al proponer la creación de una dirección de minería y una escuela de mineralogía en Potosí y La Paz, solicitando los informes necesarios para respaldar estas iniciativas.

“La razón que impulsa y mueve esta inquietud, sin paralelo en los anales de la cultura americana por aquel tiempo, la expone el Mariscal civilizado, civilista y civilizador, en mayo de 1826, al Congreso de la nación:

Persuadido que un pueblo no puede ser libre, si la sociedad que lo compone no conoce sus deberes y sus Derechos, he consagrado un cuidado especial a la educación pública. En medio de la escasez y de las cargas de que me he visto rodeado, se han llevado al cabo casi totalmente las intenciones del Libertador en los establecimientos de enseñanza. La generación boliviana que ha de suceder a la que ha luchado por la independencia, será el mejor apoyo de la libertad de vuestra patria” (Sucre, 1981: 23).

*Estado, educación
y universidad
(1826 - 1832)*

Como Mariscal civilizado⁴, civilista⁵ y civilizador⁶, expresó la convicción de que la libertad de un pueblo está intrínsecamente vinculada al conocimiento de sus deberes y Derechos. A pesar de las dificultades financieras, logró materializar las intenciones del Libertador en el ámbito educativo.

77



“(...) los establecimientos de educación los he empezado a arreglar por Cochabamba, he dado un decreto libertando los víveres de todo Derecho y alcabala, tanto por ver si hacemos más efectiva la contribución directa, cuanto porque Ud. ha visto que el año va a ser escaso, bien que ahora está lloviendo mucho; pero, siendo ya tan tarde, no servirá sino para evitar pestes y para tener pastos que

de la ciudad a la cual se les asigna, pero dejando en última instancia, que sean las respectivas municipalidades las que hagan las selecciones de los jóvenes a ser favorecidos con los logros mayores que han sido puestos a disposición de Antonio José de Sucre (Meza, Rafael: Arrieta, Beatriz, 2004: 10).

- 4 Ser civilizado (...) implica una actitud más profunda hacia los demás y hacia uno mismo. Si echamos un vistazo a la historia, observamos que las reglas de comportamiento no eran simplemente imposiciones arbitrarias, sino respuestas a necesidades reales de la sociedad. necesidades de convivencia, de evitar conflictos, de estructurar una sociedad cada vez más compleja (Diccionario de la lengua española, RAE, 2023).
- 5 Civilista, dicho de un abogado: Que preferentemente defiende asuntos civiles. Especialista en Derecho civil (Diccionario de la lengua española, RAE, 2023).
- 6 Civilizador, que civiliza (RAE, 2023). Igualmente, civilizar significa: mejorar la formación y comportamiento de personas o grupos sociales (Diccionario de la lengua española, RAE, 2023).

disminuyan algo el hambre por la conservación de los ganados. los patriotas de juicio ya se han animado a tomar una parte activa en las elecciones, y entiendo que las ganarán (...)” (Sucre, 1981: 379).

De esta manera, en un esfuerzo por fortalecer los establecimientos educativos, Sucre había iniciado trabajos de mejora en Cochabamba. Además, emitió trece decretos concernientes a la educación, uno de ellos, es el haber eximido de impuestos a los víveres, no solo para hacer más efectiva la contribución directa⁷ “(...) verificando el establecimiento de la contribución directa en los moderados términos que está dictada, (...)” (Sucre, 1981: 400). Asimismo, esto servía, para abordar la escasez anticipada de alimentos en los próximos años. Así pues, en dicho Decreto se manifestaba lo siguiente:

“6º todo extranjero, al declarar con datos positivos, que su objeto es avecindarse en la República, queda exento de pagar otras cargas y pensiones que aquellas a que están sujetos los naturales del país. los extranjeros, cuya ocupación en Bolivia sea la instrucción y enseñanza pública, serán más considerados para obtener la carta de ciudadanía. Imprímase, publíquese y circúlese. Dado en el Palacio de Gobierno en Chuquisaca, a 24 de mayo de 1826⁸.

Antonio José de Sucre (firma y rúbrica)” (Sucre, 1981: 395).

Estado, educación
y universidad
(1826 - 1832)



La especial consideración de Sucre, hacia los extranjeros dedicados a la instrucción y enseñanza pública, es evidente al facilitarles la obtención de la carta de ciudadanía. Debido a ello, se les ha atribuido reconocimientos, en correlación a la contribución en el ámbito educativo. Es por eso, que se muestra una apreciación de su valioso aporte al desarrollo educativo del país, al absolver a los extranjeros que buscaban establecerse en la república de otros deberes y retribuciones, salvo las impuestas a los ciudadanos nativos. Por lo mismo, el Decreto proyectó una apertura hacia la diversidad. “Persuadido que un pueblo no puede ser libre, si la sociedad que lo compone no conoce sus deberes y sus Derechos, he consagrado un cuidado especial a la educación pública (Sucre, 1981: 399).

Es así que el Mariscal de Ayacucho, manifestaba su preocupación por la educación “(...) el gobierno destinó ciertas rentas para sostener estas instituciones, fondos provenientes en la mayoría de los casos de monasterios,

7 No calcula el Gobierno de menos interés al bien del país, el que la lista civil, militar y eclesiástica sean pagadas por el erario nacional, y que todos los productos o rentas con que son asistidos actualmente algunos de aquéllos, entre en la tesorería pública. Nada es más justo que el que las contribuciones pesen igualmente entre los habitantes de Bolivia, en razón de sus facultades y de las garantías que gozan, y nada es tampoco más justo que la nación pague de un fondo común a todos sus servidores (Sucre, 1981: 400).

8 Por orden de S.E. Facundo Infante. *Documentos referentes a la creación de Bolivia*, t. II, pp. 149-150.

cofradías, capellanías y otras fundaciones eclesiásticas (...)” (Lofstrom, 2017: 256). Pese a las dificultades que se tenía en el ámbito económico, se reconoce el papel fundamental de la educación en la preservación y el avance de las acciones independentistas, demostrando la conexión intrínseca entre la educación de la juventud y la garantía de la libertad nacional⁹.

Consecuentemente, Sucre reconocía la importancia de la educación; sin embargo, los avances propuestos se vieron afectados por la crisis económica y política que atravesaba el país. No obstante, “De la mano del caos político y el trastorno administrativo se produjo la desintegración de las escuelas, orfanatos y asilos de mendigos fundados durante la administración de Sucre” (Lofstrom, 2017: 486). Además, su consideración especial hacia los extranjeros dedicados a la instrucción y enseñanza pública, al facilitarles la obtención de la carta de ciudadanía, nos demuestra su compromiso con la formación académica en el país. Sin embargo, estas medidas no fueron suficientes para impulsar un cambio significativo en la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca.

El legado de Antonio José de Sucre en Bolivia es amplio y significativo. Como líder militar, independizó el Alto Perú y proclamó la República de Bolivia. Al mismo tiempo, desempeñó un papel fundamental en el desarrollo educativo del país, estableciendo colegios y escuelas primarias en todo el territorio. Su preocupación por la educación pública y su reconocimiento de su importancia en la preservación de la libertad nacional reflejan su compromiso con el progreso de la nación. Aunque sus esfuerzos se vieron afectados por la crisis económica y política de la época, su legado como fundador y primer Presidente Constitucional de Bolivia perdura en la historia del país.

*Estado, educación
y universidad
(1826 - 1832)*



9 La idea de libertad florece en el siglo XVIII y es la que nutre a la doctrina política de Simón Bolívar; su maestro juventud, en Europa, es el que aporta al ideal de libertad de Bolívar, Simón Rodríguez, un entusiasta seguidor de Juan Jacobo Rousseau (Matos, 2006: 32).

La libertad para Montesquieu es el resultado de la buena organización y las funciones principales de los poderes del Estado, es decir, la división de los poderes estatales. (...) la doctrina política de Libertador Bolívar se le puede añadir el peso del liberalismo; Bolívar y los revolucionarios de América hispana gradualmente adoptaron puntos de vista más liberales y así se inician los movimientos populares hacia la independencia (Matos, 2006: 33).

El pensamiento liberal encontró en América su expresión en el Libertador Simón Bolívar y cuya síntesis se halla en el discurso al “congreso constituyente de Angostura”, el día 15 de febrero de 1819, al proponer la adición del “poder moral”, a la clásica división de poderes; también encontró en John Locke el equilibrio de los poderes del Estado: (...) la originalidad de Bolívar radica en optar por la forma de gobierno liberal y democrático para las nuevas repúblicas, logrando un equilibrio de poderes, el poder de la voluntad general y el poder de la autoridad pública: democracia y autoridad (Matos, 2006: 49). No obstante, la libertad nacional, es el Derecho a no sufrir coacción ni opresión que afecte su libertad de religión o a sus demás Derechos.

Bolívar señalaba lo siguiente: “(...) porque en cualquier evento que pueda sobrevenir es siempre justo y conveniente respetar y conformarse con la voluntad de los pueblos que son los árbitros de su poder (Diez de Medina (1943), citado por Matos, 2006: 52). La libertad constituye uno de los presupuestos del ser humano, es decir, al lado de la dignidad humana, se ha construido la esencia de los Derechos de la persona.

1. 2. Regulación de la vestimenta y el reconocimiento académico

Particularmente, en 1827 durante la presidencia de Antonio José de Sucre, la legislación otorgaba al poder ejecutivo la autoridad para establecer los trajes y tratamientos de funcionarios y empleados de la República, con ello, se reflejaba la preocupación del gobierno por el protocolo y la imagen oficial del país en ese momento. Debido a ello, el Mariscal se encargó de la tarea de regular la vestimenta y el protocolo en las instituciones académicas de Bolivia. Por lo cual, se deduce que la situación, en la regulación de la indumentaria y el comportamiento, mostraron la preocupación del gobierno por la imagen oficial.

De esta manera, se ve reflejado lo siguiente: “Prevenido el poder ejecutivo por el Artículo 2° de la Ley del Congreso Constituyente de 21 de diciembre pasado para señalar los trajes y tratamientos de los funcionarios y empleados de la República” (*El Cóndor de Bolivia*, Chuquisaca 27 de diciembre de 1827: 4). El hecho de que el gobierno de Sucre, estuviera involucrado en la regulación de la vestimenta y el protocolo, alude a que se daba importancia a la apariencia y la representación oficial de la República boliviana, aún en ese momento. Por ello, estas acciones podrían interpretarse como un esfuerzo por establecer una identidad y un sentido de orden con formalidad en el nuevo país.

Estado, educación
y universidad
(1826 - 1832)

80



Al mismo tiempo, la administración del país durante esta fase temprana de nuestra historia, continuaba estableciendo diferentes acciones en la construcción de la identidad en Bolivia. “(...) Sin titubeos asegura su “absoluto convencimiento de la identidad de causa en los americanos que poseídos únicamente del amor patrio deben pensar sólo en combatir los enemigos y en llevar adelante la marcha de la independencia” (Sucre, 1981: 17). Por otro lado, la preocupación del gobierno en la regulación de la apariencia oficial era evidente, así lo refleja también la siguiente cita:

“7° todos los dependientes de los tribunales de justicia y también, los abogados de la Universidad, usarán [*frac*], pantalón, y chaleco negro, corbata blanca y sombrero redondo. El rector de la universidad, llevará el traje serio diplomático. Los relatores y escribanos de cámara usaran medalla igual a la de los jueces de letras, con cinta verde y la inscripción ‘escribano de cámara o relator’” (*El Cóndor de Bolivia*, Chuquisaca 27 de diciembre de 1827: 4).

De esta manera, las políticas gubernativas abordaban aspectos, como la indumentaria, con el objetivo de establecer una imagen oficial y un sentido de orden en la joven república bolivariana. Entonces, se tenía una normativa específica de cómo los dependientes de los tribunales de justicia

y los abogados universitarios debían vestir, un atuendo formal, incluyendo *frac*, pantalón y chaleco negro, corbata blanca y sombrero redondo. Esto refleja que existía una preocupación por la apariencia y la representación pública, así como un deseo de establecer una imagen de autoridad y solemnidad en el ámbito judicial y educativo. Del mismo modo, se hace mención al traje diplomático del rector universitario y la medalla otorgada a los relatores y escribanos de cámara, lo que da a entender la relevancia de la jerarquía y el reconocimiento en estas instituciones. Por consiguiente, el octavo enunciado, establece lo siguiente:

“8° el Rector y demás superiores o catedráticos dellos colejos tendrán el mismo traje que los empleados de justicia; más los rectores llevaran una medalla de oro, pendiente el cuello con cinta de los tres colores nacionales, teniendo en el anverso la imagen de Minerva y por inscripción el nombre del colegio y en el reverso habrá por todo, la inscripción. *República boliviana, libre por la Constitución*. En las asistencias de ceremonia los rectores tendrán asiento después del fiscal de la corte superior y del mismo modo que este. Donde no haya corte tomaran asiento después del administrador del tesoro” (*El Cóndor de Bolivia*, Chuquisaca 27 de diciembre de 1827: 4).

Estado, educación
y universidad
(1826 - 1832)

Entonces, para aquel tiempo, ya se asumía una visión detallada de las normas que debían seguir los rectores y catedráticos de los colegios. Al igual que los empleados de justicia, es así, que se esperaba que estos académicos vistieran un atuendo formal. Sin embargo, se resalta la distinción de los rectores, quienes llevaban una medalla de oro con la imagen de Minerva, símbolo de la sabiduría, y el nombre de su colegio en el anverso. Al mismo tiempo, se menciona su posición en las ceremonias, donde tenían asientos específicos, lo que refleja la estructura y el protocolo cuidadosamente establecidos en la sociedad boliviana de ese momento.



En 1826, se fue implementando el sistema de premiación para estudiantes más inteligentes que sobresalían, en ámbito académico. Debido a ello, es importante señalar que se estaba trabajando ampliamente en el plano educativo en Bolivia, desde sus primeros años de vida como república. La creación de un sistema de premios en los exámenes públicos, con medallas que indicaban la posición de los estudiantes, evidentemente, reflejó un compromiso por parte de las autoridades con la excelencia académica, donde se daba un gran valor y reconocimiento a la distinción de los logros académicos. Pues así, se establece en La Orden de 19 de diciembre de 1826:

“1° en los exámenes públicos, se dará una medalla a cada uno de los tres jóvenes más sobresalientes de cada clase, con la expresión de primero, segundo y tercer premiado.

2° el primer premiado que es el más sobresaliente, llevará una medalla en el cuello, pendiente de una cinta con los colores amarillo, verde y encarnado: el segundo premiado llevará la misma medalla también en el cuello, pendiente de una cinta con los colores encarnado y verde: el tercer premiado llevará la medalla igualmente al cuello y pendiente de una cinta amarilla.

5° los jóvenes usaran de las medallas solo en los días que asistan en cuerpo fuera del colegio, en las funciones particulares dentro de él, en los días en que se celebran fiestas públicas y cuando el premiado sea convidado como particular a cualquier acto literario” (Archivo Histórico de la Casa de la Libertad, en adelante, AHCDL, 1825-1826 fl. 380).



En ese sentido, se detalla con rigor las medallas y los colores de las cintas, específicos para cada premio, haciendo alusión a la distinción del alto grado de formalidad en la ceremonia de premiación. Igualmente, se establecieron restricciones sobre cuándo los estudiantes podrían usar las medallas, enfatizando que solo debían exhibirlas en ocasiones particulares. A partir de ello, establecemos que, en Bolivia, se distinguió una cultura educativa, donde se establecía un sistema de premios en los exámenes públicos, resaltando a los tres jóvenes más destacados de cada clase, con medallas que indicaban la posición en la que se situaba por el mérito académico, vale decir, que el primero era el más sobresaliente. Siendo la práctica el valor del mérito académico, dando notoriedad a la competencia entre los estudiantes en la naciente República. Lo cual refleja una clara jerarquía que existía en la época, es decir, la escala de estos reconocimientos y una intención de mantener su significado especial.

En conclusión, la adopción de un sistema de premios y reconocimientos académicos en Bolivia, durante la naciente República reflejó una cultura educativa que valoraba el mérito académico. Las distinciones de las autoridades de la Universidad en las formalidades establecidas por las autoridades fueron relevantes. Del mismo modo, las medallas y cintas de colores utilizadas para distinguir a los estudiantes más destacados en los exámenes públicos evidenciaban una clara “jerarquía” y competencia al mérito. Estos premios incentivaban a los estudiantes a esforzarse más y destacarse en sus estudios. Sin embargo, también se establecieron restricciones sobre el uso de las medallas, resaltando su significado especial y subrayando la formalidad de la ceremonia de premiación.

2. Visión educativa de Andrés de Santa Cruz y la fundación de la Universidad Menor de La Paz con relación a la Universidad de Chuquisaca

La educación, en su papel fundamental como motor de progreso y libertad, desempeñó un rol destacado durante la presidencia de Andrés de Santa Cruz en Bolivia. Durante este período, se llevaron a cabo importantes transformaciones en el ámbito educativo del país, destacándose la creación de escuelas, colegios, y la creación de universidades. Por lo mismo, reconoció la jerarquía de la educación en la construcción de una sociedad republicana, así pues, esta visión se tradujo en medidas concretas, como la fundación y transformación de instituciones académicas importantes en nuestro país.

Por ello, se manifiesta que la presidencia de Santa Cruz, marcó un período de cambios significativos en la esfera educativa en Bolivia. “Durante la presidencia de Santa Cruz, (...) se va a producir una interesante masificación de establecimientos educativos (...)” (Castro, 2017: 73). De esta manera, se había dado prioridad a la educación, la cual contribuyó al desarrollo de la nación y al fortalecimiento de la libertad. Entonces, si hubo una relación amena del Presidente con la Universidad de Chuquisaca:

*Estado, educación
y universidad
(1826 - 1832)*

“Al señor rector de la universidad de Chuquisaca
Doctor don Dionicio Barrientos La Paz, a 3 de enero 1830
He puesto en noticia de su excelencia el presidente la felicitación de ese ilustre cuerpo por su feliz en base (...) me encarga decir a vuestra señoría, que se ha sido muy agradable en la hora buena (fj22r) de los señores doctores, debiendo vuestra señoría, hacerlo presente al claustro” (ABNB Ministerio del Interior, en adelante MI 1830 fl. 22r).



El análisis histórico de la carta formal dirigida al señor Rector de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, doctor don Dionicio Barrientos, revela la importancia que se le daba a la educación en ese momento de la historia de Bolivia. A pesar de la crisis económica del país, la felicitación por parte del ilustre cuerpo universitario demuestra el reconocimiento y apoyo hacia la labor educativa en la Universidad. Además, la relación cordial entre la autoridad superior de la Universidad y el presidente de la República, refleja la existencia de una comunicación fluida y una coordinación de esfuerzos para mejorar la calidad educativa en el territorio. Asimismo, la relevancia en ese momento histórico se destaca al mencionar que era una de las instituciones más importantes.

Empero, la notable expansión de instituciones de enseñanza en nuestro país durante la presidencia de Santa Cruz, se vio reflejada, de esta manera. “El 25

de octubre de 1830, Santa Cruz, toma la decisión de crear una universidad menor en la ciudad de La Paz, aunque la fundación oficial recién tiene lugar el 30 de noviembre de ese mismo año, con el nombre de Universidad de San Andrés; sin embargo, recién comienza a funcionar de manera efectiva en abril de 1832” (Ponce, 2011: 183 - 184). Entonces, esta creación en el ámbito de la educación, con la categoría de universidad menor, es decir, la Universidad Menor de San Andrés, fue fundada por Decreto Supremo de 25 de octubre de 1830. Sin embargo, “La Asamblea Constituyente de 1831 por ley del 13 de agosto la promovió a la categoría de Universidad Mayor otorgándole los mismos privilegios que tenía la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca” (Velásquez, 2023: 40). De este modo, se puede apreciar la prioridad y dedicación que el Presidente, le dio a la educación, al desarrollo de las instituciones académicas en Bolivia, durante su gobierno en la década de 1830.

Por otro lado, se muestra el compromiso continuo de Santa Cruz con la educación, contribuyendo esta iniciativa al desarrollo en el ámbito educativo en Bolivia. En un contexto más amplio, sobresale la importancia de la educación como un pilar fundamental para el progreso y la formación de ciudadanos con conocimientos. También, la creación de una universidad en la ciudad de La Paz, muestra la preocupación por cultivar el conocimiento y la ilustración entre la población, y pues, mejorar la calidad en la educación de formación de profesionales, lo que a su vez impulsó de alguna manera, el crecimiento y el fortalecimiento de la nación.

En su mensaje a las cámaras constitucionales del 6 de agosto de 1832, el Presidente Santa Cruz señaló que: “Sin importar el gobierno, la importancia de la educación, ha protegido con el mayor cuidado los establecimientos dedicados a ella. La ilustración y el saber son las bases más positivas de los progresos y de la dicha de la especie humana y las garantías más seguras de la libertad” (Santa Cruz, 1832: 6).

El mensaje del presidente Santa Cruz en 1832, resalta la importancia de la educación como medio clave para el progreso y la libertad de la especie humana. Igualmente, el compromiso en la protección de las instituciones educativas, era notoria, ya que, la ilustración y el conocimiento fueron factores determinantes en el avance de la humanidad. En ese sentido, se demuestra, la prioridad que Santa Cruz, asignaba a la educación como instrumento de avance.

Debido a ello, dicho período histórico refleja la intersección entre la educación superior y el poder político, donde el gobierno desempeñó un papel activo en la configuración del sistema educativo y la promoción de la ilustración. El compromiso de Santa Cruz con la educación, dejó una marca duradera en la historia de Bolivia, acentuando la importancia de

la formación intelectual en la construcción de una sociedad que se venía construyendo de manera positiva, en el ámbito de la educación.

3. El gobierno y la Universidad en 1832

La historia de la educación superior en Bolivia, experimentó un giro significativo durante el periodo de la presidencia de Andrés de Santa Cruz en 1830. En este período, se llevó a cabo una profunda reforma orgánica que abarcó tanto la creación de una nueva institución académica, que fue la Universidad Mayor de San Andrés en la ciudad de La Paz. Así también, la implementación de cambios en una institución ya existente, que era la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca.

Precisamente, por ello, observamos la reforma en el estatuto, que acompañó a la creación de la Universidad de San Andrés y los cambios realizados en la Universidad San Francisco Xavier. “Al mismo tiempo, se dicta un nuevo plan orgánico para la Universidad San Francisco Xavier” (Morales, 1925: 148). Como se puede apreciar en la cita, se sucedieron políticas en relación a la educación de la época.

*Estado, educación
y universidad
(1826 - 1832)*

“Al Rector y Vice Cancelario de la Universidad de Chuquisaca
Vuestra excelencia, presidente de la república ha resuelto se sometan a la deliberación del cuerpo legislativo, las observaciones hechas por el ministro del ynterior, claustro del nuevo estatuto, que este mandato rija en la universidad de esta capital” (ABNB MI 1832 fl. 91r).



La educación universitaria fue notoria, ya que con la creación de la Universidad Mayor de San Andrés y la imposición de un estatuto orgánico en la Universidad de Chuquisaca, se manifestaba el control gubernativo en asuntos académicos y administrativos, lo que podría haber creado la dirección y el enfoque de la educación en ese momento.

“Entre tanto, dispone, primero, que desde esta misma fecha se arregle la enseñanza en todos ramos en lo que en dicho estatuto se previene. Segundo, que se libren edictos, convocatorias a oposición a las cátedras que el establece, e[x]ceptuándose las cuatro que se hallan previstas en propiedad, siempre que los que las obtienen se hallen en voluntad de dictar los correspondientes cursos que mientras se provean dichos cátedras en propiedad, se bajan desempeñados como hasta aquí, por los catedráticos de los colegios y en el colegio y en el local mismo que hoy ocupan de orden de su excelencia, lo comunico a vuestra señoría para su cumplimiento. Dios nuestro señor” (ABNB MI 1832 fl. 95r).

El proceso de revisión y reforma del estatuto, bajo la dirección del presidente, nos muestra la relevancia de la formación en la agenda política. A lo largo del siglo XIX, las relaciones del Estado con la Universidad estuvieron marcadas por un elevado grado de intervencionismo. Por lo cual, se puede observar una participación conjunta en la gestión universitaria, donde incluso las observaciones del Ministro del Interior se sometían a la deliberación del cuerpo legislativo de la Universidad.

Con relación al documento de 1832, se hace alusión a los cambios significativos en la Universidad de Chuquisaca en ese período. Donde en primer lugar, se menciona que el Presidente de la República había decidido realizar observaciones, hechas por el Ministro del Interior sobre el nuevo estatuto universitario a la deliberación del cuerpo legislativo. Es decir, se estaban considerando reformas significativas en la Universidad, lo que hizo que tenga un impacto significativo en la educación superior en el país en aquel entonces. Asimismo,

*Estado, educación
y universidad
(1826 - 1832)*

“(…) el estatuto de la universidad quedaría imperfecto si no se [amelgaran] el colegio de ciencias y seminario, sobre la base del primero, para que todo marche de acuerdo uniforme en el sistema ningún otro individuo podría trabajar un reglamento de colegios más acertado que los mismos, vuestra señoría, que hicieron el de la universidad ordena. Su excelencia, que para completar su obra se dedique a este trabajo útil, aunque sea, dejando de asistir ocho o más días, a la corte superior de manera que se halle concluido para el 2 del entrante y que muy luego se planifique (...) que patriotas distinguidos no se negaran a un servicio que reclama de ellos, la nación y que tanto contribuirá a los progresos de la enseñanza” (ABNB MI 1832 fl. 60r).



La imperante necesidad de reformar el procedimiento educativo universitario, durante la presidencia de Santa Cruz, era evidente, ya que, se fue proponiendo la formación de instituciones como el colegio de ciencias y el Seminario para lograr una mayor relación en el gobierno. Vale decir, que se instaba al Presidente, a dedicar tiempo a esta causa valiosa, incluso a costa de sus responsabilidades como jefe de gobierno, esto con el objetivo de completar la revisión de aquel nuevo estatuto orgánico que iba a regir en las universidades, y que también, tenía vínculo con los colegios.

Dado que, la convocatoria a oposiciones para cátedras también instaba a realizar cambios en el cuerpo docente de la institución. Indudablemente, se enfatiza la excepción de cuatro cátedras que permanecerían en manos de sus titulares, mientras que las demás estarían sujetas a procesos de oposición. Esta excepción da a entender que algunas áreas académicas podrían haber sido consideradas especialmente estratégicas para la universidad

en ese momento, y, por lo tanto, se habrían reservado para profesores ya establecidos. Es así, que mientras se asignaban estas cátedras de forma permanente, se esperaba que los docentes de la época, pertenecientes a los distintos colegios, asumieran estas responsabilidades, lo que sugiere, un período de transición destinado a garantizar la continuidad en la enseñanza. Por consiguiente, se refleja que existía una visión de los detalles operativos de las reformas universitarias en curso en 1832 y la forma en que se planeó llevar a cabo la transición en la enseñanza y la administración de cátedras. Posteriormente, ese mismo año 1832, el Rector de la Universidad de Chuquisaca recibió una misiva en fecha 17 de junio, donde se señala lo siguiente:

“Al señor rector de la universidad de Chuquisaca, (...) el señor prefecto don Ylarión Fernández, ha nombrado vuestra señoría, al señor ministro Dr. Pedro Buitrago, para la formación de los cuatrocient[o]s cuestiones de economía política, que previene el artículo 23 del nuevo estatuto de esta universidad que por lo que hace a los señores Urcullo y Moscoso (...) exigir a estos individuos el que le contesten a la nota que le diere pasada. Las cámaras constitucionales han cerrado sus sesiones sin haber tenido tiempo para considerar el estatuto de universidades, ni [procura] contraerse a las observaciones que elevo al gobierno el Muy Ylustre Claustro, de esta capital y deseando su excelencia, hacer algún arreglo al efecto, disponer (...)” (ABNB MI 1832 fl. 107r).

*Estado, educación
y universidad
(1826 - 1832)*



Visiblemente, el documento está relacionado con la Universidad de Chuquisaca y asuntos académicos y políticos, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 23 del nuevo estatuto de la Universidad. Al mismo tiempo, se hace referencia a los señores Manuel María Urcullo y Ángel Mariano Moscoso, y a una nota relacionada con asuntos académicos y administrativos. La falta de tiempo para considerar el estatuto de la Universidad y las observaciones del claustro, demuestran que hubo posibles tensiones en la relación entre la institución educativa y el gobierno.

“Segundo, que el muy ilustre claustro continúe en el uso de su local.

Tercero, que conciliándose la intervención de amb[o]s potestades pontificia y temporal conforme a las antiguas constituciones, siga desempeñándose el cargo de cancelario, por el muy reverendo arzobispo y por su defecto por di[c]nario eclesiástico de mayor jerarquía.

Cuarto, que los rectores continúen en sus antiguas atribuciones que aun por el nuevo estatuto los competen como a [vico] cancelados natos.

Sexto, que el secretario continúe en el goce de sueldo de trescientos de sueldo, tomando cien pesos unas de la asignación del segundo bedel sobre los asientos que le señalaba el estatuto y quedando el único bedel con cien pesos anuales, conservándose el ardua en la misma casa, como hasta aquí.

Séptimo, que el muy ylustre fiscal de la corte suprema vise los extractos de la enseñanza, como propone el muy ylustre de orden de su excelencia, lo comunico a vuestra excelencia, para su cumplimiento y en contestación [de] la corte” (ABNB MI 1832 fl. 107v).

Era evidente, la intención de Santa Cruz de concretar cambios y reformas en la estructura y el funcionamiento de la Universidad San Francisco Xavier. Igualmente, se muestra que el claustro universitario debía seguir utilizando su local. Lo cual sugiere, que se hace una referencia a la separación y a la independencia de la institución académica en relación con otras autoridades. También, se estableció, que el cargo de canciller seguirá siendo desempeñado por una figura eclesiástica de alta jerarquía, primero por el Arzobispo y, en su defecto, por el dignatario eclesiástico de mayor jerarquía. Esto sugiere una influencia continua de la iglesia en la gestión de la Universidad.

*Estado, educación
y universidad
(1826 - 1832)*

Del mismo modo, se señala que los rectores conservarán sus antiguas atribuciones, incluso bajo el nuevo estatuto. Asimismo, se estableció, “(...) que la cátedra de medicina quede reducida a la enseñanza de anatomía, cirul[j]ía y arte obstetricia, conforme a la ley ultima dada por las cámaras legislativas” (ABNB MI 1832 fl. 107v). Igualmente, se especifica que la cátedra de medicina se reducirá a la enseñanza de anatomía, cirugía y arte obstétrica, en cumplimiento de una ley anterior.

El salario del Secretario y del Bedel¹⁰, manifiestan la distribución de los fondos, que se procuraba realizar los pagos a todos los trabajadores. Siendo la preocupación evidente, por la estructura financiera de la institución. Asimismo, se menciona que el fiscal de la Corte Suprema, debía supervisar los extractos de la enseñanza; por lo cual, inferimos que existía niveles de control externo sobre los contenidos académicos.

A partir de lo establecido en el documento, se puede apreciar una serie de decisiones y políticas que afectaron a la Universidad, implicando una mezcla de factores religiosos, académicos y administrativos. Esto refleja la dinámica de poder y las influencias que moldearon a la institución formadora de profesionales, como se podrá observar en la siguiente cita:

¹⁰ En los centros de enseñanza, persona cuyo oficio es cuidar del orden fuera de las aulas, además de otras funciones auxiliares. En el contexto educativo (Asociación de Academias de la lengua española, 2022: 1). Asimismo, es una persona que trabaja en una institución educativa, generalmente en una universidad o una escuela, y desempeña varias funciones relacionadas con la administración y la logística.

“Al mismo a 19 de junio

Porque la casa de la universidad que sirve para las sesiones del cuerpo legislativo, este con la conveniente comodidad y decencia, ha dispuesto su excelencia, el jefe supremo se construya al costado izquierdo de la capilla una tribuna para el gobierno y en el patio interior una sala para desahogo de los señores diputados y tiene ordenado así mismo, que sacándose de debajo del coro, de dicha capilla el tapiz que en aquella parte parece ocioso o no tiene el debido lucimiento se forme un dosel que hace falta al congreso, cuidado de que la parte que quede desvela. Se pinte imitan de [el] tapiz que debe quitar. Últimamente se tiene duda orden (91r) para que refaccionándose la sacristía de la universidad de que los desagües de la concurra de (...)” (ABNB MI 1832 fl. 91r).

De esta manera, el documento refleja la influencia directa del gobierno en los asuntos universitarios. El Presidente de la República, a través de dicha comunicación, aprobaba los grados de inducción concedidos a ciertos individuos por el claustro universitario. Por ello, se resalta la intervención del gobierno, sobre los procedimientos académicos y se insinúa que las decisiones educativas estaban sujetas a la autoridad política. Asimismo, se creó “(...). En Cochabamba, la Universidad Mayor de San Simón fue fundada por el Mariscal de Santa Cruz el 5 de noviembre de 1832, no tenía independencia de gestión puesto que estaba sometida a las normas y reglamentos de la Universidad Mayor de San Andrés de La Paz (Velásquez, 2023: 40).

*Estado, educación
y universidad
(1826 - 1832)*

Analizando el texto, se puede afirmar que, la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier perdió relevancia durante la presidencia de Andrés de Santa Cruz, ya que se le concedió una prioridad superior a la Universidad Mayor de San Andrés. Esta última, ejercía su influencia sobre la nueva Universidad de San Simón, mediante las normativas establecidas. Por otro lado:

“(...) durante este periodo la Universidad pública boliviana no experimento grandes cambios en cuanto a su estructura pero podemos advertir entre los hechos más relevantes la creación de la Universidad Mayor de San Andrés en La Paz y el Estatuto de Universidades dictado el año 1832 por el Ministro del Interior, Don Casimiro Olañeta, son los únicos antecedentes que se guardan de ese periodo, donde el índice de materias que signaba ese estatuto con excepción de medicina era el mismo que el de la colonia: Filosofía, Jurisprudencia, Derecho Eclesiástico y Teología” (Ascencio, 2014: 30).



Pese a que no hubo grandes cambios en la estructura de las universidades públicas bolivianas durante este periodo, se destaca la creación de la Universidad Mayor de San Andrés, y la promulgación del Estatuto de universidades por el Ministro del Interior, don Casimiro Olañeta, en 1832. Consiguientemente, se evidencia cómo el Presidente de la República desempeñaba un papel fundamental en la aprobación de los grados académicos otorgados por las universidades, lo que implicaba un control por parte del gobierno sobre los procesos académicos. Vale decir, que las decisiones relacionadas con la educación estaban sujetas a la autoridad política.

Sin embargo, esta intervención por parte de gobierno, nos plantea cuestiones esenciales sobre la libertad de las instituciones educativas e insinúa que las decisiones relacionadas con la educación estaban sujetas a la autoridad política. Además, la creación de la Universidad Mayor de San Simón en Cochabamba, demuestra que esta institución carecía de independencia de gestión, ya que estaba sujeta a las normativas y reglamentos de la Universidad Mayor de San Andrés de La Paz.

Por consiguiente, se evidencia la encrucijada de la Universidad y el poder político en 1832, donde el gobierno desempeñó un papel activo en la toma de decisiones académicas y en la configuración física de las instalaciones universitarias. No obstante, la influencia y la injerencia directa del gobierno, sobre los asuntos universitarios en Bolivia durante este periodo, era evidente, puesto que, la aprobación de grados académicos, la creación de nuevas instituciones como San Andrés en La Paz y la imposición de estatutos universitarios muestran cómo el gobierno, desempeñaba un papel central en la toma de decisiones relacionadas con la educación en la universidad. A pesar de ciertas medidas que podrían considerarse en favor de la independencia universitaria, como la conservación de algunas atribuciones del claustro de la Universidad¹¹, la influencia gubernativa en materia educativa y administrativa era innegable, ya que, la preocupación por las mejoras en las instalaciones universitarias, demuestran la importancia de la relación entre la educación y el gobierno en ese momento histórico.

4. Concesión de grados académicos para la Universidad y la Academia Carolina

El proceso de concesión de grados académicos en la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier y la Academia Carolina

11 El claustro de la universidad sería una instancia compuesta por los maestros y doctores de la universidad que recibía los exámenes de grado y más adelante hará las convocatorias a oposiciones (Gantier, 2022: 57). Entonces, el objetivo principal del claustro universitario, era la toma de decisiones relevantes sobre la vida académica en la universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca.

de Chuquisaca, durante el siglo XIX, se constituye como un aspecto fundamental para la formación de profesionales en esa época. Igualmente, este proceso implicaba la autorización y regulación que estaba sujeto a influencias por parte del gobierno. Por lo cual, se proporcionaron perspectivas significativas en las complejas interacciones entre el ámbito académico y el poder político en Bolivia.

4. 1. Políticas educativas y mérito académico

El objetivo principal de las políticas educativas fue mejorar la calidad de la educación, es así, que, en Bolivia, se había instituido un reglamento por el presidente para el régimen de las academias de práctica forense, como se podrá evidenciar más adelante. Asimismo, la valoración del mérito académico y la procedencia en la selección de abogados para roles influyentes en la academia, nos muestra la calidad de la formación legal y el papel fundamental de la educación en la sociedad de la época. Sin embargo, se planteaba que, si el mérito académico puede dispensar a los jóvenes de los requisitos legales para convertirse en abogados, lo que pone de manifiesto las complejas regulaciones que rodeaban la formación legal en Bolivia en aquel tiempo.

*Estado, educación
y universidad
(1826 - 1832)*

“Al señor director de la academia de practicantes de Chuquisaca Tengo el honor de acompañar a vuestra señoría ylustre, un ejemplar de número 21 de la colección oficial en qué se halla inserto el reglamento dictado por su excelencia, el presidente para el régimen de las academias de práctica forense, de la República vuestra señoría, se servir publicarlo en la que preside y procurará su cumplimiento exacto. Dios nuestro señor” (ABNB MI 1830 fl. 23r).

91


La misiva contiene el reglamento presidencial para las academias de práctica forense, la cual debía ser publicada bajo la dirección del Presidente y, además, debía garantizar su estricto cumplimiento. Por consiguiente, el punto de partida, en esa relación del poder político¹² y la educación legal¹³, como se pudo apreciar en el texto citado, se puede verificar que las políticas influyeron en la formación en práctica forense, y a la vez, estas medidas impactaron la profesión legal y el sistema judicial en ese período.

12 “(...) no es únicamente el poder del Estado, si es posible afirmar que el poder político supremo es el de Estado, el cual requiere de la mayor legitimidad (...) entiéndase por proceso político “la formación, la distribución y el ejercicio del poder”. Se manifiesta as u vez de tres formas principales: paternal, despótico y civil. (...) (UNAM, Biblioteca jurídica, México: 2018: 17).

13 (...) la educación legal de una nación refleja el contenido y orientación de su sistema legal. (...) los valores que informan las estructuras legales resultan, en forma predominante, (...) de la transferencia adaptación, de culturas legales (...) (Varón, 1991: 106). Entonces, se refiere al proceso de enseñanza y aprendizaje de los conceptos, principios y normas del sistema legal de un país. asimismo, es impartida en instituciones como la universidad y escuelas de Derecho.

“Señor Director de la Academia de práctica de Chuquisaca
Febrero de 18 [1832]

Con placer ha visto su excelencia consultado el adelantamiento de la juventud y progreso de la academia en las propuestas que hace vuestra ylustre señoría, para sus superiores en su nota de 11 de febrero. Los abogados contenidos en dichos temas han merecido la consideración del gobierno por su ilustración (fj57v) y na[cionalidad] se promete ventajosos resultados la elección de cualesquiera de ellos (...) estos son el Dr. Manuel Escobar, para presidente, el Dr. Andrés Quintela, para vicepresidente, los doctores Yldefonso Mostajo, Gregorio Reynolds y José Manuel Sánchez, para zelador, fiscal y censores, los que ha sido propuesto por vuestra ylustre señoría en primer lugar. Dios nuestro señor” (ABNB MI 1832 fl. 57r).

Efectivamente, se resalta la importancia que el gobierno atribuía a la instrucción y lealtad nacional¹⁴ de los abogados propuestos para roles destacados en la institución, entre los cuales figuraban el Dr. Manuel Escobar y el Dr. Andrés Quintela, junto con otros doctores, señalando de esta manera, la atención que se prestaba al momento de seleccionar funcionarios. Por otro lado, la preeminencia de una prueba literaria que había recibido elogios por parte del presidente, resaltaba las habilidades literarias en el contexto académico. Consiguientemente, establecemos de que el mérito académico no podía eximir a los jóvenes de los requisitos legales para ejercer como abogados, por lo cual, se hace visible las complejas regulaciones de la educación legal.

“Al mismo, la prueba literaria de que vuestra señoría, hace merito en su apreciable nota 11 de febrero en favor de los jóvenes que la dieron, ha sido muy agradable a su excelencia, el presidente que no duda de refutar iguales funciones por el [zelo] y contracción de vuestra ylustre señoría. Pero el mérito de los funcionantes cualquiera que sea no autoriza al gobierno a dispensarles en los requisitos que la ley designa para ser abogados. Este señor que repitiéndose en lo sucesivo llegaría a ser funesto al adelantamiento de la misma juventud ylustre señoría vuestra excelencia, se considera sin facultades para dispensar del cumplimiento de la ley a los jóvenes (Arizaga, Medina y Torres)” (ABNB MI 1832 fl. 57v).

La postura del gobierno frente a la concesión de títulos de abogado, pese al reconocimiento del mérito de los jóvenes que realizaron la prueba literaria,

14 Lealtad es la perseverancia en el aprecio o el servicio hacia algo o alguien a lo que o al que se patentizó una adhesión traducida en un comportamiento coherente (...) la lealtad cubre, en efecto, el ser enteros de la persona en todas sus dimensiones:

- Nacional, natural de una nación, en contraposición a extranjero (RAE, Diccionario de la lengua española, 2023). Entonces, la lealtad nacional se refiere al compromiso y devoción hacia la nación a la que uno pertenece. Implica también, la fidelidad hacia los valores y principios.

no confiere al gobierno la autoridad para eximirlos de cumplir con los requisitos legales establecidos. Por lo cual, la declaración que se hace en el documento, expresa una firme adhesión a la aplicación rigurosa de la ley en el proceso de habilitación de abogados, remarcando la importancia de mantener patrones y regulaciones para garantizar la calidad y competencia en la práctica legal.

De igual forma, se destaca la rectitud y el cumplimiento de las regulaciones en la formación de profesionales. Asimismo, la interacción entre la esfera política, la Academia y la Universidad era notorio, por lo que, la relación conjunta de dichas instituciones era por causa de la educación. Por otra parte, el poder político influyó en la toma de decisiones y reconocimientos, así como en la relación entre diferentes autoridades y actores políticos, destacando la interrelación entre el poder del gobierno y otras esferas de influencia en la sociedad. Es así que se establece, lo siguiente:

“Al señor Rector de la Universidad de Chuquisaca a 22 de enero de 1830

En la llegada de su excelencia, el presidente a esta capital mereció de ese ilustre claustro el obsequio de veinte grados los que distribuyó en jóvenes meritorios en la misma capital a excepción de uno que reservo. Ahora que se le presenta el joven Ramón Jurado, ha querido su excelencia agraciario con este último grado, el que se servirá vuestra señoría, conferírsele con vista de esta nota que será suficiente credencial señor Dios nuestro señor” (ABNB MI 1830 fl. 23 r y v).

*Estado, educación
y universidad
(1826 - 1832)*



Durante la presidencia de Andrés de Santa Cruz, se estableció un vínculo evidente y transcendental entre el poder político y la educación. La llegada de este a la capital de la república, había sido conmemorada con un gesto de reconocimiento académico notable: el ilustre claustro de la Universidad, que tenía como objetivo la toma de decisiones relevantes sobre la vida académica de San Francisco Xavier de Chuquisaca, había otorgado veinte grados a jóvenes destacados en la ciudad. Siendo este acto significativo en la confluencia de la autoridad presidencial con la educación, evidenciando así que Santa Cruz, tenía el poder de influir en la concesión de títulos académicos. Por ejemplo, la solicitud del joven Ramón Jurado, para recibir el último grado disponible, manifiesta aún más la relación entre el líder político y la Academia.

Sin embargo, el 6 febrero de 1830 “(...) se envían medallas especiales a los prefectos para que premien a los estudiantes más destacados (Morales, 1925: 141). Este hecho resalta el compromiso del gobierno, con el rendimiento académico en ese momento histórico. Así también, el hecho de establecer premios para estudiantes sobresalientes fue de alguna manera, una forma

efectiva de motivar y reconocer el esfuerzo y el logro académico de los estudiantes. Por lo mismo, el hecho de que se premien a los estudiantes más sobresalientes, demuestra la colaboración entre las autoridades educativas locales y el gobierno para fomentar la excelencia académica.

“Al Rector de la Universidad a 22 de septiembre [1830]

Con el más grato placer ha leído su excelencia la nota de vuestro señor, fecha 10 del corriente, en la que, a nombre del Claustro, pone a su disposición ocho grados, más fuera de las doce con que antes se sirvió obsequiarle, me encarga dar otra vez a vuestra señoría, las gracias por esta nueva demostración (...) respetable cuerpo de doctores. Veinte son los graduados y con ellos se ha agraciado a los señores siguientes. Al señor Molina Capellán de vuestra excelencia, a los jóvenes Nava, Alonso, Fernández, Reyes, Orgas, Malavia, la Torre, Galdos, Taravillo, Callau Anivarro, Dur[á]n de Castro, Portillo, Lastra, Santos Rivero, Serna, Reynolds y Mariano Arce, póngalo vuestra señoría, en conocimiento del claustro.

Al mismo, el joven Mariano Arce, desempeño ahora días una función literaria en la academia de jurisprudencia. Su excelencia, el cuyo obsequio fue la función, ha querido premiar la contracción y aptitudes de este joven con uno de los grados mayores que el claustro ha puesto a su disposición. Lo participo a vuestra señoría para su conocimiento y fines consiguientes” (ABNB MI 1830 fl. 8r-v).

*Estado, educación
y universidad
(1826 - 1832)*



Como se puede apreciar, la gratitud por la concesión de ocho grados, para los estudiantes universitarios, a pesar de que anteriormente se habían otorgado doce. Del mismo modo, se puede observar una lista de 18 nombres que habrían recibido los grados. Además, se dice que al estudiante Mariano Arce, habría desempeñado un papel destacado en la academia de jurisprudencia al ejercer funciones literarias.

En consecuencia, el Presidente tenía influencia en la concesión de títulos académicos y reconocimientos a estudiantes destacados, lo que subraya la interacción entre la esfera política y la academia. Se implementaron políticas de premiación para motivar el rendimiento académico y el mérito, y se evidencia la separación entre las autoridades educativas locales y el gobierno central. A pesar de la disminución en la cantidad de grados otorgados en ciertas ocasiones, se mantenía un compromiso con la educación y el estímulo al mérito académico. La relación entre el poder político y la educación legal prevalece la importancia de la formación jurídica en la sociedad de la época y las complejas regulaciones.

4. 2. Regulación de títulos académicos

La Universidad de Chuquisaca, desempeñó un papel fundamental en el panorama educativo y académico de Bolivia durante el siglo XIX. En este período de transformación y cambio político, la regulación de los grados académicos y las políticas educativas se convirtieron en asuntos de gran relevancia. Asimismo, la disposición de los grados académicos y las políticas educativas impactaron en esta venerable institución educativa, explorando las relaciones entre la Universidad y el gobierno.

“Al señor Rector de la Universidad de Chuquisaca a 13 de noviembre

He recibido la apreciable nota de vuestra señoría, de 11 del corriente en qué consulta la inteligencia del Decreto Supremo de 27 de octubre último, sobre los cuatro [juntos] que, sometidos al conocimiento del gobierno, he recibido orden de contestar el primero:

Que esta universidad ha tenido siempre la facultad de conferir el grado de maestro en filosofía y ha conferido dicho grado en tiempos anteriores. Más prescindiendo de esta facultad por la denominación de Universidad Mayor, con que la designa el decreto, se deduce terminantemente que puede y debe conferir, este y todos los demás grados que se designan en el Artículo 14 a la de La Paz” (ABNB MI 1829 - 1830 fl. 24r).

*Estado, educación
y universidad
(1826 - 1832)*

En la correspondencia dirigida al Rector de la Universidad de Chuquisaca, con fecha del 13 de noviembre, se insiste en el tema relacionado con la regulación de grados académicos y la vinculación en la institución. En dicha carta, se responde a una consulta sobre el Decreto Supremo emitido el 27 de octubre, donde se incide que la Universidad ha tenido la facultad de otorgar el grado de maestro en filosofía y que esta facultad se mantiene a pesar de la denominación de “Universidad Mayor” de San Andrés, a la universidad de La Paz. También, se sostiene que la Universidad San Francisco Xavier, está autorizada para conferir este y otros grados mencionados en el Artículo 14, equiparándola en este sentido a la Universidad de La Paz.

95



La Universidad de San Andrés, de acuerdo a su reglamento de 27 de octubre de 1830, dispone conferir los siguientes grados:

“14. – Se podrán conferir grados en las facultades y ciencias siguientes: Derecho Público, Jurisprudencia o Derecho Patrio; Ciencias Eclesiásticas; Medicina; Matemáticas; Lenguas; Bella Literatura y Filosofía. Los que quieran serlo en las ultimas enumeradas de las Matem[á]ticas, tendrán título de profesor, lo que, en las superiores, el de licenciado o bachiller” (ABNB MI 1830 fl. 24v).

Se menciona que la Universidad “se deduce terminantemente que puede y debe conferir, este y todos los demás grados que se designan en el Artículo 14 a la de La Paz” (ABNB MI 1829- 1830 fl. 24r). Resaltando así su antigüedad como institución de formación de profesionales, con diversas facultades anteriores a la creación de la Universidad de San Andrés. Por ello, en el documento citado, se está afirmando que la Universidad de Chuquisaca, en cuestión de otorgar grados tenía la misma facultad incluso con anterioridad, que la que, se le había concedido en su creación a la Universidad de La Paz.

“(…) al 2° que aquellos de los pretendientes que hubieren practicado las diligencias previas y se hallaren presentadas a graduarse, dispuestos a las pruebas (suben las antiguas, solamente debiendo referir el decreto para con aquellos que aún no se hallen en este caso.

Al 3° que igualmente puedan oblar las cantidades acostumbradas antes del Decreto, todos los que estén en el caso del Artículo anterior” (ABNB MI 1830 fl. 24v).

*Estado, educación
y universidad
(1826 - 1832)*

Por lo mismo, la comunicación dirigida al Rector de la Universidad de Chuquisaca, manifiesta un procedimiento para los estudiantes que deseaban obtener grados académicos. En ese sentido, se estableció que aquellos estudiantes que hayan completado previamente los trámites necesarios y estén preparados para someterse a las pruebas podrán graduarse. Es así, que se manifestó, la relevancia de cumplir con los requisitos establecidos antes de obtener un grado académico, lo cual garantizaba que los estudiantes completen todas las diligencias previas requeridas.

También, se refleja una disposición de mantener las tarifas existentes para aquellos estudiantes, que cumplieran con los requisitos previos a la graduación, lo que podría considerarse una medida de transición para facilitar la implementación del nuevo decreto sin imponer cargas adicionales a los estudiantes que ya habían avanzado en su proceso académico.

“Al 4° que reconocida la dimensión de los haberes del secretario [y Vidal] por la rebaja de sus propinas en los grados mayores se le aumente, un peso al primero y dos al segundo en los grados menores. Finalmente, me previene decir que las que goza [b]an de indulto por grados de bachiller Y aún no se habían presentado a obtenerlo, se sujeten en las pruebas internas a los que dispone el decreto y por lo que hace a los fondos contribuibiles solo están obligados a dar las propinas nuevamente asignadas en estos grados, sobre los fondos no comprendidos en el indulto. Dios nuestro señor” (ABNB MI 1830 fl. 24v).



En el cuarto punto de la comunicación dirigida al Rector de la Universidad de Chuquisaca, se enfatiza la cuestión de los haberes del Secretario y Bedel, haciendo referencia a la rebaja de sus propinas en los grados académicos mayores. Con lo cual, se habría sugerido un aumento salarial para los profesores, con un incremento mayor para el primero y el doble para el segundo en los grados académicos inferiores. Este aumento se habría planteado como una posible medida para compensar la disminución de los ingresos que habrían experimentado debido a la reducción de las propinas en los niveles educativos superiores.

Finalmente, se menciona que aquellos que obtuvieron recibido de un indulto por grados de bachiller, pero aún no se habían presentado para obtener sus títulos, se debían someter a las pruebas internas, según lo estipulado en el Decreto. Conjuntamente, se establece que en relación con los fondos contribuibles, solo están obligados a pagar las nuevas tarifas asignadas para estos grados, excluyendo los fondos que no están cubiertos por el indulto.

Conclusiones

En conclusión, este período histórico de Bolivia, estuvo marcado por la influencia de líderes independentistas, con el fomento de la educación, pero en poca medida en la educación superior, y la interrupción de los avances educativos debido a la crisis económica y política. Asimismo, la creación de la primera constitución boliviana de 1826, enfatizó más políticas de gobierno y por ende retener el poder, relegando temas relacionados con la educación. En ese sentido, se manifiesta la falta de prioridad para abordar la educación de manera completa. Por otro lado, se reconoce la influencia significativa de figuras como Simón Bolívar y Antonio José de Sucre, en el impulso de la educación como un pilar fundamental en la construcción de la república. Sin embargo, la atención y el apoyo a la educación superior, representada por la Universidad de San Francisco Xavier, parecen haber sido limitados.

Contrariamente a la visión sostenida en la historiografía tradicional, es evidente que el periodo inicial de la República, representó un claro retroceso en lo que respecta al ámbito universitario, más propiamente a la universidad de Chuquisaca. Ya que, durante esta etapa, se observaron pretensiones y acciones que apuntaron, en su mayoría, a debilitar la estructura de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, quitándole diversas atribuciones, esto se refleja con la creación de una nueva Universidad en la ciudad de La Paz y otra en Cochabamba.

En este sentido, se evidencia la encrucijada de la educación y el poder político en el periodo de estudio, donde el gobierno desempeñó un papel





activo en la toma de decisiones académicas y en la configuración de las instalaciones universitarias. No obstante, en el análisis de los documentos históricos, se evidencio la influencia directa del gobierno sobre los asuntos universitarios en Bolivia. Asimismo, la aprobación de grados académicos, la creación de nuevas instituciones educativas como la Universidad de San Andrés en La Paz y la imposición de estatutos universitarios muestran que el gobierno, ejercía un papel importante en la toma de decisiones relacionadas con la educación. A pesar de ciertas medidas que podrían considerarse en favor de la independencia universitaria, como la conservación de algunas atribuciones del claustro académico, la influencia por parte del gobierno en cuestiones académicas y administrativas era innegable.

Asimismo, se resalta la necesidad de una regulación académica efectiva. La discusión sobre los procedimientos para obtener grados, las tarifas asociadas y la atención a detalles administrativos muestra cómo la institución buscaba mantener estándares de calidad y cumplir con los requisitos legales, a pesar de los cambios en la denominación de la Universidad. En este sentido, la regulación académica emergió como un componente fundamental para garantizar la integridad y la eficacia de la educación superior, durante un período de transformaciones políticas y sociales en Bolivia.

Consiguientemente, en Bolivia en el siglo XIX, desde sus primeros años como República, se evidencian tensiones evidentes en el poder político. Es decir, el gobierno central no solo reconocía la facultad de la Universidad para conferir títulos académicos, sino que también intervenía en asuntos más específicos, como la premiación a estudiantes destacados. Por otro lado, se estableció la necesidad de una regulación académica efectiva en este contexto histórico. Así también, la discusión detallada sobre los procedimientos para obtener grados, las tarifas asociadas y la detallada atención a aspectos administrativos nos indican que la Universidad de San Francisco Xavier, se esforzaba por mantener rigurosos estándares de calidad y cumplir con los requisitos legales vigentes en ese momento. Igualmente, la regulación académica, emergió como un componente esencial y estratégico para resaltar la rectitud y eficacia de la educación, incluso frente a los desafíos y transformaciones derivados de los cambios en la denominación de la Universidad y las dinámicas políticas y sociales de la época.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Fuentes Primarias

Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB)

Fondo: Ministerio del Interior (MI)

Fondo: Poder Legislativo (PL)

Leyes

Constitución Política del Estado, 1826.

Fuentes hemerográficas

El Cóndor de Bolivia, Chuquisaca 1827

Bibliografía

ABECIA, Valentín

1939 *Historia de Chuquisaca: con una monografía contemporánea*.
Comité del IV Centenario de la Fundación de la Plata. Sucre:
Editorial Charcas.

Estado, educación
y universidad
(1826 - 1832)

ASCENCIO, Madeline

2014 *Fundamentos socioculturales y jurídicos para la adecuación de
la autonomía universitaria a los fines del Estado Plurinacional de
Bolivia*. La Paz: Tesis de grado, UMSA.

99



BALDIVIESO, René

2003 “*Los Derechos fundamentales. La constitución y los tratados en el
ordenamiento jurídico de Bolivia*”. Link [https://www.scielo.cl/scielo.
php?script=sci_abstract&pid=S0718-00122003000100010&lng=en
&nrm=iso](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0718-00122003000100010&lng=en&nrm=iso) (20 – 03 - 2003).

CASTRO, Mario E.

2017 *El sueño y la realidad: Historia de la educación en Bolivia 1800-
1874*. La Paz: Instituto Internacional de Integración Convenio
Andrés Bello.

FERNÁNDEZ, M. Ivanna

2006 “Apuntes sobre la constitución política del Estado Boliviano”.
En Araucaria. Revista iberoamericana de Filosofía, Política y
Humanidad N° 15. Abril de 2006 (pp. 114-127).



- FERNÁNDEZ, Tomás; Támara Elena.
2004 *Biografía de Andrés Santa Cruz*. Barcelona: En *Biografías y Vidas. La enciclopedia biográfica en línea*: <https://www.biografiasyvidas.com/biografia/s/sucre.htm> (12/12/2023).
- FRANCOVICH, Guillermo
1948 *El pensamiento universitario de Charcas y otros ensayos*. Sucre: USFX
- GUÁNCHEZ, Zenaida
2005 *Simón Rodríguez, la Constitución de 1826 y el Proyecto de Educación Popular*. Caracas: Revista de Pedagogía.
- GUTIÉRREZ, Juan
2013 *Análisis de la conducción política de la UMSA (1971 - 2013): De la ideología de resistencia a la crisis institucional*. La Paz: UMSA (Proyecto de grado).
- LOFSTROM, William
2017 *La presidencia de Sucre en Bolivia*. La Paz.
- MEZA, Rafael; ARRIETA, Beatriz
2004 *Antonio José de Sucre y su afán por la educación*. Venezuela: Revista Venezolana de Ciencias Sociales.
- MORALES, José A.
1925 *Los primeros cien años de la República de Bolivia*. La Paz: Veglya 8 Edelman
- MORENO, Víctor; Ramírez, María
2000 *Biografía de Antonio José de Sucre*. En: <https://www.buscabiografias.com/biografia/verDetalle/762/Antonio%20Jose%20Sucre> (10/12/2023).
- PAZ, Luis
1914 *La Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de la Capital de los Charcas, apuntes para su Historia*. Sucre: Imprenta Bolívar.
- PENTLAND, J.B.
1975[1826] *Informe sobre Bolivia 1826*, (trad. de Jacques Aithencoux), Potosí.

RINCONES, Orlando

2011 “*Sugerencias y aporte al componente historia del área ciencias sociales*”. La Paz: Revista Integra Educativa, Instituto Internacional de Integración, Convenio Andrés Bello.

VASQUEZ, Hugo

2008 *Nuevas perspectivas de la Autonomía Universitaria*. La Paz: UMSA, tesis de post grado.

SOTOMAYOR, Ramón

1874 “*Estudio histórico de Bolivia bajo la administración del general D. José María de Achá*”: Santiago de Chile: Andrés Bello.

VARON, Juan C.

1991 *Educación Legal*. Colombia: Repositorio Institucional Séneca.

VELÁSQUEZ, Iván Omar

2023 “75 años de incipiente Desarrollo Humano. La Instrucción y el nivel educativo en la República de Bolivia (1825- 1900)”. En Yapu, Mario *Et. Al. El estado de la Educación en el Estado: realidad de la educación en Bolivia 1825- 2022*. La Paz: Fundación Konrad Adenauer (KAS).

*Estado, educación
y universidad
(1826 - 1832)*



**LA UNIVERSIDAD DE SAN FRANCISCO
XAVIER DE CHUQUISACA EN EL
PROCESO ECONÓMICO ESTATAL
(1840 - 1898)**

**Salem América Ibáñez Solís
Germán Mendoza Aruquipa**

LA UNIVERSIDAD DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA EN EL PROCESO ECONÓMICO ESTATAL (1840 - 1898)

Salem América Ibáñez Solís
Germán Mendoza Aruquipa

Introducción

El siglo XIX es considerado en la historiografía boliviana, como parte de un proceso de decadencia e inestabilidad económica, política y social. En esta temática, la Universidad tuvo que atravesar con dicho declive. Bolivia, al constituirse en un territorio independiente, se vio en una tarea muy complicada, ya que tenía rezagos científicos y materiales. Esta situación se relacionó con sus frágiles vínculos, con los países vecinos, y fue en este sentido, que se pensaba (a partir del año 1825 Bolivia se convertiría), en un territorio unificado y próspero; pero a la postre, no fue así. Ya que las costumbres de una estructura economía heredada del periodo colonial, no proyectó el crecimiento y progreso del territorio ya independizado, y de las instituciones involucradas en renovar un “nuevo” aparato burocrático, que administre y vele los intereses de los habitantes y estantes, de este país sudamericano.

El historiador Gabriel Rene Moreno (1940), expresa que, en este siglo XIX, las tres universidades que existían en Bolivia: Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, Universidad de San Simón, Universidad Menor de La Paz, llevaban impreso en su frente el sello de la dominación española, y al referirse específicamente de la ciudad de Sucre, afirmaba “que tenía un aura colonial” (Moreno, 1940: 95).

Para Herbert Klein (2010), el estancamiento económico y cultural de la población asentada en este territorio, se debió a la guerra de la independencia, y a su vez, al derrumbe el sistema colonial. Otro aspecto que el historiador menciona, es qué, a mediados del siglo XIX, la falta de alumbrado público, el acceso al agua, el desarrollo urbano, fueron las razones para que los habitantes del área rural y también de las ciudades bolivianas, no tuvieran una adecuada condición de vida y un desarrollo intelectual, en esta nueva etapa de la independencia de Bolivia (Klein, 2010).

*La Universidad
de San Francisco
Xavier de
Chuquisaca en el
proceso económico
estatal
(1840 - 1898)*



Los enfoques teóricos sobre una historia institucional, ligados a la educación superior de esta región del sur de Bolivia, son proclives a visibilizarse de acuerdo al reflejo objetivo que manifiestan o expresan desde un manejo monetario y empresarial. A decir de los clásicos historiadores economistas, “Temin (1968), en su trabajo sobre las guerras bancarias ofrece una visión renovada de la política monetaria como causa de la recesión en 1840 y, de esta manera, desafía la teoría” (Temin, 1968), revalorizándose las opciones formativas en los futuros educandos, tanto para una formación a nivel inicial, secundaria, como para una que este proyectada en la educación universitaria.

La realidad económica financiera de la Universidad, estuvo ligada a distintos procesos de acumulación de riquezas. Uno de estos ámbitos de ingreso cifrado en bienes y economía monetizada, fue la hacienda o predio rústico. Seguidamente, la contribución indígenal fue otro ingreso para el normal funcionamiento del ramo educativo. La implementación de nueva maquinaria para la explotación del mineral argentífero, supuso un exiguo ingreso al tesoro nacional del Estado boliviano, el cual se vinculó a la explotación de las tierras de valle y altiplano, para el sostén de este aparato burocrático ligado a la instrucción pública y la administración judicial.

En la siguiente investigación el enfoque será cualitativo y descriptivo, el manejo de la información recabada fue en base del método analítico, sistematizando las fuentes históricas. Al ser una investigación documental, se abordó una revisión bibliográfica minuciosa de los centros documentales, las fuentes que se recabaron, fueron fuentes primarias y secundarias. Las fuentes primarias se encuentran en los siguientes repositorios: Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB), Centro Bibliográfico Documental Histórico de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca (CBDH-UMRPSFXCH), y la Casa de la Libertad, la Biblioteca “Joaquín Gantier”.

En los siguientes acápites, se aborda el proceso y transformación que pasó o atravesó la Universidad de San Francisco Xavier en el ámbito económico. Las diferentes facetas que tuvo que sopesar en esta época tan complicada, como se dio a inicios del siglo XIX, donde se puede observar, los primeros pasos de una “nueva” construcción de pensamientos, ideologías, nuevas sociedades. Se produjo un cambio en el plano económico, tanto para Bolivia como para sus universidades. Al inicio, se trabajó un diagnóstico de los rubros que contribuían a esta entidad académica a fines del periodo colonial. Seguidamente, se trata una reflexión de Tibor Witmann (1975), sobre la realidad económica del Estado boliviano en las primeras décadas de esta centuria. Consecutivamente, se aborda, el proceso económico de transición entre una economía sustentada por la iglesia, y posteriormente fue asumida por el Estado. Para finalizar se observa una serie de cuadros

demostrativos de la economía fiscal, la cual se direccionaba o proyectaba, en porcentajes, a mantener o sustentar a la educación de parte del Estado boliviano.

1. Diagnóstico económico de la realidad burocrática a fines del periodo colonial en Charcas

A inicios del siglo XVII, el Padre Juan Frías Herrán¹⁵, fue una figura de autoridad, del cual se tomaron como ejemplo para la expresión de ideas e ideologías implicando los fundamentos doctrinales de la Compañía de Jesús. La crisis experimentada por los miembros de la orden religiosa expulsada (1767), fue tratada esta temática, en los dos (2) primeros tomos de la colección del cuarto centenario de la Universidad, donde el investigador, Cayo Villavicencio, aporta sobre el Ramo de las Temporalidades y la presencia de las haciendas jesuitas en una región de Chuquisaca Centro (Villavicencio, 2023).

La Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, fue la cuarta universidad en fundarse en el continente americano. De estas célebres instituciones mencionadas, que enriquecen la historiografía latinoamericana, la de la ciudad de Sucre, contaba con todas las prerrogativas y facultades para conferir grados, títulos, en sus rangos adquiridos desde el periodo dominado por el entorno peninsular, de “mayor”, “real” y “pontificia”.

*La Universidad
de San Francisco
Xavier de
Chuquisaca en el
proceso económico
estatal
(1840 – 1898)*

“Es que la Universidad de San Francisco Xavier no había sido una improvisación: hemos visto que desde más de veinte años atrás la había con insistencia los prelados y los oidores; que los reyes y los consejos de Indias habían estudiado el asunto, habían solicitado informes a los virreyes, a las audiencias y a los rectores de la Universidad de Lima. La creación universitaria se hizo sobre bases sólidas, con materiales y elementos cuidadosamente preparados de tiempo atrás” (Paz, 1914: 147).

107


La laboriosa tarea de preparación, que tuvieron que realizar los padres Jesuitas, para así sostener una educación adecuada, con las demandas

15 Nació en la localidad española de Medina del Campo. En 1563, ingreso al noviciado en su ciudad natal. En 1585 fue destinado a Lima, en el Virreinato del Perú; completando sus estudios, se ordenó de sacerdote. En 1594, fue nombrado primer Rector del Seminario de San Luis, cargo que desempeñó hasta 1600, posteriormente fue transferido a Chile, como Rector del Colegio de Santiago.

La instrucción pública fue siempre su gran preocupación. Reunió una Congregación provincial en Lima en 1624; como provincial fue trasladado al colegio en Arequipa, desempeño las funciones Rector desde 1632, hasta 1634. Fue transferido a Charcas. Fundó en La Plata el Colegio de Santiago (1591) y de San Juan Bautista (1621). El primero sería convertido en la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, apoyado en el Breve In Supereminente de Gregorio V (1621), aceptado por cédulas de Felipe V (1623) y de la Real Audiencia de Charcas (1623), mediante las cuales, los colegios jesuíticos podían otorgar títulos académicos. En 1626 el padre Juan Frías de Herrán fue transferido a Arequipa, donde falleció en 1634.

y necesidades requeridas en su tiempo, fueron momentos difíciles en la que se encontraron, en una transición de un estado colonial a un estado republicano. En el marco institucional, se tuvieron que proponer cambios profundos en la esfera intelectual y burocrática de la reciente creada República de Bolivia (1825). La importancia de la creación de una universidad organizada, con reglamentos, estatutos, una malla curricular con las materias a dictarse, profesores preparados en cuanto a sus cátedras a dictarse, fueron estas las razones por las que se reinstituyó la Universidad.

En los siguientes subtítulos se abordará, las consecuencias de la expulsión de la Orden jesuítica. El rol burocrático que desempeñó el jurisconsulto Tomás Frías en el ámbito universitario y por último, se describe el proyecto educativo de este Ministro de Instrucción Pública, quien reestructuró la educación pública en Bolivia.

*La Universidad
de San Francisco
Xavier de
Chuquisaca en el
proceso económico
estatal
(1840 – 1898)*

1.1. Las consecuencias de la expulsión de los Jesuitas

“Si las misiones de nuestro oriente sufrieron retroceso en sus industrias y progresos, cabe confesar también que la ausencia de los jesuitas conmovió la vida literaria en la capital de los Charcas: los jesuitas no cobraban sueldos y por tanto las nominaciones que se hicieron después de su extrañamiento carecían de remuneración y de personal” (Abecia, 1939: 291).

Las misiones jesuíticas en la región de Mojos y Chiquitos, fueron muy prósperas en su momento de auge económico, ligado a los rubros agrícola y pre-industrial. Pero a finales del siglo XVIII, sufrieron varios ataques de parte de la corona hispana, lo cual provocó su expulsión de esta orden religiosa. Al asumir sobre un cierto desarrollo de las industrias, como la pecuaria y la agrícola, este empuje económico, tuvo sus repercusiones, por el fuerte interés del Estado español y del clero católico representado por el Papa, al observar esa desmesurada prosperidad impresa por los religiosos jesuitas.

“El anterior litigio indica a las claras que los estudios en general habían decaído en la ciudad de La Plata; apenas pasaron cuatro o cinco años de la expulsión de los jesuitas, cuando se sintió el desfallecimiento completo de las enseñanzas. Esta crisis fue apreciada no solo porque eran pocos los que recibían grado, sino porque dejaron de funcionar las cátedras que estableció el Itmo. (...) En definitiva, la Universidad de San Francisco Xavier llegó a la más completa desorganización y del exceso de este mal debía surgir el movimiento regenerador que hiciese célebre en los anales americanos esta renombrada Universidad” (Abecia, 1939: 291).



De acuerdo al régimen impuesto por la Orden de los Hermanos de la Compañía de Jesús, en torno a la organización pedagógica y administrativa de la academia en Charcas, ese entorno burocrático, cambió bruscamente¹⁶. Durante este proceso, hubo una etapa de transición de la colonia a la administración republicana, donde se notó que cobró enormes cambios académicos y administrativos, que se advirtieron en forma de retroceso, más que con los avances esperados, que se manifestaron en simples improvisaciones y no las mejoras que se esperaban, para el normal funcionamiento de la Universidad.

“El sustento económico de los colegios jesuitas, fue variado a lo largo de la vida de ambas instituciones (La Orden religiosa y la Universidad). Obteniendo en muchos casos recursos no de la producción de las haciendas, pues inclusive existían periodo de pobreza en las cuales no existían suficientes recursos para hacerlas funcionar. A través de los arrendamientos estos predios tanto en el interior de la ciudad de La Plata, como en la periferia, los Jesuitas eran capaces de obtener ganancias temporales para sustentar los colegios (...) Todo el trabajo ejercido y aplicado para la producción de las haciendas en sí, tenía una sola finalidad, sustentar la educación de los futuros profesionales, cuya instrucción sería concebida en la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca” (ABNB U 39 fs. 60r).

*La Universidad
de San Francisco
Xavier de
Chuquisaca en el
proceso económico
estatal
(1840 – 1898)*

En el caso de crear, una fuente alterna de financiamiento para el funcionamiento de la institución educativa, al parecer, los jesuitas se dedicaron a otros “negocios”, con el único fin de solventar las necesidades de esta casa de estudios superiores. En las tres primeras décadas del siglo XIX, el rol del Ministerio de Instrucción estuvo relacionado, a cómo erigir un rédito económico a este rubro educacional. Las preocupaciones de los burócratas del Estado republicano, tendieron a buscar financiamiento del ámbito productivo agrícola.

109


1.2. El papel que jugó la reforma de Tomás Frías en la educación universitaria

Durante el siglo XIX la visión que se tenía de Bolivia era la de una sociedad rural y agrícola, pero, por el contrario, el país no llegó a ser una fuente que generara ingresos económicos, como la minería y el comercio internacional. Y es así, qué, las haciendas y los latifundios fueron grandes generadores de ingresos monetarios.

¹⁶ Siete décadas después de producida la expulsión de la orden religiosa de los Jesuitas, el gobierno boliviano, impulsará una política secular para cambiar los destinos de la administración educativa de las universidades bolivianas, que incluían a la Universidad de Sucre. Las primeras décadas del periodo republicano, se hizo cargo de la Universidad charquense, el clero católico asentado en esta urbe del Sur de Bolivia.

“Según Tomas Frías autor del plan, la necesidad de esta reforma revestía carácter de urgencia desde el momento en que, creado el Ministerio de Instrucción Pública como entidad separada del Ministerio de Interior, hecho del cual existían las condiciones que se requieren para poder a punto los cambios en la educación superior del sistema educativo en su conjunto. La razón para la reforma era pues clara. Hablar de decadencia y corrupción no hacía más que refrendar la necesidad y la urgencia de la reforma a ser emprendida” (Ponce, 2011: 182).

Con esta reforma en la instrucción pública impresa durante el gobierno de Ballivián, se notó, un antes y un después, en cuanto a la administración de la educación, que se llegó a dividir en: “Instrucción común o popular, la secundaria o preparatoria y la superior o profesional”.

*La Universidad
de San Francisco
Xavier de
Chuquisaca en el
proceso económico
estatal
(1840 – 1898)*

En cuanto a la implementación de la reforma educativa de Frías, el Estado se dio cuenta de las funciones que debía cumplir la educación en todos sus niveles, empezando por la universidad. La misión de este ente, fue el de formar profesionales de bien, que contribuyan con el crecimiento tanto económico, social y en el ámbito político. La siguiente cita documental, extraída de Folletería Boliviana, indica al respecto:

“El sistema de Instrucción Pública de la Nación, es el establecido por la ley de 25 de agosto de 1845. La enseñanza simultánea por él prevenida, ofrece algún resultado. Informado está el Gobierno de que las pruebas de adelantamiento que exhibieron los alumnos de Universidades y Colegios, de Pensiones y Liceos particulares, al tiempo de la clausura del último año escolar, han sido satisfactorias. Las facultades de Derecho y de Ciencias Eclesiásticas, arregladas de diferente modo en los distritos Universitarios, para la enseñanza de las materias que son el objeto del estudio en los años respectivos, reclamaban una formal reglamentación que las sometiera en todos ellos a un sistema apropiado y uniforme.

El Gobierno recibió de las Universidades proyectos conducentes a extirpar este desarreglo y los ha aceptado provisionalmente, aunque no lo evitan en su totalidad.

El Ministerio no ha podido ocuparse de dar a este respecto el Reglamento necesario, porque debiendo cesar en breves días con el Gobierno de que hace parte, no habría podido llevarlo a la práctica bajo su acción inmediata, y ha preferido dejar el honor de ocuparse del asunto al patriotismo e ilustración del ministro sucesor. De esta manera, las ideas del nuevo Gabinete estarán también escenas de la lasitud que suele motivar en materia de enseñanza, la aceptación de ajenas ideas” (Andrade, 1874: 2).



Las diferencias entre el Estado boliviano y el clero católico se reflejaron en la instrucción pública ofertada a los niveles formativos, tanto escolar como universitario. La cartera del ramo educativo, reflejó un fuerte interés de lucro a la observancia del otro ministro a ser posesionado en dicha cartera ministerial. En este sentido, la enseñanza a nivel público tendió a asumirse desde una visión foránea, pues el progreso económico de Bolivia tuvo un despegue lento; entre tanto, las nuevas generaciones de estudiantes buscaban niveles asequibles para su propia economía vinculada a su formación académica.

Hacia la década de 1840s del siglo XIX, la educación boliviana había entrado en una especie de conflicto. Una solicitud de parte de los personeros del Estado boliviano, iba en dirección de “reglamentar” la instrucción superior en los ramos eclesiásticos y las facultades de Derecho (establecidas en las ciudades de Cochabamba, La Paz y Sucre), porque ambos entornos formativos, tuvieron serias diferencias en el contenido temático a incorporarse en la educación superior. Una discusión en torno a esta problemática, había surgido durante el gobierno de Manuel I. Belzu, en cuanto al uso de los espacios públicos, los altares para los sacerdotes y el estrado forense para la práctica de los abogados. Definitivamente, hacia finales del siglo XIX, la educación a nivel universitario, dio un cambio brusco en este país sudamericano (Ponce, 2011).

*La Universidad
de San Francisco
Xavier de
Chuquisaca en el
proceso económico
estatal
(1840 – 1898)*

“SENTIDA, antes de 1845, en la República la imperiosa necesidad de someter la enseñanza a un plan regular y acorde con las luces y descubrimientos del siglo, el Ministerio Frías emprendió tan ardua tarea y llevó a cabo, casi en su totalidad, una innovación justa y urgente” (Bolivia, 1848: 2).

111


A mediados del siglo XIX, hubo un impulso inusitado en el rubro educativo en la joven República de Bolivia. Política inusual hasta entonces, y se podría decir que fue una de las primeras “reformas educativas” impulsadas en el periodo decimonónico. En términos económicos, significó un presupuesto sustancial para llevar adelante estos profundos cambios, que se estaban planteando en los gobiernos de Ballivián y Belzu. Desde este periodo lectivo, Bolivia como República unitaria, nunca más se perfilará, con medidas adoptadas por un Estado ligado a la religión católica, pues era esta cartera de Estado, el Ministerio del Culto e Instrucción Pública, quién se encargaba de administrar los presupuestos ligados al Estado y a la sociedad, en los ramos eclesiásticos y educacionales dirigidos a la sociedad boliviana.

La preocupación de los ministros de la época, giraba en torno a la formación educativa en sus niveles (pedagógicos), escolar, colegial y universitaria. Esta realidad formativa en los tres niveles, se iba a cifrar las artes y las

ciencias y para el aparato burocrático, en las leyes. Se cita el siguiente documento, que refiere al respecto:

“El sistema en grande ofrece tres puntos culminantes: 1º División de la enseñanza. 2º Su simultaneidad en las escuelas y colegios. 3º Su unidad. Por lo que respecta al primer punto – enseñanza primaria, secundaria y superior o profesional. La instrucción primaria que debe extenderse sobre los ciudadanos de todas las clases, y ser amplia y general cuanto se pueda, debe darse en las escuelas. Los ramos que deberá comprender son los siguientes: lectura, escritura, rudimentos del idioma nacional, de Aritmética, de Moral, de Religión y la Urbanidad” (Bolivia, 1848: 3).

En los tres niveles de formación, inicial (primaria), secundaria y universitaria, aún continúan siendo aplicados hasta el presente (2024). Los principios básicos en la enseñanza fundamental fueron los “rudimentos del idioma nacional”, seguido de la aritmética, moral y religión católica. Un campo polémico en la instrucción pública fue la “urbanidad”, proceso educativo que permitiría a los educandos, la educación cívica y del buen vivir en una urbe, periodo caótico en esta época, en cuanto a la formación de ciudades, algunas de ellas, fundadas en el periodo colonial.

2. Reflexiones sobre la economía de Bolivia hacia mediados del siglo XIX

112



En Bolivia, la cuestión económica experimentada durante gran parte del siglo XIX, tiene que ver con dos rubros productivos complementarios: La minería de la plata y la producción del agro en zonas de valle y altiplano. En este sentido, las dos fases que atravesó la política económica, ejercido por los gobiernos republicanos fueron entre los años 1840-1870 (periodo proteccionista), y entre los años 1870-1880 (periodo de libre cambio). Este ritmo de crecimiento y/o estancamiento económico que atravesó este país, tuvo mucho que ver con el proceso de la economía global, en el cual ejercieron los países europeos como, Alemania, Francia e Inglaterra (Wittman, 1975: 177).

El periodo de libre cambio, fue la característica proyectada por las políticas públicas del Estado republicano, quienes partieron con una economía monetizada, basada en el patrón plata y oro. En este sentido, el aparato burocrático del país tuvo un gasto oneroso en términos de inversión en sueldos y salarios. El gasto común se pagaba a la milicia armada, representada por la entidad castrense de infantería y caballería; también cubría los gastos del personal administrativo, representado por el aparato burocrático estatal. Eso significó un gasto insulso, en términos de productividad para el Estado (Wittman, 1975).

La minería y la agricultura pre capitalista, fueron el sostén económico de la educación universitaria, desde sus bases formativas a nivel escolar. Por ello, la circulación monetaria de la feble fue la constante, hasta el fin del periodo proteccionista. Durante el periodo librecambista, empezó a circular el valor fiduciario de los billetes emitidos por los bancos Nacional de Bolivia, Potosí y “Argandoña”. Ese fenómeno monetario se cifró, en sueldos destinados para el cuerpo del profesorado universitario, al igual que la erección del “Tesoro Universitario”, en la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, ya que, durante el periodo colonial, había gozado de la Caja de Granos de Potosí, así como de la hacienda de propiedad de la Compañía de Jesús.

Evidentemente, los nexos de la administración pública a nivel estatal, departamental y local, tuvieron que ver con la administración educativa que ejercía la Universidad (y la Academia Carolina), a nivel de todo el territorio patrio. Por lo tanto, la economía universitaria estaba sujeta a las fluctuaciones en la exportación de minerales, durante buena parte del siglo XIX.

*La Universidad
de San Francisco
Xavier de
Chuquisaca en el
proceso económico
estatal
(1840 – 1898)*

3. Transición de una economía eclesiástica a la economía fiscal de la Universidad

La situación de la Audiencia de Charcas después de la independencia de Bolivia, se asumía un poder pleno en el ámbito judicial, y se proponía velar el buen funcionamiento de las minas de Potosí, que fueron su centro articulador de recursos económicos, tanto para el erario nacional, como para la demanda económica comercial que (pensaba), se iniciaba a reactivar, luego de instituido el Estado de Bolivia.

113


Las finanzas públicas del Estado boliviano, fueron asumidas desde el valle y el altiplano boliviano. Los tributos del sector rural de estas dos regiones del territorio boliviano, crearon nexos a dos niveles de administración en cuanto a la tenencia de la tierra: Tierras de comunidad y tierras en manos de interés privado. Según José María Dalence (1851), se tuvo un entorno productivo del agro del 70%, complementado por el rubro minero del restante de un 30%. En medidas comparativas, fue el agro del cual se tuvo que sostener el aparato burocrático republicano, que incluía los niveles de administración educativa estatal.

En este periodo legislativo, fueron los ciudadanos Lucas Mendoza de la Tapia, Evaristo Valle, Aniceto Arce, José M. Salamanca, Calixto Clavijo y José Nicolás Burgos (Paz, 1906: 12). Políticos que sostuvieron acaloradamente, los debates en torno de la educación pública. Otro tema de discusión fue el presupuesto a proyectarse, destinado a sostener a las universidades, entre ellas, la Universidad Mayor Real Pontificia San

Francisco Xavier de Chuquisaca. Estrictamente, la relación entre Estado y la Universidad, no fue de las mejores en este periodo republicano.

El siguiente documento hace esa alusión a ese entramado entre Estado y la Universidad a mediados del siglo XIX:

“Me atrevo señores a creer que no. Esta institución por su propia esencia es una y exclusiva para cada Estado. No admite pluralidad, así como ningún círculo admite más de un punto céntrico, porque dejará de ser círculo, porque (negaría) será la negación de las acciones matemáticas. Tanta razón puede tener un Estado para multiplicar universidades, como podría tenerla para multiplicar cortes supremas de casación” (ABNB M799 1867 fl. 2).

*La Universidad
de San Francisco
Xavier de
Chuquisaca en el
proceso económico
estatal
(1840 – 1898)*

El ámbito universitario a mediados del siglo XIX fue polémico, debido al funcionamiento de tres instituciones de educación superior; la Universidad de San Francisco Xavier de Sucre, la Universidad Mayor de San Simón en Cochabamba y la Universidad Mayor de San Andrés de La Paz, estas dos últimas, fundadas durante la administración del Presidente Santa Cruz. Es indudable que la carrera de Derecho y Ciencias Políticas, fue la pionera en instrucción pública superior, la misma facultad que autorizaba o brindaba licencia, a los futuros abogados en el ejercicio profesional de la jurisprudencia. Simultáneamente, se habían creado cortes distritales en las capitales de Departamento, y esta entidad iba a velar el normal funcionamiento del ministerio del ramo de la justicia en Bolivia.

114



Reflexivamente, la implementación de niveles pedagógico-educativos en Bolivia, supuso crear un cierto “sistema” que brinde cobertura institucional de parte del Estado. El ministerio de la cartera educativa, fue la que programó en sus niveles de planificación, los recursos necesarios para implementar la instrucción pública.

3.1. Economía estatal para las universidades en Bolivia: El estado financiero de la Universidad

“La Francia imperio tan vasto, rica y poblada, solo tiene una universidad, y Bolivia República pequeña, pobre y casi desierta, sostiene tres (universidades). Los congresos y gobiernos que las crearon. ¿Sabían lo que hacían? ¿Se formarían una idea clara y precisa de la naturaleza y fines de la institución universitaria?” (ABNB M799 1867: 2).

El fisco estatal no había sido establecido para velar el normal funcionamiento de las universidades creadas en Bolivia. Es decir, para el año de 1867 los parlamentarios bolivianos procedían a garantizar un

recurso cercano a copar o satisfacer, las demandas económico-financieras de estas universidades. Este proceso de demanda de divisas económicas, destinadas al funcionamiento de la Universidad, partió de un principio de institucionalizar este fondo económico a partir de un gobierno central, que priorice estas demandas, con los roles y la visión que buscaba la institución de educación superior: La profesionalización del estudiantado boliviano.

“Los profesores que la desempeñan en esta Universidad, se han consagrado reglamentarla con toda decisión y con el tino que garantiza sus conocimientos acreditados. - El reglamento ha sido severamente examinado y aprobado por el Consejo, y el Gobierno lo ha aprobado también, provisionalmente, en 12 de julio último. Ha tenido en este asunto las mismas razones que le decidieron a aceptar los Reglamentos de Derecho y de Ciencias Eclesiásticas (...). La instrucción secundaria que se da en los Colegios, Liceos y Pensiones particulares, se hace con regularidad - Sería de vastos resultados si se la determinará de una manera fácil en nuestro sistema de enseñanza, para que, recibéndola todos los bolivianos, si posible fuera, adquiriesen los indispensables conocimientos que todo hombre necesita, sea cual fuera la carrera a que quiera destinarse” (Andrade, 1874: 3).

*La Universidad
de San Francisco
Xavier de
Chuquisaca en el
proceso económico
estatal
(1840 – 1898)*

El contexto social de la época, ameritaba una seria discusión entre clérigos y abogados salidos de la Universidad sucrense, ya que en esta época la formación a nivel académico había experimentado drásticos cambios, en la forma de gestionar y administrar la educación universitaria. Entre tanto, la formación eclesiástica adoptaba rumbos propios. Los medios económicos de los cuales se disponía para la instrucción pública, muchos de ellos, provenían de una riqueza acumulada por las familias de alcurnia. La inversión del erario boliviano fue estratégicamente reconducida por la burocracia republicana, pues se la invirtió en profesiones de tinte liberal.

115


La economía local se dinamizaba en la ciudad de Sucre, concertando un evidente ritmo de enseñanza escolar y colegial, pero no fue suficiente para esta década del siglo XIX, que atravesaba Bolivia, como economía exportadora del metal argentífero. Según Alexis Pérez (2017) entre 1870 y 1880, Bolivia atravesaba una transición económica y monetaria; la producción de la plata, sufría una crisis irreversible, y la moneda Feble dejaba de circular, dando paso a los billetes y monedas con valor fiduciario, a finales del siglo decimonónico (Pérez, 2017). La economía monetaria del país pasaba esa transición del patrón bimetalista, oro y plata, al valor monometalista, con el sustento metálico del valor de la moneda boliviana, basado o fundamentado al patrón oro. Contextualizando esa economía descrita por el historiador Alexis Pérez, se infiere que la ciudad de Sucre, atravesaba una crisis a nivel local, periodo crítico que se cifraba en los magros réditos que ingresaban a la Universidad.

Desde el inicial rubro agrícola, que mantenía o sostenía la educación pública, se añadió el rubro ligado a la actividad minera, aunque esta última actividad, tuvo un ingreso exiguo reflejado en el fisco del Estado republicano. Este fenómeno supuso, un cierto descontrol de parte del gobierno, para supervisar el régimen impositivo de la empresa privada, ligada a la explotación del mineral argentífero. Por ello, las crisis generadas en el ramo educativo en sus distintos niveles formativos, fue radical; generando un declive en los ingresos económicos destinados para el aparato burocrático del régimen estatal, que incluía la educación pública.

La exigua cantidad de recursos económicos que el Estado garantizaba, eran insuficientes para el funcionamiento de la Universidad, presupuesto que englobaba la educación escolar y colegial del distrito educativo de Chuquisaca.

*La Universidad
de San Francisco
Xavier de
Chuquisaca en el
proceso económico
estatal
(1840 – 1898)*

“En mi anterior informe manifesté, que el Concejo Municipal de Sucre consignó en su presupuesto de 1897, la exigua suma de Bs. 7.463 para instrucción primaria. En el presente año ha consignado la suma de Bs. 8.582 sobre Bs. 142.000 de ingresos, lo que demuestra muy a las claras, que, si el Estado no remueve esta apatía, dependiente en gran parte del personal que forma los Ayuntamientos, no mejorará la instrucción primaria en esta capital. El actual presidente de la Municipalidad, que el año anterior como miembro de la Comisión de Instrucción, manifestó decidido empeño por impulsar las Escuelas, como tuve ocasión de expresarlo y porque se plantease una Escuela Modelo (...)” (USFX, 1898: 2).



En el contexto económico de las instituciones públicas vigentes en la ciudad de Sucre, se consignan recursos económicos que administra la Junta Municipal de esta urbe, para el financiamiento de las “escuelas municipales”, sobre un total asignado de 8.585 Bs., hubo un déficit de aproximadamente 1.000 Bs. En el desconcierto que ocasionó estos estados financieros en la población sucrense fueron alarmantes. La experiencia educativa que había impulsado la Universidad décadas atrás, formuló entre los pedagogos de la época, el de proyectar una “Escuela modelo” que garantice un regular funcionamiento de este servicio social de parte del Estado, por medio de los municipios vigentes en este espacio público hasta la actualidad.

Si bien las universidades de Bolivia regulaban la instrucción pública de Bolivia, el presupuesto asignado a las escuelas municipales siempre fue insuficiente, desde cuando las autoridades locales o municipales, se hicieron cargo de este servicio social, en bien de la comunidad urbana de Sucre.

3.2. Presupuesto de la Universidad en tiempos de guerra (Contingencias bélicas)

“La primera obligación del Ministerio, después de su organización, era reparar cuanto se había destruido por el gobierno anterior. Con este fin expidió el de mi cargo el decreto de 17 de febrero último, derogando el de 18 de febrero 1847, por el cual los bienes destinados por la ley a la educación e instrucción pública, fueron invertidos en objetos ajenos de su instituto. Desde aquella fecha las cajas departamentales del ramo han cesado de contribuir al tesoro con el contingente de rentas que se les señaló para hacer frente a gastos de guerra. Y desde entonces también la universidad, los colegios y las escuelas de primarias letras han estado restableciéndose al estado que tenía antes del decreto abrogado, conforme lo permitían los fondos de instrucción y según lo ha exigido el cuidado de la enseñanza” (Bolivia, 1848: 7).

*La Universidad
de San Francisco
Xavier de
Chuquisaca en el
proceso económico
estatal
(1840 – 1898)*

Antes de la ascensión del presidente José Ballivián, Bolivia había atravesado la guerra con el Perú, sobre tierras comprendidas en la actual Provincia Ingavi (Departamento La Paz), y los fondos destinados para la instrucción pública habían sido destinados para los “gastos de guerra”. Después de restablecida la paz en la República, se emitió el 17 de febrero de 1848, durante la presidencia del general Manuel Isidoro Belzu, quien reinstauró la contribución al erario estatal, de los fondos destinados, para que el Ministerio del Culto e Instrucción Pública, pueda invertir y administrarlos, para el cuidado de la enseñanza formativa y superior en el territorio boliviano.

117


El restablecimiento presupuestario dirigido para la Universidad fue eficaz, estaba dirigido para velar y regular la educación universitaria y eclesiástica, donde se formarían abogados, teólogos y médicos para el ejercicio profesional en todo el ámbito que comprende el Estado de Bolivia. Las universidades de Cochabamba (San Simón) y La Paz (San Andrés) ya habían sido fundadas hasta mediados de esta centuria, y ese presupuesto también estaba dirigido para su efectivo funcionamiento.

El presupuesto de Instrucción Pública para el año 1855 fue el siguiente:

Cuadro N° 1
Ingresos de los contribuyentes (naturales) a los tesoros de Instrucción
Pública. República de Bolivia, primer semestre de 1855

INGRESOS	Chuquisaca	La Paz ¹⁷	Cochabamba	Potosí	Oruro	Santa Cruz	Totales
Réditos de principales censitos	714,4 ^{1/2}		1.515,4	1.433	107	-	3.770
Canon de arrendamientos y enfiteusis	-		997,2 ^{1/2}	400	767	-	2.164,2 ^{1/2}
Participación de diezmos	3.350		300	2.550	-	5.250	11,45
Participación de primicias	-		850	5.000	-	212,4	6.062,4
Producto de tierras sobrantes de comunidad	-		921, ^{3/4}	-	-	-	921, ^{3/4}
Fondos de universidades	1.833		814	-	-	-	2.647
Fondos de las academias de práctica forense	160		15	-	-	-	175
Pensiones escolares	1.332		736	250	672	1.200	4.190
Derechos de bibliotecas	112		441,6 ^{1/2}	-	112	163,4 ^{1/2}	829,3
Recibido de otras tesorerías	2.500		1.500	6.100	449	-	10.549
Impuesto sobre cueros	-		7.434,3 ^{1/2}	-	-	-	7.434,3 ^{1/2}
Impuesto sobre licores	-		-	60	-	-	60
Impuesto sobre mercados públicos	-		-	-	2.681	-	2.681
Contribución de harinas	3.000		-	7.055	4.771		14.826
Totales	13.001,4 ^{1/2}	42.538,5 ^{1/2}	15.525,1 ^{1/4}	22.848	9.563	6.826 ^{1/2}	110.312,3 ^{3/4}

FUENTE: Bolivia, Ministerio de Instrucción Pública, 1855.

El fondo de ingreso económico de la Universidad de Chuquisaca estaba cifrado en Pesos 1855, de un total de \$2.647 que sumaba los ingresos de la Universidad de Cochabamba. Considerando la recaudación de “otras tesorerías” en Chuquisaca se recaudó \$2.500 y las ganancias de principales censos (censitos) \$714, más la contribución sobre harinas \$3.000, entre los ingresos más relevantes de este Departamento, haciendo un total de \$13.001 lo recaudado al primer semestre del año 1855. Lo relevante

17 Como objeto de este cuadro, solo se ha anotado el ingreso total, durante el semestre, en la caja del Tesoro de Instrucción pública de La Paz, sin que haya sido posible especificar según los diversos ramos las cantidades que lo forman, porque en el estado que se ha tenido a la vista figuran ellas en el crédito total activo, comprendidas anteriores existencias e incluso valores fiduciarios.

en las cifras recaudadas de la jurisdicción chuquisaqueña, es la activa participación de la iglesia católica con un monto recaudado de \$3.350, por el diezmo reunido entre su feligresía¹⁸.

El cuadro numero uno, resalta de por sí el estratégico recurso planificado para desplegarlo durante una gestión lectiva. Cualitativamente, la Circular sobre la Enfiteusis emitida en el gobierno de José Ballivián (14 de diciembre de 1842), donde declaraba a los comunarios, simples “arrendatarios” de las tierras administradas por el Estado republicano, tuvo un inusitado ingreso desde los Departamentos de Cochabamba, Potosí y Oruro en este rubro. El caso particular del Departamento de Chuquisaca, en ese nivel de contribución, no se registra ningún monto, seguramente porque la mayoría de las tierras de cultivo, se encontraban en manos de los hacendados, y no bajo el dominio de los pobladores rurales. Entre tanto, en los rubros de pensiones escolares y Derechos de bibliotecas, tuvieron una constante en el territorio chuquisaqueño.

Cuadro N° 2
Egresos naturales de los tesoros de Instrucción Pública
Primer semestre de 1855

EGRESOS	Chuquisaca	La Paz	Cochabamba	Potosí	Oruro	Santa Cruz	Totales
Instrucción superior	5.579	-	4.112	2.500	-	-	12.191
Instrucción secundaria	9.436,3 ^{1/2}	-	3.163	2.559	4.872	3.585	23.615,3
Instrucción primaria	1.036,3	-	3.558	4.900	2.052,4	628	12.174,7 ^{1/2}
Colegios de arte	450	-	1.745,4	3.165	1.009,1	-	6.390
Colegios de educandas	”	-	2.572	-	-	-	2.572
Bibliotecas y Museos	125	-	124,5	25	-	-	274,5
Pensiones del fondo	450	-	468	11.801,7	1.502	400	14.621,7
Gastos extraordinarios	”	-	319,5	500	100	-	919,5
Gastos de recaudación y administración	1.006,5 ^{1/2}	-	736,2	1.000	326	441,2	3.510,1 ^{1/2}
Totales	18.083,4	11.722,2	16.809	26.451,2	9.962	5.054,2	108.082,2

FUENTE: Bolivia, Ministerio de Instrucción Pública, 1855.

Cuantitativamente, los gastos erogados por el Departamento de Chuquisaca, fueron mayores en relación al resto de las regiones de la República de Bolivia. Esto debido, a la tradición educativa que había ganado durante el

18 La feligresía contribuyente al fisco del Estado boliviano se refería a la población rural católica. Y también a la población criollo – mestiza, que profesaba el catolicismo.

periodo colonial la ciudad de Sucre, Los niveles de instrucción primaria, secundaria y superior, son prueba de ese egreso económico cifrado en pesos de plata (feble)¹⁹. Gastos que se complementaban con la instrucción de “las educandas” y el uso e implementación de una biblioteca pública, que garantizaría una eficaz formación escolar y universitaria. Otra urbe que también tuvo gastos significativos en esta gestión lectiva, fue Cochabamba.

Cuadro N° 3

Balance general de los ingresos y egresos en el rubro educativo Bolivia 1855

BALANCE	Chuquisaca	La Paz	Cochabamba	Potosí	Oruro	Santa Cruz	Totales.
Total, de ingresos	13.011,4 ^½	42.538,5 ^½	15.525,1 ^¼	22.848	9.563	6.826 ^½	110.312,3 ^¾
Total de egreso	18.083,4	31.722,2	16.809	26.451,2	9.962	5.054,2	108.082,2
Existencia para el segundo semestre	-	10,816 3 ^½	-	-	-	1.771,6 ^½	2.230,1 ^¼
Déficit [2]	5.071,7 ^½	-	1.283,6 ^¾	36.032	399	-	-

FUENTE: Bolivia, Ministerio de Instrucción Pública, 1855.

En este periodo lectivo, para la República de Bolivia, la cifra aproximada en déficit invertido en educación fue de \$83.000 en moneda feble, lo cual repercutió directamente en sus falencias en este rubro de bien social. En cambio, el Departamento de Chuquisaca tuvo un déficit de \$5.071 en moneda feble, que afectó directamente al aparato administrativo de esta región de Bolivia. Entre tanto, el Departamento de Santa Cruz, no registró ningún tipo de déficit en sus requerimientos económicos de esta gestión.

El proceso de transición de una economía administrada por el ente eclesiástico, hacia una economía fiscal de parte del Estado boliviano, que vele los intereses de la Universidad, se vio evidenciado en el capítulo abordado. Las tensiones iniciadas por gobiernos anticlericales durante la centuria, entre la Iglesia católica y el Estado, fueron evidentes y polémicos para la época.

El entorno económico al cual se fue enfrentando la Universidad, debido al control de las entidades educativas en el nivel inicial y de educación superior a nivel país, fue una constante. Los Departamentos de Chuquisaca y Cochabamba, fueron sustentando con mayor claridad o celeridad, sus ingresos económicos en el rubro educativo. Prueba de ello, será la inicial

¹⁹ El 10 de octubre de 1829, el Presidente Andrés de Santa Cruz, promulgó un decreto ordenando, la reducción del contenido fino de las monedas bolivianas de plata de corte menor, y es así como se empezó a acuñar la moneda feble, con un contenido menor del mineral argentífero. El objeto del Decreto fue atenuar los escasos de plata menuda que se sentía en aquella época en la economía nacional.

implementación de escuelas de educandas y de educandos por separado (en liceos y colegios), al igual que la planificación de colegios de artes y ciencias en las capitales de Departamento. Las tres ramas del conocimiento humano y científico que se fue implementando en la Universidad, fueron la del derecho, la medicina y la filosofía.

Los procesos críticos en el ámbito financiero atravesados por la Universidad, se perfilaron a fines del siglo XIX, entre los gobiernos de Mariano Baptista Caserta y José Fernández Alonso. Una etapa caracterizada por una exigua inversión de parte del Estado, para la administración y mantenimiento de la educación superior, que incluía los niveles formativos, en las instancias escolarizadas. El aporte de Luís Paz (1914) respecto a esta etapa universitaria, fueron fundamentales en este capítulo.

4. Proceso de la crisis financiera del gobierno de Bolivia a fines del siglo XIX

“No consagrandó la Municipalidad de Sucre, sino sumas tan exiguas para instrucción primaria, la décima séptima parte de sus ingresos, mientras que en otros departamentos se invierten la cuarta a la sexta parte, no queda otro recurso que establecer una escuela fiscal como la que existe en Cochabamba cuyo presupuesto alcanza a bs 4,200. Es de suponer que los HH. Representantes del Departamento, así lo insinué ante las Próximas Cámaras. Para no ocupar en este orden un estacionarismo que amengua a Chuquisaca, a lado del creciente empeño como que en los otros departamentos se preocupan de mejorar la instrucción popular” (USFX, 1898: 3).

*La Universidad
de San Francisco
Xavier de
Chuquisaca en el
proceso económico
estatal
(1840 – 1898)*

Hacia fines del siglo XIX, la ciudad de Sucre vive una fuerte crisis económica respecto a sus instituciones educativas (Paz, 1912). La Universidad, las escuelas municipales y los colegios de Artes y Ciencias, radicados en la urbe chuquisaqueña, fueron las directas afectadas por esta desigual distribución económica de parte del Estado. En el caso de los parlamentarios, representantes del Departamento de Chuquisaca en las esferas bicamerales, notó esa parálisis en la dinámica económica, anteriormente muy fortalecida por presidentes, dedicados a gobernar desde favoreciendo al rubro educativo. Fue muy llamativo, el discurso esgrimido por los personeros de la USFX, donde se nota el avance de la implementación de una educación alterna en la época, “la educación popular”, para grupos sociales con pocas cualidades pedagógicas, según la prensa escrita (crítica) de la época, que culminó abriendo ámbitos de instrucción formal y regular para los bolivianos.

Cuadro N° 4
Presupuesto anual institucional
Gestión presidencial de Mariano Baptista Caserta (1893)

Presupuesto Anual Ministerio de Instrucción – 1893	(En \$Bs.)	Presupuesto PORCENTAJE
Ministerio de Instrucción	11.600	20,32%
Colegio de Minas de Potosí	15.000	26,27%
Escuela Práctica de Oruro	5.000	8,76%
Colegios de Arte a Fundarse	15.000	26,27%
Subvención a Facultad de Derecho de Sucre	2.500	4,38%
Facultad de Derecho y Medicina Cochabamba	5.000	8,76%
Colegio de Educandas de Sucre	3.000	5,25%
Total Anual	57.100	100,00%

FUENTE: Ministro de Instrucción, 1886-1887; citado por Yapu *et. al.*, 2023: 89.

Para el año de 1893, la Facultad de Derecho de Sucre, tuvo en su presupuesto un porcentaje de 4,38%, menor al de otras entidades educativas del país. Contrariamente, el Colegio de Educandas de Sucre, tuvo un presupuesto de mayor inversión calculado en un 5,25%, considerando el funcionamiento de tres facultades vigentes en el país en la época (Sucre, La Paz y Cochabamba), fue muy exiguo, el dotado para la Facultad que administraba a la Carrera de Derecho radicado en la urbe chuquisaqueña.

Entre los años 1893, 1894 y 1895, Chuquisaca (como región que brindaba servicios educativos), proyectó un presupuesto de \$bs. 29.724,00. Considerando que la gestión educativa 1894, esta jurisdicción educativa, no tuvo ningún financiamiento dispuesto de parte del Estado central (Yapu *et. al.*, 2023: 89-90).

Cuadro N° 5
Presupuesto Anual
Ministro de Instrucción Vicente Ochoa (1897-1898)

Presupuesto Anual	1897		1898	
Institución - Departamento	(En \$ Bs.)	Porcentaje	(En \$ Bs.)	Porcentaje
Chuquisaca	31.360,00	12,99%	32.204,00	15,75%
La Paz	80.010,00	33,14%	64.916,00	31,75%
Cochabamba	16.981,20	7,03%	11.372,00	5,56%
Potosí	72.460,00	30,01%	31.316,00	15,32%
Oruro	13.780,00	5,71%	24.544,00	12,01%
Tarija	9.192,00	3,81%	9.192,00	4,50%
Santa Cruz	17.668,00	7,32%	20.389,00	9,97%
Varias subvenciones	0	0,00%	10.500,00	5,14%
Total	241.451,20	100,00%	204.433,00	100,00%

FUENTE: Ministro de Instrucción, 1886-1887; citado por Yapu *et. al.*, 2023: 92.

Complementariamente, los gastos del Ministerio de Instrucción Pública ascendieron a la suma de \$Bs. 147.820,00 para la gestión del año de 1897, y para la gestión lectiva de 1898, la suma fue de \$Bs. 207.480,00 respectivamente. Independientemente de los gastos presupuestados para cada Departamento en cuestión educativa. Para el año de 1897, la suma para la instrucción pública de cada Departamento ascendía a la suma total de \$Bs. 241.451,20, y para el año de 1898 la suma total fue de \$Bs. 204.433,00, una suma menor respecto al año anterior a ser ejecutado en el rubro educativo en el territorio de la República de Bolivia.

En el caso del Departamento de Chuquisaca, en el año de 1897, el presupuesto ascendía a la suma de \$Bs. 31.360,00, que representaba un 12,99% del presupuesto total anual para esta región educativa. Para el año siguiente, la suma presupuestada fue de \$Bs. 32.204,00, representando para el erario nacional un 15,75%, de todo el presupuesto planificado, para los gastos de manutención y funcionamiento de la Universidad y los establecimientos educativos estatales. Es irónico que los Departamentos de Potosí y La Paz, para estas gestiones académico educativas, se planificó un presupuesto mayor, en relación al Departamento de Chuquisaca, que sumados ambos Departamentos (Potosí y La Paz) porcentualmente significaba un 63% (1897), y un 46% para el año de 1898.

La Universidad
de San Francisco
Xavier de
Chuquisaca en el
proceso económico
estatal
(1840 – 1898)

A fines de esta centuria, el presupuesto por gestiones asignados al Departamento de Chuquisaca, había descendido drásticamente, en detrimento de la gestión y administración pedagógica del distrito educativo. En contraposición, el sustento económico para los Departamentos de Potosí y La Paz se elevaron ostensiblemente. Otro de los Departamentos que tiene un bajo ingreso económico en este periodo fue Tarija, se intuye, por la naciente preocupación en beneficio de esta población sureña. Otro Departamento como Santa Cruz, se encuentra en franco crecimiento para esta época con un significativo 9%, en su presupuesto proyectado en ese periodo lectivo (Yapu *et. al.*, 2023).

123


Los movimientos económicos que se iban implementando para el ramo educativo, tuvieron una base radicalmente distinta que al principio de la Era republicana. El erario boliviano, se concentró en capitales de Departamento donde se presentaba mayor densidad demográfica. Este fenómeno se debió a que el circulante y la producción minera se centraban en el occidente del Estado. Los distritos mineros se habían concentrado en La Paz, Oruro, Potosí, marginando al resto del país a débiles economías locales. Sin duda que el agro aún se perfilaba, como un motor de respaldo, a la economía productora de minerales. Pero el rubro de la educación es la que iba a “pagar los platos rotos”, de esta transformación económica de la República de Bolivia.

Conclusiones

El tema de la economía universitaria que se desarrolla en este periodo tan importante del Estado boliviano, siendo la Universidad, una entidad de legados históricos de trascendencia hasta la actualidad. Esta incursión temática, que impulsó el analizar estas fuentes de carácter cuantitativo, sobre la dependencia económica universitaria, fue plasmada, de acuerdo a algunos datos numéricos que se dispuso, desde los repositorios nacionales y locales establecidos en la ciudad de Sucre.

En los acápites desarrollados en la investigación, se tienen algunas conclusiones y consideraciones sobre la economía universitaria desde mediados del siglo XIX, hasta finales de esa centuria. Los precedentes institucionales sobre la economía que sustentaba a la Universidad, tienen que ver con el soporte financiero que generó, en cuanto a producción agrícola, la cual desplegaba la orden religiosa de la Compañía de Jesús, hasta su expulsión el año de 1767. La administración del Ramo de la Temporalidades estuvo a cargo por órdenes seculares, que se hicieron cargo de los bienes confiscados a los Jesuitas. Una economía endeble se percibió venir, a inicios del siglo XIX, para el normal funcionamiento de la Universidad.

El contexto económico en el cual se desarrolló la Universidad, estuvo ligado a muchas experiencias externas, las cuales contribuyeron al normal funcionamiento de la institución educativa, la cual repercutió en su propia administración financiera; la relación institucional que mantenía con la corona española y el ambiente social impreso debido a las guerras por la independencia, fueron los factores que determinaron, al momento de analizar y velar las decisiones asumidas, para ejecutar acciones administrativas que aportaron notablemente al entorno en el que se desarrollaron las actividades universitarias.

Según la historiadora Laura Escobari, en Chuquisaca, la economía en la cual se sostenía la región, fue la agricultura. La misma, fue una base sustentable para el legado dejado por los Jesuitas a la Universidad a inicios del siglo XIX. Los aspectos económicos y financieros de las primeras constituciones de la Universidad, en cuanto a los ingresos por servicios educativos, estaban relacionadas a: pagos de matrículas; otorgación de grados; incorporaciones, y otros rubros.

El análisis económico realizado por el historiador Tibor Witmann, basado en el “Bosquejo estadístico de Bolivia”, de José María Dalence, demuestra la fuerte influencia de la minería, en un inicial repunte, con la explotación de la plata boliviana. El complemento productivo se evidenció en el rubro agrícola, que se desarrollaba en los valles de Cochabamba y



Chquisaca, y una parte de sur del Departamento de Potosí. Los niveles de exportación de minerales, tuvo que ver con la salida de esos recursos por puertos del Pacífico, sin ninguna proyección en la diversificación productiva, exceptuando la mirada extractiva del metal cuprífero, que tuvo su incidencia en el Litoral de los puertos bolivianos.

El efecto “dominó” que se fue suscitando en el erario boliviano, debido a la administración de las finanzas públicas de parte de Estado boliviano, ocasionó una serie de crisis económica en la relación institucional entre Iglesia y Universidad. La Academia Carolina, ligada educativamente a la Universidad influyó de una manera determinante, al funcionamiento del aparato burocrático del gobierno republicano. Fruto de este influjo institucional, la iglesia se fue separando de la Universidad, por ende, el Estado se hizo cargo de las finanzas públicas, frente al diezmo que cobraba la iglesia católica a su feligresía. Estas fisuras financieras y administrativas entre estas dos instituciones, los distanció profundamente para que la Casa de Estudios Superiores, tenga un aval del Estado para su paulatino funcionamiento a nivel institucional.

*La Universidad
de San Francisco
Xavier de
Chquisaca en el
proceso económico
estatal
(1840 – 1898)*

La educación formal a nivel universitario tuvo sus propios avatares, antes del normal desempeño de San Francisco Xavier. Este proceso significó, el ingreso de recursos económicos por parte de los contribuyentes afincados en todos los confines de la República de Bolivia. Desde luego, los momentos coyunturales, generaron crisis financiera o algún auge esporádico, que no cifró en términos meritorios un entorno financiero que le brinde el Estado, para su normal funcionamiento institucional.

125



El cambio monetario generado en Bolivia, de la moneda feble al peso boliviano, que se fue implementando de parte de la banca privada asentada en territorio boliviano (Se fundó el Banco del Estado en 1890 y el Banco Central de Bolivia en el año 1928). Entre los años 1872 y 1905 se fundaron el Banco Nacional de Bolivia y el Banco Mercantil, con acciones provenientes de la minería de la plata y del estaño. La emisión de circulante con valor fiduciario en territorio boliviano, ocasionó una crisis interna en la Universidad, esto, debido a varias causas: Entre ellas se puede mencionar, la Guerra del Pacífico, el traslado de la sede de gobierno a la ciudad de La Paz. Si bien la Universidad, aún mantenía un normal funcionamiento en las áreas administrativas y académicas, la progresiva dependencia al fisco que le otorgaba el Estado, no fue suficiente para su óptimo desempeño.

En esta etapa de la historia boliviana, la Universidad inspiró la regularización económica y administrativa del Estado, quien controlaba los ingresos de las finanzas públicas, que tendrían que destinarse a los ramos, educativo y el funcionariado público. Los profesionales salidos de las aulas universitarias de San Francisco Xavier, fueron los verdaderos promotores

de esta regulación o normalización en estos ámbitos burocráticos, del Estado frente a esta casa de estudios superiores.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Fuentes Primarias

Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB)

Fondo: Universidad: (U)

Fondo: Gabriel René Moreno: (M)

Centro Bibliográfico Documental Histórico de la Universidad Mayor, Real y Pontifica de San Francisco Xavier de Chuquisaca (CBDH-UMRPSFXCH)

Fondo: Academia Carolina (AC)

BOLIVIA, Ministerio del Culto e Instrucción Pública (1848) Exposición que el ministro de Estado en el despacho del culto e instrucción pública presenta al congreso reunido en 1848. S/l: Imp. de Beeche y Compañía.

Folletería

Andrade y Portugal, Crispín

1874 La Universidad la Escuela Primaria – La Municipalidad o Derecho del Municipio a la organización y dirección de la educación pública primaria. La Paz: Editorial Imp. La Libertad.

Universidad Mayor de San Francisco Xavier.

1898 Informe del Cancelario de Chuquisaca, segundo año. Sucre: Imp. Bolívar.

Bibliografía

ABECIA AYLLÓN, Valentín

1938 *Historia de Chuquisaca*. Sucre: Editorial Charcas.

BARNADAS, Josep *Et. Al.*

2002 *Diccionario histórico de Bolivia*. Sucre: Grupo de Estudios Históricos (2 tomos).

CASTRO TORRES, Mario Eduardo

2017 *El sueño y la realidad: historia de la educación en Bolivia 1800-1874*. La Paz: Convenio Andrés Bello.



CHAOUL PEREYRA, María Eugenia

2016 “Un aparato ortopédico para el magisterio: La Dirección General de Educación Primaria y los maestros en el Distrito Federal, 1896-1913”. En Revista Secuencia de historia y ciencias sociales N° 95. México DF: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

ESCOBARI, Laura

1985 “Consideraciones sobre la movilidad de Yanaconas y el control vertical en Yamparáes. Chuquisaca-Bolivia siglo XVII”. En Estudios Bolivianos. La Paz: Instituto de Estudios Bolivianos.

DALENCE, José María

2013 *Bosquejo estadístico de Bolivia*. Sucre: Editorial Tupac Katari.

DEMELAS, Marie Danielle

2009 *Las primeras constituciones de la América española (c. 1810-1830)*. Sucre: Consejo Editorial USFXCH.

La Universidad
de San Francisco
Xavier de
Chuquisaca en el
proceso económico
estatal
(1840 – 1898)

DUBRAVCIC LUKSIC, Antonio

2017 “Historia y simbología de la Universidad de Chuquisaca”.
Sucre-historica.blogspot.com (15/10/23).

GARCÍA QUINTANILLA, Julio

1963 *Historia de la iglesia en La Plata*. Sucre: S/e.

127



JUST LLEÓ, Estanislao

1999 “La Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, notas para su estudio”. En Revista Casa de la Libertad Año 3, N°6. Sucre: FC-BCB.

KLEIN, Herbert S.

2012 *Historia de Bolivia*. La Paz: Librería editorial GUM.

LANGER, Erick D.

1989 *Economic Change and Rural Resistance in Southern Bolivia, 1880-1930*. Estados Unidos: Stanford University Press.

MENDOZA, Jaime

1924 *La Universidad de Charcas y la idea de la revolucionaria, ensayo histórico*. Sucre: S/e.

MITRE, Antonio

1986 *El monedero de Los Andes. Región económica y moneda boliviana en el siglo XIX*. La Paz: Hisbol - Instituto de Historia Social Boliviana.



- MENDOZA ARUQUIPA, Germán
2023 “La Universidad y la burocracia colonial a fines del siglo XVIII en la ciudad de La Plata”. En Mendoza Aruquipa, German *et. al.* *400 años formando revolucionarios: La historia de la Academia Carolina y su influjo en el contexto americano*. Tomo II. Sucre: Servicios Gráficos Conexión Creativa.
- PAZ, Luis
1914 *La Universidad Mayor Real y Pontificia San Francisco Xavier de la Capital de los Charcas: apuntes para su historia*. Sucre: Imp. Bolívar.
- PRESTA, Ana María
1997 “Economía, familia y negocios en Charcas colonial: los Almendras, 1540-1600”. En Revista de Indias N° 57. Sevilla: CSIC.
- PÉREZ TORRICO, Alexis
2017 “Bolivia en el siglo XIX y su desempeño económico (1880-1910)”. En Velásquez-Castellanos, Iván (Compilador) *Un siglo de economía en Bolivia (1900-2015)* Tomo 2. La Paz: Konrad Adenauer Stiftung e.V.
- PONCE ARAUCO, Gabriel
2011 *Historia de las universidades bolivianas: Hasta la reforma de 1930*. La Paz: Editorial Plural.
- QUEREJAZU, Roberto
1990 *Chuquisaca 1538-1825*. Sucre: Imprenta universitaria.
- ROBLES ORTÍZ, Elmer
2006 “Origen de las Universidades más antiguas del Perú”. En Revista Historia de la Educación Latinoamericana, Vol. 8. Boyacá: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- SUAREZ ARNEZ, Cristóbal
1986 *Historia de la educación Boliviana*. La Paz: Don Bosco.
- SALINAS, Roberto; LINARES, Mario
2016 *La obra Jesuítica de la Real Audiencia de Charcas*. Sucre: Casa de la Libertad.
- TORRES REINA, Danilo
2012 “La nueva historia económica, la teoría de la regulación y el análisis histórico social: notas para un debate”. En Apuntes del CENES Vol. 31 - N°. 54. Boyacá: Universidad Pedagógica y

Tecnológica de Colombia.

TORRES, Norberto Benjamín

2012 *Nuestra historia, la Universidad. Rectores (1624-2012)*. Sucre: USFX publicaciones.

TORRES, Norberto Benjamín, *et al*

2021 *Universidad de Charcas y su historia económica (1624-1767)*. Sucre: Facultad de Economía y Ciencias Financieras – UMRPSFXCH.

VHIESTROX HERBAS, Herland

2010 *Identidad de la Guerra de la independencia del Alto Perú, hoy Bolivia. Los ejércitos patriotas*. Sucre: Imprenta Tupac Katari.

YAPU, Mario *et. al.*

2023 *El estado de la Educación en el Estado. Realidad de la educación en Bolivia 1825-2022*. La Paz: Konrad Adenauer Stiftung e.V.

*La Universidad
de San Francisco
Xavier de
Chuquisaca en el
proceso económico
estatal
(1840 – 1898)*

WITTMAN, Tibor

1975 “Reflexiones sobre las ideas económicas de José María Dalence”. En *Estudios históricos sobre Bolivia*. La Paz: Editorial “El Siglo”.



LA CREACIÓN DE LAS FACULTADES DE HUMANIDADES Y FILOSOFÍA EN BOLIVIA

Luis Eduardo Caballero Barrón

LA CREACIÓN DE LAS FACULTADES DE HUMANIDADES Y FILOSOFÍA EN BOLIVIA

Luis Eduardo Caballero Barrón

Introducción

Las revoluciones de la década de 1840 provocaron múltiples cambios socioculturales en Europa y en América. El enciclopedismo, el sensualismo, el utilitarismo, el pensamiento escoces de la escuela de Edimburgo, la revolución industrial, el eclecticismo (francés e italiano) y el positivismo, son las corrientes influyentes en ese momento durante los primeros 75 años de la naciente República de Bolivia.

La creación de las facultades de Humanidades y Filosofía en Bolivia

De acuerdo a la teoría crítica que rebate la teoría tradicional a la cultura y moral occidental, proponiendo que el conocimiento está mediado por la experiencia del sujeto, así como por su contexto histórico, político, económico y social. Sostiene, que tanto los intereses teóricos como los no teóricos, influyen en la forma en que se organiza, representa y constituye el conocimiento. El siglo XIX es el articulador del discurso y de la historia que hemos aprendido y reproducido.

133



La literatura procura poner de manifiesto las relaciones existentes entre las estructuras de la obra literaria o cultural, y las de la sociedad en la que está profundamente arraigada, esto es la estructura social. La llegada de los Borbones a España en el siglo XVIII, traerá un afrancesamiento en los dominios coloniales americanos que, en el siglo XIX, se expresará a través del romanticismo; en Bolivia cuatro obras que sirven de ejemplo: La novela “Soledad” del argentino Bartolomé Mitre (1847). “Claudina” de José Simeón de Oteiza, novela ambientada en Humiri (1855). “La Isla” novela de Manuel María Caballero Rojas (1864), que trata el retiro metafórico de la política y “La cocina ecléctica” (1890), recetario gastronómico de Juana Manuela Gorriti.

En el siglo XIX, se rechaza la justificación de la realidad socio-histórica considerándola injusta y opresora, algunos la consideran irracional, postulando en su lugar, la búsqueda de una nueva realidad más racional y humana. La personalidad debe estudiarse en relación con la totalidad social, explorar la naturaleza de los vínculos familiares, y de éstos con su entorno cultural, económico e histórico. Los regímenes totalitarios exaltan

la figura de un líder carismático con un poder ilimitado que se manifiesta a través de la autoridad que ejerce. El problema de estos totalitarismos, ya en este siglo, es que terminan creando sociedades de grupos uniformes, esto es, sociedades donde todos son igualitarios.

El contenido del capítulo analiza, la Escuela Modelo de Simón Rodríguez, los Decretos sobre la Educación en los primeros años de la República, los “Elementos de Ideología” de Antoine Destutt de Tracy, el Gobierno de José Ballivián Segurola (1841-1847), el Decreto del 25 de agosto de 1845, las publicaciones filosóficas en Bolivia durante el siglo XIX, el eclecticismo y el positivismo y la Universidad de San Francisco Xavier en el siglo XIX.

1. La “Escuela Modelo” de Simón Rodríguez

Por su innovación es importante mencionar la obra del maestro del Libertador, que fue un plan educativo encargado de enseñar artes y oficios a los niños, para que fueran autosuficientes, emprendido en los primeros años de la República. La escuela debía sostenerse con el trabajo de los mismos estudiantes y también permitir sustentar a los padres ancianos o inválidos. Se trataba de organizar estas escuelas en toda la Nación, para educar cada cuatro años unos 25.000 educandos, que siendo autónomos económicamente, contribuirían a la formación del país. Su objetivo era:

“Expidió (Bolívar) un decreto para que se recogieran los niños pobres de ambos sexos, no en casas de misericordia a hilar por cuenta del Estado; no en conventos a rogar a Dios por sus bienhechores; no en cárceles a purgar la miseria o los vicios de sus padres; no en hospicios a pasar sus primeros años a servir para merecer la preferencia de ser vendidas a los que buscan criadas fieles o esposas inocentes. Los niños se habían de recoger en casas cómodas y aseadas, con piezas destinadas a talleres y surtidas de instrumentos y dirigidas por buenos maestros... La intención no era llenar el país de artesanos rivales o miserables, sino instruirlos y acostumarlos al trabajo de hacerlos hombres útiles, asignarles tierras y auxiliarles en su establecimiento, era colonizar el país con sus propios habitantes. Se daba instrucción y oficio a las mujeres para que no se prostituyeran por necesidad, ni hicieran del matrimonio una especulación para asegurar su subsistencia” (Francovich, 1987: 133-134).

Pero el proyecto no funcionó, el establecimiento que tenía que subvencionarse a sí mismo y dar beneficio, causó gastos excesivos al tesoro nacional, acabando por ser clausurado. Simón Rodríguez explicaba el fracaso a la incomprensión del Mariscal Sucre, y principalmente al egoísmo de las clases adineradas, interesadas en mantener a la población de las ciudades y los campos en la servidumbre.



Un acontecimiento educativo importante en la ciudad fue la creación del Colegio Nacional Junín el 6 de agosto de 1826.

1.1 Decretos sobre la educación los primeros años de la República

La Ley de enero de 1827 creaba el Instituto Nacional en la capital de la nueva nación, y las “Sociedades de Literatura” que tenían que funcionar en las ciudades principales de los otros departamentos (Art. 24). También las escuelas de primeras letras, los colegios de ciencias y artes y la enseñanza de artes y oficios el Artículo 25, expresa el objeto del establecimiento en cinco números:

- “1º Trabajar en los progresos de las ciencias y las artes.
- 2º Difundir en todo el territorio de la República los conocimientos útiles y agradables.
- 3º Enseñar las ciencias y las bellas letras en dicha capital.
- 4º Presentar a la Cámara de Censores los reglamentos y reformas que crea necesarias, tanto para su régimen interior, cuanto para las escuelas, colegios y sociedades departamentales, para su aprobación.
- 5º Cuidar de la biblioteca, del museo nacional, y jardín botánico, del laboratorio y los instrumentos físicos y astronómicos, del anfiteatro anatómico, y de cuanto en este orden pertenezca a la nación, y se halle en la referida capital”.

*La creación de
las facultades de
Humanidades y
Filosofía en Bolivia*

El Instituto Nacional, debía tener un director, dos vicedirectores, treinta miembros, un secretario y un portero (Art. 26), debía constar con seis secciones: 1º los profesores de poesía, elocuencia e historia; 2º los físicos; 3º los matemáticos; 4º los químicos, mineralogistas y botánicos; 5º los médicos y farmacéuticos y 6º los jurisconsultos, economistas y políticos (Art. 27); su gobierno estaría a cargo por orden de nombramiento, durante tres años reelegible otros 3 (Art. 28). Debían tener dos reuniones públicas al mes (Art. 32), la renta anual para el secretario era de 500, del portero de 200 pesos (Art. 33); contar con una imprenta y una casa propia (Art. 34). El aprendizaje y la enseñanza eran libres (Art. 35) (BOLIVIA Ministerio de Instrucción Ley del 9 de enero 1827).

135


Dos años después de la fundación de Bolivia, el Presidente Sucre proponía estas instituciones que eran más culturales que sociales, en relación a la “Escuela Modelo”, de Simón Rodríguez aunque modestas no estuvieron exentas de dificultades. El Reglamento orgánico para los colegios de Ciencias y Artes declaraba obligatorio el estudio de la “Ideología”, que fue decretado luego de nueve meses, ese mismo año (1827). En los siguientes artículos:

“Art. 94: La Ideología se estudiará dividiéndola en cuatro exámenes, por la obra de Destutt de Tracy.

El primer examen será de la ideología propiamente tal.

El segundo examen de la gramática en general, y aplicada al castellano.

El tercer examen de lógica.

El cuarto examen del tratado de la voluntad.

Art. 95 Durante el estudio de estos cuatro exámenes, se ocuparán los cursantes en las horas de práctica, en hacer pequeñas disertaciones sobre las materias que estudien; que leerán y discutirán en dos días de la semana, eligiendo el catedrático las más bien escritas” (BOLIVIA, Ministerio de Instrucción, 1827).

Más adelante ordenaba estudiar “Moral Universal” de Holbach, del que se rendirían cuatro exámenes, y añadía “el cuarto examen será el de código penal, por el que tiene adoptado la República; el catedrático al tiempo de dar las lecciones hará oportunas observaciones sobre las reformas que exija la legislación penal, consultando los *Tratados y pruebas legales* de Jeremías Bentham” (BOLIVIA Ministerio de Instrucción 1827).

El decreto fue considerado francamente “ateo y materialista”, y que prescindía completamente de la enseñanza religiosa. Además, estaba en contradicción con las leyes fundamentales de la Nación, que establecían la religión católica como oficial. El Mariscal Antonio José de Sucre, supo mantener un equilibrio entre su ideología libertaria radical, y el respeto a los otros. Por ello, su impulso revolucionario lo volcó a la instrucción pública, imponiendo los textos educativos que debían guiar a las nuevas generaciones en la joven República.

Entre 1826 y 1833, Alcides d’Orbigny, exploró la América Meridional estudiando: Las ciencias naturales, la etnografía, la geografía y la geología en Bolivia hacia el año de 1830. El mecenazgo del gobierno y en especial la del mandatario, produjeron el desarrollo de las letras, las artes y las ciencias en el país. En el mes de octubre de ese año, se creaba la Universidad Menor de La Paz, y dos años después, un 5 noviembre de 1832 se fundó la Universidad de San Simón en la ciudad de Cochabamba, la nueva República tenía tres universidades.

Para varios historiadores, la presidencia del Mariscal Andrés de Santa Cruz y Calahumana, es una de las etapas más brillantes de la cultura del siglo XIX. La década de 1829-1839 en Bolivia, hubo un florecimiento de las ciencias y las artes, como pocas otras épocas de la historia nacional. La presencia de tres universidades en la joven Nación, serán los centros de todas estas actividades: la bicentenaria Universidad de Chuquisaca, la de La Paz de Ayacucho y la cochabambina, que se situó en los salones de la Iglesia de San Agustín y la capilla del Colegio Sucre.



“Decreto de 3 de diciembre

La Universidad de Chuquisaca queda sujeta al Estatuto dictado por la de La Paz, salvo en los puntos que se expresan

ANDRÉS SANTA-CRUZ, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA BOLIVIANA, &. &C.

CONSIDERANDO:

- 1.º Que la uniformidad en el plan de enseñanza pública contribuye poderosamente a los progresos de este ramo.
- 2.º Que ha recibido la aprobación de la Cámara de representantes el proyecto del Gobierno, en el cual se propuso que el Estatuto decretado para la Universidad de La Paz de Ayacucho, en 24 de marzo último, rijiera en todas sus partes a la Universidad de Chuquisaca.
- 3.º Que las Cámaras legislativas, al crear una Universidad en la ciudad de Cochabamba, la han sujetado al mismo Estatuto, he venido en decretar.

DECRETO:

- 1.º La Universidad de San Francisco Javier de Chuquisaca queda sujeta al Estatuto decretado por el gobierno, en 24 de marzo último, para la Universidad de San Andrés de la Paz de Ayacucho.
 - 2.º Los actos públicos de que habla el artículo 115 de dicho Estatuto, se verificaran en la Universidad de Chuquisaca; el uno en 24 de mayo, y el otro el 10 de diciembre.
 - 3.º Las insignias de los empleados y doctores de la Universidad de San Francisco Javier, serán las mismas que hasta aquí se han usado, mientras el Gobierno determine otra cosa.
 - 4.º Este decreto se someterá a la aprobación de las Cámaras Legislativas en su próxima reunión.
- El ministro de Estado del despacho del Interior queda encargado de la ejecución de este decreto.- Imprimase, publíquese y circúlese. Dado en el Palacio de Gobierno en Potosí a 3 de diciembre 1832.- Andrés Santa-Cruz.- El Ministro del Interior, Casimiro Olañeta” (BOLIVIA Ministerio de Instrucción 1832).

*La creación de
las facultades de
Humanidades y
Filosofía en Bolivia*



En diciembre de 1834, el español José Joaquín de Mora y Sánchez inauguraba su cátedra de literatura en la Universidad Mayor de San Andrés, en la que resaltaba la importancia de las letras, caracterizando al siglo XIX como un siglo de realidades y no de ilusiones. Con él, ingresaba al país, el pensamiento de la Escuela de Edimburgo, que se caracterizaba por restablecer sobre la razón, los principios de la virtud, la religión y la ciencia (enfrentando al empirismo inglés).

Mora y Sánchez, toma el trabajo intelectual y las manifestaciones de su actividad espiritual: “para trasladarlos a la sociedad y plantarlos en ella como gérmenes inagotables de vida y de riqueza (...) la literatura

nivelándose con el progreso general de la ilustración no se limita a la observancia práctica de algunos documentos, sino que, hermanándose con la filosofía, busca en los mismos secretos de la racionalidad, la causa de sus aciertos” (Mora, 1834: 16).

También, en 1836 Juan Ignacio Gorriti publicaba en Valparaíso (Chile), un libro que había escrito en Cochabamba intitulado, “Reflexiones sobre las causas morales de las convulsiones internas en los nuevos estados americanos y examen de los medios eficaces para reprimirlas”, que criticaba al Mariscal Sucre por haber dictaminado el estudio de Antoine Destutt de Tracy, pronosticando desorden y luchas internas en las naciones que acogiesen esta filosofía, y por estar en contradicción con la Ley fundamental que establecía en Bolivia, la confesión de la religión católica. Pero en trece años esas leyes no se cumplieron a cabalidad.

No es sino durante el gobierno de José Miguel de Velasco, que se dictaminó un Decreto ordenando la instalación del “Instituto Nacional” y las “Sociedades Literarias”, ya que a esa fecha todavía no funcionaban, se transcribe los cuatro primeros números del considerando:

“1º Que el primer deber de un gobierno es formar ciudadanos útiles a la nación.

2º Que esto no puede conseguirse sin en concurso simultáneo de patriotas honrados y de saber que difundan las luces de la civilización, cuidando de la educación de la juventud.

3º Que para este efecto preparó el Congreso General Constituyente del año veintiséis los fundamentos de ese grandioso edificio, en la ley de 9 de enero de 1827, que en mucha parte no ha tenido cumplimiento hasta el día.

4º Que para formar una nación dócil y obediente a las leyes es forzoso ilustrarla, en todo lo que alcance su capacidad, arreglando cuanto sea concerniente a la instrucción pública” (BOLIVIA Ministerio de Instrucción Pública 1840).

El Ministro de Instrucción Pública en ese momento era Manuel Sánchez de Velasco, el Decreto ordenaba establecer las dos instituciones mencionadas, el programa y ceremonial (Art. 15º) y el Reglamento (Art. 13º). El salón de la Universidad de San Francisco Javier, será el local de las reuniones del “Instituto” y una habitación libre la Secretaría (BOLIVIA Ministerio de Instrucción Pública 1840), el establecimiento comenzó a funcionar el 9 de febrero día de la “restauración nacional”.



2. Elementos de ideología de Antoine Destutt de Tracy

Obra de alta especulación su autor era seguidor de las ideas de E. Bonnot de Condillac se consagró a la filosofía, a la instrucción pública y a la política. Publicó varios libros y entre éstos, *Projet d'Eléments d'ideologie à l'usage des écoles centrales de la Republique française* (1801-1815) es posiblemente el más importante. El libro consta de cuatro partes en tres tomos, era ante todo ciencia de las ideas, estas consideradas como fenómenos naturales, insistía particularmente en las dos afirmaciones siguientes:

Primera, el pensar no es más que sentir. La existencia misma no es sino sensación, porque no tener sensaciones es lo mismo que no existir.

Segunda, el pensamiento predomina en la vida humana. El sentimiento y la voluntad son consecuencias del conocimiento; es porque piensa que el hombre siente y quiere.

Como se afirmaba antes, este libro tuvo un destino singular en la naciente Bolivia, pues se convirtió en doctrina oficial de la educación nacional, su estudio era obligatorio en los Colegios de Ciencias y Artes de acuerdo al reglamento del 28 octubre de 1827 que seguía la división del libro para los cuatro exámenes en los colegios:

La creación de las facultades de Humanidades y Filosofía en Bolivia

Cuadro N° 1
Plan de exámenes

139



Primer tomo	Ideología propiamente dicha (XVIII capítulos)	Comprendía el estudio del origen y la formación de las ideas, equiparando sentir y pensar.
Segundo tomo	Gramática (VII capítulos)	Contenía el estudio de los signos, la expresión de las ideas y su influencia en el espíritu.
Tercer tomo	Lógica (IX capítulos)	Estudio de las combinaciones de las ideas, pues éstas estaban unidas a los signos para que se den los razonamientos.
La cuarta parte	Tratado de la voluntad y de sus efectos de 1815	Texto que presentaba las concepciones de la moral utilitarista que profesaba.

FUENTE: Elaboración propia en base a Destutt de Tracy, 1834.

“De ahí el sensualismo, el utilitarismo y el racionalismo que animaban el pensamiento de Destutt de Tracy, haciéndolo tan atrayente para los bolivianos que acababan de salir de una revolución en que habían tratado de destruir todo lo tradicional, tanto en las instituciones como en las conciencias” (Francovich, 1987: 127).

En Chuquisaca el año 1834 se publicó una traducción libre del francés al castellano de los “Elementos de Ideología” del senador Destutt de Tracy, por el Presbítero don Juan Justo García, que contiene dieciséis capítulos en 131 páginas.

El texto “Elementos de Ideología” en el capítulo tres del primer tomo, trata el tema de: “La memoria o recuerdos”, donde afirma:

“(…) lo esencial de la memoria es sentir una impresión actual con motivo de otra pasada; pero reconocer que esta impresión es una representación de la pasada, es sentir una relación de identidad a semejanza entre las dos, que es un acto del juicio, y no de la memoria, facultad que consideramos distinta de las demás” (Destutt de Tracy, 1834).

El libro es sobrio, límpido, breve y está construido sobre los grandes principios del enciclopedismo francés que básicamente son: “colocar el hombre en el plano terreno, dentro de las leyes de la naturaleza de que él forma parte; confianza en la ciencia, en la filosofía y en la perfectibilidad humana; culto apasionado por la razón; deseo de librar al hombre y a la sociedad del influjo de las concepciones religiosas” (Francovich, 1987: 126). Los primeros veinte años de la joven Nación, los estudiantes bolivianos estarían imbuidos de estas ideas, y fue comprensible su fuerte influencia.

3. Gobierno de José Ballivián Segurola (1841-1847)

El gobierno militar de José Ballivián, “tenía los mejores deseos de realizar la consolidación del país y entregarle las adecuadas normas para su bienestar y progreso” (Mesa y Gisbert, 2007: 301). En 1843, la nueva Convención reconoció su presidencia y aprobó la quinta Constitución Política. Las nuevas disposiciones legislativas tenían un “tono draconiano”, ya que los opositores a su gobierno las calificaron de “Ordenanza militar”, su deseo era gobernar con la ley en la mano (Peralta, 1992).

Este gobierno tuvo una especial atención por el ámbito pedagógico en todos los niveles: Escolar, colegial y universitario sobre todo la Creación de las Facultades de Humanidades y Filosofía, el fortalecimiento de las Universidades y la Reforma educativa que implica el Decreto de agosto de 1845.

En el ámbito económico, tuvo una política de proteccionismo como lo afirma José María Dalence (1851) en su informe del “Bosquejo estadístico de Bolivia”. Los productos naturales: la cascarilla o quina, la coca y el guano aparecen con nitidez en esa época como fuentes de exportación

y comercio de la economía nacional. El gobierno fue ejemplar en la pacificación para su época en toda Sudamérica, pero tuvo percances con los fondos de jubilación a los militares.

Manuel Isidoro Belzu trató de hacer imposible el gobierno de Ballivián, ya que lo había degradado a soldado y enviado al cuartel de Obrajes. Junto a unos oficiales Belzu atacó el palacio en la plaza Murillo pero el coronel Mariano Ballivián, hermano del mandatario, puso fin a la revuelta, el golpista tuvo que escapar al Perú por el lago Titicaca, disfrazado de campesino.

En 1842 el Ministro de Relaciones Exteriores José Joaquín Casimiro Olañeta y Güemes modificó el “Reglamento de Universidades”, en cuanto a la organización del “reglamento de Colegios del 28 de octubre de 1827 se declara vigente en todo lo que no se oponga a este decreto” anunciando un cambio ideológico en el país.

El Instituto Nacional y las Sociedades Literarias no funcionaron sino catorce años después. En 1841, estas dos instituciones no llegaron a cumplir el fin para el que habían sido creadas, y la reforma educacional de 1845, las suprimió junto a todas las disposiciones educativas del Mariscal José Antonio de Sucre (Francovich, 1987: 125-130).

*La creación de
las facultades de
Humanidades y
Filosofía en Bolivia*

4. Decreto del 25 de agosto de 1845

Este documento tiene dos partes: la primera comprende la reinstalación de las universidades, los certámenes literarios y sus premios; y la segunda es la nueva organización universitaria y la creación de las Facultades de Humanidades y Filosofía. Con el Ministro Tomás Frías (1845) se produjo un cambio importante en el pensamiento, nació oficialmente la filosofía boliviana, se abandonó la ideología y el pensamiento escocés. Fue la necesidad de poner orden y sistematicidad en la instrucción pública, evitando así, la inestabilidad de opiniones de acuerdo a la política pasajera, proponiendo mejoras y avances de acuerdo a los medios que, en esos momentos, disponía el Estado.

El artículo 3 reconocía tres universidades y distribuía tres distritos universitarios: Sucre (con los departamentos de Chuquisaca, Potosí, Tarija y el Litoral), Paz de Ayacucho (con los departamentos de La Paz, Oruro y Beni) y Cochabamba (con los departamentos de Cochabamba y Santa Cruz).

Más adelante, en el Artículo 8 determinaba que, la educación superior, tuviera cinco facultades:

“1º Facultad de Teología
 2º Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
 3º Facultad de Medicina
 4º Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas
 5º Facultad de Humanidades y Filosofía”

Estas cinco facultades fueron desarrolladas por separado en cinco párrafos; la facultad de reciente creación estuvo en el 5º lugar, que comprenden los artículos del 23º al 25º. La Facultad de Humanidades y Filosofía debía tener dos profesores: Uno de literatura y otro de alta filosofía y contar con un local; la enseñanza duraba dos años y comprendía tres exámenes:

- El primer examen era de moral aplicada a la política en todas las relaciones sociales y se basaba en el libro de Victor Joseph Étienne de Jouy.
- El segundo examen comprendía sobre el arte crítico y del buen gusto.
- El tercer examen era el arte poética de Horacio se usaba la traducción de Francisco Martínez de la Rosa (1829, París, Imprenta Julio Didot) y recomendaba la comparación de la poesía europea y la americana; y entre ésta y la boliviana, marcando el genio y caracteres de ellas ((BOLIVIA Ministerio de Instrucción 1845).

*La creación de
 las facultades de
 Humanidades y
 Filosofía en Bolivia*

142



Los tres centros universitarios bolivianos contaban con las siguientes facultades:

Universidad Mayor de San Francisco Xavier (Filosofía, Derecho y Ciencias Políticas y Medicina).

Universidad Mayor de San Andrés (Teología, Derecho y Ciencias Políticas y de Ciencias Matemáticas y Físicas).

Universidad San Simón (Derecho y Ciencias Políticas y Humanidades y Filosofía).

La facultad de reciente creación era en la Universidad de San Simón de Cochabamba, pero esta se organizaría suplementariamente, en las universidades de Sucre y de La Paz, para conferir los títulos de bachillerato y para otros objetos, con arreglo a la presente en el artículo 12, para la Facultad de Teología (BOLIVIA Ministerio de Instrucción Pública 1845).

“En la filosofía propiamente dicha, el reglamento sólo determinaba el estudio de la moral. El estudio de la psicología, de la lógica y

sobretudo de la metafísica, no se hacía en la Facultad (...) quizás el decreto suponía el conocimiento del catolicismo, en el cual los grandes problemas de la psicología, la lógica y la metafísica están ya resueltos definitivamente. Tal vez el problema que se debía resolver era sólo el de llevar ‘a la política y a las relaciones sociales’ ‘las normas de la ética y por eso sólo consignó ésa como única materia de exámenes’” (Francovich, 1987: 139).

Es pertinente saber que en ese año (1845), los estudiantes universitarios en Bolivia, de acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística, era el siguiente:

Cuadro N° 2
Alumnos matriculados en Bolivia en 1845

Primaria	21.353
Secundaria	1.142
Universidad	333
Total	22.828

*La creación de
las facultades de
Humanidades y
Filosofía en Bolivia*

FUENTE: Elaboración propia en base al INE.

Los libros de J. J. de Mora y Sánchez tuvieron gran difusión en la década de 1840, al momento de la promulgación de dicho Decreto, produciendo un cambio del pensamiento en los primeros 20 años de la naciente República hacia mediados del siglo XIX. Puesto que Mora (1840) unía las concepciones tradicionalistas de la escuela escocesa en filosofía, con las ideas liberales en política y Derecho, elaborando una amalgama que armonizaba con la mentalidad boliviana de ese momento.

143


Después del sensualismo en Europa, se retornó a las concepciones clásicas en filosofía, como una transición entre el siglo XVIII y comienzos del siglo XIX, dando lugar al eclecticismo. La religión recobró su viejo prestigio y los pensadores católicos, retomaron en la enseñanza el lugar que había estado ocupado por los ideólogos, entonces, los catecismos remplazaron a la ideología. Dos ministros de Instrucción Pública, son los artífices de estos cambios: Manuel Sánchez de Velasco y Tomás Frías Ameller. Los cursos superiores estudiaban el Catecismo Demostrado de Sinorius, el de Pouget (1850); la Historia Sagrada de Pinton; la Historia Universal compendio de Anquetil y el discurso inmortal de Bossuet. En Francia, aparecieron tres escuelas: La teológica con Chateaubriand, de Bonal y de Maistre; la espiritualista con Laromiguière, Biran, Jouffroy y Lamennais y la ecléctica con Cousin, Damiron y Delavigne.

La segunda escuela, en realidad era la filosofía escocesa trasladada a Francia, ideas divulgadas en Bolivia por el español Mora como se ha indicado antes, quien escribió manuales de carácter elemental. Su pensamiento seguía a Maine Reid y Dugald Stewart, autores escoceses que reaccionaban contra el empirismo que conducía al escepticismo de Locke y Hume. En 1851, se fundó en la ciudad de Sucre la “Sociedad Filética” y en 1863-1864 la Sociedad Literaria por M. M. Caballero.

El Deán de la Catedral Metropolitana de La Plata, Presbítero don Domingo Bustillo, que había sido Vice-Cancelario de la Universidad, y había estudiado en las universidades de París, Berlín y Gottinga, criticaba la enseñanza de dichas filosofías, en un interesante texto “Ligeras observaciones aplicables a la instrucción pública de Bolivia”:

“Los textos designados para la enseñanza de los colegios de la República a la época de nuestra emancipación política, contenían principios irreligiosos i doctrinas anti-sociales, que ofuscando las claras nociones de la virtud i de la justicia, ensalzaron la filosofía sensualista, que tiene por consecuencias precisas el ateísmo, materialismo i fatalismo; que en la moral sienta por único móvil i fin de las acciones humanas, el interés personal; i que en la legislación i política conduce al mezquino sistema utilitario de Bentham. Holbach i Destutt de Tracy fueron, pues, los textos favoritos de aquella perversa filosofía intelectual i moral, puesta tan en boga en el pasado siglo por las obras psicológicas de Locke” (Bustillo, 1867: 12).

En Sucre, había en ese momento un Colegio de Niñas “San José”, que el 15 de noviembre 1871, el Estado confería su administración nuevamente a la iglesia arquidiocesana, se trataba del Colegio de Educandas, que tenía Directrices de (enero-febrero 1841) y un Reglamento aprobado el 2 de diciembre de 1859. El establecimiento contaba con ocho maestras, cincuenta niñas, ocho sirvientas, con un presupuesto de 60 mil pesos; la educación femenina laica se basaba en el aprendizaje de labores, economía doméstica y ejercicios piadosos. El documento está firmado por el Ministro Casimiro Corral en la ciudad de Potosí.

Es interesante aludir, la respuesta de Miguel de los Santos Taborga, al libro del paceño Casimiro Corral en su artículo, “Doctrina y verdad, o sea antítesis de la Doctrina del pueblo” y “Tolerancia”, de muchas entregas en la Revista Católica El Cruzado, que empieza en el N° 5 del 20 de abril de 1871 y concluye en el N° 50 del 10 de octubre de 1872, resistencias ultramontanistas para el *Lammenais* boliviano (Francovich, 1987: 171-178). El 22 de noviembre 1872, se decretó la Ley sobre la libertad de enseñanza en todos sus grados, texto de 17 artículos, firmado por el

Presidente Agustín Morales, y el Ministro Melchor Terrazas; en la norma disponía, que sólo la instrucción primaria corría por cuenta del Estado, la instrucción secundaria y superior, quedaban entregadas a la empresa y esfuerzo privados, debiendo el Estado sostener la instrucción secundaria solamente, en las capitales de departamento, en las que hubiese colegios particulares.

¿Cómo era el político boliviano Casimiro Corral? “(...) de mediana estatura, delgado como son casi todos los hombres estudiosos, de color moreno, rostro enjuto y expresivo, pera y bigote negros como su pelo, ojos igualmente negros vivaces y de mirada profunda; fácil dicción, palabra persuasiva e insinuante, amable y sagaz pero reservado, es imposible tratar al jefe del partido democrático sin apreciarlo inmensamente” (O’Connor, 1893: 46). En cambio, lo consideraba, “una curiosa mezcla de leguleyo y de hombre de Estado, de payaso y de mercachifle. Teórico iluso y obtuso que sabía escribir regularmente” (Arguedas, 1922: 334).

El 31 de enero 1874, se fundó en la ciudad de Sucre el “Liceo Libertad”, obra de Benjamín Fernández, denominado el “Comte boliviano”, el liceo estaba instituido de acuerdo al régimen de enseñanza libre, de quién Fernández, era un decidido defensor. La empresa le costó muchos afanes, funcionó como Facultad de Derecho y colegio secundario; en un primer momento, tuvo éxito, por la calidad de su personal docente y por sus estudiantes que eran lo mejor de la juventud sucrense. Pero se debilitó institucionalmente, por sus polémicas con el prelado Miguel de los Santos Taborga, que lo consideraba materialista y ateo; estos enfrentamientos se constatan en su labor periodística, y la influencia que tenía en la cátedra universitaria, siendo un paladín del positivismo, por ese su apodo.

*La creación de
las facultades de
Humanidades y
Filosofía en Bolivia*



“El Liceo Libertad tuvo en Sucre una vida intensa, realizó con brío la tarea de combatir el conservantismo, de romper las estratificaciones tradicionales del ambiente. Inyectando nuevas fuerzas y renovando la fe en el futuro puso un nuevo fermento en la vida confusa del país que permitió a éste seguir luchando por los ideales que, si bien nunca se convierten totalmente en realidad, hacen marchar a los pueblos, abriéndoles perspectivas en medio de las incertidumbres del futuro” (Francovich, 1987: 203-204).

Hacia 1875 visitó Bolivia, Rodolfo Falb, algunas de sus tesis provocó algunas polémicas con Pedro José Iturri, quien defendía las doctrinas católicas. En Santa Cruz, la Comisión Científica Italiana compuesta por los científicos Benatti, Manó y Logatto, publicaron un folleto titulado, “El naturalismo positivo en la medicina”, que circuló ampliamente en el país.

En 1876, apareció el “Círculo Literario” de La Paz, y un año después en 1877, comenzó a publicar una revista, en la que se divulgaba el evolucionismo darwiniano. Posteriormente, en 1889, Agustín Aspiazu fundó la Sociedad Geográfica de La Paz, con el objeto de tener conocimiento sistemático de la geografía boliviana. En la ciudad de Sucre, existía desde 1797 la antigua Sociedad de Estudios Geográficos, su primer boletín apareció el 31 de enero de 1808, y el 26 de febrero de 1887, cambió su nombre por el de la Sociedad Geográfica y de Historia Sucre.

Desde 1830 a 1892, cinco universidades fueron creadas en el país, como se puede constatar en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 3
Fundación de las universidades bolivianas en el siglo XIX

Universidad	Fecha	Lugar	Fundador
Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier	27 marzo 1624	La Plata, hoy Sucre	Juan Frías de Herrán, jesuita
Universidad (Mayor) de San Andrés	25 octubre 1830	La Paz	Andrés de Santa Cruz
Universidad de San Simón	5 noviembre 1832	Cochabamba	Andrés de Santa Cruz
Universidad Santo Tomás de Aquino (hasta 1911) Universidad Mayor Gabriel René Moreno	11 enero 1880	Santa Cruz	Narciso Campero
Universidad Mayor Tomás Frías	15 octubre 1892	Potosí	Mariano Baptista
Originalmente se llamó Universidad de San Agustín Universidad Técnica de Oruro	15 octubre 1892	Oruro	Mariano Baptista

FUENTE: Elaboración propia.

Los centros de educación a nivel superior, habían aumentado, se trataba de las seis primeras universidades bolivianas con las que se contaba. A finales del siglo XIX, esa era la realidad en la que se conformaba la instrucción pública; en ellas se enseñaba principalmente el eclecticismo y el positivismo, el pensamiento boliviano, siguió sustentándose desde una fuerte influencia europea y católica.

5. Publicaciones filosóficas en Bolivia durante el siglo XIX

Los libros de filosofía publicados entre 1834 y 1898, en sesenta y cuatro años, se trata, en su gran mayoría, de obras traducidas del francés y del italiano, por autores y traductores nacionales, se ha guardado la ortografía que se utilizaba en el siglo XIX, por influencia de la revolución francesa y el positivismo:

- 1834 Destutt de Tracy, Antoine Louis Claude
Elementos de Ideología. La Plata: Imprenta Chuquisaqueña, 131 pp. Traducción de Juan Justo García.
- 1836 Gorriti, Juan Ignacio
Reflecciones sobre las causas morales de las convulsiones interiores en los nuevos estados americanos y examen de los medios eficaces para reprimirlas. Valparaíso: Imprenta Mercurio, 269 pp.
F. I. M. anónimo
Método fácil y sencillo para aprender á un tiempo los rudimentos de ambas gramáticas española y latina. Chuquisaca: Imprenta del 25 de mayo, 233 pp. El libro está dedicado al rector, benemérito y vicepresidente M. E. Calvo C.
- 1840 Mora y Sánchez, José Joaquín de
Elementos de lógica según la escuela de Edimburgo. Reimpreso en Sucre: Imprenta del Congreso, 51 pp.
- 1842 Chateaubriand, François René vizconde de
El siglo de oro del cristianismo o de las bellezas de la religión cristiana. Paz de Ayacucho: Imprenta del Colegio de Artes, 47 pp. Traducción anónima.
- 1845 Terrazas, Pedro
Curso de Historia de la Filosofía moral del siglo XVIII, dictado por Mr. Víctor Cousin, publicado por M. M. E. Vacherot y traducido del idioma francés al castellano por P. Terrazas. Potosí.
- 1846 de Mora y Sánchez, José Joaquín
Curso de ética según la escuela de Edimburgo. Paz de Ayacucho: Imprenta Paceña, 92 pp.
- 1848 Velasco, Luis
Curso completo de Derecho natural. Sucre: Imprenta de Beeche y Compañía, 188 pp.
- 1850 de Mora y Sánchez, José Joaquín
Compendio de Gramática castellana. Paz de Ayacucho: Imprenta Paceña, 69 pp.
- 1852 Cortés, Manuel José de
Elementos de filosofía de Pascual Gallupi. Valparaíso: Imprenta del Mercurio, 2 vol, 610 pp. Trad.

La creación de
las facultades de
Humanidades y
Filosofía en Bolivia

- 1854 Torrico, Rigoberto
Curso elemental de filosofía de Damiron. Cochabamba: Imprenta La Unión, 33 pp.
José Joaquín de Mora y Sánchez
Curso elemental de filosofía de Damiron. Paz de Ayacucho: Imprenta de la Opinión.
Tres Cuadernos:
1 Psicología, 104 pp.
2 Moral, 167 pp.
3 Lógica, 216 pp.
- 1855 Reyes Ortiz, Félix
Compendio de filosofía de A. Delavigne.
- 1860 Reyes Ortiz, Félix
Compendio de fundamentos de religión. Cochabamba: Imprenta Los Amigos, 32 pp.
- 1864 Paredes, Laureano
Estracto de la filosofía del Derecho. Sucre: Imprenta de Hernández, 42 pp.
- 1867 Silva Santisteban, José
Derecho Natural o filosofía del Derecho. Santa Cruz: Imprenta del Pueblo, 171 pp. [3ª edición]
Decano de la Facultad de Jurisprudencia para el estudio de esta Universidad.
Curso completo de Derecho Natural o filosofía del Derecho, estractado de las obras de Ahrens, Jouffroy, Burlamaqui, etc.
Sucre: Imprenta Boliviana, 140 pp.
- 1870 Ichazo, Telmo
Estracto de Derecho natural o de la filosofía del Derecho; dividido en tres partes y recopilado. Sucre: Imprenta Pedro España. Agosto 23, 78 pp.
Sin autor ni referencias bibliográficas
Nuevo curso de filosofía de Eugenio Géruzez.
- 1871 Corral, Casimiro
La doctrina del pueblo. Paz de Ayacucho: Imprenta Paceña, 103 pp.
Beltrán, Carlos Felipe.
Elementos de sicología estractados de la filosofía cristiana del Padre Ventura de Raulica. Oruro: Imprenta Boliviana, 36 pp.

- 1873 San Román, Victoriano
Elementos de filosofía moderna. Cochabamba: Imprenta de Gutiérrez, 134 pp.
- 1874 De la Reza, José Manuel
Nuevo manual de filosofía por L. M. Ch. Bernard, traducido por J. M. de la Reza. Cochabamba: Imprenta del Siglo, 160 pp.
- 1879 Mas, José Ramón
Nociones elementales de Derecho natural o filosofía del Derecho. Paz de Ayacucho, Imprenta del Pueblo.
Medina, Isaac.
El Estado. Sucre: Imprenta de Pedro España, 26 pp. (Tesis leída el 6 de agosto de 1879)
- 1882 Fernández, Benjamín
Manual Republicano de Julio Barni. Sucre: Imprenta de Pedro España, 118 pp. Trad. Libro de bolsillo.
- 1886 Oyola Cuellar, Mamerto
La razón universal. Barcelona: Imprenta de Salvat, 385 pp. [1898]
- 1889 Quintin Vela, Luis
Lecciones de Filosofía elemental de Bernard.
- 1898 Arze, Luis
Elementos de filosofía del Derecho o Derecho natural. Sucre: Económica Ayacucho, 174 pp.

La creación de
las facultades de
Humanidades y
Filosofía en Bolivia



Algunas apreciaciones sobre el trabajo del traductor: En Bolivia durante el siglo XIX, se realizaron muchas traducciones de obras filosóficas, como se puede constatar en el listado bibliográfico citado; Chateaubriand, Cousin, Gallupi, Damiron, Delavigne, Gérúez, Raulica, Bernard y Barni; también se publicaron algunas obras bajo la inspiración de sus doctrinas, como por ejemplo la de Kant, la de Condorcet y la de Lamennais. Las traducciones tienen gran importancia en países como Bolivia, ya que pasan a animar o alentar el movimiento de ideas del ambiente intelectual en el que se publican. Trabajo que traslada la obra, que, de otro modo, habría permanecido ignorada. El esfuerzo de traducir, revela una preferencia definida y entusiasta que lleva a realizar tal labor. Aunque la traducción también está ligada con la tradición y la traición.

6. El eclecticismo y el positivismo

A mediados del siglo XIX, la filosofía ecléctica, fue la que tuvo mayor difusión en el país. No sólo se tradujeron y publicaron varios textos, desde los representantes de esta corriente, sino que se escribieron algunos libros originales, inspirados en el “espiritualismo” de esos pensadores. El eclecticismo más que un sistema filosófico, fue un método, para la selección de esas ideas, que nació como una proyección de las doctrinas de la Escuela de Edimburgo, que pretendía un retorno a las verdades del sentido común. El objetivo de su método, fue separar las negaciones falsas y exclusivas, y elegir las afirmaciones admisibles de todos los sistemas, y por fin, coordinarlas científicamente, para conseguir el verdadero conocimiento de la realidad.

Guillermo Francovich (1987), explica este movimiento filosófico en el número 22 de su libro, “La Filosofía en Bolivia”, enumerando sus características y nombrando a sus representantes en el país; las definiciones pertinentes de los potosinos P. Terrazas y M. J. Cortés, los análisis del paceño F. Reyes y los seguidores cochabambinos: L. Quintín, V. San Román y R. Torrico (Francovich, 1987: 145-151).

*La creación de
las facultades de
Humanidades y
Filosofía en Bolivia*

150



Es necesario explicar, aunque brevemente, las ideas de Luis Velasco, por haber orientado su pensamiento, en torno a la filosofía moral de Kant. En 1845, se hizo cargo de la Cátedra del primer curso de la Facultad de Derecho de la Universidad San Francisco Xavier, justamente cuando se implementaba, el cambio en la instrucción pública nacional. En la Introducción del libro constató, la necesidad de libros para los estudiantes universitarios, de acuerdo a la nueva orientación educacional. En realidad, lo que se enseñaba en ese momento, era un materialismo o empirismo, y la crítica al pensamiento de Burlamaqui, Volney y Fox, en quienes encontraba todos los defectos de los filósofos del siglo XVIII. Entonces se consagró al estudio de Stewart, Cousin y Jouffroy y en 1848, publicaba un “Curso completo de Derecho Natural”, que era más un tratado de ética, utilizado las lecciones que impartía en la Universidad, que contenía cinco secciones:

- “Primera: Los hechos morales de la naturaleza humana (Kant);
- Segunda: La religión natural;
- Tercera: Los deberes del hombre para consigo mismo o de la moral personal;
- Cuarta: Los deberes del hombre para con sus semejantes;
- Quinta: La libertad. La igualdad. La propiedad. Conclusión - Escuelas alemana y francesa” (Velasco, 1848).

En todo el texto, no hay sino referencias incidentales al Derecho, y por estas circunstancias, este libro, fue una obra única en la literatura filosófica

del siglo decimonónico, en la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca. La Introducción tiene cuatro (4) páginas, firma como “el profesor”, y tiene como fecha de “mayo 25 de 1848”. Además, menciona que fue escrito en el corto plazo de cuatro meses. En la primera sección, desarrolló lo que denominó, “la escuela alemana” y distingue entre moral del interés, moral del goce interno, moral fundada en la voluntad divina, moral de la perfección humana y otros moralistas. Un auténtico moralista kantiano. El Catedrático, habría leído dos obras de Kant: *Idee zu einer allgemeinen Geschichte in weltbürgerlicher Absicht* (1784) y *Grundlegung zur Metaphysik der Sitten* (1785), pues afirma que, la moral constituye un imperativo que debe ser cumplido, aún contra las propias inclinaciones e intereses, de donde proviene su grandiosa majestad, y su profundo sentido. Es el primer teórico de la ética en Sucre.

En el año de 1850, en la ciudad de Sucre, dos profesores difundían la incredulidad religiosa en sus cátedras, ellos fueron Manuel M. Caballero y Ángel Menacho, que en la Sociedad Filética agrupaba a jóvenes intelectuales críticos hacia la Iglesia Católica, y de posturas polémicas en la época; organización probablemente masónica.

La creación de
las facultades de
Humanidades y
Filosofía en Bolivia

Manuel José de Cortés (Cotagaita 1815 - † 1865), fue Rector de la Universidad el año 1854, había nacido en el Departamento de Potosí, estudió en el Colegio Junín, fue Director de Colegio, oficial, juez, prefecto, diputado, ministro, diplomático, fue indiscutiblemente un hombre multifacético. Su vida agitada (tres veces exiliado en la Argentina), se refleja en la riqueza de sus pensamientos, y en la variedad de sus libros (Carta a Gabriel René Moreno, 1857), fue un pensador ecléctico boliviano. Para él, el eclecticismo preside las corrientes subterráneas de la atormentada vida política boliviana, poniendo las bases de lo que más tarde llegaría a ser el Partido Conservador, que luchó contra el liberalismo de raíces positivistas. Entre sus obras se tiene:

(1852). *Elementos de Filosofía*. Valparaíso: Imprenta del Mercurio, II vol. Trad. del italiano.

(1856). *Poesías dedicadas a los aficionados*. Valparaíso: Imprenta González.

(1858). *Bosquejo de los Progresos de Hispano-América*. Valparaíso: Imprenta del comercio, 122 pp.

(1861). *Ensayo sobre la historia de Bolivia*. Sucre: Imprenta de Beeche, 317 pp.

(1862). *Introducción jeneral al Derecho*. Sucre: Imprenta Boliviana, 24 pp.

En estas obras, se muestran el pensamiento y la mentalidad latinoamericana de M. J. Cortés, en una época donde se explican, las manifestaciones de la

vida social que se encontraba influenciada por esa concepción. En el ámbito filosófico, siguió al barón Pascual de Gallupí, y a Marie-Jean-Antoine Nicolas de Caritat, marqués de Condorcet; incorporando el pensamiento italiano y francés a la cultura boliviana. Pero no se trata de una mera copia, sino que sus ideas, fluyen de esas fuentes, para aplicar los principios en esa producción literaria, jurídica, filosófica e histórica, que reflejaba en parte de su vida política (Francovich, 1946).

No se puede prescindir de mencionar a otros dos docentes sucrenses: Laureano Paredes (1822 - † 1864) meritorio educacionista. Es interesante, el episodio de mala conducta que se le atribuyó, los padres de familia quisieron destituirlo, pero 45 estudiantes salieron en su defensa; fue profesor de Ciencias Naturales. Escribió sobre “Elementos de física”, y estuvo muy ligado a la conformación del Programa de Estudios del Colegio Junín 1845-1868. Vivió consagrado a la instrucción pública y a la justicia. El otro educador fue, Telmo Ichazo (1853 - † 1900) quien publicó a sus 18 años, un “Extracto de Derecho natural o de la filosofía del Derecho”, dedicado a su profesor Belisario Boeto, Docente de la Universidad de Chuquisaca. Ichazo fue ministro, diplomático, pre-candidato por el Partido Conservador, pero la muerte lo sorprendió a los 47 años.

En Sucre, la influencia de la filosofía jurídica de Ahrens que seguía a Krause era innegable en esta época. Además, hay que recalcar el intermedio de la obra del peruano José Silva Santisteban, prestigioso jurisconsulto y político que fue traducido al francés, su libro tuvo varias reediciones en Bolivia: En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra (1867), y en la Paz de Ayacucho (1870).

Con el conflicto bélico por el océano Pacífico (1879-1880) en Bolivia se va a producir un violento cambio en la vida nacional: “El hecho llevó la conciencia boliviana hacia la consideración de la realidad en una forma brutal y la preparó para la adopción de principios menos idealistas que los que el eclecticismo y el catolicismo habían venido enseñándole. Fue entonces que apareció en el país el positivismo” (Francovich, 1987: 183). El núcleo positivista de la ciudad de Sucre, fue muy combativo. Su cabeza era Benjamín Fernández (Potosí 1838 - † 1891) el “Comte boliviano” discípulo de Manuel María Caballero, Profesor del Colegio Junín, Docente universitario de la Facultad de Derecho y fundador del Liceo Libertad. Espíritu renovador que, junto a Samuel Oropeza, Valentín Abecía e Ignacio Terán, realizaron una activa campaña, publicando libros, transformando la enseñanza, divulgando en la prensa local, las “nuevas ideas” y provocando con ello, una enérgica reacción del ambiente conservador de la sociedad sucrense. Sobre Benjamín Fernández, O’Connor se refiere:

“Lo recuerdo como si le estuviera viendo: joven, alto, delgado, blanco, de amplia frente y negra cabellera, como su largo bigote, ojos pardos, de voz baja y suave, fino, culto, amanerado como una dama, muy aseado y elegante en el vestir, este hombre era la idolatría de la juventud y dedicó los mejores años de su vida al profesorado” (O’Connor, 1893: 120).

El tarijeño, fue su alumno y colaborador en el periódico “La Libertad”. La prosa de B. Fernández es simple y clara, realizada para la exposición de las ideas. Las actividades de la cultura no le alejaron, sin embargo, en su vida política, fue candidato a la diputación por Chuquisaca; un activo luchador liberal y positivista.

Exponente de una “filosofía que chocaba con el espíritu conservador de esa época, tuvo que sostener una lucha tremenda, que, si no llegó a ser trágica, fue con frecuencia dolorosa. La calumnia, la injuria, la intriga, se alzaron tratando de aislarlo en la sociedad y agitando en contra suya las turbias pasiones populares” (Francovich, 1987: 194). La tesis de Isaac Medina alumno del 4º año de Derecho y Ciencias Políticas del “Instituto Libertad”, defendida en el Salón del cuerpo legislativo, que fue publicada en Sucre el 31 de agosto de 1879, consta de seis acápites y 26 páginas. Es una síntesis de las lecciones de su maestro.

*La creación de
las facultades de
Humanidades y
Filosofía en Bolivia*

Benjamín Fernández, tuvo una férrea oposición en la ciudad de Sucre, por parte de dos clérigos: Del Arzobispo Miguel de los Santos Taborga y del Presbítero Martín Castro. El primero, lo calificaba de impío, herético y ateo, acusándolo de enseñar las doctrinas de la escuela liberal que son contrarias a la Iglesia Católica; y el segundo, declaraba que el catolicismo y la ciencia lejos de ser antagónicos, habían contribuido en la historia de la humanidad, al progreso y al enriquecimiento del hombre.

153

Cuadro N° 4 **Habitantes en Bolivia de 1826 a 1900**

Año	Habitantes	Censo
1826	997.427	Cálculo de J. M. Dalence en base al empadronamiento de 1796.
1831	1.017.768	Censo de población en la administración de A. de Santa Cruz.
1835	992.277	Censo de población en la administración de A. de Santa Cruz.
1845	1.378.996	Censo de población en la administración de J. Ballivián.
1854	1.544.300	Censo de población en la administración de M. I. Belzu.
1882	1.666.126	Censo de población en la administración de N. Campero.
1900	1.725.271	Censo de población en la administración de J. M. Pando.

FUENTE: Elaboración en base al INE.

Es interesante constatar la evolución demográfica en el país, es decir en los primeros 74 años de la República en el siglo XIX. La población disminuyó después de la finalización de la Confederación Perú-Boliviana, en la década de 1830. Hay un vacío de datos en las décadas de 1860 y 1870, los cuales, fueron años de convulsión interna y externa, que concluyeron con guerras. Para el año de 1882, la población aumentó en 121.826 habitantes, y para principios del siglo XX, en Bolivia aumentó a 59.145 habitantes, fruto de los conflictos bélicos internacionales.

7. La Universidad Mayor de San Francisco Xavier en el siglo XIX

A principios del siglo XIX, el escolasticismo se encontraba ya en la Universidad de Chuquisaca en franca decadencia. Los universitarios y los catedráticos habían llegado a convencerse de la inutilidad del verbalismo y de las especulaciones peripatéticas. Y aspiraban a la libertad espiritual que les permitiera asimilar las nuevas producciones intelectuales, cuyos descubrimientos no podían ya pasar inadvertidos. El año de la creación de la nueva República, la Universidad San Francisco Xavier venía de cumplir doscientos años (1624-1824), después de la Independencia sus actividades comenzaban a normalizarse. Un periodo en el que la vida universitaria enfrentó los cambios que se producían tanto en el ámbito del pensamiento como en la política, economía y sociedad en general. Pero sobre todo el gran desafío, que es la educación en tiempos de guerras y revoluciones. Época en que se sucedieron 31 gobiernos, 24 presidentes (J. M. Velasco lo fue cuatro veces y T. Frías dos veces), dos Juntas la primera en 1861 y la segunda en 1899.

Algunos acontecimientos históricos para contextualizar y tener una visión total del siglo XIX en Bolivia; primero está la Confederación Perú-Boliviana, luego la Batalla de Ingavi del 18 de noviembre de 1841 un gran problema posterior fue la desmilitarización del país y la labor educativa retornó con ciertas dificultades propias de este periodo. En 1850 cae el patriciado boliviano que desde la Colonia había dirigido casi exclusivamente la vida pública del país. Sobrevino entonces la irrupción de las masas populares con los caudillos militares abriéndose un periodo de confusión política, que constituye una etapa oscura de la historia boliviana. Luego la Guerra por el océano Pacífico y para finalizar el enfrentamiento entre los conservadores y los liberales en la Guerra Civil.

Cuadro N° 5
Lista de los rectores de la Universidad de San Francisco Xavier de
1825 a 1904

Año de ejercicio en la función	Nombres y apellidos
1825	Pedro Joaquín Brito y Ledo
1826-1828	Mariano Enrique Calvo Cuéllar
1829	José Rudecindo de Liendo y Ocampo
1830. 1841	Dionisio Barrientos
1831	Agustín de Iriarte
1833	Mariano Taborga
1834-1835	Marcelino Antonio de Peñaranda
1836. 1842	Rudecindo Moscoso
1837-1838	Francisco Ignacio Medeiros Martínez de Iriarte
1844	José María Mendizábal
1845. 1867. 1871	Manuel María Raimundo Núñez
1846	Manuel Martín de Santa Cruz
1850	Juan Mariano Mujía
1853	Mariano Reyes Cardona
1854	Manuel José de Cortés
1855-1857,1886	Manuel Ignacio Salvatierra
1858-1861, 1871, 1872-1873	Domingo Delgadillo
1862	Manuel María Caballero Rojas
1863, 1864	Mauricio Alzérreca
1863	Jacobo Zamorano
1866, 1868, 1885-1888	Ricardo Mujía
1868. 1874-1876, 1877	Manuel Ascencio Cuéllar
1877	Manuel María Gómez
1879	Lucas Palacios
1881-1884	Jorge Delgadillo
1889-1896	Ángel Ponce Moscoso
1897-1904	José Valentín Abecia Ayllón

*La creación de
las facultades de
Humanidades y
Filosofía en Bolivia*

FUENTE: Elaboración propia.

Veintisiete son los Rectores en los primeros 75 años de la República en este periodo. Por los acontecimientos que les tocó vivir a las autoridades de la Universidad, y el momento en que fueron destituidos de esta potestad, se nombrará a siete: El año del nacimiento de Bolivia (1825) estuvo Pedro Joaquín Brito y Ledo. Mariano Enrique Calvo Cuéllar, fue rector entre 1826-1828 a quien el autor de una gramática bilingüe dedica en 1836. En 1841, cuando se implantó el “Instituto Nacional y las Sociedades Literarias”, de la administración del Mariscal Sucre fue Dionisio Barrientos: El año 1845

de la creación de las Facultades de Humanidades y Filosofía en Bolivia, estaba Manuel María Raimundo Núñez. Como se mencionó en páginas anteriores, en 1854 fue Rector de la casa de estudios, Manuel José de Cortés, quién tenía un pensamiento vigoroso y coherente, inspirado en la filosofía ecléctica del italiano P. Gallupi.

En 1862 fue Rector, Manuel María Caballero Rojas (Vallegrande 1819 - † 1865), de quién es importante desarrollar, algunos datos biográficos de su vida y pensamiento cruceño, abogado. Escribió una tesis a favor de la pena de muerte en 1848, fue profesor de lenguaje en el Colegio Junín y en el Seminario San Cristóbal, Juez en la Provincia Cinti, apodado el “Hobbes boliviano”, incrédulo y materialista, era tildado de panteísta y estoico por Moreno, y también de racionalista ecléctico, por Sanabria. Era un pensador huraño, con prestigio local que estudiaba con fervor a los enciclopedistas, y enseñaba la doctrina moral, cuya fama de filósofo ateo, alarmaba a los espíritus católicos de la ciudad. Manuel Caballero vivió consagrado a la meditación y a la docencia en la ciudad universitaria, influyó en la juventud de esa época (sus discípulos fueron B. Fernández y G. R. Moreno, entre otros), murió en la pobreza antes de cumplir los 50 años, con tan sólo 47 años.

El último Rector del siglo XIX y primero del siglo XX, fue José Valentín Abecia Ayllón, a quién le tocó los difíciles momentos de la Guerra Civil (1899) y la Guerra del Acre (1904), con él, la Universidad cambiaba de siglo y se preparaba para cumplir 300 años de vida institucional.

En este periodo hubo varios vacíos de autoridad: empezando por el año 1832, luego los años 1839-1840 y el año 1843; los años 1847-1849 con los caudillos populares; después de Juan Mariano Mujía un año, de 1851 a 1852; en 1865 en los regímenes militares; en 1869-1870 bajo el gobierno de Mariano Melgarejo y finalmente durante el conflicto bélico con Chile en los años 1878 y 1880.

Los rectores que repitieron gestión fueron: Dionisio Barrientos (1830. 1841) dos veces, Rudecindo Moscoso (1836. 1842) dos veces; Manuel María Raimundo Núñez (1845. 1867. 1871) tres veces; Manuel Ignacio Salvatierra (1855-1857.1886) dos veces; Domingo Delgadillo (1858-1861. 1871. 1872-1873) tres veces; Ricardo Mujía (1866, 1868. 1885-1888) tres veces y Manuel Ascencio Cuéllar (1868. 1874-1876, 1877) también tres veces.

La filosofía del eclecticismo y la del positivismo van a imprimir un estilo de vida en la sociedad sucrense, tanto en las dos más antiguas Facultades de Derecho (1681) y de Medicina (1798), como en las costumbres y en la arquitectura urbana. A continuación, se mencionan algunos personajes

y construcciones arquitectónicas, características propias de la ciudad, durante la segunda mitad del siglo XIX:

El Palacio Prefectural, al igual que el Teatro Gran Mariscal, también de estilo ecléctico, se construyó de 1892 a 1896 el segundo en su primera fase. Fueron obras del arquitecto suizo Antonio Camponovo, quien residía en la Argentina y que fue contratado por el minero potosino Francisco Argandoña.

El matrimonio Argandoña-Urioste (1874), familia ligada a la explotación minera de la plata, con una actividad empresarial, accionista del Banco Nacional de Bolivia y diplomático; se ocuparon de una labor filantrópica en la ciudad de Sucre. En 1892, fundó su propio Banco y de 1893 a 1897, hizo construir un castillo de estilo ecléctico. Los esposos recibieron el título de Príncipes de la Glorieta el 28 de diciembre de 1897, por el Papa León XIII.

Otra infraestructura fue el “Club de la Unión”, que se inauguró el 11 de mayo de 1893; se instaló primero en la plaza 25 de mayo –donde funcionaba el Cine Capital luego un salón de eventos Plaza Center y actualmente un restaurante y tiendas– luego se trasladó a la calle España, al edificio de la Biblioteca Pública; dichas instalaciones fueron vendidas para que la directiva presidida por Cnel. Lemaitre, con ayuda de un crédito bancario avalado por el expresidente Mamerto Urriolagoitia, quien era uno de los fundadores, para adquirir el actual inmueble en la calle Bustillos.

*La creación de
las facultades de
Humanidades y
Filosofía en Bolivia*

La bohemia chuquisaqueña se desarrolla y fortalece con influencia francesa en este siglo: música, bailes y diversiones junto a la creación artística. Algunos músicos fueron: Pedro Jiménez de Abril y Tirado, Mariano Pablo Rosquellas y Pablo Rosquellas hijo. Está también el expresidente Adolfo Ballivián.

En cuanto a la pintura, destacan: El retratista austriaco Francis Martín Drexel viajero por Suramérica, Antonio Villavicencio, quien fue enviado a Europa a perfeccionar el oficio. Posteriormente, Saturnino Porcel, Faustino Pereira, Juan de la Cruz Tapia (autores de los doctores de la Iglesia del Seminario de Sucre) y el autodidacta Melchor María Mercado que, con acentuado expresionismo, viajó por el territorio boliviano, siendo testigo de paisajes, personajes y el quehacer cotidiano del siglo XIX, entre los años 1849 - 1868.



Conclusiones

Para concluir con las palabras del conservador católico "... vivimos del plagio: del plagio en los gustos, del plagio en las ideas. Estamos pendientes de lo último que se produce en Europa para imitarlo aquí..." (Baptista, 1887), y lo mismo pasa con los pensadores como el "Hobbes boliviano", el "Lamennais boliviano" y el "Comte boliviano", una verdadera manía por la imitación intelectual.

Los primeros setenta y cinco años de la República de Bolivia, que abarca de 1825 a 1900, el factor educativo en la ciudad de Sucre como sede de la Universidad más antigua del país, comienza con el modelo socialista pedagógico de Simón Rodríguez, para continuar con la ideología de A. Destutt de Tracy, que no fue enciclopedista, sino, un pensador revolucionario que asumió los principios de la Ilustración, filosofía impuesta en Bolivia que fue confrontada luego por la filosofía de la Escuela Escocesa que afirmaba, que el pensamiento filosófico no podía estar en oposición con las concepciones sanas del hombre corriente y debía tomar sus principios de la conciencia ingenua, pues trataba de restablecer sobre la base del sentido común, los principios de la virtud, la religión y la ciencia, que eran amenazados por los análisis sutiles del empirismo a través del jurista español José Joaquín Mora y Sánchez, para finalmente, dar lugar al eclecticismo y el positivismo de cuño francés.

*La creación de
las facultades de
Humanidades y
Filosofía en Bolivia*

158



La realidad boliviana, en cuanto a la filosofía, descrita en el Decreto que fundó las facultades de "filosofía y humanidades", el 25 de agosto de 1845. Estas facultades gestionaron, la distribución de las asignaturas, que eran excesivamente limitadas en cuanto a la filosofía, el estudio solamente de la moral y la sencilla organización de sus clases y exámenes, mostraba que la nueva entidad estaba de acuerdo a las posibilidades del joven Estado. El Reglamento del 27 de junio de 1846, suponía al catolicismo, que los grandes problemas filosóficos ya estaban resueltos y explicados en los catecismos, que reemplazaron los textos de la ideología sensualista. Sin embargo, la iniciativa es original, aunque algo prematura, porque las letras nacionales aún eran escasas, pues el genio y carácter nacionales, eran todavía indefinibles, como afirma Francovich (1987).

Los dos ministros de Instrucción Pública Manuel Velasco y Tomás Frías, fueron los artífices intelectuales de los cambios educativos experimentados en esa época; en 1840, el pensamiento boliviano abandonó el naturalismo, para orientarse hacia el eclecticismo, que se manifestó en la prensa local, y tuvo expresiones más permanentes en obras que aparecieron en una abundancia que hoy asombra, sobre todo, en una importante producción filosófica que se constata en una veintena de libros publicados. Lo mismo en la literatura, el "Instituto Nacional", que tenía como modelo el Instituto

de Francia, desafortunadamente desapareció en 1845 con un nuevo decreto. Son interesantes las apreciaciones de Félix Reyes Ortiz sobre la enseñanza de la filosofía en el país:

“La enseñanza de la filosofía a tiempo de la creación de las universidades de Bolivia, estaba reducida al árido e infecundo conocimiento de las sùmulas, a la sutileza de las categorías y a ese ergotismo aristotélico, resto sin duda de la Edad Media. Más tarde hasta el presente... se han tomado fragmentos heterogéneos de diversos autores, queriendo conciliar principios repelentes y resultando de esto un monstruoso sincretismo, perjudicial a la ciencia y al espíritu. He aquí el cuadro de esa mezcla, metafísica de La Romiguière, lógica de Mora y más tarde Balmes, ética de Mora o de Holbach o de Balmes; de modo que resultaba este falso colectivismo, sensualismo francés de Condillac, expuesto y modificado por La Rominguière, algo del espiritualismo y de la filosofía de Dugald Stewart, materialismo de Holbach y un ápice del teologismo de Balmes ¿Ha podido haber sistema en este plan?” (Reyes, 1855).

*La creación de
las facultades de
Humanidades y
Filosofía en Bolivia*

En cuanto a la literatura, la novela corre pareja con la poesía en Sucre de acuerdo a las tendencias indudables del romanticismo europeo: “Soledad”, “Claudina” y “La Isla”, son características literarias de esta época. En la poesía, no se puede dejar de nombrar a la fina poetisa sucrense, María Josefa Mujía (Sucre 1812 - † 1888), que pese a la desgracia que le impuso su juvenil ceguera, produjo bellísimos versos, con expresión de un mundo interior de exquisita sensibilidad estética.

159


En 1867 se elaboró un Reglamento especial de la Universidad del distrito de Sucre entre los años 1868-1869, mediante el Estatuto Universitario que la regía y, para sustituir las acciones académicas de la Universidad de Chuquisaca, lo hacía el Honorable Consejo Universitario. Estas sesiones se las realizaban de forma pública, con presencia de padres de familia y sociedad civil en general.

Los nombres de los siguientes pensadores resaltan en el siglo XIX en la ciudad de Sucre: el moralismo kantiano L. Velasco; el multifacético ecléctico M. J. Cortés; el materialista M. M. Caballero; los dos abogados: L. Paredes y T. Ichazo; los prelados: M. de los Santos Taborga, D. Bustillo y M. Castro, que enfrentaron a los positivistas B. Fernández; el teórico del liberalismo boliviano y su discípulo I. Medina; y para finalizar con el jurista spenceriano pragmático L. Arce. En 1897, nació en Camargo, Ismael Vilar, un filósofo modernista y anarquista.

La filosofía en Bolivia, durante el periodo decimonónico, fue de enorme influencia escocesa y francesa, y comenzó a dar sus primeras producciones. El conocimiento es una eterna sospecha, sospechar y cuestionar el racionalismo moderno que impera hasta el siglo XX, e intenta liberar al hombre de la conciencia falsa que le ha sido impuesta desde la modernidad, y que no está exenta de problemas y dificultades; entonces, los obstáculos son una característica esencial del conocimiento, y el psicoanálisis, con sus modelos topográfico, dinámico, económico y genético, fueron de gran ayuda.

En las artes, la ciudad se manifiesta con un estilo ecléctico, tanto en la arquitectura, la música, la pintura, la literatura, la poesía, como en la gastronomía que se alimenta del eclecticismo criollo y mestizo a través del cholaje.

Los cambios de las corrientes filosóficas del siglo XIX fueron precedidos de una revolución científica “práctica teórica” (L. Althusser) y un nuevo conocimiento en la historia de la ciencia (G. Bachelard); se trata de un corte epistemológico, siguiendo la filosofía francesa. Las revoluciones siempre están fuera de la legalidad y, los revolucionarios más radicales, al día siguiente de la revolución, se convierten en los más férreos conservadores.



FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Fuentes Primarias

Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB)

Fondo: Moreno (M)

Fuentes primarias publicadas

Colección de Documentos Bolivianos recogidos i ordenados por Gabriel René.

Libros de Guillermo Francovich Salazar.

Decreto del 11 de diciembre de 1825 *Escuelas para niños y niñas huérfanas*.

Leyes y Reglamentos

Ley del 9 de enero de 1827. *Plan de enseñanza y establecimiento de escuelas, colejos y sociedades*.

Reglamento del 28 de octubre 1827. *Para los Colejos de Ciencias y artes*.

Ley del 13 de agosto de 1831 *La universidad de la Paz es Mayor y tiene los mismos privilegios*.

Ley 23 de agosto de 1831 *Ordena pronta abertura de la ley del 9/01/27*.

Decreto del 26 de diciembre de 1840. *Establecimiento del Instituto y las Sociedades Literarias*.

Directrices de enero febrero de 1841 *Sobre los Colegios de Educandas*.

Ley del 17 de junio de 1842 *Modificación de los Reglamentos universitarios*.

Decreto del 25 de agosto 1845. *Reinstalación de las Universidades y sus Facultades*.

Ley del 15 octubre 1845 *Sobre el método de enseñanza universitaria*.

Ley del 18 noviembre de 1845 *Premios del certamen literario por distritos*.

Reglamento del 27 junio 1846 de la Universidad y de los Colegios de la Paz.

Reglamento aprobado del Colegio de Educandas el 2 de noviembre de 1859.

Reglamento especial de la Universidad del distrito de Sucre de 1867.

Estatuto universitario de los años 1868-1869.

Ley del 22 noviembre 1872 *Sobre la libertad de enseñanza en la República de Bolivia*.

Decreto del 11 de diciembre 1825. *Escuelas para niños y niñas huérfanas*.

Colección Oficial de Leyes, decretos, ordenes, revoluciones &c. La Paz de Ayacucho. Imprenta del Colegio de Artes, dirigida por el ciudadano Bernardino Palacios Año de 1834.

La creación de
las facultades de
Humanidades y
Filosofía en Bolivia

Ley del 9 de enero de 1827. *Plan de enseñanza, mediante el establecimiento de escuelas primarias, secundarias y centrales; colejos de ciencias y artes, un instituto nacional, sociedades de literatura, y maestranzas de artes y oficios*. Tiene analogías con leyes y decretos de 1830. Firmada por el presidente A. J. de Sucre y el ministro F. Infante.

Reglamento del 28 de octubre 1827. Para los Colegios de Ciencias y artes, contiene 22 capítulos, 170 artículos, pp. 186-217. Firmado por el presidente J. A. de Sucre y el ministro Facundo Infante.

Colección Oficial de Leyes, decretos, órdenes. Tomo 3 primer vol. de julio de 1831 a 1832 Paz de Ayacucho: Imprenta del Colegio de Artes.

Ley del 13 de agosto de 1831

Ley del 28 de septiembre de 1831. Construcción de una escuela y aula de gramática castellana y latina en Cinti.

Ley del 22 de octubre de 1831. Requisitos para ser admitido gratuitamente en el colegio de Ciencias mientras no tenga principios de algún arte.

Ley del 24 de marzo de 1832. Estatutos para el régimen universitario.

26 de diciembre de 1840. Establecer el *Instituto* y las *Sociedades Literarias*,

17 de junio de 1842. Vigencia de los reglamentos Academias militares y cuarteles en Cochabamba.

Colección oficial de leyes, decretos, órdenes, revoluciones supremas que se han expedido para el régimen de la República boliviana. Sucre. Imprenta Boliviana, 1863 pp. XX, 352, XXXVII.

Decreto de 25 de agosto 1845. Reinstalación de las Universidades.

15 octubre 1845. Método de enseñanza en los Colegios de Ciencias.

27 junio 1846. Reglamento de la Universidad y de los Colegios de la Paz, 26 capítulos, 151 artículos pp. 88-117. Tomo undécimo 1863 Sucre: Imprenta de Hernández (art. 41 y 45).

1867 Reglamento especial de la Universidad del distrito de Sucre.

22 noviembre 1872. Libertad de enseñanza. En Anuario de Supremas Disposiciones de 1871 Compilación por F. Reyes Ortiz, La Paz: Imprenta de la Unión Americana 1872.

Traducción

Elementos de filosofía de Pascual barón de Gallupi escritos en italiano traducidos al español por Manuel José Cortés, Valparaíso: Imprenta del Mercurio, calle de la Aduana n° 22 y 24 Abril 1852. Per S. Tornero y Ca. – Editores. Dos tomos: I (270 pp.) II (340 pp.) Tomos dirigidos a los jóvenes bolivianos (tapas azules procedencia del extranjero).

Fuentes Hemerográficas

La industria, Sucre 1877

Folletería

Mora y Sánchez, José Joaquín de.

1834 *Discurso inaugural*. Paz de Ayacucho: Imprenta del Colegio de Artes, 18 pp.

Bibliografía

ARGUEDAS, Alcides

1922 *Historia general de Bolivia (El proceso de la nacionalidad)*. La Paz: Arnó Hnos.

ALTHUSSER, Louis

1965 *Pour Marx*. Paris: Librairie François Maspero.

BACHELARD, Gaston.

1938 *La formation de l'esprit scientifique: contribution à une psychanalyse de la connaissance objective*. Paris: Vrin.

BAPTISTA, Mariano

1887 “*Correspondencia del viernes*”. Sucre: Tipografía del cruzado, 108 pp. Colección de artículos publicados en *La industria* bajo el patrocinio del programa liberal presentado por M. Taborga.

BUSTILLO, Domingo

1867 “*Lijeras observaciones aplicables a la instrucción pública de Bolivia*”. Sucre: Imprenta del siglo 19 calle del poder ejecutivo n°5.

CABALLERO, Manuel María

1996 *La Isla*. Santa Cruz: Fondo editorial Gobierno Municipal.

DALENCE, José María

1851 *Bosquejo estadístico de Bolivia*. Sucre: Imprenta de Sucre.

*La creación de
las facultades de
Humanidades y
Filosofía en Bolivia*



DESTUTT DE TRACY, Antoine Louis Claude
1834 *Elementos de Ideología*. La Plata: Imprenta Chuquisaqueña.
Traducción de J. J. García.

FRANCOVICH, Guillermo
1987 *La filosofía en Bolivia*. La Paz: Editorial “Juventud”.
“El pensamiento de Manuel José Cortés”. Apartado del *Boletín
de la Sociedad Geográfica* Sucre: Editorial Charcas, (14 octubre
1946).

FOUCAULT, Michel
1966 *Les Mots et les choses: Une archéologie des sciences humaines*.
Paris: Gallimard.

GALLUPI, Pascual
1852 *Elementos de filosofía* de Pascual barón de Gallupi escritos en
italiano traducidos al español por Manuel José Cortés, Valparaíso:
Imprenta del Mercurio, calle de la Aduana n° 22 y 24 Abril. Dos
tomos.

GORRITI, Juana Manuela
1890 *La cocina ecléctica*. Buenos Aires Felix Lajoune, Editor Librairie
Générale.

GORRITI, Juan Ignacio
1836 *Reflecciones sobre las causas morales de las convulsiones
interiores en los nuevos estados americanos y examen de los
medios eficaces para reprimirlas*. Precedidas de un compendio de
la vida pública del autor Arcediano de la Santa Iglesia Catedral de
Salta 1836 Valparaíso: Imprenta del Mercurio.

JÁUREGUI, Alfredo
2010 *Cronicario: La ciudad de los cuatro nombres*. Sucre: Editorial
Túpac Katari.

MARX, Karl
1959 *Economic and philosophic Manuscripts of 1844*. Moscow:
Progress Publishers.

MEDINA, Isaac
1879 *El Estado*. Sucre: Imprenta de Pedro España, 26 pp. (Sucre, 31 de
agosto 1879)

MITRE, Bartolomé
1847 *Soledad*. Paz de Ayacucho: Imprenta de la época.

MORA Y SÁNCHEZ, José Joaquín de
1840 *Elementos de lógica según la escuela de Edimburgo*. Sucre:
Imprenta del Congreso.

MUJÍA, María Josefa.

1867 *Correspondencia de un ciego a una ciega* con el peruano Pedro
Alera.

O'CONNOR D'ARLACH, Tomás

1893 *Semblanzas y recuerdos*. Tarija: sin editorial.

OTEIZA, José Simeón de

1855 *Claudina*. Paz de Ayacucho: Imprenta Paceña.

OYOLA, Mamerto.

1898 *La razón universal*. Barcelona: Imprenta de Salvat.

POPPER, Karl

1957 *The Poverty of Historicism*. Philadelphia: Routledge.

TABORGA, M.

1872 “Doctrina y verdad, o sea antítesis de la doctrina del pueblo” En: *El Cruzado*. Revista Religiosa del Arzobispado de La Plata Fundada en 15 de Septiembre de 1868. Del n° 5 al n° 41 (20 de abril 1871 al 10 de julio 1872).

1872 “Tolerancia” n° 50 (10 de octubre de 1872).

*La creación de
las facultades de
Humanidades y
Filosofía en Bolivia*



**POLÍTICAS EDUCATIVAS DE LA
UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y
PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER
DE CHUQUISACA (1860-1900)**

**Cayo Villavicencio Barrientos
Carmen Rosa Salas Coila**

POLÍTICAS EDUCATIVAS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA (1860-1900)

Cayo Villavicencio Barrientos
Carmen Rosa Salas Coila

Introducción

La Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, es una de las universidades más antiguas de América Latina, y ha desempeñado un papel importante en la educación, desde su fundación en el año de 1624. Durante el período comprendido entre 1860 a 1900, la Universidad enfrentó una serie de desafíos y cambios en su política educativa, que estuvieron de la mano con las normas legales del contexto pedagógico latinoamericano.

Las políticas educativas que se implementaron en la institución, durante el período de estudio, buscaron adaptarse a los cambios y desafíos de la época, para así fortalecer el rol de la Universidad, en referencia a las políticas públicas que estaba implementando el Estado en Bolivia. Bajo estas consideraciones, se hace énfasis a la segunda mitad del siglo XIX, denominado por la historia como parte del periodo republicano, en una etapa que comprende los años de 1860 a 1900. Etapa en que la Universidad, jugó un papel preponderante dentro la educación boliviana, frente a los gobiernos de turno, donde se buscaba el debate y la crítica, como estrategia fundamental para la gestión y administración de la enseñanza en el país.

La confabulación permanente de los gobiernos militares, hacia la educación del país, manifestó un sistema de acorralamiento a la educación superior. En este capítulo, se enfatiza el trabajo académico que muchos pregonaban; en las facultades de Derecho, Medicina y Filosofía, donde se promovió un enfoque más práctico en la enseñanza, fomentando la realización de prácticas acordes a cada especialidad. Se promovió la investigación científica y se incentivó la publicación de trabajos académicos. El panorama en las aulas universitarias precisó valentía y coraje, principalmente para las autoridades de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en la que se instalaban extendidas charlas y debates críticos, sobre la realidad imperante

*Políticas
educativas de
la Universidad
Mayor, Real y
Pontificia de San
Francisco Xavier
de Chuquisaca
(1860-1900)*



en su momento. Constituyéndose así, aún más amplios y profundos, esos discursos y discusiones sobre la situación, con la finalidad esencial de poner fin al caudillismo imperante de la época. Respecto a la reforma curricular (1856), en la distribución de las materias por gestión, de la Carrera de Derecho dependiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Se consultaron fuentes primarias custodiadas por el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB), y el Centro Bibliográfico Documental Histórico de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca (CBDH-UMRPSFXCH).

Durante el período de estudio, se produjeron pocos cambios en lo que refiere a las reformas en el currículo de la Carrera de Derecho. Sin embargo, fueron preponderantes para su momento. Con la finalidad de realzar el prestigio de la casa superior de estudio se realizaron investigaciones en diferentes áreas del conocimiento, lo que contribuyó al avance académico y científico en Bolivia. Durante este periodo, se buscó establecer vínculos con otras instituciones académicas y así promover el intercambio de conocimientos a nivel internacional. En esta etapa, se firmaron convenios de cooperación con universidades extranjeras y se recibieron estudiantes y profesores de otros países.

Así mismo, Enrique Cortez (2011), refiere que la práctica en el ámbito de lo que representó la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, fue de necesidad imperante, por el hecho de formar profesionales capaces de enfrentarse a situaciones reales del ámbito laboral, además de contribuir en su formación y apoyar a las instituciones públicas del país. Así mismo, Ricardo Mujía (1886), en su “Informe sobre las Memorias que presenta al Supremo Gobierno”, como calendario de la Universidad del distrito educativo de Chuquisaca, mencionó todo lo que relacionaba a la educación primaria y secundaria.

En este sentido, la educación superior tuvo sus respectivas particularidades y exigencias, contemplando su forma de ingreso a la Universidad. Se debe entender que los gobiernos de entonces, ya contaban con una estructura de un plan académico, que se debía tomar en cuenta en las unidades escolares. De la misma manera, otros autores como; (Thibaud (2010) y Rioja (2016), hacen referencia, sobre la intervención del Estado frente a las políticas educativas de la Universidad. Bajo esa perspectiva, las políticas de ingreso que manejó la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, fueron relevantes. En cuanto a estas las políticas educativas que desarrolló la Universidad, se observan los exámenes admisión, el modelo de la malla curricular, y todo lo que respecta el patrón de ingreso que se tuvo la Universidad, con el propósito de contar con estudiantes de calidad. Dentro esta normativa institucional establecida por la Universidad, es menester abordar el

Reglamento Educativo que se manejó dentro la casa superior de estudios, con la finalidad de conformar un orden dentro las aulas y fuera de ellas, durante el desarrollo de las labores educacionales.

Sin embargo, se debe entender que el proceso de admisión a la Universidad durante este período, estuvo tutelada por las políticas educativas establecidas para tal propósito, ya que se debía de cumplir con una serie de requisitos y procedimientos muy rigurosos. Los aspirantes debían presentar una solicitud formal, acompañada de una serie de documentos, que incluían certificados de estudios previos, referencias personales y una carta de motivación donde incluía valores morales. Además, debían aprobar un examen de ingreso que evaluaba sus sapiencias en diversas áreas del conocimiento, como matemáticas, literatura, historia y filosofía.

En este acápite introductorio, sobre las políticas educativas de la Universidad, es importante aclarar la presencia de un modelo de enseñanza continua, en las unidades educativas de prestigio que se mencionan en delante. De la misma manera, se identifican nóminas de estudiantes que ingresaron a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, mismos que primero obtenían el título de bachiller, seguido del grado de licenciatura y finalmente el de doctorado en cada una de estas etapas de formación académica.

*Políticas
educativas de
la Universidad
Mayor, Real y
Pontificia de San
Francisco Xavier
de Chuquisaca
(1860-1900)*

1. Estructura Administrativa en la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca

Para la última centuria del siglo XIX, la Universidad se encontraba al medio de gobernantes militares, “provocando un cierto retroceso en la ciencia” (Medina, 2008: 25). Para hacer referencia a las políticas educativas de la universidad, se debe partir de la forma de estructura académica y administrativa con la que contaba la casa superior de estudios, de esta manera se podrá comprender el modelo de administración con la que se contaba, tomando en cuenta los documentos de ABNB, sobre los servicios y méritos de la Real Audiencia de la Plata se puede observar:

GRÁFICO N° 1

Estructura administrativa de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca (1856)



FUENTE: Elaboración propia, a base de ABNB FRCh 1856 fl. 616-617.

Como se puede observar en el gráfico elaborado en base a las escrituras del fondo de la Real Audiencia de Charcas del (ABNB), el modelo de administración de la casa de estudios se basaba en el Cancelario; que a la cabeza se encontraba el Arzobispo de la Diócesis, dicha Autoridad tuvo un alto grado dentro la Universidad, como demuestra la documentación consultada, el cual estuvo plenamente vigente para finales del siglo XIX, mediante una Circular del 3 de diciembre del año 1860 al Carcelario se le instruye que debe utilizar una medalla todos los días de su trabajo; la cual consistió “en un sol de oro de diámetro de pulgada y media”, pendiente del cuello con una cinta bicolor, verde y amarilla que representaba su autoridad.

- El Claustro, esta instancia estaba compuesta por todos los doctores y maestros, quienes se ocupaban de las convocatorias a oposiciones y también recibía los exámenes de grados de todos los educandos (estudiantes) de la Universidad. El Rector de la Universidad era el mismo Rector del Colegio de Santiago de la Compañía de Jesús en la ciudad de La Plata, quien tuvo absolutamente el gobierno de la dicha Universidad.
- El Prefecto de estudios, esta autoridad tenía a su cargo la “super-vigilancia” del régimen académico tanto en lo referente a los catedráticos como a los estudiantes. El Prefecto de Estudios era designado por el Provincial. Secretario de la Universidad; custodiaba el arca y archivo de la Universidad. Refrendaba las

actuaciones, escritos y testimonios, así como también se encargaba de recaudar los Derechos de grados. Su designación debía recaer en el Escribano Real de mayor autoridad en la ciudad.

- El Receptor, tenía la función de llevar la cuenta del arca de los Derechos de grados, de las multas y propinas, fungía como Procurador General de la Universidad, su arduo trabajo lo realizaba al comienzo y finalización de las actividades académicas cada gestión.
- El Bedel, existían dos bedeles por turnos semanales o mensuales, quienes se encargaban de supervisar el aseo, la ejecución de las convocatorias a los doctores para claustros, actos públicos y graduaciones, y también el cumplimiento de los horarios establecidos, se constituían en una especie de regentes.

Como parte de las políticas educativas de la Universidad, “(...) existía un archivo que era celosamente guardado y asegurado, al que sólo tenían acceso y poseían llaves el Rector y el Secretario, este repositorio tenía por objetivo preservar las bulas, cédulas reales, provisiones, libros de matrículas de grados y demás documentos, con un catálogo alfabético para facilitar las consultas” (ABNB FRACH 1856 fl. 617).

*Políticas
educativas de
la Universidad
Mayor, Real y
Pontificia de San
Francisco Xavier
de Chuquisaca
(1860-1900)*

Con referencia al Patronato Real, luego de la expulsión de los jesuitas, puso en ejecución cambios trascendentales que consistían en la vigencia del Patronato Real, la elección del Rector y Prefecto de Estudios por el claustro de doctores y maestros.

173


Régimen académico, se encargaba de la planificación, organización y el funcionamiento de estudios dentro la Universidad, dicho trabajo lo realizaban con anticipación de por lo menos un mes antes del inicio de cada gestión.

Bajo este panorama, es importante hacer mención un hecho histórico que se produjo en la Universidad, el cual trajo una serie de cambios, políticos, económicos, sociales y administrativos dentro la casa superior de estudio, el denominado “expulsión de los jesuitas (1767)” a partir de ese hecho histórico presentó cambios profundos como ser: La forma de elección, del rector y de los docentes que impartirían las clases, mismos eran seleccionados cautelosamente, por elección de méritos los cuales cada año debían solventar mejorar o mantener sus virtudes de profesor, como se podrá observar más adelante.

2. Marco normativo de las políticas educativas en la Universidad

El modelo de las políticas educativas dentro de la Universidad, parte de un marco normativo ya que como se hacía mención anteriormente, el Estado partiendo de su Ministerio de Educación ya planteaba un patrón formativo, en el cual todas las unidades educativas tanto del nivel primario como secundario y con mayor énfasis en la instrucción, superior tuvieron que cumplir estrictamente con lo establecido.

Sin embargo, bajo este panorama, es importante hacer un retroceso y tomar en cuenta que, durante el año de (1845). El jurista Tomas Frías en su calidad de Ministro de Estado, refería que se debía de reformular la educación, así como refiere Bustillos:

*Políticas
educativas de
la Universidad
Mayor, Real y
Pontificia de San
Francisco Xavier
de Chuquisaca
(1860-1900)*

“(…) es urgente reconstruir las universidades para darles vida y comunicarles ese espíritu de cuerpo, sin el que todos los grandes hombres han creído que sería imposible vencer las dificultades que ofrece la instrucción de la juventud y fijar al mismo tiempo los principios elementales de toda buena administración en materia de instrucción pública” (Bustillo, 2013: 10).

Es a partir de las ideas del Ministro Tomás Frías, que se genera una nueva idea de cambio de políticas educativas, la propuesta principal fue brindar una educación acorde con la realidad social de la época, en el denominado Decreto Orgánico del 25 de agosto de 1845, se hace referencia esencialmente a las universidades de Bolivia, que se constituyen en la columna vertebral de la educación.

174



De la misma forma, el mencionado Decreto generó un nuevo lineamiento referente a la organización institucional de las universidades, en sus partes más sobresalientes del mencionado Decreto y como menciona Rioja (2016):

“Se otorga a la Universidad, la dirección e inspección de cualquier grado de enseñanza, incluidos los establecimientos particulares o libres, que debían recibir autorización de esta Institución para funcionar, previa demostración de capacidad y moralidad” (Rioja, 2016: 60-64).

Como bien hace hincapié Rioja (2016), en su obra “Políticas educativas en Bolivia durante el siglo XIX”, en la que justamente menciona el Decreto Orgánico le otorgaba a la Universidad boliviana, plena facultad de controlar y hacer seguimiento a los colegios mediante evaluaciones y contrataciones de su plantel docente, además, podía ejercer la cátedra por la capacidad intelectual y moral de cada educador.

Este cuerpo normativo se constituyó en uno de los primeros intentos de otorgar a la Universidad la directriz sobre la educación, dándole así la potestad de ejercer la dirección total, como se puede evidenciar en el dato del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia:

“(...) en lo que respecta la educación, secundaria y las facultades como educación superior, los colegios de instrucción secundaria, los liceos, instituciones y pensiones públicas y privadas y las escuelas primarias, están bajo el dominio de las Universidades” (ABNB LA Caja 00721 1861 s/f).

En ese entendido, también se debe hacer referencia al Estatuto Universitario lanzado el 16 de julio de 1868, misma que entra en vigencia a partir del 1º de agosto de 1869. Este estatuto empieza a dar una nueva dirección de la educación, ya que la educación superior se empezará a manejar por distritos como menciona Rioja (2016):

“Se divide la educación superior en tres distritos universitarios: 1º. Sucre (Chuquisaca), Potosí, Tarija y Cobija. 2º. La Paz (departamento), Oruro y Mejillones; y 3º. Cochabamba (departamento), Tarata, Santa Cruz y Beni. En lo funcional, se organizan en siete partidas universitarias; 1) Sucre (Chuquisaca) y Cobija, 2) La Paz y Mejillones, 3) Cochabamba, Tarata y el Beni, 4) Potosí, 5) Oruro, 6) Tarija, 7) Santa Cruz” (Rioja, 2016: 91-95).

*Políticas
educativas de
la Universidad
Mayor, Real y
Pontificia de San
Francisco Xavier
de Chuquisaca
(1860-1900)*

Como refiere el autor (2016), la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, como institución educativa se encontraba en el primer distrito y hace referencia específicamente a la Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales, la cual era una de las más importantes de la época, por ser las primeras y de las más requeridas a nivel nacional.

175


La Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales, por muchos años fue una de las primeras academias de enseñanza de la Ciencia Jurídica, en la que notables personajes se formaron como “doctores”, es así que al referirnos sobre las políticas educativas debemos hacer mención a las principales asignaturas, que se impartían dentro la insigne Facultad, de la misma manera el proceso de evaluación en los exámenes de admisión, tuvo su respectiva política educativa que desarrollaremos a continuación.

Es así, que desde el año (1861), los exámenes en la Universidad, se dieron de manera general con sujeción a las siguientes disposiciones, de acuerdo a la resolución del 2 de julio del año 1861, en el cual refiere lo siguiente:



“Al Señor Cancelario de la Universidad, hacerle saber que los exámenes se rendirán anualmente en todas las universidades de Bolivia desde el primer día del mes de septiembre y en las provincias desde el 15 de diciembre del presente año incurso, mismo que será ante los respectivos Tribunales guiado por el Art. 9 de Decreto del año 1856, Dios guie a usted” (ABNB LA Caja 00739 1861 s/f.).

La finalidad de los exámenes en diferentes fechas, fue para que todos los estudiantes tengan la posibilidad de rendir la prueba, y lo hagan sin ninguna restricción. Con los exámenes de ingreso a la Universidad, se buscaba la competencia y la uniformidad del aprendizaje, y de esta manera, no se permitía poner de manifiesto el conocimiento o desempeño del estudiante, con respecto a una situación real.

La casa superior de estudios, estaba destinada a entender las necesidades relacionadas con la instrucción pública, de cada uno de los educandos matriculados durante su permanencia en la Universidad, demandaban un lineamiento estrictamente científico, como refiere el documento consultado, en el Centro Bibliográfico Documental Histórico de la Universidad:

“A fin de que la universidad, se consuma de un firme establecimiento literario, se ponga en un pie de arreglo, orden y prosperidad que haciendo florecer las artes y las ciencias nos dé en esta parte la importancia a que justamente podemos aspirar como sociedad purista” (CBDH-UMRPSFXCH FBA Caja 55 1881 fs. 54-60).

Bajo este panorama, se buscaba una enseñanza acorde a las necesidades sociales de la población estudiantil. La aplicación de las políticas formativas en la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, tuvieron una directa relación con la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, las mismas, fueron para una dedicación íntegra de cada uno de los educandos, como se verá a continuación:

“Señor Ministro de Instrucción de la Universidad le hago saber lo siguiente: he tenido la obligación de despedir al estudiante Guillermo Murillo que disfrutaba de una beca completa de estudio en la universidad, por motivo de que su padre pretendía que su hijo no solo se dedique exclusivamente a los estudios, sino que él tiene la obligación de cumplir con deberes y otras obligaciones en casa y fuera de casa” (CBDH-UMRPSFXCH FU Caja 0056 1856 s/f).

Es preciso hacer énfasis, en su aplicación, sobre las políticas educativas de la Universidad a finales del siglo XIX. Estas, fueron bastante rígidas, cuando los educandos obtenían una beca, pues ellos, tenían que dedicarse

exclusivamente al estudio. Si por algún motivo, no cumplían con lo establecido, los universitarios eran sancionados de manera que ya no podían gozar de más becas. Un caso que se pudo identificar, fue de un estudiante de nombre Guillermo Murillo, que gozaba de una beca completa, misma que fue suspendida definitivamente, por asuntos familiares que sopesó el becado.

En lo concerniente a la Academia Carolina, se puede afirmar, que esta institución de educación postgradual, manifestó un fuerte influjo en cuanto a las políticas educativas que rigieron en la Universidad durante la segunda mitad del siglo XIX, las mismas se constituyeron, como una pieza fundamental en la enseñanza y el aprendizaje de los estudiantes de San Francisco Xavier. El Reglamento del año 1856, donde la enseñanza superior en la Universidad de Sucre, estaba enmarcada principalmente para la administración de tres unidades facultativas: Facultad de Teología, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Facultad de Medicina. Las facultades de Letras, Ciencias de Humanidades y Filosofía se constituían en suplementarias. En este sentido, el Instituto de Práctica Forense dependiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, fue ampliando sus espacios con la creación de otra facultad, de mucho prestigio para el servicio de la sociedad sucrense, como se registran en los documentos consultados:

*Políticas
educativas de
la Universidad
Mayor, Real y
Pontificia de San
Francisco Xavier
de Chuquisaca
(1860-1900)*

“La primera estará puesta en Teología y la otra en Ciencias Sagradas, sus objetivos principales serán el cultivo de las ciencias y letras sagradas, preparar a los educandos que debidamente se dedican a la carrera eclesiástica, dicha preparación durara de 3 a 4 años” (CBDH-UMRPSFXCH FU Caja 45 1856 s/f.).

177


Respecto a la Facultad de Teología y Ciencias Sagradas, fue instituida exclusivamente para cumplir con la labor loable, de llegar a la sociedad sucrense y chuquisaqueña en el ramo eclesiástico. Tal actividad, fue un aporte opcional, que los estudiantes debían de adquirir, con alto nivel de conocimiento sobre las letras sagradas, constituyéndose así, como parte fundamental en la política educacional, dirigida para toda la comunidad universitaria de San Francisco Xavier de Chuquisaca.

Dentro de las normativas educacionales que tuvo la Universidad fueron: Sancionar las faltas que se cometían dentro la institución, las cuales se calificaban o identificaban de la siguiente manera: faltas leves, graves y gravísimas, como lo describe el siguiente documento:

“1°. Demorar hasta por 5 minutos al ingreso del aula, estas se castigan con la reprensión del profesor a presencia de la clase respectiva; 2°. Las faltas graves se penarán con apercibimiento que



hará el profesor conminando al culpable a sufrir una pena mayor, haciéndole ver en términos serios ante la clase su falta de delicadeza y su carácter o bien haciéndole salir de la clase computándosele como falta de no asistencia en el respectivo libro; 3°. Las faltas gravísimas se penarán por primera vez con una reprensión en privado ante el consejo Universitario, por la segunda falta, llamada de atención delante de sus compañeros con la presencia del consejo Universitario y si incurriera en una tercera falta su castigo será perdida del año lectivo, igual pena se aplicará en primera vez por falta de estudio; 4°. Finalmente, las faltas por desobediencia y perdida de respeto a la autoridad superior, acompañado de insultos o amenazas, serán castigados con la expulsión de Universidad e inhabilitados de por vida para su admisión a la Casa Superior de estudio, la misma suerte correrán los que cometieran inmoralidad, desórdenes mentales y díscolo” (CDBH-UMRPSFXCH FU Caja 45 1856 fl. 65-70).

Con la finalidad de llevar clases amenas y dinámicas, donde impartían una enseñanza y conocimiento científico, fue de vital importancia que cada educando, tenga por lo menos un sustancial conocimiento del reglamento, que se iba a aplicar dentro del aula. En este sentido, para obtener el control sobre los estudiantes dentro de las aulas de la Universidad, se fueron clasificando las faltas, cada cual con su respectiva sanción. Es decir, estuvieron descritas en el Reglamento, “incluyendo la desobediencia a la autoridad”, como se refiere a continuación:

“(…) designadas, faltas leves aquellas que se consideraban retraso más de 5 minutos al ingreso del aula, mismo que fue sancionada con una fuerte reprensión del profesor al educando delante sus compañeros, advirtiéndole y haciendo comprometer que no vuelva a incurrir con la misma falta, caso contrario la falta se constituirá en una grave.

Las faltas graves como ser desobedecer al profesor o faltar respeto a sus compañeros e incurrir en la no asistencia a clases sin ninguna justificación, el educando puede ser sacado de la clase hasta que termine el periodo establecido.

Las faltas gravísimas son aquellas que llegan a agredir a algún profesor o entre compañeros, este será sancionado llevándole al agresor al Consejo Universitario con la presencia de sus padres o apoderados y si incurriera en una segunda falta de la misma magnitud este será expulsado de la Facultad por un año lectivo, sin Derecho a ningún reclamo.

Las faltas de desobediencia a la autoridad, el educando directamente será expulsado de la Universidad sin reclamo alguno, está prohibido ingresar a ninguna carrera de la Casa Superior de

Estudio, ya no podía estudiar” (CBDH-UMRPSFXCH FU Caja 45 1856 fl. 75-81).

El Reglamento Interno de la Universidad, fue de vital importancia para el funcionamiento institucional, donde se observa con bastante claridad, las exigencias para el estudiante dentro y fuera del aula; ante todo la puntualidad, el respeto recíproco, en el trato cordial del profesor al estudiante, y entre los compañeros. Esta normativa, se constituyó en una política educativa ampliamente practicada por toda la comunidad universitaria en su momento. Finalmente, se puede advertir en el Reglamento, la dura sanción que tenían los estudiantes que desobedecían a las autoridades y docentes de la Universidad. Muchos fueron expulsados de manera perentoria, sin ningún reclamo alguno. Situación que les llevó a los educandos, a dedicarse definitivamente a otra labor en su vida personal.

2.1. Políticas de inscripciones y de ingreso a la Universidad

En el proceso de inscripción y admisión, para poder obtener un cupo en las aulas universitarias de San Francisco Xavier, necesariamente se debían de cumplir, una serie de requisitos indispensables que fueron las siguientes:

“1°. Haber obtenido el diploma de bachiller en letras y ciencias; 2°. Tener en mano un certificado de buena conducta dado por el Rector del colegio que proceda, en el que refiera haber estudiado la instrucción secundaria. 3°. Tener en mano y a la orden la partida de bautismo. 4°. Tener en mano el recibo del administrador de rentas de instrucción pública, de haber satisfecho anticipadamente la pensión del primer trimestre del año escolar” (CBDH-UMRPSFXCH FU Caja 45 1856 fl. 90).

Se puede evidenciar, en el extracto del Reglamento, los requisitos indispensables se debían revisar y cumplir al pie de la letra. Constituyéndose así, en políticas educativas bastante rígidas para la admisión de los alumnos a la Universidad. Es más, los requisitos no solo fueron establecidos al momento del ingreso a la institución, sino que, para pasar al segundo, tercero y cuarto año, respectivamente, se tuvieron que cumplir con otras exigencias emitidas por la casa de estudios superiores, como se verá a continuación:

“(…) ser inscrito a segundo año de la Facultad de Derecho o de Teología, se requería el certificado de moralidad, que será dado por el profesor anterior y el recibo de haber satisfecho anticipadamente la pensión del primer trimestre, otro certificado de haber rendido con aprobación el primer examen del año pasado; Para los años tercero y cuarto, se exigirán los mismos requisitos excepto el

*Políticas
educativas de
la Universidad
Mayor, Real y
Pontificia de San
Francisco Xavier
de Chuquisaca
(1860-1900)*

ultimo certificado que será reemplazo por el diploma de bachiller para el tercer año y para el cuarto año, el de licenciado, además se exigió el certificado de la práctica durante el tercer año, está totalmente prohibido perder el año, excepto por fuerza mayor” (CBDH-UMRPSFXCH FU Caja 45 1856 fl. 98).

La disciplina de los educandos, fue una constante en esta centuria. Constituyéndose en requisito primordial, para ingresar al curso inmediato superior. Así mismo, fue de vital importancia, la aprobación de todas las materias impartidas durante el año lectivo, como parte de las políticas educativas establecidas por la Universidad. Es así que, intrínsecamente, en el proceso educativo que se desarrollaba, en la formación de los alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, se advierte que, ningún estudiante podía estar matriculado en dos facultades, pues cada alumno tenía que dedicar exclusivamente de su tiempo, a la carrera escogida (elegida) desde primer año, en la cual, se debería mantener hasta concluir su carrera profesional.

2.2. El proceso de exámenes de admisión

Estos procesos de exámenes, fueron llevados de manera estricta y publica, con el objeto de medir, el aprendizaje adquirido por el alumno (postulante). Es así que, en el ámbito académico, los exámenes fueron fundamentales, porque permitieron evaluar el nivel de conocimientos de los alumnos a lo largo de un curso o tema asimilado. Al mismo tiempo, fue de vital importancia para los maestros, que la calificación de sus estudiantes sea satisfactoria, de lo contrario, significaba que sus métodos de enseñanza, no funcionaron correctamente durante su gestión. En este sentido, los exámenes que se rendían, por parte de los estudiantes, fueron de carácter abierto y público, en todas las facultades de la Universidad. El calendario educativo de los colegios establecidos en la ciudad de Sucre, coincidía con la convocatoria a los exámenes de admisión de la Universidad, al finalizar cada año lectivo (que generalmente era el mes de diciembre). Y era el Cancelario, el que designaba la fecha y la hora del examen, para que cada educando, sin excusa, previa programación de su prueba, demuestre sus conocimientos adquiridos, según el Reglamento de la Universidad:

“(…) los profesores bajo su firma y con la debida anticipación deberán presentar una tabla de los ramos en la que deban ser examinados los alumnos de sus respectivas clases, lo cual comprenderá todas las materias que se estudian durante el curso del año, conjuntamente una razón nominal de los alumnos que serán sometidos al examen revisado previamente con el Decano previo acuerdo con la facultad respectiva y el Cancelario. Con la tabla respectiva se invitará a cada alumno para que rinda su examen

con anticipación de ocho días hábiles, al mismo tiempo se hace conocer a través de periódico y carteles a autoridades, funcionarios de instrucción, personas notables y al público en general, con la finalidad que presencien el examen de los alumnos convocados. Los exámenes se exhibirán con la debida solemnidad ante una comisión compuesta de la respectiva Facultad y dos delegados de Decano de la Universidad, dando comienzo a las diez de la mañana y su cierre a las seis de la tarde, una vez que el alumno recibió el examen en sus manos solo tendrá entre 20 a 30 minutos para resolver, debiendo el examinando guardar en el la debida circunspección y decoro en sus palabras, la comisión se encarga de la calificación bajo dos parámetros como plena o parcial, plena cuando tenga todos los votos de la comisión y parcial cuando sean uno o más de la mitad de los votantes si falta un voto para la mitad, el alumno ya no será admitido a la facultad el mismo año, sino tendrá que esperar al siguiente año lectivo. Ahora bien, si el alumno reprobó por dos veces en el mismo examen, será despedido como inhábil para la carrera literaria y la Facultad” (CBDH-UMRPSFXCH FU Caja 45 1856 fl. 101).

*Políticas
educativas de
la Universidad
Mayor, Real y
Pontificia de San
Francisco Xavier
de Chuquisaca
(1860-1900)*

Con la finalidad de evaluar a las personas selectas y comprometidas al cien por ciento en su estudio, se realizaban los exámenes de ingreso, con bastante rigurosidad de principio a fin. Lo que conllevó al postulante, a que indague su futura vocación, y si este estaba realmente apto o no para estudiar la carrera que había elegido. Situación que demuestra, la aplicación de políticas educativas con suficiente responsabilidad de parte de la Universidad, una exigencia y compromiso con la facultad en la cual se formaría, en este caso, el ingreso a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

181


De la misma, manera al momento de ingresar a la Universidad el estudiante debía de cumplir una serie de deberes de más allá del compromiso que tuvieron que asumir los alumnos durante su permanencia como estudiantes, los educandos necesariamente se tuvieron que comprometer a tener una presencia activa y corresponsable en la casa superior de estudios, debían conocer con profundidad la institución que los albergaba durante los años de estudio, de la misma manera, “respetar sus estatutos y demás normas de funcionamiento aprobadas por los procedimientos reglamentarios, es así que, en el reglamento del año 1856” (Loayza, 1998: 45), refiere su establecimiento en 9 puntos como los deberes principales de los alumnos, como refiere dicha norma:



- “1°. Asistir diaria y puntualmente a clases a las horas establecidas, desde el principio del año hasta su finalización.
- 2°. Cumplir y al mismo tiempo acatar todas las determinaciones superiores.
- 3°. Prestar obediencia y respeto al Cancelario y demás superiores de la Universidad y funcionarios de instrucción;
- 4°. Esperar al profesor reunidos en la clase a las horas prescritas, manteniéndose en orden;
- 5°. Observar una conducta intachable dará su debido tiempo las lecciones que les había dado su profesor prestar la debida atención con decencia y buenas maneras que exige una educación esmerada;
- 6°. Presentar al profesor el respectivo ejemplar de las obras que sirvieron de texto en la clase y tener cuadernos completos de las clases;
- 7°. Presentar igualmente al profesor al principio de cada trimestre la renovación de la boleta de inscripción;
- 8°. Asistencia completa de los dos últimos años de los alumnos de Teología y Derecho a la práctica de la academia;
- 9°. Asistir obligatoriamente a la apertura del año escolar a las instalaciones del Consejo Universitario, a los exámenes públicos, pruebas literarias y presentación de todas las cátedras de la Universidad, ningún alumno puede presentarse a los exámenes y asistencias sin el vestido negro con logo de la universidad” (CBDH-UMRPSFXCH FU caja 45 1856 fl. 36-41).

En el documento consultado, las exigencias establecidas en el Reglamento de la Universidad fueron estrictamente cumplidas por cada educando, situación que nos lleva a inferir un aprovechamiento exitoso, manteniendo el orden y la obediencia durante el desarrollo de la clase, valores que en nuestros días tanta falta hace en la casa superior de estudios.

Dentro de las políticas de la Universidad, el orden, la disciplina por parte de los estudiantes y profesores tuvo un alto grado de cumplimiento, el control a los estudiantes desde su entrada hasta su salida del aula fue minucioso, para ello se escogía a una persona que cumplía con el arduo trabajo que conllevaba responsabilidad, este fue denominado Bedel, esta autoridad se tuvo en cada una de las unidades facultativas, personaje que cumplía con la noble labor de interlocutor de cada clase. Este personaje que tuvo la responsabilidad de mantener el orden, fue un compañero de aula que era nombrado por el profesor el primer día de clases de cada mes, sus funciones que cumplía fueron las siguientes:

- “1°. Cuidar del aseo personal y limpieza de la clase, de abrir y cerrar en las horas correspondientes, 2°. Custodiar bajo de responsabilidad ante el respectivo profesor, los muebles, libros e

instrumentos y demás utensilios que hubiera en ella; 3°. Concentrar el orden mientras se presente el profesor a quien dará cuenta de las faltas entre tanto anotare a los alumnos” (CBDH-UMRPSFXCH FU Caja 45 1856 fl. 42).

En el extracto documental que se describe, el denominado Bedel cumplía la ardua labor de mantener el orden de sus compañeros durante la clase, al mismo tiempo, él tenía la autoridad de hacer una lista de sus compañeros que se comportaran mal durante el desarrollo de la actividad, para que al finalizar la clase, este personaje tenía que pasar la lista al profesor de aquellos compañeros que demostraron mal comportamiento dentro el aula. Constituyéndose así, en una importante política de educación que se aplicaba dentro del aula, con la finalidad de mantener el orden y atención de cada educando.

Otra de las políticas educativas de la Universidad que fue aplicada a finales del siglo XIX fue; a manera de incentivo para los alumnos, se reglamentaron dos clases de premios a saber: “dos notas de distinción y honor, la primera de sobresaliente, en ADELANTAMIENTO CIENTÍFICO y la segunda de sobresaliente en MORALIDAD” (CBDH-UMRPSFXCH FU Caja 45 1856 fl. 42).

Como políticas educativas de la Universidad, estuvo, el apoyo e incentivo a los destacados estudiantes, donde la comisión examinadora al día siguiente de haber concluido el examen extendía las calificaciones en base a una lista y en orden alfabético de los alumnos con mención de sobresaliente, en adelantamiento científico y moralidad, los aprobados y los reprobados respectivamente, por consiguiente, se publicaban las calificaciones en el periódico, con la finalidad de que toda la ciudadanía local conozca el nivel académico de los universitarios. Bajo el paraguas de la política educativa en la Universidad, existió un premio honorífico al esfuerzo realizado por los educandos que consistió en protección al talento, el cual fue concedido al momento de ingreso a la casa superior de estudio. De la misma forma, como política educativa de la Universidad, se dio incentivo a los destacados estudiantes al terminar cada año académico, como se puede señalar en el siguiente extracto documental:

“1°. Los que hubieren obtenido a la vez dos notas de sobresaliente en instrucción y moralidad y acrediten además su pobreza en la que viven; 2°. Los sobresalientes solo en instrucción, acreditando su pobreza y buena moralidad; 3°. Finalmente, los sobresalientes en moralidad, acreditando su pobreza y habiendo aprobado plenamente en el último examen del año, recibirán su premio honorífico y becas estudio” (CBDH-UMRPSFXCH FU Caja 45 1856 fl. 45).



La Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, a finales del siglo XIX se preocupó bastante por otorgar apoyo a sus estudiantes. Sin embargo, para lo cual estudiantes tuvieron que acreditar pobreza y estén entre los destacados en moralidad, estos recibieron una beca estudio completa e incluso se advierte que les concedieron de manera permanente dicha ayuda mientras cursaban los años de estudio, sin presentar ninguna falla en el desarrollo educacional, situación que se convirtió en una política educativa de bastante aceptación por la población en su conjunto, como se atestigua en el siguiente documento:

“(...) señor Cancelario de la Universidad, sírvase pasar a manos del interesado estudiante Gregorio Gómez de la Carrera de Derecho Ciencias Políticas de esta Universidad, para que reciba el beneficio universitario de su calidad de pobre y destacado en moralidad” (CBDH-UMRPSFXCH FU Caja 0056 1856 s/f).

3. Relación de la Facultad de Derecho con los colegios de secundaria

Fue notoria la importancia de la Facultad de Derecho Ciencias Políticas, en la formación educativa con los estudiantes del último año de colegio, ya que en los documentos revisados de finales del siglo XIX, donde se pudo evidenciar que ya se trabajaba, con la finalidad de observar las aptitudes que tenían. En este sentido, se iban seleccionando a los mejores estudiantes de cada colegio, donde les hacían rendir algunas pruebas de actitudes vocacionales, para un mejor reforzamiento, se les dictaba cursos denominados extras, de primera clase, segunda clase, tercera clase, cuarta clase e incluso quinta clase, con la finalidad de obtener una buena selección de educandos. Este proceso de selección, no solo ocurría en los colegios de Sucre, sino que también se aplicaba en otros colegios de los distintos departamentos.

Como la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, tenía mucha demanda de postulantes, lo que conlleva a escoger o dar preferencia a los estudiantes de primera clase, la misma situación ocurría en la Facultad de Medicina los estudiantes más destacados podían ingresar a estas unidades facultativas. Por lo tanto, se realizaba una selección de estudiantes por unidad educativa como se describe a continuación una relación interinstitucional entre entes facultativos y unidades educativas:

“Facultad de Derecho- Liceo Porvenir-Potosí, Liceo Olañeta- Facultad de Derecho- Sucre, Colegio Junín- Facultad de Derecho- Sucre, Colegio Pichincha- Facultad de Derecho Potosí” (CBDH-UMRPSFXCH FU Caja 62 1889 fl. 48-52).

Cabe mencionar, que estuvieron algunos colegios de las ciudades Oruro y Cochabamba, que de la misma manera hacían que sus estudiantes estén en el rango de competitividad y de la misma manera se realizaba un balance de estudiantes destacados, tanto a nivel académico como en el ámbito de las prácticas profesionales.

Es por ello, que el nivel académico era demasiado exigible ya que se debía demostrar sus conocimientos y prácticas morales, por lo que, se podía observar en los alumnos un alto grado de exigencia y responsabilidad, trataban de obtener calificaciones favorables. Otro dato que se pudo identificar, es que las evaluaciones se las realizaba sobre veinte (20) puntos y eran pocos los que podían obtener esta excelencia las notas más repetidas estaba entre los catorce (14) y dieciséis (16) puntos.

Para comprender mejor esta relación de los estudiantes y los institutos de convenio se puede observar el siguiente cuadro:

Cuadro N° 1
Profesores y asignaturas del Instituto Libertad (1881-1890)

Profesor	Antonio Flores	3ro. año
Asignatura	Economía Política Finanza, Estadística, Código Mercantil y de minería	
	Horas de clases de 6 a 7pm en el domicilio del profesor	
Profesor	Antonio Flores	2do. año
Asignatura	Código Civil, Apreciación general del código civil Comparado con los códigos civiles de las repúblicas limítrofes e indicaciones sobre las reformas principales que demandan aquel Derecho Económico	
	Las clases de 9 a 10 a.m. en el domicilio del profesor	

FUENTE: Elaboración propia en base a CBDH-UMRPSFXCH LA 1881-1890 fl. 52.

Como se puede observar en el cuadro N° 1, la descripción de las materias que se impartían en el Instituto Libertad eran similares a la de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, las habilidades educativas de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, tuvieron una estrecha relación con los estudiantes de instrucción secundaria, como lo asevera el Precepto del 9 de diciembre del año 1860 en su Art. 2°. Como se observa a continuación en el mencionado Decreto:



“(…) es fundamental y requisito imprescindible, el certificado de moralidad expedido por el jefe del establecimiento al que pertenece el alumno, el de haber rendido los exámenes de los seis (6) años escolares de la Instrucción Secundaria” (ABNB LA Caja 0579 1860 s/f.).

Como parte del desarrollo de las políticas de educación de la Universidad, a través de sus entes operativos, realizaba permanente seguimiento a los alumnos de colegio para que sean admitidos a la casa superior de estudio, trabajo que nos demuestra con bastante claridad que se buscaba a los alumnos destacados, de los últimos seis años de secundaria de todos los colegios de la ciudad de Sucre y sus respectivas provincias. Como ya se mencionó anteriormente, los estudiantes que alcanzaban ser seleccionados no pasaban de un número de entre diez a quince educandos en cada materia que se dictaba, tenían horarios establecidos y regularmente las clases se las impartía en el domicilio del profesor. Otro rasgo importante, que se pudo evidenciar es que cada profesor dictaba materias con un contenido ampliamente relacionado y dirigido a la carrera elegida por el estudiante.

Entre sus características, de los institutos que preparaban estudiantes para que rindan el examen de admisión a la Universidad, fue que, clasificaban a sus estudiantes de acuerdo con su nivel de aprendizaje, por tanto, dicha categorización tuvo las mismas particulares de la Universidad, fue de la siguiente manera; primera clase, segunda clase y tercera clase, por lo que se generaba una gran expectativa al momento de rendir sus exámenes porque lo que se quería lograr es estar entre los alumnos de primera clases y de esta manera poder obtener una plaza a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

3.1. Contenido de asignaturas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Para poder comprender el modelo y contenido de enseñanza de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, debemos mencionar el reglamento de año (1856), en la que menciona el tipo de enseñanza que se impartía en la casa superior de estudio, la misma se dividía de la siguiente manera:

“(…) cuatro años, distribuyéndose las materias como sigue, en el primer año se enseñara el Derecho Natural, el de gentes y el de público; en segundo año, la teoría de la Legislación Civil y criminal junto con el Derecho Civil boliviano, el Derecho Romano en sus relaciones con el Derecho patrio y el Código Penal; en el tercer año, la Organización Judicial, el código de procedimientos, código de minería y economía política; en el cuarto año, el Derecho administrativo, Derecho canónico, el código mercantil y la medicina legal” (ABNB FU 1856 fl. 45).

Como se detalla en el documento consultado, durante (1856), las materias de estudio de la carrera de Derecho y Ciencias Políticas, estuvieron basadas en materias elementales que posteriormente se fue modificando esto de acuerdo con la misma necesidad del ámbito político, económico y social. Como se puede advertir en el Reglamento, las políticas educativas de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, surgen en atención a la demanda identificada a nivel regional, reconociendo la necesidad de mejorar la formación del talento humano, en esta área de formación profesional se fue alcanzando generaciones de valioso grado profesional, íntegros y empoderados en el saber jurídico y alto compromiso moral y ético con la sociedad.

En así que el modelo educativo del que nos habla el reglamento del año 1856, básicamente se sustentaba operativamente en la estructura Orgánica del Modelo Académico de Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, constituyéndose en el cimiento de la instrucción superior, sobre el que se fue edificando una corriente transformadora del pensamiento, tendente a tomar conciencia de las obligaciones y responsabilidades a la que tuvieron que enfrentarse en la última etapa del siglo XIX.

*Políticas
educativas de
la Universidad
Mayor, Real y
Pontificia de San
Francisco Xavier
de Chuquisaca
(1860-1900)*

Sin embargo, durante los años de (1860-1900), las políticas educativas de la Universidad fueron reforzando las asignaturas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con el propósito de alcanzar una mejor profesionalización de sus educandos. Al hacer referencia a las asignaturas, que se llevaban dentro de la currícula de la Facultad de Derecho Ciencias Políticas, se debe hacer referencia a todas las materias que obligatoriamente se tuvieron que impartir y aprobar en reuniones de al nivel, es en este entendido que en uno de los libros del Centro Bibliográfico Documental e Histórico de la Universidad, se pudo obtener datos de las materias que se impartían en esa casa superior de estudio como se describe en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 2
Registro de las materias de la Facultad de Derecho en 1881

Cursos	Materias por año	Profesores designados
Primer Curso	Derecho Natural Derecho Penal Derecho Romano Código Penal	Prof. Dr. S. Cataltro
Segundo Curso	Código Civil Patria Terminologizacion del Derecho Derecho Canónico en su libro, regocijo y libro 1°	Prof. José Borja

Tercer Curso	Economía Política Estadística Finanzas. Cód. de Minería Mercantil	Prof. Isaac Vicente
Cuarto Curso	Derecho Público. Derecho Internacional. Derecho Administrativo.	Prof. Dr. Benjamín Fernández

FUENTE: Elaboración propia, en base a CBDH-UMRPSFXCH LA 1881 fl. 45.

Como se puede observar, en los datos obtenidos las principales materias que se impartían en la casa superior de estudios, durante el año (1881), estaban predeterminadas y regentadas por un solo docente, el cual debía impartir tres materias y se puede hacer mención que algunas materias aún se siguen conservando e impartiendo en la Carrera de Derecho. Cabe aclarar que la universidad, fue el centro educacional central del cual se impartía enseñanza, los principales ejes de instrucción para poder adquirir el diploma tanto a nivel bachiller y nivel de licenciatura que se otorgaban en la Universidad. En este entendido, los distintos institutos y centros educacionales que tenían convenio con la Universidad estuvieron obligados a impartir sus clases con los mismos contenidos.

De la misma manera, el estudiante podía escoger el área de su formación profesional, al mismo tiempo de enfrentarse a exámenes de aptitudes y los mejores promedios eran calificados para prepararse en el área de Derecho y Medicina, Carreras que fueron fuertemente requeridas por los postulantes.

3.2. Grados obtenidos en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Al momento de adquirir los certificados de titulación, era importante a ver cumplido a cabalidad el record de exigencia académica, como no podía ser de otra manera. La Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, al momento de emitir los certificados de titulación, revisaba exhaustivamente sus documentos por ser la sede central de la educación superior en Bolivia.

Además de cumplir con sus materias teóricas, las prácticas académicas también tenían su valor ilustrado ya que debían mantener su record académico favorable con el mismo fin de no perder la competitividad estudiantil, como refiere Cortez:

“Reconociendo que la práctica jurídica dentro del proceso de formación profesional constituía el objetivo fundamental de la Academia Carolina, devela que desde aquella época la formación profesional universitaria de base, requería de procesos

complementarios de perfeccionamiento profesional orientados a fortalecer las habilidades prácticas necesarias exigidas para un ejercicio laboral solvente” (Cortez, 2011: 27).

El trabajo de campo o desarrollo de las prácticas académicas, era esencial en lo que es la formación profesional de los estudiantes de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, y así el estudiante, salía con un amplio conocimiento en un área específica, en la cual él educando quisiera especializarse, como se pudo observar en el desarrollo del trabajo. Al mismo tiempo se identificó, para obtener el grado o título académico fue necesariamente plantear una tesis, la misma sea defendida ante un tribunal establecido por la Universidad y de manera pública.

La Universidad San Francisco Xavier, como bien es de conocimiento de la población otorgaba títulos académicos de gran valor curricular, el cual era obtenido por medio de los exámenes de competencia y el estudiante decidía hasta que nivel podía llegar en un extracto recabado del Fondo Universitario del Centro Bibliográfico Documental Histórico donde se pudo observar lo siguiente:

*Políticas
educativas de
la Universidad
Mayor, Real y
Pontificia de San
Francisco Xavier
de Chuquisaca
(1860-1900)*

“Grado de Bachiller en Derecho de Félix Echeverría en segundo lugar el alumno Félix Echeverría salió a rendir el examen de la tesis previa para obtener el grado de bachiller en Derecho, para lo cual el tribunal planteaba una serie de interrogantes. Examinado por el tiempo de Ley, se procedió a la votación secreta y plenamente aprobado. Como grado de Licenciado de Justino Vázquez. En segundo lugar, salió el alumno Justino Vázquez a rendir el examen de tesis previa para optar el grado de Licenciado en Derecho, sostuvo en disertación la negativa de la siguiente cuestión: Si sería conveniente que al reo se le tomaría juramento para su declaración y confesión, examinado por el tiempo de ley, se procedió a la votación secreta y resulto plenamente aprobado

Grado doctor en Derecho de Samuel Velasco Flor. En Sucre a horas once (11) de la mañana del día diez y seis de octubre de mil ochocientos setenta y cinco, ante la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y los delegados del Consejo Universitario Doctores Manuel María Caballero, y Manuel María Arrieta, se presentó en primer lugar el alumno Samuel Velasco a exhibir la prueba para optar el grado de Doctor en la Facultad de Derecho y Ciencias políticas. Sostuvo una cuestión en todas las materias que avanzo en dicha Facultad de Derecho. Examinado por el tiempo de ley se procedió a la votación secreta y resulto plenamente aprobado” (CBDH-UMRPSFXCH FU 1886 fl. 7-9).



Como se puede observar en el documento consultado, la Universidad, otorgaba tres menciones o distinciones profesionales, el cual el ser doctor era un grado máximo, y para lograr este grado debía de pasar primero por obtener el grado de Bachiller en Derecho, seguido de la aprobación de su defensa de tesis, otro dato importante que se pudo notar es que si o si se debía defender y sustentar una tesis. Además de responder correctamente todas la preguntas realizadas por el tribunal.

En ese entendido, se puede decir que la competitividad académica y de la misma manera el poder entrar a un campo de práctica, era muy demandante ya que a partir de sus prácticas podían plantear sus temas de tesis y seguir su especialidad en el área que fuese de su preferencia.

3. Políticas de registro de inscripción del plantel docente

De acuerdo con las políticas de educación, asimismo, se debe hacer referencia a la contratación del plantel docente el cual era seleccionado de acuerdo a sus logros obtenidos por medio de convocatorias e invitaciones directas, para lo cual debían de cumplir una serie de requisitos, mismos que se comprometían estar abalados y respaldados por el Reglamento de la Universidad. Realizando una revisión documental de los docentes de la universidad se pudo identificar a personalidades con renombre y pioneros de la educación, no solo local sino nacional, de la misma manera la forma de presentación de su currículo profesional.

La sistematización de los registros y datos, tanto de los docentes como de los estudiantes era revisada minuciosamente y a detalle cómo se puede observar a continuación:

“Guillermo Loayza

Certificado del nombramiento oficial de profesor interino de las clases tercera y cuarta del colegio Bolívar de Oruro, en el ramo de letras, expedido en 13 de abril de 1893 Título de consejero universitario suplente del distrito de Oruro, expedido en 19 de junio de 1893

Título de vocal propietario del consejo universitario del distrito de Oruro, expedido en 19 de octubre de 1894

Id. Del secretario general de la universidad del distrito de Oruro, expedido en 4 de octubre de 1894

Id. De profesor de la primera cátedra en el colegio Nacional de Junín, del distrito de Chuquisaca expedido en 22 de noviembre de 1899

Id. De consejero universitario suplente en el distrito de Chuquisaca, expedido en 16 de diciembre de 1899

Id, delegado del honorable consejo universitario, para el examen

de oposición del aspirante a regentar el 4to año de la facultad de Derecho y ciencias políticas, expedido en 19 de noviembre de 1900
Id. De delegado del honorable consejo universitario de Sucre, para el examen de competencia del aspirante a regentar la cátedra de Historia en el colegio Junín. Expedido en 26 de noviembre de 1900
Título de delegado del honorable consejo universitario, para el examen de oposición a la tercera cátedra del aspirante a regentar la en el colegio Junín expedido en 28 de noviembre de 1900

Certificado de examen de oposición rendido en 29 de noviembre de 1900 para regentar la primera cátedra en instructor secundaria que declarando apto y competente al señor Guillermo C. Loayza título de examinador ad hoc para el examen de competencia del aspirante a regentar la primera cátedra de instructor secundaria en el Liceo Córdova expedido en 19 de diciembre 1900

Id. De profesor de la primera cátedra de instrucción secundaria del colegio nacional Junín de la ciudad de Sucre, expedido en 18 de diciembre de 1900

Id, de examinador ad hoc. De la sexta cátedra de instrucción secundaria expedida en 20 de diciembre de 1900

A mérito de las solicitudes hechas por el sr. Guillermo C Loayza y declarada y declarada por el rectorado el 26 de abril de 1910 se continúa la inscripción de las solicitudes siguientes

Nombramiento de director suplente del colegio nacional Junín expedido por el rectorado de la universidad de Chuquisaca en septiembre 24 de 1908 (CBDH-UMRPSFXCH FU LRP Caja 26 1892 - 1902 fl. 2-7).

*Políticas
educativas de
la Universidad
Mayor, Real y
Pontificia de San
Francisco Xavier
de Chuquisaca
(1860-1900)*



Se puede observar en el documento consultado varios ejemplos, de la forma de registro que se realizaba de cada uno de los docentes que impartían conocimiento en las aulas universitarias. Así mismo, en los colegios que tenían relación con la Universidad, en el registro, al que tuvimos acceso, se advierte que cada uno de sus méritos debieron ser justificados, por lo cual, cada año debían pasar cursos de actualización, dicho de otro modo esos logros y méritos, se tenían que reflejar o plasmar en la enseñanza académica a los estudiantes.

Es decir, cada uno de los cursos o designaciones, que se les otorgaba a los docentes debían ser rectificados y detallados de manera correlativa, los mismos que vendrían a ser evaluados constantemente, para no bajar su perfil profesional. Además de seguir capacitándose y formándose diariamente, para lograr la excelencia.

La Universidad, al ser un ente de gran prestigio y renombre fue requerida por varios estudiantes y profesionales, que sin duda alguna se esmeraban estudiando y realizando sus prácticas y de esa manera llegar a obtener un

doctorado, esa distinción fue uno de los logros más importantes para cada uno de los estudiantes que pasaban por las aulas universitarias.

4. Transiciones del proceso de admisión a la Universidad

El Proceso de admisión a la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca entre los años (1860 y 1900), fue un período crucial en la historia de esta prestigiosa institución educativa. Durante estas décadas, la Universidad experimentó importantes cambios en su proceso de admisión, que reflejaron tanto las transformaciones sociales y políticas de la época, como las demandas académicas y profesionales de la sociedad boliviana.

El proceso de admisión, incluía una entrevista personal con los miembros del comité de admisiones, quienes evaluaban la capacidad intelectual, la madurez académica y las aptitudes del aspirante. Esta entrevista tenía como objetivo determinar si el candidato poseía las cualidades necesarias para ser admitido en la universidad y si estaba comprometido con la búsqueda del conocimiento y el desarrollo personal.

Durante este período, la Universidad se convirtió en un centro de formación de referencia en Bolivia y en América Latina. Su prestigio y excelencia académica atrajeron a estudiantes de todo el país y de otras naciones vecinas. Esto generó una alta demanda de admisión, lo que llevó a la Universidad a establecer un sistema de selección más rigurosa y competitiva.

En lo que respecta al ingreso de los nuevos estudiantes, durante los años (1860 a 1900), se debe entender que el proceso de admisión emitida por la Universidad, estaba regulada con un trabajo conjunto y continuo con los principales colegios e instituciones de formación educativa, en este periodo se debe concebir de la misma manera que la Universidad estaba profundamente relacionada con la Academia Carolina y sus distintas currículas cada una de las formas de ingreso eran mediante un previo examen de competencia. Una de las características del proceso académico era la competitividad en los postulantes como refiere el texto de Cortez (2011):

“El proceso académico confluía, ser concientizada materialmente y por ende se definía de cara a las exigencias del campo ocupacional. El estudiante culminaba su formación académica formal en el seno de su futuro desempeño profesional (...), la Universidad y la Academia Carolina, vino a contribuirse en el centro de formación de una élite intelectual de extracción social predominante criolla” (Cortez, 2011: 21).



Es sin lugar a duda, la dinámica de formación de la nobleza criolla estaba siendo preparado intelectualmente de una manera muy cautelosa, en la casa superior de estudio, es en este entendido, que en los libros de registro de matriculación del año (1860 a 1920). Se pudo observar a notables personajes del área de la educación, de la salud y literatos reconocidos en la historia.

Se debe entender que la Universidad, a lo largo de los años se fue convirtiendo en un gran referente de la educación superior, no solamente a nivel local, sino nacional e internacional. Bajo este panorama, la admisión se tornaba en una competencia intelectual entre varios postulantes que cada fin de año, tenían que rendir un examen para buscar ingresar a la casa superior de estudio, para lo cual cada estudiante se iba preparando con bastante anticipación.

4.1. Transición del sistema de expedición de los títulos

Cabe hacer mención que en el año (1899), el sistema educativo y en lo que refiere a la emisión de los títulos profesionales, esta transición se produce por los conflictos entre conservadores y liberales en la llamada “Guerra Federal”, todo el sistema va cambiando como se puede observar en las memorias de Ricardo Mujía que refiere:

“La enseñanza del Derecho en cinco años; clases la de medicina en seis y teología en cuatro constituye la instrucción superior facultativa que al presente se da en esta universidad. Voy a ocuparme de cada facultad.

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, el estudio serio y profundizado de este vasto e importante ramo de los conocimientos, que es el plantel en donde se forman los hombres; que mañana tienen que regir los destinos del país, conduciendo la nave del Estado en medio de la efervescencia de las pasiones; o bien diciendo como magistrados a cerca de la honra, la vida y la fortuna de todos, se halla al presente librado a empresas particulares no obstante el explícito tenor y la plena vigencia de la ley de diciembre de 1882, que restablece la instrucción, publica” (Mujía, 1882: 10-11).

En las memorias de Ricardo Mujía (1882), se puede observar la desconformidad y la dejadez del ministro encargado, en lo respecta a la educación superior, como fueron las universidades, en este sentido, Mujía menciona que la Universidad por muchos años se solventaba sola y aun podía hacerlo, además, de ninguna manera se podía menos preciar el trabajo de los docentes y estudiantes que se forman en estas unidades facultativas.

La Universidad es considerada como un templo del saber, el cual forma a distintos profesionales que asumen la dirección del Estado en sus distintos espacios, el fraccionamiento político estatal, de alguna manera afecto al sistema universitario durante la última centuria del siglo XIX, de igual manera al sistema educacional en todos sus niveles, llegando al punto que, el registro de diplomas de la Universidad Mayor Real Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, sufrió un cambio de emisión de diplomas como se observa en el siguiente documento:

Cuadro N° 3
Títulos de formación profesional emitida por el gobierno
entre 1899 y 1900

1899	5/01	Maximo Velasquez	Bachiller en Derecho	Sucre
1899	Abril	Victor Aldana	Licenciado en Derecho	Sucre
1899	2/05	Julio E Calvimontes	Bachiller en Derecho	Sucre
1899	5/05	Juan Peñaranda	Bachiller en Derecho	Sucre
1899	05/05	Juan Oropeza	Bachiller en Derecho	Sucre
1899	9/05	Jose Manuel Gutierrez Laruco	Licenciado en Derecho	Tarija
1899	9/05	Modesto O. Saavedra	Bachiller en Derecho	Sucre
1899	9/05	Teodosio Garreon	Bachiller en Derecho	Padilla
1899	9/05	Savelio Torres	Bachiller en Derecho	Sucre
1899	26/05	Rufino Auza	Licenciado en Derecho	Sucre
1899	20/06	Adolfo B Guardia	Licenciado en Derecho	Santa Cruz
1899	14/07	Benjamin Calvo	Licenciado en Derecho	Cinti
1899	15/07	Baldomero Fernandez	Licenciado en Derecho	Sucre
1899	20/07	Luis Calvo	Licenciado en Derecho	Sucre
1899	29/07	Alejandro Pereira	Bachiller en Derecho	Cinti
1899	5/09	Raul Groc Agreda	Bachiller en Derecho	Sucre
1899	10/09	Zacarias Loaiza	Bachiller en Derecho	Sucre
1899	26/09	Fabio N Paz	Bachiller en Derecho	Cochabamba
1899	7/10	Alfredo Jauregui	Bachiller en Derecho	Sucre
1899	14/10	Jose M Gutierrez	Bachiller en Derecho	Sucre
1899	14/10	Rodolfo Siles	Bachiller en Derecho	Sucre
1899	17/10	Gerardo Torrez	Bachiller en Derecho	Sucre
1899	17/10	Rogelio Arce	Licenciado en Derecho	Tarabuco
1899	15/12	Jacobo Gallo Poppe	Licenciado en Derecho	Tarabuco
1900	4/01	Felix Reyes	Bachiller en Derecho	Sucre
1900	15/02	Rodolfo Espinoza	Bachiller en Derecho	Padilla
1900	15/02	Victor Arduz	Licenciado en Derecho	Padilla
1900	15/02	Cirilo M Peñarrieta	Bachiller	Padilla
1900	21/03	Felipe Caballero	Bachiller en Derecho	Muyupampa
1900	23/03	Benjamin Daza	Bachiller en Derecho	Sucre
1900	27/03	Cástulo Castellon	Bachiller en Derecho	Sucre

FUENTE: Elaboración propia en base a CBDH-UMRPSFXCH FU 1889-1899 s/f.

El corte de la emisión de títulos académicos, sin lugar a duda, fue afectado por el cambio de estructura política que se estaba generando y es así que casi todo lo que es finales del siglo era el supremo gobierno quien se encargaba de tal trabajo, pero siempre coadyuvando con el trabajo de los rectores y todo lo que es plantel académico con la que contaba la universidad.

En este entendido, se puede advertir de la Universidad, estuvo con su pueblo no solo formando profesionales que vayan a servir a ser útiles en el ámbito académico y científico, sino que también les otorgaban apoyo con el fin de fortalecer el estudio universitario de jóvenes de escasos recursos que si querían tener una educación de calidad.

Más allá de las dificultades de las políticas educativas que enfrentaba el Estado, la Universidad siempre trato de estar al frente de las necesidades de la población, formando a profesionales de calidad con calidez humana y con capacidad de enfrentar las dificultades sociales del devenir.

Como bien se pudo constatar, la Universidad a lo largo de su vida institucional siempre estuvo al frente, de la mano con la sociedad apoyando en el ámbito político, económico y sobre todo la formación educativa superior y no solo con la población sucrense si no a nivel nacional, como se pudo observar a lo largo del trabajo, así mismo, con el medio local donde estuvo y está establecida, Para lograr una educación completa competente y de calidad, no pudo dejar de lado, un aspecto fundamental como fue el ambiente, en el siguiente extracto documental se advirtió lo siguiente:

“(…), 1894 a la cabeza de los profesores universitarios, seguido de los estudiantes, a las 08:00 am. Salimos con dirección a las calles aledañas de la ciudad para hacer limpieza, llevamos pasquines en la mano con frases, primero la limpieza, mi casa te quiero limpia, una ciudad limpia brilla sola” (CBDH-UMRPSFXCH FU 1894 Caja 0055 s/f).

A la finalización del siglo XIX, en el extracto documental se advierte que la Universidad estuvo inmiscuida en las acciones sociales, que beneficiaron a la población local sucrense, es así que cuando salieron a hacer este tipo de limpieza, gran parte de la población se sumaba de manera paulatina para cumplir con el barrido de las calles, situación que hasta nuestros días Sucre se caracteriza por ser una ciudad limpia.

Hablar de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca y el rol que cumplió en la sociedad, fue relevante y sobresaliente por su función que desempeñaba, de formar ilustres profesionales. Sin dejar de lado, el aspecto medio ambiental que se constituyó fundamental para la buena educación. Fue loablemente llamativo lo que los estudiantes y profesores

*Políticas
educativas de
la Universidad
Mayor, Real y
Pontificia de San
Francisco Xavier
de Chuquisaca
(1860-1900)*



llevaban repartiendo en las calles, pasquines que denotaban compromiso con la limpieza de la ciudad.

Por tanto, es menester hacer notar que la universidad no solo se enfocó en el ámbito académico, sino que fue realizando obras benéficas, en favor de la sociedad chuquisaqueña, constituyéndose así en la fuerza renovadora de la sociedad. En este sentido, el rol que jugó la universidad, sobre la población escolar que acudía a la casa superior de estudio como lo manifiesta Francovich (1648):

“(…) quien sitúa la importancia de la universidad en su contribución, a principios del siglo XIX, a ser una fuerza renovadora que permitió la germinación de las ideas democráticas que llevaron a la independencia de esas provincias, y que alentó las estructuras políticas y sociales de otros pueblos del continente” (Francovich, 1948: 24).

*Políticas
educativas de
la Universidad
Mayor, Real y
Pontificia de San
Francisco Xavier
de Chuquisaca
(1860-1900)*

Es así que varios autores reconocen la importancia de la Universidad tanto a nivel educacional como el apoyo social comunitaria que brindó a la población sucrense y lo que respecta a las distintas provincias, donde alcanzó estas ideas que germinaron en la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco de Xavier de Chuquisaca, ya que los estudiantes también llegaban de las provincias para su formación profesional. Es así que, tanto la Universidad como el pueblo tenían una relación importante ya que ambas se funcionaban y se respaldaban.



Conclusiones

En cuanto a las políticas educativas desarrolladas y aplicadas en la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, durante la segunda mitad del siglo XIX, a pesar del desinterés de los gobiernos de turno, con respecto al manejo de la educación superior. La casa de estudios superiores, como academia de enseñanza profesional, pasó por varias dificultades institucionales, educacionales y de orden político, debido a la álgida situación coyuntural presente, a raíz de los gobiernos de turno, que en su mayoría fueron de tinte militar. En este proceso eventual, la educación pasó a un segundo plano, debido al desinterés de estos gobiernos, y como resultado fue la poca asiduidad de estudiantes en la formación universitaria.

Sin embargo, la Universidad en su mística de forjar profesionales de bien desde su fundación, supo sobrellevar y enfrentarse a las adversidades de su momento. Realizando una serie de eventos que fueran en pos de salir adelante. De esta forma, mantuvo su prestigio a nivel local y nacional e internacional. La serie de coloquios, debates y extendidas charlas críticas, sobre los valores educacionales y morales, no solo a favor de los

estudiantes de esta casa superior de estudios, sino también en beneficio de los educandos de los últimos grados de colegios de artes y ciencias.

En lo que se refiere al marco normativo, las políticas educativas de la Universidad de San Francisco Xavier, se pudieron identificar con claridad, sobre la difícil situación en la que se encontraba la casa superior de estudios. Espacio donde surgieron algunos personajes que se interesaron por la instrucción superior del país.

Como parte de las políticas educativas de la Universidad, esta institución, tuvo varios convenios con los diferentes colegios que estuvieron establecidos en la ciudad de Sucre. Estos acuerdos que realizó San Francisco Xavier, beneficiaron a las entidades educativas de nivel secundario, en los dos últimos años del nivel formativo, con la finalidad de que cada estudiante interesado en ingresar a profesionalizarse en la esta casa de estudios superiores, sea preparado de manera eficaz y continua.

Dentro de las políticas educativas de la Universidad, se tuvieron los exámenes de ingreso (admisión). Estos fueron por lo general, en el mes de diciembre, al finalizar la gestión académica. Las pruebas se realizaban de manera pública, con una duración de veinte minutos, con la presencia de las principales autoridades universitarias, quienes formaban parte del jurado calificador. Estas pruebas de admisión, se la realizaban de manera individual, donde cada estudiante tenía una hora designada para su examen, del cual solo podía utilizar el tiempo establecido según el Reglamento.

Para lograr la excelencia de los alumnos, durante su formación profesional, se tuvo que normar, el orden, respeto y la buena conducta de los educandos y de los docentes. En este sentido, la Universidad produjo un influjo positivo en la población local, en las fechas programadas del año lectivo, donde docentes y estudiantes solían salir con escobas y basureros, para hacer limpieza de las calles, con llamativas pancartas o los denominados “pasquines”, convocando a la sociedad civil, a no ensuciar la urbe, la cual, fue también, una de las políticas educativas de San Francisco Xavier.

En lo que se pudo advertir, el Colegio Junín de Sucre y el Colegio Pichincha de Potosí, obtuvieron convenios interinstitucionales con la Universidad, para que los estudiantes reciban preparación especial para su ingreso. Los educandos fueron divididos en cinco categorías o niveles: primera clase, segunda clase, tercera clase, cuarta clase y por último se formó una quinta clase. Cada estudiante estaba preparado, tanto para ingresar a las carreras de Derecho, Medicina o Teología, según su aprovechamiento y su capacidad científica y moral, para optar a las profesiones de mayor demanda.

*Políticas
educativas de
la Universidad
Mayor, Real y
Pontificia de San
Francisco Xavier
de Chuquisaca
(1860-1900)*



Finalmente, se pudieron identificar, como parte de las políticas educativas de la Universidad, la recepción de estudiantes que llegaron de distintas ciudades, provincias, municipios y también del extranjero, para ingresar y profesionalizarse en la insigne Universidad Mayor, Real Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Fuentes Primarias

Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB)

Fondo: Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca (U)

Fondo: Acuerdos de la Real Audiencia de la Plata de los Charcas (ARALPCH)

Centro Bibliográfico Documental Histórico de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca (CBDH-UMRPSFXCH)

Fondo: Universidad (FU)

Fondo: Libros Antiguos (LA)

- 1877 Manuscritos de oficios al ministro de Instrucción F.U. caja 56, fs. 0055.
- 1885 Registro de diplomas de la universidad mayor, real Pontífice de san Francisco Xavier de Chuquisaca.
- 1986 Ministerio de Instrucción Pública y Fomento, F.U. caja 57, fs. 0054.
- 1897 Libro de inscripciones de la facultad de medicina y Derecho.
- 1897 Ministerio de Instrucción Pública y Fomento F.U. caja 58, fs. 0056.
- 1898 Libro copiador de actas del consejo universitario de 1897 del 26 de agosto 1909”.

Bibliografía

ABECIA, Valentín

- 1939 *Historia de Chuquisaca: con una monografía contemporánea*. Sucre: Editorial Charcas.

CALVO, V. Javier

- 2023 *Catálogo Bibliográfico y Hemerográfico de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca*. Sucre: USFX.

CORTÉZ, Enrique

- 2011 *Academia Charcas (Carolina)*. Sucre: USFX.

FRANCOVICH, Guillermo

1948 *El pensamiento universitario de Charcas y otros ensayos*. Sucre: Universidad de San Francisco Xavier.

GARCIA, Jorge Mario; GONZALES, María del Refugio

1982 “Significado y Proyecciones Hispanoamericana de la obra de José María Álvarez”. En *Instituciones de Derecho Real de Castilla e Indias*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.

LEVILLIER, Roberto

1922 *Audiencia de Charcas. Correspondencia de presidentes y oidores. Documentos del Archivo General de Indias*. Madrid: Impr. de Juan Pueyo.

MEDINA, Felipe

2008 *Universidad de San Francisco Xavier 385 años, estampas de una memoria gloriosa*. Sucre: USFX.

MERINO Y HERNÁNDEZ, José Luis

1999 “Enseñanza del Derecho y función de las academias”. En *Congreso de Academia Iberoamericana de Derecho*. Córdoba: Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba. El Copista.

MUJIA, Ricardo

1886 Memoria que presenta al Supremo Gobierno el Dr. Ricardo Mujía como cancelario de la Universidad del distrito de Chuquisaca”. Sucre: Imprenta la Industria.

PAZ, Luis

1914 *La Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de la Capital de los Charcas, Apuntes para su historia*. Sucre: Imprenta Bolívar.

PRUDENCIO, Ignacio

1932 *Ensayo de una filosofía Jurídica*. Imp. Sucre: Bolívar.

1924 *La Universidad bajo la Republica*. Sucre: Imp. Bolívar.

RIOJA, Greby

2016 *Políticas Educativas en Bolivia durante el siglo XIX*. Tomo I. Cochabamba: Kipus.

THIBAUD, Clement

Políticas
educativas de
la Universidad
Mayor, Real y
Pontificia de San
Francisco Xavier
de Chuquisaca
(1860-1900)

- 2010 *La Academia Carolina y la independencia de América. Los abogados de Chuquisaca (1776-1809)*, Sucre: Editorial Charcas, Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia.

*Políticas
educativas de
la Universidad
Mayor, Real y
Pontificia de San
Francisco Xavier
de Chuquisaca
(1860-1900)*



**AUTORIDADES, PROFESORES,
ESTUDIANTES Y ABOGADOS DE SAN
FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA
ENTRE 1880 Y 1900**

Solange Leonor Zalles Cuestas

Lizbeth Avalos Solis

Lidia Lisbeth Llave Llave

AUTORIDADES, PROFESORES, ESTUDIANTES Y ABOGADOS DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA ENTRE 1880 Y 1900

Solange Leonor Zalles Cuestas
Lizbeth Avalos Solis
Lidia Lisseth Llave Llave

La investigación resalta la Historia de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca entre 1880 y 1900. Evidencia la dinámica y el aporte realizado a la ciudad de Sucre, como al sur de Bolivia. Aclara que este periodo de estudio que se pensaba estático, no lo fue. Así mismo, y a partir de las fuentes documentales y hemerográficas se comprueba que las personas que formaron parte, tanto profesores y estudiantes, como también las autoridades; se vieron influenciados por la situación política y social que vivió la república y viceversa. Por lo tanto, es un estudio desde la Historia institucional e Historia social y desde un análisis en sí mismo.

*Autoridades,
profesores,
estudiantes y
abogados de San
Francisco Xavier
de Chuquisaca
entre 1880 y 1900*

Existen pocas investigaciones históricas de la ciudad de Sucre y menos de la Universidad San Francisco Xavier. Los trabajos, se centran principalmente en el periodo colonial, siglos XVII y XVIII, así también en las actividades y héroes de la independencia, como William Lofstrom (2002), Revilla (2009), Mendoza (2009), Presta (2000), Just (1994), Torres (2016), Querejazu (1990), Medinacelli y Soux (2008) y Zalles (2010, 2013). Otro hito trabajado, es la Guerra Federal, al que se refieren: José Luis Roca, Javier Mendoza y Solange Zalles. Existen dos publicaciones que fueron realizadas cercanas al periodo de estudio de vital importancia para este trabajo, como los de Alfredo Jauregui Rosquellas (1924) y Valentín Abecia (2009).

Por su parte, sobre la educación Mariano Baptista Gumucio, María Luisa Talavera, Blithz Lozada y Mario Yapu. Y específicamente sobre esta casa superior de estudios, la mayoría la nombran en el periodo colonial e independencia, para luego quedar casi en el olvido. Se refieren principalmente al periodo de su fundación, posteriormente, sobre la influencia los procesos emancipatorios y los rectores, trabajos de Joaquín Loayza (2009), Mendoza (2009), Torres (2012) y Solange Zalles junto a



sus equipos de investigación (DICYT-USFX 2018, 2019 y 2020).²⁰ Por ello, justamente el proyecto 400 años formando revolucionarios ha dado a la comunidad universitaria y a la población nuevos estudios desde distintas perspectivas, teorías, metodologías y fuentes, estudios de Solange Zalles, Germán Mendoza, Dariana Llanos, Julio Llanqui, David Medina, Mishel Stumvoll, Marcela Fernández y Cayo Villavicencio, entre otros.

La sociedad chuquisaqueña, del sur y de Bolivia deben conocer la vida institucional durante este periodo de estudio. La temporalidad fue escogida debido a que llegaban pensamientos de progreso y modernidad a Bolivia como a Sucre; además de estar dentro de un periodo de cambios de pensamientos políticos, sociales y económicos como fue del conservadurismo a la segunda etapa del liberalismo.

Así mismo, en la actualidad y desde hace un par de décadas resulta imprescindible conocer nuestro pasado y que sirva para tomar decisiones, o por lo menos para saber quiénes somos y lo que hicieron nuestros antepasados. Es importante conocer nuestra historia y más la que no se sabe o no se ha investigado. Escuchamos muchas veces que la educación es vital para el desarrollo de la sociedad y partiendo justamente de esa idea es que se puede resaltar la importancia de conocer las actividades organizadas por la Universidad a finales del siglo XIX y a la vez difundir a la sociedad no solo nacional sino también internacional.

Por lo anteriormente explicado, el problema que se pretende resolver, tratará de explicar que la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca como de formación de profesionales, vivió una época muy álgida de diversos pensamientos que desarrolló actividades que complementaron su función. Se desconoce cómo funcionaba a nivel interno, quiénes eran los estudiantes, quiénes los profesores y cuál fue la influencia de los pensamientos a nivel interno y externo. Entonces, el objetivo general, se centra en analizar en sí misma a la Universidad desde la identificación de estudiantes, profesores, autoridades; así como planes de estudio y asignaturas.

En esta investigación que tiene como base la ciencia histórica, se cumplió con todo el proceso de levantamiento de información en fuentes primarias que se encuentran en el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (fondos como Ministerio del Interior, Ministerio de Instrucción Pública, y fuentes hemerográficas), Centro Histórico Bibliográfico Documental de la Universidad (Fondo Universidad) y la biblioteca de la Casa de la Libertad (folletería).

20 Las primeras ideas de investigación del tema estudiantil se realizaron el 2018 con el equipo de investigación del que formaron parte Alina Amurrio, Alexander Cruz e Ivan Mancilla.

1. Los primeros siglos de la Universidad

La Universidad fue fundada el 27 de marzo de 1624, por la orden Jesuita. El encargado fue el padre Juan de Frías Herrán, después de diversas gestiones. Se consolidó su creación, con la autorización del Rey y del Papa para que la región sur de la entonces Audiencia de Charcas, pueda tener su centro de formación (Zalles, *et.al.*, 2022). Ya en el siglo XVIII, cuando empezaron los cambios a la política borbónica, e influenciados por la ilustración, se creó la Academia Carolina, en la que podrían realizar las prácticas los juristas formados en San Francisco Xavier de Chuquisaca. En 1767, los jesuitas fueron expulsados de todo territorio monárquico, incluyendo de la entonces, “La Plata”, es así que la Universidad queda a cargo de las autoridades reales.

Cuando se funda la república, la Universidad pasa a manos del Estado, el Mariscal Sucre dictó resoluciones para el establecimiento de colegios de ciencias y escuelas primarias y de huérfanos (Paz, 1914: 291). En 1827, otorgará títulos mayores y la recién creada Universidad de La Paz títulos menores. En 1832, tenía los cursos de las siguientes cuatro cátedras:

Autoridades,
profesores,
estudiantes y
abogados de San
Francisco Xavier
de Chuquisaca
entre 1880 y 1900

Cuadro N° 1
Cursos y cátedras dictadas en la Universidad San Francisco Xavier
de Chuquisaca en 1832

Cursos		Cátedras	
Filosofía	Teología	Filosofía	Literatura
Jurisprudencia	Derecho eclesiástico	Matemáticas	Economía Política
Idiomas	Medicina	Física	

FUENTE: Elaboración propia en base a Paz, 1914: 291.

Todo el funcionamiento estaría a cargo tanto del Rector, como del Vicerrector y también del Cancelario. Además, tendría otros funcionarios: cuatro consiliarios, un padrino de grados, los catedráticos, un síndico, secretario, tesorero, dos bedeles y un portero, a su cargo. Años después, en 1845, bajo el gobierno de Ballivián y su ministro de Instrucción Pública, se plantearon las bases de la “universidad moderna”, la instrucción primaria, secundaria o elemental e instrucción superior para el ejercicio de ciertas profesiones, “que por cierta razón se han llamado profesiones liberales y para los sabios y literatos que consagran su vida a la investigación y propagación de la verdad” (Paz, 1914: 299).

Entonces las facultades realizarían la enseñanza especial y conferirían grados para el “ejercicio” de diversas funciones públicas” y para distinguir también los grados de instrucción; por medio del Consejo de Universidad.

El Estado, por lo tanto, solventaría con fondos de Tesoro Público y quedaba a cargo de la instrucción superior o facultativa. Existían por entonces tres Universidades (en La Paz, Cochabamba y Chuquisaca) donde se impartía Teología y Derecho, siendo en Sucre, la única que formaba en Medicina hasta 1863, cuando se crearon en las otras ciudades (Ponce, 2011: 227).

En 1846, la Universidad constaba de cinco facultades: Teología, Derecho y Ciencias Políticas, Medicina, Ciencias matemáticas y físicas; por último, Facultad de Humanidades y Filosofía. En lo que se refiere a la Universidad, ya en 1862, el ministro de Justicia e Instrucción Manuel José Cortes, pidió a los consejos universitarios que remitiesen proyectos de reglamento para formar la instrucción libre (Ponce, 2011).

Entrando a la álgida década de 1870, se inicia una etapa muy importante para la Universidad, empezando con el cuestionamiento de las competencias del Estado para hacerse cargo de la enseñanza. Después de serias discusiones entre federalistas y unitarios, aprobaron un decreto reglamento denominado “libre enseñanza”. El mismo autor, explica que la Constitución tomaba en cuenta los Derechos de la sociedad, para que puedan recibir la educación. En ese sentido, se haría extensiva la libertad de enseñanza a todos los niveles educativos. Este decreto, establecía la libertad de enseñar libremente, pero con tuición del Estado, siendo los requerimientos, la capacidad y la moralidad, pasados tres años; como lo menciona Ponce en la siguiente cita:

“Manuel María Nuñez, cancelario del Distrito Universitario de Sucre, juzgaba que los resultados de la libre enseñanza, cuya ley que le daba cobertura era calificada de ‘impremeditada’, tras los primeros tres años de su aplicación se había producido ‘una verdadera anarquía’ que propiciaba la indisciplina y el envilecimiento de la ciencia” (Ponce, 2011: 237).

La Universidad tenía una reglamentación muy estricta en cuanto a todas las actividades, incluso de los estudiantes, las materias, asistencia y horarios. Con el tiempo algunos de estos aspectos se fueron reformulando y las facultades fueron flexibilizando sus normativas de acceso al estudio superior, fomentando la libre educación. Bolivia a fines del siglo XIX estaba gobernada por el partido conservador y en las ciudades se vivía un ambiente liberal que iba en ascenso. Ciro Bayo, asegura que posteriormente a la Guerra del Pacífico, había estabilidad política y Gabriel Ponce (2011), considera que la actividad minera estaba muy relacionada a las universidades en Bolivia. En todo caso una referencia importante es la cantidad de habitantes en la ciudad de Sucre en 1884 que ascendía a 16.612 habitantes (Abecia, 1890: 1-2).

*Autoridades,
profesores,
estudiantes y
abogados de San
Francisco Xavier
de Chuquisaca
entre 1880 y 1900*



De la misma manera, se crearon las escuelas municipales y se mantuvo el sistema de “distritaje”, se crearon también escuelas superiores dependientes de las Universidades, las que fueron especialmente para la élite, con una formación “más especializada” (Yapu, 2018). La población estaba convencida de que la Universidad “distribuye saberes y contribuye la construcción del conocimiento” (Ponce, 2011: 239). En esta ciudad, por ejemplo, funcionaron el Instituto Libertad y el Instituto Médico Sucre. Por ello, en 1895, Carlos Arze, prefecto de Chuquisaca, dice “que antes de ahora ha llevado el honroso título de la Atenas de América” (Arze, 1895: 20).

Los últimos años el nuevo “método de enseñanza o sistema gradual concéntrico”, y la población estudiantil de distintos sectores de la sociedad, fue adoptándose. Funcionaban las Carreras de Derecho, Medicina y Teología. En el primer caso eran 71 alumnos “pensionistas” y cinco “gratuitos” en las clases primera, segunda, cuarta y quinta; puesto que no se abrió el tercer año. Los profesores eran nombrados por el gobierno y cobraban el haber de 100 bs mensuales, como asignaba la ley (Arze, 1895: 21). Además, que las clases libres funcionaron: 1ra y 3ra dirigidas por los doctores Luis Caballero y Samuel Oropeza respectivamente, con 25 alumnos pensionistas y cuatro gratuitos (Arze, 1895:22). Dos años después, en 1897, en el informe de la Prefectura de Chuquisaca, explica que consideraban que la educación era fundamental para el adelanto del país; textualmente:

*Autoridades,
profesores,
estudiantes y
abogados de San
Francisco Xavier
de Chuquisaca
entre 1880 y 1900*

“Una de las primeras necesidades para el adelanto de un país y que requiere consagración absoluta de parte de todas sus autoridades, es la instrucción, haciéndola obligatoria sin excepción de razas o condiciones sociales. La Instrucción como la palanca más poderosa del progreso y que remueve esos antros de la ignorancia, sacando elementos de vida, es eficazmente impulsada por el señor ministro respectivo” (Prefectura del Departamento de Chuquisaca, 1897: 19).

207


A continuación, se describe, analiza y caracteriza la vida institucional de la Universidad, a partir de sus autoridades, como de los profesores, estudiante y planes de estudio.

2. Las autoridades universitarias

La Universidad, económicamente dependía del Estado. Pero su administración se organizaba a partir del sistema de distritaje y justamente por ello, es necesario caracterizar el distrito Universitario de Chuquisaca, a través del Consejo de Instrucción de Chuquisaca, que se encontraba a la cabeza del Rector de la Universidad, como se muestra a continuación.

Cuadro N° 2

Consejo de instrucción de Chuquisaca en 1884 y 1885

1884		1885	
Dr. Jorge Delgadillo Cancilario de la Universidad		Dr. Ricardo Mujía Cancilario de la Universidad	
Consejeros		Consejeros	
Dr. Nicolás Matienzo	Rector Colegio Nacional Junín	Dr Adolfo T Pinto	Rector Colegio Junín
Sr. Juan Manuel Carreon	Rector Colegio Seminario	Sr. Juan Manuel Carreon	Rector Colegio Seminario
Dr Valentin Abecia	Director Escuela Médica	Dr. Valentín Abecia	Director Escuela Médica
Dr. Emeterio Cano	Director Liceo Ayacucho	Dr. Manuel M Gómez	Director Liceo Ayacucho
Dr. Antolin Flores	Vicecancilario y profesor de 5to año Facultad de Derecho	Dr. Samuel Oropeza	Director Liceo Sucre
Dr. Belisario Miranda	Profesor de la 5ta clase del Colegio Junín	Dr. Severo F. Alonzo	Subdirector del Liceo Ayacucho y profesor
Dr. Fidel D. Montoya	Secretario General del Consejo ²¹	Dr. José Borja	Secretario General del Consejo Universitario ²²
Dr. Horacio Zamorano	Munícipe	Dr. Benjamín Daza	Munícipe
Dr. Aldolfo T. Pinto	Munícipe	Dr. Valentín Palacios	Munícipe
		Dr Belisario Miranda	Profesor del propio Colegio
		Dr Manuel M Flores	Profesor Escuela Médica
		Dr Nicolas Ortiz	Profesor de 1ra sección de Medicina
		Aurelio Chavez	Pro-secretario y archivero

FUENTE: Elaboración propia en base a Abecia 1885: 13 - 14.

Esta información ayuda a comprender cómo se encontraba organizada la instrucción en este distrito. Como se conoce, la Universidad, se encargaba de los departamentos de Chuquisaca, Potosí y Tarija, es por ello que los miembros pertenecían a las instituciones educativas de estos espacios geográficos. A la cabeza se encontraba el Rector de la Universidad, y los

²¹ Y profesor del 1er año de la Facultad de Derecho del Liceo Sucre.

²² Y profesor Colegio Seminario.

consejeros variaban en su filiación y en su cantidad, al menos es diferente los de 1884, con los de 1885. En el primer año solamente fueron nueve y en 1885 fueron 13. En los dos casos, había una representación del municipio, así como los rectores del Colegio Nacional Junín y del Colegio Seminario; además de los directores de la Escuela Médica y del Liceo Ayacucho. Los demás pertenecen a otros colegios y facultades.

El Rector era la más alta autoridad y algunos años se registraron como Cancelarios; ellos se encargaban de la administración de la universidad. En el siguiente cuadro, se registran los nombres de estas autoridades.

Cuadro N° 3
Rectores y Cancelarios entre 1886 y 1900

Gestión	Rector/Cancelario
1886	Manuel Ignacio Salvatierra
1883	Ricardo Mujia
1884	Jorge Delgadillo
1986	Valentín Abecia
1889 - 1896	Ángel Ponce Moscoso
1896	Valentín Abecia
1897 - 1904 ²³	Valentín Abecia

*Autoridades,
profesores,
estudiantes y
abogados de San
Francisco Xavier
de Chuquisaca
entre 1880 y 1900*

FUENTE: Elaboración propia en base a Torres, 2012: 69,82, 86, 92, 94, 95; *La Tribuna* Sucre, 1896: 4 y *El Cívico*, Sucre 1904: 4.

Debido a los momentos críticos que se vivía en la política boliviana a finales del siglo XIX, las publicaciones de periódicos y folletos no se realizaron con total regularidad, lo cual fue un obstáculo para determinar con exactitud los nombres de Rectores y en algunos casos la temporalidad de sus gestiones. Sin embargo, los escritos de época denotan la capacidad e inteligencia de aquellos que ocupaban el cargo de Rector. Según refiere el periódico *La Tribuna*, en la posesión del Dr. Ángel Ponce Moscoso como Cancelario de la Universidad:

“El día de ayer tomó posesión de este importante cargo el inteligente e ilustrado facultativo Dr. Ángel Ponce. Felicitamos ardientemente a la Universidad de San Francisco por la acertada designación que ha hecho el Supremo Gobierno en la persona del Dr. Ponce, de cuya competencia, esperamos mucho en favor de la instrucción pública” (...) (*La Tribuna*, Sucre 20 de marzo de 1896: 4).

23 También ejerció en cargo más alto en la Universidad, entre 1909 - 1910

Durante su dirección se llevaron a cabo reformas curriculares importantes, así como la implementación de nuevas técnicas de enseñanza y aprendizaje. Gestión que se extendió de 1889 a 1896 y en palabras de Benjamín Torres “(...) se implementaron reformas curriculares importantes. Los horarios de clases en escuelas y colegios de la ciudad que dependían de la Universidad eran tomadas como modelos en todo el país” (Torres, 2012: 75).

Otro oficio importante dentro de la Universidad, fue el de “Cancelario” que desde 1872, se modificaron sus funciones pues era quien “(...) dejaba de presidir propiamente sobre la instrucción universitaria, y pasaba a encabezar, más bien un nuevo cuerpo o junta de supervisores e inspectores dedicados a vigilar la buena marcha de los distintos niveles educativos” (Ponce, 2011: 245). Ponce explica que ya no tenía que ser necesariamente universitario y que se dedicaría a la supervisión, enfrentándose algunas veces con la supervisión del municipio, por lo que con el tiempo se limitaría a otorgar licencias y grados a los universitarios.

Autoridades,
profesores,
estudiantes y
abogados de San
Francisco Xavier
de Chuquisaca
entre 1880 y 1900

Una de las limitaciones en la investigación es el de establecer la temporalidad exacta en la que ejercían el cargo de cancelarios, al parecer no estaba plenamente establecido. Sin embargo, y para algunos ejemplos, resulto interesante, indagar sobre quiénes fueron los Cancelarios. Manuel Ignacio Salvatierra, por ejemplo, según dice Torres (2012), se desenvolvió en el ámbito político, ya que se constituyó partidario de José María Linares y fue senador por Chuquisaca de 1882 a 1886 (Torres, 2012: 69). Por su parte, sobre el conocido Valentín Abecia, que según el periódico *La Tribuna*, ejerció su cargo en diversas oportunidades (1886, 1896, 1897 hasta 1904) y decía: “La juventud debe estar de plácemes por aquella designación, pues tiene a su cabeza el patriotismo y la ilustración” (*La Tribuna*, Sucre 14 de agosto 1896: 4). Además, explica:

“El Dr. Abecia, (...) actuando como profesor de la Facultad de Medicina durante muchos años (...) en el año 1897 desempeño el cargo de Cancelario de la Universidad de San Francisco Xavier, a él se debe, en efecto, que el antiguo edificio, casi en ruinas, de la Universidad se encuentre ahora con todas las comodidades necesarias” (*La Lucha*, Sucre 18 de agosto de 1907: 2).

Durante el cancelariato de Valentín Abecia, se llevó a cabo el arreglo y mantenimiento del edificio central de la Universidad. Ángel Ponce, asumió entre 1889 y 1896, durante su gestión se implementaron reformas curriculares importantes. Una de ellas fueron los horarios establecidos de clases en escuelas y colegios de la ciudad que dependían de la Universidad y fueron tomados como modelo en todo el país (Torres, 2012: 75). En 1896, su designación que se entiende por la nota en el periódico fue muy bien recibida por la población, debido “(...) a la competencia intelectual y



administrativa del mismo de cuya competencia, esperamos mucho en favor de la instrucción pública” (*La Tribuna*, Sucre 1896: 4).

Se pueden encontrar algunos anuncios de avisos en periódicos del Dr. José Vicente R. Moscoso que ofrecía sus servicios de atención a la población de Sucre, siendo a la vez Decano de la Carrera de Medicina, las labores como autoridad facultativa no limitaban su trabajo y desempeño como médico, dice el periódico (*La Unión Nacional*, Sucre 30 de enero de 1880: 4). Finalmente, la universidad daba créditos a los profesionales o a los mismos universitarios que tuvieran una larga trayectoria y buenas calificaciones en las facultades, por lo cual se les asignaba un cargo mayor en la misma universidad o se les requería en las distintas instituciones públicas, ya en última instancia eran enviados a los colegios existentes de aquel entonces en la ciudad de Sucre.

3. Profesores y asignaturas en las facultades

Es preciso señalar que la década de 1840s, fue de cambios para Bolivia y específicamente para la educación, lo que influyó de sobremanera a la Universidad. El gobierno que debía encargarse exclusivamente de la entonces llamada “instrucción”, solventándose los gastos, a través del Tesoro Público. Ponce explica que desde la Reforma de Tomás Frías, empezarían a establecerse las facultades de Medicina (con autorización estatal), para los estudios de “Ciencias Médicas” (Ponce, 2011: 227). Es por ello que en este periodo de estudio se identifican a los profesores de estas facultades.

Una década antes de este estudio, el gobierno boliviano, después de una serie de discusiones, determinó la “libre enseñanza”. Con ello, cualquier persona podía impartir enseñanza, claro bajo “tuición del Estado”. Esta situación para las escuelas, colegios y universidades fue conflictiva en el aspecto económico, pues dejaba de recibir recursos del gobierno. Además, se debe recordar que las Universidades tenían que hacerse cargo de los colegios de sus distritos, por lo que este escenario fue complejo. En la Universidad, como en los colegios de su dependencia, fueron contratados los profesores y el personal necesario por medio de invitaciones y/o postulaciones. Según la información encontrada, se informaba a las máximas autoridades sobre las acefalías.

Los profesores, término que fue utilizado en ese periodo de estudio; fueron los encargados de impartir la educación. Muchas veces, existían acefalías que fueron convocadas en los periódicos. Algunas veces cuando no se contaba con profesores, se puede evidenciar en el periódico que algunas materias se suprimen, como en 1880 que “se suprime el cuarto año de Derecho” porque no se encontró profesor que regente (*La Unión Nacional*,

*Autoridades,
profesores,
estudiantes y
abogados de San
Francisco Xavier
de Chuquisaca
entre 1880 y 1900*



Sucre mayo 1 de enero de 1880: 4), por lo que se pide que se prevea un suplente para que no se tenga discontinuidad en la gestión. Ese mismo año los encargados de la Facultad de Derecho, fueron los siguientes:

Cuadro N° 4
Profesores generales en la Facultad de Derecho 1880

Facultad de Derecho		Facultad de Medicina		
José Manuel Gutiérrez (Profesor General)		Miguel Careaga – Valentín Avecia (Profesores generales)		
1° año	Simón W. Carvajal	1ra y 2da clase	Filosofía	José Manuel Gutiérrez
2° año	Fenelón Pereira		Fundamentos de Religión	Fidel Daza Montoya
3° año	José Manuel Gutiérrez	3ra y 4ta clase	Ciencias Naturales	Nicolás Ortiz
			Geografía, sintaxis, Nuevo testamento	Rosendo Arce
4° año	Tomás Baldivieso	5ta y 6ta clase	Matemáticas	Ramón Peñaranda
			Gramática	Antonio Zelad

*Autoridades,
profesores,
estudiantes y
abogados de San
Francisco Xavier
de Chuquisaca
entre 1880 y 1900*

FUENTE: *La Unión Nacional*, Sucre 24 de enero de 1880: 4.

El director general fue José Manuel Gutierrez. El periódico, además, explica que el estudio de idiomas como el de Gramática Castellana, se realizaba en todas las clases gradualmente. El cuadro muestra el grado de organización en las dos facultades, la de Derecho y la de Medicina. En el primer caso, no mencionan las asignaturas, ni temáticas a diferencia de la segunda que señalan exactamente las ciencias a estudiar, llama la atención de la misma manera que juntan las clases 1ra y 2da, 3ra y 4ta; y 5ta y 6ta y no tienen asignaturas con el área de la medicina.

También se encuentra información que, en 1880, por ejemplo, Horacio Zamorano, invitó a los jóvenes interesados en la clase de tercer año de Derecho; que sería dictada todos los días de 11:00 a 15:00 (*Estandarte de la Alianza*, Sucre 4 de febrero de 1880: 4).

En la Universidad, se tuvieron inconvenientes, por la falta de catedráticos y alumnos, algunos cursos se suspendieron. Por lo que esta situación provocó que se encuentren invitaciones en periódicos para que se inscriban los estudiantes. Preocupados por tal situación, buscaron en una ocasión, dictar cursos de Comercio, teneduría de Libros y Finanzas debido al incremento

de compañías mineras. Dice Mujía, que las principales familias hicieron dedicar a sus hijos a la carrera del Comercio y como no había en estas tierras, los enviaron al extranjero. En ese sentido, será el “Cancelario” quien gestione, para que se dicten estos cursos del ramo de la industria. Por lo que se buscaba al “distinguido y hábil Profesor” d. Augusto Guid de Franc, que según dice, era especialista (Mujía, 1885: 10).

Así mismo, asegura Mujía que la documentación para que pueda decretarse la aplicación de esas materias, sirvió de ejemplo para los modelos educativos facultativos del país. De la ciudad de Sucre, se pueden decir muchas cosas, entre ellas que acogió a gran cantidad de población de todas partes del país y del extranjero; quienes apreciaban lo agradable del clima.

Un caso interesante fue el que se dio en 1890, cuando en el periódico El Censor, analizaban el nombramiento del profesor de Filosofía de la Universidad, que fue realizado por el Consejo Universitario y no por “examen de oposición”. En 1889, se registró, la inscripción para la Facultad de Derecho, las que se recibieron en la casa de los profesores Samuel Oropeza y Luis Caballero, de 11 a 12 del día (*El Deber*, Sucre 15 de diciembre de 1889: 4).

*Autoridades,
profesores,
estudiantes y
abogados de San
Francisco Xavier
de Chuquisaca
entre 1880 y 1900*

Casi al finalizar el siglo, se encontró una crítica al Consejo Universitario y en especial Cancelario que realizó ternas para “consejeros de instrucción”. Asevera el Censor, que, en 1892, la decisión fue totalmente personal de esa autoridad; dice:

“(…) allí [en las ternas] figuraran Jemio y todos los tatas en primer término. Después se dará el título de Vice-Cancelario al Sr. Corral Alzerrecá, cargo que era una inherente al Rector del Colegio Oficial luego se le ocurrirá al celoso Cancelario nombrar decanos, y nombrará al Padre Agustín, Decano del Colegio de Propaganda fide, al Redactor de la Capital, decano del Coro metropolitano y el hará discernir el título de Cardenal de la Instrucción pública, y ¡que cardenal tan morrocotudo tendrá la juventud!” (*El Censor*, Sucre 19 de febrero de 1892: 3).

213


En algunos casos por lo tanto fueron nombrados por las autoridades, otras ocasiones fueron ellos mismos que quisieron ser profesores libres que les sirvió de antecedente para poder ser profesores de los colegios y de la Universidad.

Las asignaturas o también denominadas materias, eran las que cursaban los alumnos ya sea dentro de la enseñanza oficial o de la enseñanza libre. Esta última, era bastante compleja y asimétrica, aunque contaba con reconocimiento oficial que posibilitaba su respectivo título académico

emitido por las universidades. Algunos ejemplos se pueden mencionar que, en los cursos libres de Derecho, se cursaba el “Derecho Canónico” y en el área de Salud, estaba el “Instituto Médico Sucre”, debido, dice Ponce a que fue el esfuerzo boliviano por “las limitaciones y carencias del médico” y gracias al trabajo de Valentín Abecia (Ponce, 2011: 269).

En 1882, las facultades de Medicina y Derecho cumplían un programa, que era aprobado por el Concejo Universitario del Distrito de Chuquisaca. En el primer caso, Medicina se cursaba en 7 años, de teoría y práctica. En el segundo caso, en Derecho, el tiempo de estudio era de cinco años (como en la actualidad) contaba con materias prácticas y teóricas. A continuación, el cuadro identifica las materias que se cursaba en la carrera de Derecho y algunos profesores que las regentaban.

Cuadro N° 5
Materias de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas en 1882

	Materias	Profesor
Primero	Derecho Natural	Ahrens
	Derecho Penal	Pacheco
	Litigia Penal	
	Derecho Romano	
Segundo	Civil ²⁴	
	Derecho Canónico	Ian Román
Tercero	Economía Política	Aller
	Finanzas	
	Estadística	
	Código Mercantil y de Minería	
Cuarto	Derecho Público (Constitución del Estado comparado con estados limítrofes)	Lastarria
	Derecho Administrativo	Fares
	Derecho Internacional (Tratados de la República con Estados Limítrofes)	Medina
Quinto	Organización Judicial	
	Procedimientos civil, criminal, militar, de comercio, de minería, canónico y administrativo	
	Nociones de medicina legal (Práctica y oratoria forense)	A. Aspiazu

FUENTE: ABNB Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública, 1882 fl. 16.
Existe poca información precisa sobre la cantidad de profesores, el salario que recibían y/o las horas que debían cumplir para la enseñanza de la materia; sin embargo, algunos detalles ayudan a comprender a profundidad

24 En la materia, se aprecia de forma General del Código Civil comparando con otros códigos civiles de países limítrofes.

Autoridades,
profesores,
estudiantes y
abogados de San
Francisco Xavier
de Chuquisaca
entre 1880 y 1900

las temáticas que abordaban. En el cuadro, enlistan los cinco años que cursaban los estudiantes de la facultad, en los cuales, se ve que Derecho Natural dictado por el profesor Ahrens de origen español o Derecho Público, por el profesor Lastarria de origen chileno respectivamente. Por otro lado, se evidencio en algunos periódicos, como ser El Deber (Sucre, 17 de septiembre de 1889: 3) y La Revista del Sud (Sucre, 2 de febrero de 1897: 3), que resaltan las altas notas de los estudiantes de Derecho durante sus exámenes. Por ejemplo, el sistema de calificación encontrado en el periódico El Deber, que resalta a los estudiantes de dos tipos diferentes de calificaciones que son el sistema de capacidad y el sistema moral (cuadro N° 8).

4. Los estudiantes de la Universidad entre 1880 y 1900

Los estudiantes de la Universidad, fueron reconocidos por la sociedad de entonces. El estudiar en esta institución educativa requirió mucho compromiso tanto de la juventud, como de las familias y del gobierno; para poder lograr una buena formación. Durante estos años, aunque ya existían las Universidades de San Andrés en La Paz y San Simón en Cochabamba; todavía quienes deseaban estudiar en San Francisco Xavier llegaban a Sucre desde los confines de la República, incluso algunos de fuera del país.

*Autoridades,
profesores,
estudiantes y
abogados de San
Francisco Xavier
de Chuquisaca
entre 1880 y 1900*

Cuadro N° 6
Matrículas de alumnos entre 1882 y 1900

Año	Cantidad	Año	Cantidad
1881	s.d.	1891	229
1882	144	1892	203
1883	189	1893	209
1884	174	1894	203
1885	242	1895	165
1886	189	1896	177
1887	160	1897	228
1888	s.d.	1898	190
1889	189	1899	164
1890	165	1900	152

FUENTE: Elaboración propia en base a Ponce, 2011: 356.

Como se puede evidenciar en el cuadro, la cantidad de estudiantes matriculados varía dependiendo a los años, la de mayor cantidad es en

1885 con 242 y de menor cantidad es en 1882 que solamente fueron 144 alumnos. Las facultades a las cuales pertenecían fueron las siguientes:

Cuadro N° 7
Alumnos matriculados en las facultades de Derecho, Medicina y Teología, 1882 - 1900

AÑO	Derecho	Medicina	Teología	AÑO	Derecho	Medicina	Teología
1882	98	46	s.d.	1891	165	37	27
1883	107	59	23	1892	150	35	18
1884	100	54	20	1893	134	41	34
1885	164	57	21	1894	147	22	34
1886	130	47	12	1895	105	26	34
1887	109	30	21	1896	126	19	32
1888	s.d	s.d	s.d	1897	167	26	35
1889	146	25	18	1898	123	35	32
1890	125	22	15	1899	126	38	s.d.
				1900	152	s.d.	s.d.

*Autoridades,
profesores,
estudiantes y
abogados de San
Francisco Xavier
de Chuquisaca
entre 1880 y 1900*

FUENTE: Elaboración propia en base a Ponce, 2011: 356 - 358.

Evidentemente la facultad de Derecho fue la más requerida por los jóvenes estudiantes, seguida por Medicina y finalmente Teología. Dando como dato que de 1882 a 1890, el año de 1885, en cantidad máxima Derecho tuvo 164 matriculados y de 1891 a 1900, en 1897 tuvo 167, una diferencia notablemente mínima. De igual forma, en los primeros años en Medicina, hubo 59 matriculados en 1883, en años posteriores resalto la cantidad de 41 matriculados en 1884, donde la diferencia en esta ocasión fue de mayor cantidad. Y por último en Teología del mismo modo que en las otras dos carreras, en 1885 hubo 21 matriculados, más tarde otro año que resalta fue en 1889 con 35. Posteriormente cuyos datos destacan que no en todos los años vistos hubo cantidades similares de estudiantes. Asimismo, en 1889 se realizó un listado de alumnos destacados de primero al cuarto año en la Facultad de Derecho.

Cuadro N° 8
Listado de alumnos sobresalientes de la Facultad de Derecho, en 1889

	AÑO	ALUMNOS
Sobresalientes en capacidad	Primer	1° Cesar Fernández y Manuel O. Arancibia 2° José Téllez 3° Eduardo Buitrago
	Segundo	1° Federico Ruck y Sebastián García Agreda 2° Ramon A. Cortes y Juan Altamirano 3° Francisco Ávila, Juan Melgarejo y Mariano Arrien
	Tercer	1° Desiderio A. Rivero y David Brito 2° Emilio Fernández 3° Manuel Mendieta, Osbaldo Abastoflor y Ceferino Betancur
	Cuarto	1° Pedro Gutierrez 2° Fulgencio Arce y Guillermo Loaiza 3° Sócrates Carvallo
Sobresalientes en moralidad	Primer	1° Cesas López y Juan Fernández 2° Enrique Ipila y Meliton Cabrera 3° Mariano Buitrago y Julio Zamora
	Segundo	1° Abel Arias y Moisés R. Castellón 2° Narciso Ávila y Néstor Duran 3° Zenón Cabezas y Salvador Arizaga
	Tercer	1° Santiago Chumacero 2° José. L. Rafia 3° Abigail Viscarra
	Cuarto	1° José Linares y José Arce 2° Eduardo Reyes 3° Juan M. Sainz G.

*Autoridades,
profesores,
estudiantes y
abogados de San
Francisco Xavier
de Chuquisaca
entre 1880 y 1900*

FUENTE: *El Deber*; Sucre 27 de octubre 1889: 3.

Por lo visto en 1889, se tenían dos formas de evaluar, una implicaba ser sobresaliente con capacidad o en moralidad. Las publicaciones semanales de los periódicos resaltaban en algunas ocasiones a los estudiantes y en otras cuestionando sus nombramientos. Acentuando los avances de los estudiantes de la Universidad, la calidad de alumnado.

Llama la atención que en 1893 se vea una organización de estudiantes que se denominó “asociación universitaria”, donde intentaron agruparse con el fin de “aunar los esfuerzos intelectuales de la juventud estudiosa para lograr el renacimiento intelectual y recobrar el prestigio de la histórica Universidad de “San Francisco” (*El Sucrense*, Sucre 9 de julio de 1893: 4). Por otro lado, consultando el libro de registros de títulos expedidos por la Universidad, se puede evidenciar en el siguiente cuadro, que el número varía, en carreras como Derecho, Letras, Teología y Medicina y Cirugía.

Cuadro N° 9
Cantidad de titulados y títulos expedidos por la Universidad entre 1889 Y 1892

AÑO	Bachiller			Licenciado		Doctor			Dr. En Grado mayor	TOTAL
	Derecho	Letras	Teología	Letras	Derecho	Medicina	Medicina y Cirugía	De la F de D. y C. P s		
1889	45	78			26	7	4			159
1890	6	59	1		16		4	1		57
1891	21	24			7		11			63
1892	39	62		1			3		1	106
TOTAL	111	223	1	1	48	7	22	1	1	

*Autoridades,
profesores,
estudiantes y
abogados de San
Francisco Xavier
de Chuquisaca
entre 1880 y 1900*

FUENTE: Elaboración propia en base a CBDH-UMRPSFXCH Registro de títulos expedidos por la Universidad fls.1-82.

En el año de 1889, se expidieron 159 títulos, la mayor cantidad 78 fueron otorgados a “Bachilleres de letras” título que era expedido por terminar la educación secundaria. Notando una singular diferencia entre el título de “Doctor de medicina” y “Dr. En Medicina y Cirugía”. Al año siguiente, 1890, fueron 87 en total. En la gestión de 1891 obtuvieron 63 personas sus títulos. Siendo en 1889 la mayor cantidad de bachilleres en letras, en comparación a 1891 siendo ese año el de menor cantidad. En el registro de 1889 se tiene el apunte de la que posiblemente pudo ser la primera graduada de la universidad accediendo al título de “Bachiller de Derecho”, esta estudiante de nombre Abigail Viscarra procedente de la ciudad de Cochabamba encontrada en este registro, sería una mujer a juzgar por su nombre.²⁵ En este mismo registro se tiene la información de varios estudiantes, tras el análisis de los siguientes gráficos se concluye que en esta universidad la educación no era exclusivamente elitista ya que se encuentran estudiantes de diversas ciudades, como de provincias y comunidades, por ejemplo: Pocoata, Cinti, Lacaca; Mojocoya entre otras, como se evidencia en el siguiente cuadro.

25 Para poder comprobar que era la primera mujer habrá que realizar una investigación exhaustiva. Sin embargo otra posibilidad sería que el nombre de Abigail sea de un varón.

Cuadro N° 10
Lugar de origen de los titulados de la Universidad entre 1889 y 1892

Bolivia								Exterior	
Chuquisaca		Potosi		Cochabamba		Otras poblaciones		Arequipa	1
Acero	1	Chayanta	2	Aiquile	6	Aranipampa	1	Bélgica	1
Alcalá	2	Chichas	1	Cochabamba	19	Comarapa	1	Buenos Aires	4
Azurduy	1	Colquechaca	18	Tacopaya	4	La Paz	5	Madrid	1
Camargo	18	Macha	2	Tarata	1	La Torre	1	Tacna	2
Cinti	30	Nor Chichas	2			Oruro	5		
Icla	2	Ocuri	2			San Miguel	2		
Mojocoya	11	Pitantora	2			San Pedro	10		
Monteagudo	4	Pocoata	6			Santa Cruz	20		
Padilla	45	Portugalete	1			Tarija	14		
Pomabamba	7	Potosí	as.d.			Toraca	1		
Presto	2	Quechisla	1			Viacha	1		
San Lucas	1	Sacaca	1						
Sopachuy	3	Sud Chichas	2			Sin datos	14		
Sucre	82	Tacobamba	1						
Tomina	1	Tupiza	18						
Yotala	1	Turuchipa	1						
Zudañez	5	Yura	1						
		Cotagaita	9						

Autoridades, profesores, estudiantes y abogados de San Francisco Xavier de Chuquisaca entre 1880 y 1900

FUENTE: Elaboración propia en base a CBDH-UMRPSFXCH FU 0227 fl. 1-82.

En este sentido, si bien la mayor cantidad de estudiantes procedía de la ciudad de Sucre, existe mucha diversidad en cuanto a las ciudades y provincias, como de igual forma llegaban incluso desde Buenos Aires, Arequipa y Madrid, como lo hacían desde el periodo colonial.

El estudiante estaba permanentemente organizado, tanto como para fines recreativos como para fines políticos, teniendo el caso del diario la juventud, un diario de los estudiantes de la Carrera de Derecho que “procuraba tomar parte en las cuestiones de la política militante y con la firmeza que les inspira el amor a la patria y el deseo de verla feliz resumida

en las expresiones “Libertad y Ley” (*La Juventud*, Sucre 2 de Julio de 1875: 4).

También existió el “Club de la juventud”, cuya fundación citada en el periódico, indica que este club fue fundado por los “más ilustrados e inteligentes jóvenes” y que con “un discurso digno y levantado como todo lo que es libre y nace del corazón, causaron impresión consoladora en el ánimo” (*El Censor*, Sucre 12 de Julio de 1891: 5)

Resaltando la importancia política inclinada hacia el partido liberal durante este periodo por parte de los universitarios y de la población. En el siguiente cuadro se remarca la cantidad de estudiantes titulados durante las gestiones de 1880 hasta los años 1900, sumando un total de 524. Es notable una cantidad mayor en 1892 con 27 titulados, siguiendo los años de 1896 y 1897 a 23 cada uno, el año que menor cantidad hubo es en 1888 con 3 titulados.

Autoridades,
profesores,
estudiantes y
abogados de San
Francisco Xavier
de Chuquisaca
entre 1880 y 1900

Cuadro N° 11
Cantidad de titulados por año desde 1880 hasta 1900

Año	No.	Año	No.
1880	12	1891	19
1881	14	1892	27
1882	8	1893	13
1883	13	1894	12
1884	11	1895	18
1885	14	1896	23
1886	22	1897	23
1887	13	1898	18
1888	3	1899	7
1889	18	1900	13
1890	10		

FUENTE: Elaboración propia en base a Paz, 1914: 416-424.

Se puede evidenciar que la mayor cantidad, se tuvo en 1892 con 27, luego con 23 en 1895 y 1896. Y el año que menos se graduaron fue 1888 solamente tres. Por su parte el periódico La República, presente la siguiente noticia:

“(…) el corazón, ser buenos hijos, buenos padres buenos ciudadanos, conocer nuestros Derechos, defenderlos, ejercerlos con todo acierto y rectitud, y para cumplir estrictamente nuestros deberes para con nosotros mismos, con la familia y la sociedad – como el pan de cada día para la vida material de nuestros cuerpos, que debió haber sido en lo primero que debían pensar nuestros antepasados inmediatamente que nos sacaron de las tinieblas de la ignorancia y de la superstición” (*La República*, Sucre 4 de octubre de 1885: 4).

Lo mencionado hace referencia a la educación que se debe impartir reforzando la idea del sistema de religiosidad y buenos valores que se tenía en la Universidad durante ese periodo. Resaltó mucho la idea de ser buenos de corazón y en sus deberes no sólo como personas, sino que también ante la sociedad. Asimismo, debía ser lo primordial, lo primero que se debía enseñar antes de centrarse en la educación misma. Si bien la educación era lo más importante, el ser persona también debía tener el mismo valor porque la ignorancia en valores pesa más que en conocimiento.

*Autoridades,
profesores,
estudiantes y
abogados de San
Francisco Xavier
de Chuquisaca
entre 1880 y 1900*

Por otra parte, se tiene la información de tomas de razón desde 1882 a 1899, en carreras como Derecho, Medicina y Teología. Algo que fue muy evidente durante los años de estudio era que estas tres carreras fueron las más requeridas por los jóvenes estudiantes de aquel entonces. Entre que las que resaltan en cantidad, Derecho y Medicina, que en números es evidentemente alto. Sin embargo, la carrera de Teología no pasaba tan desapercibida. De la misma manera, en 1889, fue la toma de razón de los diplomas expedidos por el “Cancelario” de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca en Derecho, Medicina y Letras. Dato que cuenta con fechas exactas y de igual forma con el domicilio.

Cuadro N° 12
Toma de razón expedidos en 1889

MES	GRADOS	NOMBRES	DOMICILIO
ENERO	Bachiller en Letras	Enrique Zambrana	Sucre
		José L. Legunguro	Sucre
		Mariano Buitraga	Camargo
		Cesar Fernández	Sucre
		Mhlaid Zambrana	Sucre
		Fortunato Valdez	Sucre
		Domingo Vidaurre	Cotagaita
	Doctor en Maedicina	Rafael Oña	Sucre
		Roberto Duran	Sucre
		Manuel Aramayo	Tupiza
		Octavio Rivadeneira	Sucre
	Licenciado en Derecho	Héctor Sanjinés	Sucre
		Víctor D. Medina	Sucre
FEBRERO	Bachiller en Derecho	Napoleón Romero	Cinti
		Samuel Echevarría	Sucre
		Dxid Brito	Sucre
	Bachiller en Letras	Eduardo Buitraga	Sucre
		Ignacio Quiroga	Sucre
		Manuel Ugarte	Aiquile
		Gregorio Flores	Macha
		Meliton Cabrera	Santa Cruz
		Cesar Uzeta	San Pedro
		Cesar Lopez	Sucre
	Doctor en Medicina	Vicente Flores	Sucre
	Licenciado en Derecho	Virgilio Velasco	Sucre
		Pedro F. Lilieli	Sucre
		Casla Padilla	Sucre
		Justino Yrasla	Potosí

FUENTE: Elaboración propia en base a CBDH-UMRPSFXCH FU 227 fls.1-7.

En el cuadro se muestra las distintas tomas de razón que se efectuaron en el año de 1889 en los meses de enero y febrero. Como se observa, la mayoría fueron de la ciudad de Sucre y bachilleres en Letras. Entre los que más

*Autoridades,
profesores,
estudiantes y
abogados de San
Francisco Xavier
de Chuquisaca
entre 1880 y 1900*

resaltaron estaban: Mariano Buitraga en enero de Camargo; de Domingo Vidaurre de Cotagaita; ambos en bachilleres de Letras y en enero 29 de Manuel Aramayo de Tupiza, Doctor en Medicina. Mas tarde, en febrero 5 fue de Napoleón Romero de Cinti Bachiller en Derecho, ya el 14 de febrero de Manuel Ugarte de Aiquile Bachiller en Letras, de igual forma, en la misma fecha y área de Gregorio Flores de Macha. Por último y no menos importante, de Meliton Cabrera de Santa Cruz y Cesar Uzeta de San Pedro, los dos bachilleres en Letras.

A manera de concluir, se puede evidenciar la referencia que se destaca de la educación en las distintas etapas que se vivió en la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca durante esos periodos. Así mismo resaltar los datos obtenidos sobre los estudiantes matriculados y titulados. Donde se vio una clara desigualdad en los años vistos referente a la cantidad de estudiantes matriculados como titulados. Existiendo una diferencia evidente en las tres facultades (Derecho, Medicina y Teología). Como también se vio que la universidad no solo albergaba estudiantes de la ciudad, sino que hubo una integración desde las provincias.

*Autoridades,
profesores,
estudiantes y
abogados de San
Francisco Xavier
de Chuquisaca
entre 1880 y 1900*

5. Abogados desde 1880 hasta 1887

La Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca con su educación en las distintas carreras y especialmente de Derecho aportó en la formación de jóvenes abogados. Como se pudo evidenciar tal carrera era bastante requerida por los estudiantes que optaban por ingresar a la facultad de Derecho. Asimismo, ser formados para ejercer como abogados en un sistema jurídico con distintos tipos de especialidades, los cuales estaban en representación de clientes y como ciudadano público con una alta calidad en la justicia. Además, una visión clara en las diferentes áreas que la rodeaban y el impacto que tuvo en la sociedad. Revisando datos se logró rescatar una gran cantidad de listados de abogados.



Cuadro N° 13
Lista de abogados entre 1880 y 1883

1880	1881	1882	1883
Benjamín Arce	Adolfo Burgos	Ángel María Tapia	Ángel María Camargo
José María Bleichner	Antonio Zelada	Felipe Ibarnegaray	Ángel María Lora
José María Urdininea H	Aristides García Romero	José Clemente Torrico	Fabriciano Jordán
José Peñarrieta	Carlos Vacaflor Romero	José Lucio Blacud	Feliciano Abastoflor
Julio Ordoñez	Cirilo Efrén Recini	Mariano Davalos	Felipe Augusto Ríos
Manuel G. Mendivil	Eduardo Palavicini	Miguel Lora	Isaac Higuera
Manuel Severo Daza	Enrique Bravo	Samuel 1° Doria Medina	José Eustaquio Sequeiros
Marcelino Melean	Hermógenes Avilés	Tristán Guzmán	Lucas Saucedo
Octavio Cuellar	Hermógenes Miranda		Manuel Vásquez
Ricardo Reyes	José Lino Calvimonte		Martin Lesmes Licea
Rosendo Arce	Mariano Constantino Torres		Ricardo Chávez
Santiago Leitón	Pablo Ascencio Zamora		Uldarico Molina
	Rodolfo Solares		
	Severo Lora		
	Víctor Sanz		

FUENTE: Elaboración propia en base a Paz, 1914: 416 - 417.

Como se puede observar en el año de 1880, hubo doce abogados, entre los cuales estaba Julio Ordoñez, Manuel Severo Daza y Octavio Cuellar, nombres con una especialidad. Mas tarde en el año de 1881, una diferencia en cantidad, no tan grande, pero si aumento. Por su parte, en 1882, en esta ocasión hubo 3 más que en el año anterior, en un total de quince abogados. Y entre ellos, Víctor Sanz, especializado. Paralelamente en 1882 existió una cantidad mínima a comparación de los otros años, hubo un total de ocho abogados, entre ellos Miguel Lora como de igual forma Mariano Davalos. Por lo demás en 1883 la cantidad aumento considerablemente. En ese año hubo un total de trece abogados con un incremento de cinco más que el anterior. Casos resaltantes de Ángel María Camargo, de Ángel María Lora y Manuel Vásquez, los cuales contaron con una especialidad. En cuanto a 1884 la cantidad redujo, pero no en gran magnitud. A continuación el listado de abogados entre 1884 y 1887.

Cuadro N° 14
Listado de abogados entre 1884 y 1887

1884	1885	1886	1887
Agustín Iturricha	Aristóteles Peña	Adolfo Laguna	Carlos Blacud
Aniceto Solares	Domingo Ramírez	Ángel María Aparicio	Davis Osio
Dionisio Peña	Eliodoro Espíndola	Ángel María Tovar	Eloy Duran
José Manuel Aponte	Joaquín Ipiña	Aniceto Reyes	Enrique Urquidi
Manuel Carmelo Palma	José María Chopitea	Carlos Borja	Fidel Torrico
Manuel Lord Anzoátegui	José María Linares	Carlos Melquiades Barberi	Francisco Córdova
Miguel Honorato Carreño	Manuel Inocente Ramírez, Hijo	Emilio Saavedra	Jorge Calvo
Miguel Sánchez	Manuel José Peña	Enrique Ipiña	Justo Pone
Néstor Rojas	Miguel Ángel Costas	Gustavo Adolfo Savater	Mariano Carvajal
Ricardo María Orihuela	Pablo Céspedes	Ignacio Paravicino	Pio Cardoso
Secundino Torres	Ricardo Cejas	José Antezana	Rodolfo Candia
	Ricardo Mujia (Hijo)	Juan Clímaco Camargo	Telesforo Chopitea
	Rodolfo Argandoña	Juan José Sosa	Ugusto O. Trigo
	Simón Leonor Chávez	Juan Miranda	
		Manuel Adrián Salinas	
		Manuel Claro	
		Mariano Quintana	
		Modesto Quintana	
		Nemesio Zarate	
		Octavio Sánchez	
		Prudencio Gómez	
		Zenón Delgadillo	

*Autoridades,
profesores,
estudiantes y
abogados de San
Francisco Xavier
de Chuquisaca
entre 1880 y 1900*

FUENTE: Elaboración propia en base a Paz, 1914: 417-418.

En esta ocasión hubo un total de once abogados, dos menos que el año anterior. Sin embargo, en esta oportunidad se desconoce si entre los ya mencionados hubo una o más personas con algún tipo de especialidad. Por lo demás, en el año de 1885, el número de letrados aumentó. El año anterior en este sumaron un total de catorce abogados, entre los cuales destaca Manuel Inocente Ramírez y Ricardo Mujia, el cual ejerció la docencia en un colegio de Sucre y de Derecho Internacional en la misma Universidad

de donde se graduó (Fernández y Tomás, 2004:1). Paralelamente en 1886, la cantidad se vio en aumento notablemente debido a que las cifras en número fueron evidentes. En 1886 fue el año que más abogados tuvo con un total de veintidós, entre ellos Aniceto Reyes, Emilio Saavedra, Mariano Mostacero y Prudencio Gómez, abogados penalistas.

Por último, en 1887 la cantidad disminuyó notablemente. Como se puede observar que en 1887 hubo un total de trece con una diferencia de siete abogados al año anterior. Entre ellos, estuvo Eloy Duran y Jorge Calvo además de Francisco Córdova.

En conclusión, se puede evidenciar una variedad en cantidades de entre los años, en unos había mayoría y en otros una minoría de abogados. Como de igual forma se puede observar que para la época el número de abogados fue poca considerando que cientos ingresaban a la Universidad y a la Academia Carolina.

*Autoridades,
profesores,
estudiantes y
abogados de San
Francisco Xavier
de Chuquisaca
entre 1880 y 1900*

Conclusiones

Se ha podido evidenciar que la vida institucional de la Universidad de Charcas, o Universidad de San Francisco Xavier, fue fundamental para la formación de profesionales que vivían en la ciudad de Sucre, como en otros confines de la República y del extranjero. Las autoridades que le dieron la dirección educativa basándose en las políticas del momento trabajaron fuertemente, aunque con limitaciones económicas por que algunos gobiernos no financiaron la educación. Tomando en cuenta que el sistema de distritaje funcionaba muy bien en esta ciudad, por lo tanto, los recursos debían dividirse entre la universidad y los colegios y escuelas de su dependencia.

Con los cambios que iban llegando, también la Universidad asumió el de estudiantes que no tenían recursos económicos y por lo tanto fueron beneficiarios. De la misma manera, se pueden encontrar profesores que iniciaron sus funciones como profesores libres y que posteriormente fueron profesores registrados por la Universidad. Por otro lado, se pudieron encontrar noticias de la falta de profesores. En lo que respecta a los estudiantes y titulados, la Universidad fue prolífica.



FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Fuentes Primarias

Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB)

Fondo: Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública (MIP), 1882

Centro Bibliográfico Documental Histórico de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca (CBDH-UMRPSFXCH)

Fondo: Registro de títulos expedidos por la universidad

Fondo: Universidad (FU)

Fuentes orales

Yapu Mario, 2018 (entrevista realizada por Solange Zalles)

*Autoridades,
profesores,
estudiantes y
abogados de San
Francisco Xavier
de Chuquisaca
entre 1880 y 1900*

Fuentes hemerográficas

Fragmento, Sucre 1877

La Tribuna, Sucre 1896

La Juventud, Sucre 1875

La Lucha, Sucre 1907

La Unión Nacional, Sucre 1880

La República, Sucre 1885

La Revista del Sud, Sucre 1897

El Censor, Sucre 1891-1892

El Deber, Sucre 1889

Estandarte de la Alianza, Sucre 1880

227



Folletería

ARCE, Carlos

1895 Informe que presenta el Prefecto del departamento al supremo gobierno. Sucre: imprenta Excelsior

MUJIA, Ricardo

1885 Memorias que presenta al Supremo Gobierno, Sucre, La Industria.
“Ecos de la semana. Sabemos” (6 de mayo de 1889) La Autonomía.

ABECIA, Valentín

1885 Demografía y estadística. Movimiento de la población de la ciudad de Sucre Capital de la República de Bolivia durante el año de 1884. Sucre: Tipografía del Cruzado.

ABECIA, Valentin

1890 Movimiento de población en la ciudad de Sucre capital de la república de Bolivia, 1888-1889. Imprenta Boliviana, Sucre

PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA

1897 Informe del Departamento de Chuquisaca. Sucre: Tipografía Elselsior

BIBLIOGRAFÍA

TORRES, Benjamín

2012 Nuestra Historia, La Universidad Rectores (1624-2012), Sucre, USFX,

PONCE ARAUCO, G.

2011 Historia de las universidades bolivianas hasta las reforma de 1930, La Paz, Plural

PAZ; Luis

1914 La Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de la Capital de los Charcas. Apuntes para su historia. Sucre. Imprenta Bolívar

ZALLES, Solange, ARCIÉNEGA, Edwin y BARRERO, Andrea

2013 “Progreso y modernidad para una educación liberal en Sucre 1880-1910”. En Personajes y Escenarios Investigaciones en Ciencias Sociales 3. Consejo Editorial UMRPSFXCH – Centauro

ZALLES, Solange LLANOS, Dariana

2023 “La Real Academia Carolina de practicantes Juristas: ingresos trámites y prácticas entre 1809 y 1825.” en 400 años formando revolucionarios Tomo 2. Sucre: Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

ZALLES, Solange; MEDINA, David y LLANOS, Dariana

2022 “Borbones e ilustración el Universidad San Francisco Xavier en los albores de la Independencia, 1767-1800” en 400 años formando revolucionarios Tomo 1. Sucre: Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

*Autoridades,
profesores,
estudiantes y
abogados de San
Francisco Xavier
de Chuquisaca
entre 1880 y 1900*



OTORGACIÓN DE TÍTULOS²⁶

EN EL NOMBRE DE DIOS. AMÉN.

Nos, el señor Manuel José de Antequera, Procurador Delegado del Reino en la Provincia de La Plata y Rector de la Universidad de San Francisco Javier, que depende de los honores, gracias y privilegios de la Universidad de Salamanca etc. etc.

[Fernando VII, por Gracia de
Dios constituido Rey de la
Monarquía Española. Años
1882 y 1823]

Notificamos y damos fe a cada de los que han de examinar la presente carta de que el día 21 de marzo de 1823, a las 10 de la mañana, y en la capilla de la Universidad arriba mencionada, el señor Matías Terrazas, Decano de esta Santa Iglesia Metropolitana y Pro Gran Canciller del ilustrísimo y reverendísimo señor Diego Antonio de Villodres, dignísimo Arzobispo de Charcas, confirió al señor Agustín Pío Ramos, mediante la imposición del píleo sobre su cabeza, el grado de bachillerato en las Facultades de Cánones Sagrados y de leyes civiles con la aprobación plena de los superiores y de los exámenes suficientes, tanto públicos como privados, y después de proponérsele un problema agudo, según la costumbre de esta Universidad y las Bulas Apostólicas de nuestros Señores Gregorio XV y Urbano VIII.

En testimonio de ello, hemos mandado despachar la presente carta, firmada por nuestra mano, sellada con el timbre de la Universidad y suscrita por nuestro secretario.

En esta ciudad de La Plata, en el día, mes y año arriba indicado.

Manuel José Antequera

Por mandato del señor Rector,

Eustaquio de Mostajo
Secretario



EN EL NOMBRE DE DIOS. AMÉN²⁷

Nos, el doctor señor Francisco de Vilches, Prebendado de esta Iglesia Metropolitana, Colector de décimas de la misma y Rector de esta Universidad de San Francisco Javier, que depende de los honores, gracias y privilegios de la Universidad de Salamanca, de acuerdo a la concesión de Nuestro Rey Carlos IV por cédula expedida el 10 de abril de 1798.

Notificamos y damos fe de que el día 18 de febrero del año 1820, a las 10 de la mañana, y en la capilla de la Universidad arriba mencionada, el señor Juan José Ortiz de Rozas, Director de la Santa Iglesia Metropolitana y Vice Gran Canciller de la Universidad, confirió al doctor José Pablo de Hevia y Baca, mediante imposición del píleo sobre su cabeza, el grado de bachillerato en las Facultades de Cánones Sagrados y de Leyes Civiles con la aprobación de exámenes, tanto públicos como privados, y de la de los señores Moderadores y después de proponérsele un problema agudo, según la costumbre de esta Universidad y las Bulas Apostólicas de Nuestros Santísimos Señores Gregorio XV y Urbano VIII.

En testimonio de ello y para las debidas exenciones sean dispuestas y las inmunidades sean por todos observadas, hemos mandado que se le otorgue este instrumento público, firmado por nuestra mano y sellado por el infraescrito secretario con el timbre menor de la Universidad.

En esta ciudad de La Plata, a 15 de mayo del año indicado.

230



Francisco Vilches
Rector

Por mandato del señor Rector,

Eustaquio Mostajo
Secretario

27 Traducción y transcripción del Latín al Castellano realizada por Efrain Piza Callizaya, SJ

SOBRE LOS AUTORES

Jhovanna Aguado Suvelza

Estudiante egresada de la Carrera de Historia perteneciente a la Universidad Mayor, Real y Pontificia San Francisco Xavier de Chuquisaca. Ha participado como ponente en diversos congresos, nacionales e internacionales como la XIII Reunión del Comité Académico de Historia, Regiones y Fronteras de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM). Actualmente, está realizando investigaciones centrados en “esclavos en la ciudad de Sucre-Chuquisaca en la República 1826-1851”.

Lizbeth Avalos Solis

Estudiante de cuarto año de la Carrera de Historia perteneciente a la Universidad Mayor, Real y Pontificia San Francisco Xavier de Chuquisaca, ha participado como ponente en distintos congresos, nacionales e internacionales, entre ellos; XIII Reunión del Comité Académico de Historia, Regiones y Fronteras de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM); III Jornadas de la Red Intercatedras de Historia de América Latina Contemporánea (RIHALC) realizado en la Escuela de Historia, Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba. Actualmente está realizando investigaciones centradas en: Historia de la Universidad, Historia Institucional y de Género, como de igual forma distintos artículos con docentes de la Carrera de Historia.

Luis Eduardo Caballero Barrón

Nació el 12 de septiembre de 1968 en Camargo Nor-Cinti Chuquisaca, es docente de las Carreras de Historia y Sociología de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca ha publicado “Alteridad: una categoría histórico-política (2009)”, “Pueblos de Chuquisaca en el proceso de la Independencia de Charcas, 1809-1825” (2011) y “Sucre: una ciudad provinciana. Historias de migraciones, en la segunda mitad del siglo XX, que nos identifican y con las que nos identificamos” (2021) en Editorial Túpac Katari.



Natalia Cecilia Camacho Ortiz

Estudiante de cuarto año de la Carrera de Historia perteneciente a la Universidad Mayor, Real y Pontificia San Francisco Xavier de Chuquisaca. Ha participado como ponente en diversos congresos, nacionales e internacionales: XIII Reunión del Comité Académico de Historia, Regiones y Fronteras de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM); IV Jornadas de Investigadores en Formación del Centro de Estudios Económicos de la Empresa y el Desarrollo (CEEED). Actualmente está realizando investigaciones centradas en: Historia de la Universidad, historia económica e historia Ambiental.

Guido Marcelo Encinas Pasquier

Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, cuenta con diplomados en: Educación superior, conciliación y métodos adecuados de resolución de conflictos, en investigación cualitativa y constitucionalidad y derechos humanos. Maestría en formación docente con enfoque en metodología de la investigación y Maestría en tributación. Cursante del doctorado en derecho notarial y comercial. Fue Presidente de la célula de docentes de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, gestión 2022-2023. Docente titular de las carreras de Derecho, Contaduría Pública y Administración Financiera.

232



Autor del libro Legislación laboral y de diversos artículos en revistas científicas. Es coordinador del libro 400 años formando revolucionarios, tomo 3.

Salem América Ibáñez Solís

Estudiante egresada de la Carrera de Historia perteneciente a la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, ha realizado pasantías en Sedem, Archivo bibliotecas Nacionales de Bolivia (ABNB) y en la Biblioteca de Casa de la Libertad, fue ponente en un el Congreso Internacional: de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna-Perú (2023). Actualmente está realizando una investigación centrada en: Historia de la Universidad e historia económica.

Dariana Llanos Mendoza

Sustentó exitosamente su tesis de licenciatura en la Carrera de Historia, titulado “Entre dictaduras y democracia: La lucha minera y participación de las mujeres en Potosí (1964- 1982)” (2024). Actualmente, estudiante de 2° año de la Carrera de Derecho en la Universidad Mayor, Real y Pontificia

de San Francisco Xavier de Chuquisaca. Durante las gestiones de 2020 y 2021, sobresalió como una de las mejores estudiantes de la Carrera de Historia, mostrando no solo excelencia académica, sino también un compromiso notable en proyectos de investigación relacionados con la historia de la Universidad y la sociedad boliviana. Su participación internacional como ponente con el tema “La lucha de los mineros y las mujeres del Comité de Amas de Casa, durante los gobiernos militares (1964 - 1982)” en las IV Jornadas de Investigadores en Formación del CEEED de 2023, organizado por el Centro de Estudios Económicos de la Empresa y el Desarrollo (CEEED) y la Universidad de Buenos Aires (UBA). Adicionalmente, desempeñó el papel de auxiliar de docente en la carrera de Historia, durante las gestiones 2022 y 2023.

Lidia Lisseth Llave Llave

Estudiante de tercer año de la Carrera de Historia de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca y de 5to año de la Carrera de Derecho en la misma Universidad. Ha participado como ponente en la XIII Reunión del Comité Académico de Historia, Regiones y Fronteras de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM) y forma parte del equipo que investiga la historia de la Universidad.

Germán Mendoza Aruquipa

Historiador boliviano, con Maestría en Gestión de la Investigación CEPI-USFX (2019). Actualmente es docente de las carreras de Historia y Sociología en la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca. Entre sus publicaciones e investigaciones editas e inéditas se tiene, *Llaxa, Capital primigenia de la metrópoli paceña* (2009). *Viacha, milenaria, productiva y cultural (Historia de Viacha)*, (2018). *Huaqui (historia local)* (2014) Inédito. Coordinó el proyecto, “Atocha: Historia de una región desde el periodo prehispánico hasta nuestros días”, (2014-2015). Hoy en día es coordinador del proyecto “400 años formando revolucionarios” (2021-2024).



Julian Alfredo Orgas Rojas

Estudiante egresado de la Carrera de Historia perteneciente a la Universidad Mayor, Real y Pontificia San Francisco Xavier de Chuquisaca, ha participado como ponente en diversos congresos, nacionales e internacionales: XIII Reunión del Comité Académico de Historia, Regiones y Fronteras de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM). Actualmente está realizando investigaciones centradas en: historia política, historia regional de Bolivia 1920-1921.

Marioli Otrillas Barrientos

Estudiante egresada de la Carrera de Historia perteneciente a la Universidad Mayor, Real y Pontificia San Francisco Xavier de Chuquisaca, ha participado como oyente en diversos congresos, nacionales e internacionales: XIII Reunión del Comité Académico de Historia, Regiones y Fronteras de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM). Actualmente está realizando investigaciones centradas en: Historia de la Academia Carolina (1776-1825).

Carmen Rosa Salas Coila

Licenciada en Historia y en Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, por la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, Diplomante en Quechua, diplomante en interculturalidad y metodologías de investigación intercultural y en Derecho Notarial. Fue Auxiliar de Docencia en la Carrera de Historia. Es autora y coautora de artículos de carácter histórico y expositora de eventos académicos, tutora de tesis y Coordinadora del área de formación y capacitación del Instituto de Derechos Humanos, (INDEHUDE).

Fátima Elva Tardío Quiroga

Licenciada en Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca. Cuenta con tres maestrías, una en Derecho Civil (Universidad Andina Simón Bolívar), en Derecho mención Derecho Constitucional (Universidad Andina Simón Bolívar- sede Quito Ecuador) y un Máster Oficial Europeo en Derecho Patrimonial Privado. Ha concluido sus estudios de Doctorado en Derecho y Ciencias Jurídicas en la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla, España). Tiene en su haber varios artículos e investigaciones publicadas en revistas indexadas en Bolivia y fuera del país en diferentes temáticas de su experiencia. Forma parte de grupos de investigación nacionales e internacionales. Coordinó los tomos 1 y 2 de la investigación “400 años formando revolucionarios” y autora de estudios de investigación de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, escribe la historia de la Universidad desde su fundación en 1624.

Cayo Villavicencio Barrientos

Licenciado en Historia y Derecho por la Universidad Real, Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca. Diploma: en curso Online, Gestión de Proyectos, de la Universidad Real, Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca y Formación Sin Barreras. Certificado en Elaboración de



Proyectos Socio-Educativos, para Asociaciones y ONGs, de la Universidad Rey Juan Carlos de España y Formación Sin Barreras. Profesor de pre-universitarios en el Instituto CENACO, (2014-2019). Actualmente se desempeña como investigador independiente y forma parte del equipo de investigación “400 años formando revolucionarios de la Universidad de la Universidad Real, Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca”. Educador en la Asociación de ayuda y protección al menor (Oqharikuna).

Solange Leonor Zalles Cuestas

Es Licenciada en Historia de la Universidad Mayor de San Andrés (La Paz – Bolivia), lograda con máxima distinción en la tesis de Licenciatura. Doctoranda en Historia y Estudios Humanísticos (Universidad Pablo de Olavide - España). Magister en Historia del Mundo Hispánico: Las independencias en Iberoamérica (Universidad Jaume I – España) y Magister en Historia de América: Mundos Indígenas (Universidad Pablo de Olavide - España). Con diplomados en Educación Superior, Investigación Científica y Archivística y Gestión Documental.

Es Docente a tiempo completo y fue Coordinadora de la Carrera de Historia de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca (Sucre – Bolivia). Investigadora y archivista. Ha participado en Congresos nacionales e internacionales y publicado libros y artículos en revistas especializadas e indexadas de Historia a nivel nacional e internacional, sobre temas de independencia en el sur de la Audiencia de Charcas, historia de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, el periodo liberal en Oruro y Sucre, así como de historiografía e historia regional, historia de género, historia local, historia de la educación e historia indígena.

La presente edición se terminó de imprimir
el mes de marzo de 2024 en
“Imprenta Rayo del Sur”
Calle Colón N° 107
Tel/Fax: 4-6428699
Sucre - Bolivia

La Universidad jugó un papel central en la expansión y mejora de la educación intentando modernizar los planes de estudio, métodos de enseñanza y formación docente. Sin embargo, este proceso gradual de reforma educativa se vio obstaculizado por la escasez de recursos económicos, las guerras civiles y regionales, y la oposición de sectores conservadores a los cambios propuestos (Texto extraído de: Camacho y Encinas, p. 43).

UNIVERSIDAD MAYOR, REAL
Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO
XAVIER DE CHUQUISACA
DECANATO FACULTAD DE DERECHO,
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES



FACULTAD DE DERECHO,
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES



HISTORIA
U.S.F.X.CH.



COLECCIÓN
CUATRICENTARIA
UMRPSFXCH

1624-2024

ISBN: 978-99974-279-6-0

